PROPUESTA

OB-003-2026

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

FEBRERO 2026

Dirección: Calle 8 N° 9-45 Barrio Marco Fidel Suarez Email: sambientalintegrada@gmail.com
Celular: 3218519321

DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINA
ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-3
ANEXO 2- CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA	4-5
DOCUMENTOS LEGALES SOAMIN S.A.S	6-19
DOCUMENTOS LEGALES REPRESENTANTE LEGAL	20-29
DOCUMENTOS DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA	30-38
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN COMO ASOCIADO TÉCNICO	39-40
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	41-44
ANEXO 3- DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	45-46
ANEXO 4- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	47-49
ANEXO 5- EXPERIENCIA	50-102
ANEXO 6- FLUJO DE INVERSIÓN	103-104
ANEXO 7- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	105-115
ANEXO 9- PROPUESTA ECÓNOMICA	117-118
ANEXO 9- DESGLOSE A.I.U	119- 120
ANEXO 9- FACTOR MULTIPLICADOR	121
ANEXO 9- APUS	122-184
ANEXO 9 - CRONOGRAMA	185
ANEXO 10-HOJA DE VIDA DE PERSONAL	186
DIRECTOR DE OBRA	187-236
RESIDENTE DE OBRA #1	237-275
RESIDENTE DE OBRA #2	276-305
INSPECTOR DE OBRA #1	306-328
INSPECTOR DE OBRA #2	329-401
PROFESIONAL SOCIAL	402-446
ALMACENISTA #1	447-463
ALMACENISTA #2	464-514
SECRETARIA	515-559
VIGILANTE #1	560-578
VIGILANTE #2	579-615
ANEXO 11- MODELO DE CAPACIDAD FINANCIERA	616-637
ANEXO 12- MANIFESTACIÓN CLARA Y EXPRESA	638-639
ANEXO 13- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	640-641
ANEXO 14-DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	642-643

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO

PROCESO No. **OB-003-2026.**

OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS."

Orito (P), Febrero 12 de 2026

Nosotros los suscritos: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** identificada con NIT No. 901.365.379-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo, de acuerdo con el Término de Referencia, presentamos propuesta y en caso de que nos sea aceptada por **FONPACÍFICO**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y los Término de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo máximo establecido en los Término de Referencia.
3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas, y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendas: Una (05/02/2026) y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de (643) folios debidamente numerados.
6. Que el valor de la propuesta, se ajustan a los ítems y cantidades que aparecen en el ANEXO 9.
7. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

7.1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **FONPACÍFICO** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7.3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo

NOTA: El aval que aparece a continuación es para llenar sólo cuando el Representante legal de la persona jurídica, no sea Ingeniero Civil o Arquitecto con Tarjeta Profesional Vigente:

Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no tiene Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto; Yo, **ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA** identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.124.849.588 expedida en Mocoa, Putumayo y con Tarjeta Profesional No. 68202-328756 expedida por el Consejo Nacional de Santander y avalo la presente propuesta.

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

C.C No. 1.124.849.588 expedida en Mocoa, Putumayo

ANEXO 2

CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO 2

CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

Orito (P), Febrero 12 de 2026

Señores

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Ciudad

Respetado doctor,

Adjunto la propuesta en original y copia en medio físico, debidamente foliada, en sobre sellados y rotulados, para participar en PROCESO No. **OB-003-2026** NIVEL 3 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DEL FONDO, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más conveniente para la "**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo

DOCUMENTOS LEGALES

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRAL S.A.S

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2026 - 20:14:26
Recibo No. S000803434, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j92UzrGYKv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S
Sigla : SOAMIN
Nit : 901365379-0
Domicilio: Orito, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 74379
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 N 9 45
Barrio : MARCO FIDEL SUAREZ
Municipio : Orito, Putumayo
Correo electrónico : sambientalintegrada@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218519321
Teléfono comercial 2 : 3173904663
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 N 9 45
Barrio : MARCO FIDEL SUAREZ
Municipio : Orito, Putumayo
Correo electrónico de notificación : sambientalintegrada@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 05 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Orito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020, con el No. 8793 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S, Sigla SOAMIN.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 09 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Orito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2020, con el No. 9554 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2026 - 20:14:26
Recibo No. S000803434, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j92UzrGYKv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social : La sociedad tendrá como objeto principal la descontaminación de suelos y aguas subterráneas en los lugares de la usando métodos biológicos. Químicos o mecánicos. También en recolección de desechos no peligrosos y peligrosos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares. Conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.La Sociedad tendrá como objeto social principal La Descontaminación de suelos y aguas subterráneas en los lugares de la contaminación usando métodos biológicos Quimicos o Mecánicos. También en Recolección de desechos No peligrosos y peligrosos. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica Iicita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones; de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad La descontaminación de instalaciones o sitios industriales, incluso plantas nucleares y sus alrededores La descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras una contaminación accidental (ej: a traves de la recolección de los contaminantes o la aplicación de productos quimicos). La limpieza de derrames de petróleo y otros contaminantes en tierra, en aguas superficiales, mares y océanos, incluso áreas costeras. La disminución de asbesto, pintura con plomo y otros materiales tóxicos La remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluso su detonación). Otras actividades especializadas de control de la contaminación. La gestión de las instalaciones de generación de energia eléctrica, ya sean térmicas, hidroeléctricas, de turbina de gas. de diésel y de energias renovables (obtenidas de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales, ejemplo: la energia eólica, solar, etc.).La cogeneración que consiste en el proceso de producción combinada de energia eléctrica y energia térmica, que hace parte integrante de una actividad productiva, destinadas ambas al consumo propio o de terceros y destinadas a procesos industriales o comerciales. La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingenieria, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección. de cartografia y servicios similares. Las actividades de consultoria de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingenieria (es decir, aplicación de las leyes fisicas y de los principios de ingenieria al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoria relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidraulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingenieria de minas, ingenieria química, mecánica, industrial y de sistemas. e ingenieria especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingenieria especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acÚstico, etcétera. Losestudios geofisicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines. La construcción, conservación y

---

reparación de: instalaciones industriales, excepto edificios, tales como; refinerías, fábricas de productos quimicos, entre otros. - Vias de navegación; obras portuarias y fluviales, puertos deportivos. esclusas, represas y diques. EI dragado de vias de navegacion. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de tenerlos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro pÚblico, etcétera).

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal : La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de ia cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Ei representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de ia sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 30 de abril de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2020 con el No. 9024 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2026 - 20:14:26
Recibo No. S000803434, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j92UzrGYKv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTENTE LEGAL	MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ	C.C. No. 1.123.330.429

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 02 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2025 con el No. 15159 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YARMANY DUVAN PEREZ RAMIREZ	C.C. No. 1.122.729.845	272447-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 09 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9554 del 16 de octubre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3900
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4390 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2026 - 20:14:26
Recibo No. S000803434, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j92UzrGYKv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.965.847.857,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA SOLIDARIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14805284074

(415)7707212489984(8020) 000001480528407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 3 7 9	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SOAMIN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal
CL 8 N 9 45 BRR MARCO FIDEL SUAREZ

42. Correo electrónico sambientalintegrada@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 5 1 9 3 2 1	3 1 4 4 2 3 4 8 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 2 0 0 2 0 5	4 3 9 0	2 0 2 0 0 2 0 5		7 1 1 1	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 20 / 09 : 27: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLOTA CHAVEZ MARIO FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA SOLIDARIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14805284074

(415)7707212489984(8020) 000001480528407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 3 7 9	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 4 3 7 9	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA SOLIDARIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14805284074

(415)7707212489984(8020) 000001480528407 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 3 7 9	0	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 3 3 3 0 4 2 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLOTA	CHAVEZ	MARIO	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:12:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013653790
Código de Verificación	901365379026021010121 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290917047

PIB
16:07:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S identificado(a) con NIT número 9013653790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

El documento de identificación NIT número 901365379 **SI** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La(s) entidad(es) que lo ha(n) reportado como deudor moroso se relaciona(n) a continuación:

Entidad Reportante: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (910300000)

Nombre Reportado	No. Obligación	Estado	Fecha de Corte
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S	46-901365379	Sin Leyenda	2025/11/30

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
BDME

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación NIT número 901365379 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/02/08
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

DOCUMENTOS LEGALES REPRESENTANTE LEGAL

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.





Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290916908

PIB
16:01:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123330429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:10:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123330429
Código de Verificación	1123330429260210101009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:02:45 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123330429,** Apellidos y Nombres **VILLOTA CHAVEZ MARIO FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:01:40 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123330429**
Apellidos y Nombres: **VILLOTA CHAVEZ MARIO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 04:02:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123330429** y Nombre: **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134412705** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123330429 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2025 09:10 AM

Código Verificación: **3HTM1JQ5DK**

Válida hasta: **04/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1123330429 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1123330429 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

DOCUMENTOS DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.849.588
CARVAJAL PALMA
APELLIDOS
ADRIAN ANDRES
NOMBRES
Adrian Carvajal P.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1986
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
09-NOV-2004 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0100150-00193693-M-1124849588-20091104
0017698600A 1
29486451

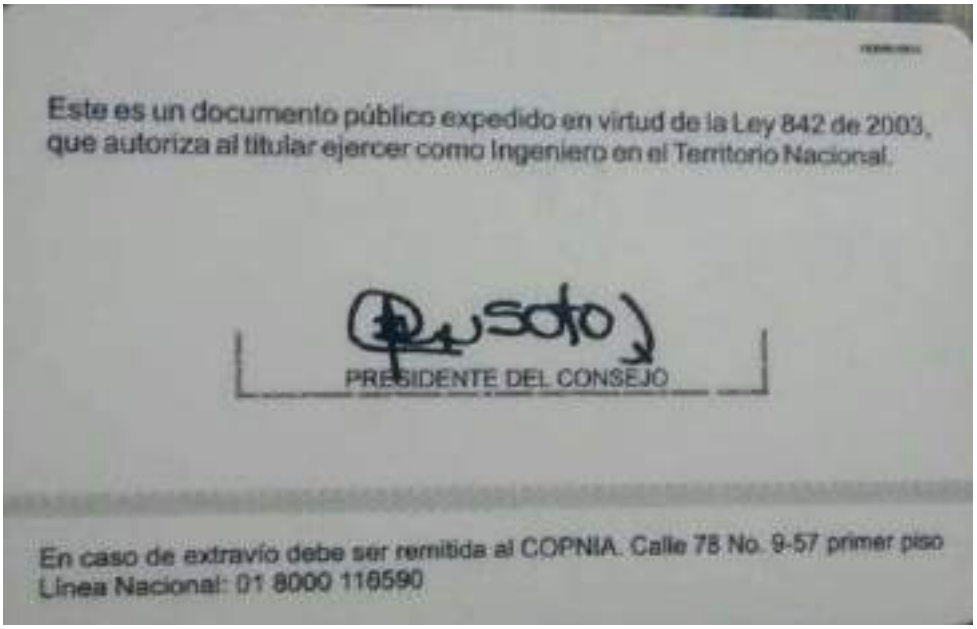


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-328756 STD
Fecha de Expedición: **15/04/2016**

Nombre:
ADRIAN ANDRES
CARVAJAL PALMA
Cédula:
C.C. 1124849588
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 110590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4300823

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124849588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-328756 desde el 15 de Abril de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 438.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:35 AM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124849588**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL PALMA ADRIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 11:59:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124849588** y Nombre: **ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134409148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:16 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124849588,** Apellidos y Nombres **CARVAJAL PALMA ADRIAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:17:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124849588
Código de Verificación	1124849588260210101759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290912113

PIB
11:54:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124849588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE NSCRIPCIÓN COMO ASOCIADO TÉCNICO

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

CERTIFICADO COMO ASOCIADO TÉCNICO

N° 1718012024-901365379-0

Fonpacifico

NIT: 901.039.684-5

DESCRIPCIÓN

NOMBRE:	SOLUCION AMBIELTAL INTEGRADA S.A.S
NIT:	901365379-0
DIRECCIÓN:	CL 8 No 9-45 BRR MARCO FIDEL SUAREZ
CIUDAD:	ORITO
DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
TELEFONOS:	3144234897
CORREO ELECTRÓNICO:	sambientalintegrada@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	1.Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 2.Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 3.Actividades de arquitectura. 4.Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FECHA DE ACEPTACIÓN:	Enero 18 de 2024

APROBADO POR

NELCY LUCIA ZAPATA GIL
Coordinadora General

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERIEDAD ENT PUBLICAS CON REG PRIV DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
207120	BOGOTA		11		30	400071243	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
12 / 2 / 2026	12 / 2 / 2026	00:00	12 / 5 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S	NIT	901.365.379 - 0
DIRECCIÓN	CLL 8 N 9 45 BRR MARCO FIDEL SUAREZ, ORITO, PUTUMAYO	TELÉFONO	6814877

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S	NIT	901.365.379 - 0
DIRECCIÓN	CLL 8 N 9 45 BRR MARCO FIDEL SUAREZ, ORITO, PUTUMAYO	TELÉFONO	6814877

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	NIT	901.039.684 - 5	TELÉFONO	3225945739
BENEFICIARIO	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	NIT	901.039.684 - 5	TELÉFONO	3225945739

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DEL PROCESO No. OB-003-2026, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.

ASEGURADO-BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT 901039684-5

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSULTORIA CONST. INFRAEST. HIDRAULI

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/02/2026	12/05/2026	744.914.516.10	744.914,52

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 744.914,52	$ 20.800,00	$ 145.485,76	$ 911.200,28	Día - Mes - Año 14/03/2026	901365379

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 744.914.516,10	SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
PORVENIR LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	9956	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/02/12 03:20:09:383

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
04/02/2025|1307|INT-P|05|NT-CUMP-PARTICU5|D00I 04/02/2025|1307|P05|CL-CUMP-PUBPRIV3|D00I
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
ACASTRO

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	911.200,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
14/03/2026	$ 911.200,28

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 12 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

PORVENIR
ASESORES DE SEGUROS

RECIBO DE CAJA NO	**670**
VALOR	$ 911.200,28
Fecha:	12/02/2026

Nit. 828.001.755-0

NOMBRE	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS
CC O NIT:	901.365.379
CONCEPTO:	PAGO POLIZA CUMP 100073077
LA SUMA DE:	NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 28/100

EFECTIVO	X
CONSIGNACION	

PORVENIR
ASESORES DE SEGUROS
CANCELADO

Firma

Calle 17 Cra 7 Esquina Barrio 7 de Agosto Cel: 3108089743 Florencia Caquetá

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

PROCESO: **OB-003-2026**

Señores

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Ciudad

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S identificada con NIT No. 901.365.379-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA	ECHA Y PERIODO E LA SANCION Y/O MULTA

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo

ANEXO 4

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO 4

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

Orito (P), Febrero 12 de 2026

Señores

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Ciudad

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO No. OB-003-2026.

Por medio de este documento **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** identificada con NIT No. 901.365.379-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo suscribo el Compromiso Anticorrupción con FONPACIFICO en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a FONPACIFICO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

A. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de FONPACIFICO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

E. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

F. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

G. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, FONPACIFICO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO 5

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL ASOCIADO TÉCNICO

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO 5

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL ASOCIADO TÉCNICO

PROCESO No. **OB-003-2026.**

Señores

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Ciudad

CONTRATANTE	CONTRATISTA (% de participación si es consorcio o unión temporal)	VALOR FINAL DEL CONTRATO EN SMMLV Y EN PESOS	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO
EMPORITO S.A.S	SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S	$1.486.235.911 1.044 SMLMV	10/09/2024	09/06/2025	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERA EN LA INSPECCIÓN SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FONPACIFICO	SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S	$ 1.401.259.140 1.077 SMLMV	20/02/2024	19/11/2024	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI,

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

					MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

CONTRATO DE OBRA N.° 0177 - 2024	
CONTRATANTE	EMPORITO E.S.P.
NIT No	846000381-0
REPRESENTANTE LEGAL	MILENA ANDREA RIVERA REVELO
CONTRATISTA	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S
NIT No	901365379-0
REPRESENTATE LEGAL	MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
CEDULA	1.123.330.429 de Orito (Putumayo)
OBJETO	CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	06 DE MARZO DEL 2025
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($ 1.486.235.911,00) MDA/CTA
PLAZO	Seis (06) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio una vez se hayan cumplido los requisitos para su ejecución

Entre los suscritos a saber la señora **MILENA ANDREA RIVERA REVELO**, Identificada con **C.C. No. 1.123.327.246** expedida en Orito - Putumayo, en su calidad de GERENTE de la Empresa de servicios públicos EMPORITO E.S.P., facultado mediante Decreto de Nombramiento No. 027 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión 001 del 02 de enero de 2024, se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte, la empresa SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S identificada con Nit. 901365379-0, que es representada legalmente por el señor MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.330.429 de Orito (Putumayo) y en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA,** quien deciden suscribir el presente **CONTRATO DE OBRA,** cuyo objeto es realizar CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Es deber del Estado y de las entidades, como responsables de la prestación de los servicios públicos a la comunidad, formular y ejecutar proyectos orientados a resolver la problemática relacionada con las necesidades primarias de la población; la Ley 142 de 1994, en relación con los servicios públicos, la conservación del medio ambiente entre otras, asegurando que se preste a los habitantes de manera eficiente.

b) El artículo 365 de la Carta Política establece: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares".

c) Igualmente, el artículo 366 de la Constitución Política señala: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, son finalidades sociales del Estado.

d) Que según la resolución No. 421 del 04 de julio de 2024, suscrita por el Alcalde del Municipio de Orito (Putumayo), se procede a priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías de acuerdo al procedimiento contemplado en la ley 2056 de 2020.

e) Que dentro de esa priorización y aprobación encuentra el proyecto Registro BPIN: 2024863200025 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN DE SIBERIA, DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

f) Que el Municipio de Orito (Putumayo), cuenta con la disponibilidad de los recursos y los saldos a favor de la entidad territorial y provenientes del sistema general de regalías-SGR-.

g) Que mediante comunicación de fecha 06 de julio de 2024, fue notificada la empresa de agua potable y saneamiento básico EMPORITO ESP, que se ha sido designado para la ejecución de las actividades principales del proyecto Registro BPIN: 2024863200025 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN DE SIBERIA, DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

h) De conformidad a la normatividad legal vigente que rige a las empresas de servicios públicos domiciliarios, es decir, Ley 142 de 1994 y al acuerdo 002 del 12 de marzo de 2013, por medio el cual se adopta el manual de contratación de la empresa EMPORITO E.S.P.

i) Que mediante comunicación EXT-277 de fecha 16 de julio de 2024, la empresa de agua potable y saneamiento básico EMPORITO ESP, acepta la designación como entidad ejecutora del proyecto para la ejecución de las actividades principales del proyecto Registro BPIN: 2024863200025 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN DE SIBERIA, DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

j) Que mediante resolución No. 0132 del 24 de julio de 2024, la empresa EMPORITO ESP, autoriza realizar adición de recursos al presupuesto de la empresa de aguas potables y saneamiento básico del municipio de Orito – EMPORITO ESP, única y exclusivamente de los recursos provenientes de convenios o contratos interadministrativas para la vigencia fiscal 2024.

k) Que mediante resolución No. 0147 del 12 de agosto de 2024, la empresa EMPORITO ESP, apertura un proceso contractual de contratación privada de ofertas, regulado por el acuerdo 002 del 12 de marzo de 2013, (por medio el cual se adopta el manual de contratación) artículos 16 y 17, para el proceso de contratación de "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN DE SIBERIA, DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

l) Que una vez realizado el estudio previo de necesidad EMPORITO E.S.P., precisa proceder con el contrato de "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN DE SIBERIA, DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

m) Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 3 de la Ley 681 de 2001 establece el Régimen de la contratación de las entidades que presten servicios públicos así: "...Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública..." En concordancia con el acuerdo 002 del 12 de marzo 2013 del manual de contratación de EMPORITO E.S.P.

n) Que la Gerente, en ejercicio de las atribuciones contempladas en el acuerdo 002 del 12 de marzo de 2013, es el competente para celebrar contratos en nombre y representación de EMPORITO E.S.P.

o) Que para garantizar la existencia de apropiación presupuestal para este contrato la oficina de presupuesto de EMPORITO E.S.P., expidió el certificado de disponibilidad presupuestal y libre de afectación en el presupuesto de rentas y gastos de EMPORITO E.S.P. CDP No 2024000003 del 23 de agosto de 2024.

p) Que la gerente en ejercicio de las atribuciones contempladas en el acuerdo 002 del 12 de marzo de 2013, es el competente para celebrar contratos en nombre y representación de EMPORITO E.S.P. y siguiendo el procedimiento establecido en proceso contractual de contratación privada de ofertas, regulado por el acuerdo

002 del 12 de marzo de 2013, (por medio el cual se adopta el manual de contratación) artículos 16 y 17, envió invitación a presentar oferta el día 26 de agosto de 2024 a la empresa SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S identificada con Nit. 901365379-0, que es representada legalmente por el señor MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.330.429 de Orito (P).

q) Que la empresa SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S identificada con Nit. 901365379-0, que es representada legalmente por el señor MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.123.330.429 de Orito (P), presento oportunamente su propuesta de acuerdo con los términos de la invitación.

r) Que se procedió a realizar la evaluación de la propuesta teniendo en cuenta requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros que se solicitaron dentro del proceso contractual comprobando su cabal cumplimiento en cada uno de ellos.

s) Que una vez se acreditaron los requisitos jurídicos técnicos y financieros dentro del presente proceso de selección; una vez evaluada la propuesta considerándola ajustada a los términos que regían la invitación se hace necesario suscribir el presente contrato.

t) Que las acciones que se deriven del presente contrato, las diferencias que surjan en la ejecución y cumplimiento del mismo quedan sujetas a la legislación colombiana que regule la materia (código civil y código de comercio) y en especial a lo dispuesto en el manual de contratación de la empresa.

Por lo tanto, las partes acuerdan suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULADO:

PRIMERA. - OBJETO A CONTRATAR

CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En el desarrollo del objeto contractual se ejecutarán las siguientes actividades y cantidades que se indican a continuación:

PRESUPUESTO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

SOAMIN

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial	Valor total
1	**Realizar obras preliminares**					**$3.649.433**
1.1	Localización y replanteo	m²	862,75	$4.230	$3.649.433	
2	**Construir la cimentación**					**$256.004.683**
2.1	Descapote a máquina nivel 0.00 (inc. retiro) e=30 cm	m³	258,83	$60.000	$15.529.500	
2.2	Conformación del terreno con compactación manual e=30 cm	m²	862,75	$109.209	$94.220.065	
2.3	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)	m³	112,48	$34.944	$3.930.414	
2.4	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m²	84,93	$70.431	$5.981.705	
2.5	Concreto ciclópeo 210 kg/cm² (3.000 psi) 60:40	m³	42,51	$538.034	$22.871.825	
2.6	Zapatas concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	11,66	$958.304	$11.177.658	
2.7	Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	22,12	$967.897	$21.410.269	
2.8	Micropilotes d= 0,30 m para malla contraimpacto	m	23,80	$202.898	$4.828.972	
2.9	Cañuela en concreto 175 kg/cm² (2.500 psi)	m	70,00	$122.046	$8.543.220	
2.10	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para cimentación	kg	7550,73	$8.941	$67.511.055	
3	**Construir las estructuras en concreto y metálicas**					**$434.174.674**
3.1	Columnas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	30,89	$1.291.470	$39.890.925	
3.2	Vigas aéreas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	9,07	$1.778.408	$16.115.573	
3.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para estructura	kg	6121,88	$8.941	$54.735.686	
3.4	Cercha en celosía según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	5982,27	$30.206	$180.696.341	
3.5	Correas tipo PHR 305x80x2.0mm, incluye suministro e instalacion anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	2834,07	$29.473	$83.528.598	
3.6	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	m²	150,00	$340.517	$51.077.550	
3.7	Portería múltiple fija, incluye malla 100% nylon color negra entrelazada, y pintura en esmalte tres manos (Incluye suministro e instalación).	un	2,00	$4.060.000	$8.120.000	
3.8	Suministro e instalación parales de voleibol (incluye parales 3" en tubería con malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica.	Juego	1,00	$610.000	$610.000	

4	**Instalar las redes hidrosanitarias**					**$6.448.799**
4.1	**Accesorios**					
4.1.1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D:4"	m	41,10	$42.419	$1.743.421	
4.1.2	Tragantes de cúpulas plásticas 5x4"	un	8,00	$23.453	$187.624	
4.1.3	Tubería PVC corrugada 160 mm; incluye accesorios, excavación y relleno.	m	34,60	$74.960	$2.593.616	
4.2	**Cajas de inspección y filtro**					
4.2.1	Caja de inspección hmax=1,00 m de 60 cm x 60 cm	un	2,00	$962.069	$1.924.138	
5	**Instalar las redes eléctricas y afines**					**$105.887.372**
5.1	**Salidas**					
5.1.1	Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	12,00	$188.447	$2.261.364	
5.1.2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x16 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchetado 3x16 awg desde luminaria con toma aérea.	un	12,00	$57.959	$695.508	
5.1.3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	2,00	$174.189	$348.378	
5.1.4	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit emt de 3/4" y cable 2x18 awg.	un	4,00	$175.395	$701.580	
5.2	**Tableros y protecciones**					
5.2.1	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 1x15, 1x20 o 1x30 amperios.	un	1,00	$40.822	$40.822	
5.2.2	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x20 o 2x30 amperios.	un	4,00	$40.822	$163.288	
5.2.3	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar telerruptores.	un	1,00	$328.842	$328.842	
5.2.4	Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios.	un	4,00	$478.073	$1.912.292	
5.2.5	Suministro, montaje y conexión en caja tablero de protecciones en DC del sistema solar	un	1,00	$1.428.745	$1.428.745	
5.2.6	Suministro, montaje y conexión en caja tablero de protecciones en AC del sistema solar	un	1,00	$749.804	$749.804	
5.3	**Acometidas y ductos**					
5.3.1	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8+1 No. 10 por tubo.	m	54,00	$48.921	$2.641.734	
5.3.2	Suministro y tendido de conductores 2x 6mm2 Solar PV 1,5kV por tubo 3/4" EMT	m	24,00	$188.871	$4.532.904	
5.4	**Luminarias**					
5.4.1	Suministro, montaje y conexión de lámpara metal 400 w - 220 v, by 150p 1xhp1-p400w-bu sgr p-wb+by150gr + gc completa.	un	12,00	$851.286	$10.215.432	
5.5	**Varios**					
5.5.1	Suministro y montaje de caja de paso metálica de 10 cm x 10 cm, para la iluminación de la cancha.	un	4,00	$52.401	$209.604	
5.5.2	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm.	un	1,00	$607.356	$607.356	
5.5.3	Suministro y montaje de caja EMT conduleta LL o LR 3/4"	un	4,00	$32.940	$131.760	

5.6	**Sistema de apantallamiento y puesta a tierra**					
5.6.1	Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento.	un	4,00	$523.412	$2.093.648	
5.6.2	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2,44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra.	un	5,00	$237.108	$1.185.540	
5.6.3	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo a tierra incluye tubo PVC de 3/4".	m	6,00	$41.517	$249.102	
5.6.4	Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotenciar.	m	248,00	$58.008	$14.385.984	
5.6.5	Suministro y colocación de barra captora para sistema apantallamiento.	un	25,00	$208.313	$5.207.825	
5.6.6	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 g para empalmes del sistema de apantallamiento y puestas a tierra.	un	34,00	$73.707	$2.506.038	
5,7	**Sistema solar Fotovoltaico**					
5.7.1	Suministro, instalación y conexión de Panel Solar Panel solar policristalino de 330W, (Estructura para paneles solares con L-braket)	un	16,00	$902.843,00	$14.445.488,00	
5.7.2	Suministro, instalación y conexión de Inversor Axpert 6500W/48V 120. 2MPPT	un	1,00	$9.580.745,00	$9.580.745,00	
5.7.3	Suministro, instalación y conexión Controlador Carga blueSolar	un	1,00	$566.039,00	$566.039,00	
5.7.4	Suministro, instalación y conexión de Batería de GEL 12V 250Ah	un	14,00	$2.049.825,00	$28.697.550,00	
6	**Construir la placa**					**$142.855.751**
6,1	Malla electrosoldada	kg	3324,47	$15.180	$50.465.458	
6,2	Placa contrapiso de e=0,10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área deportiva	m²	651,20	$122.257	$79.613.758	
6,3	Placa contrapiso de e=0.10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área perimetral	m²	117,60	$108.644	$12.776.534	
7	**Construir las cubiertas e impermeabilizaciones**					**$93.853.163**
7.1	Teja arquitectónica curva calibre 28 termoacústica con acabado galvanizado con recubrimiento de zinc g60 (180 g/m²).	m²	731,37	$115.338	$84.354.407	
7.2	Canal en lámina galvanizada cal. 20 desarrollo <200<=250 mm incluye soporte y/o anclajes, pintura wash primer, anticorrosivo y pintura y esmalte para intemperie	m	65,80	$144.358	$9.498.756	
8	**Construir las graderías**					**$27.016.138**
8.1	Mampostería en bloque estructural con perforación vertical 19x19x39 cm R10 Gris	m²	45,83	$135.264	$6.199.420	
8.2	Viga de confinamiento de 0,12 m x 0,12 m f'c = 210 kg/cm² (3.000 psi) para muros	m	23,70	$121.595	$2.881.802	
8.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi)	kg	241,74	$8.905	$2.152.702	
8.4	Grafiles de acero 4 mm	kg	36,89	$7.928	$292.502	
8.5	Gradería en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m²	4,01	$973.705	$3.906.652	
8.6	Baranda gradería según diseño, incluye anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte	m	52,62	$191.601	$10.082.045	
8.7	Pañete liso interior impermeabilizado 1:4 incluye filos y dilataciones	m²	52,66	$28.506	$1.501.016	

9	**Pintar y demarcar elementos**					**$5.901.020**
9.1	Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a los colores reglamentarios y al diseño	m	380,00	$15.529	$5.901.020	
10	**Dotar la placa polideportiva cubierta**					**$4.275.000**
10.1	Dotación deportiva de la placa polideportiva	UND	1,00	$4.275.000	$4.275.000	
10	**Pisos, Andenes y bordillos**					**$10.151.324**
10.1	Bordillo de concreto clase D (21MPa), sección 0,6m x 0,25m x 0,15m vaciado in situ	m	119,28	$85.105	$10.151.324	
	Costo directo					***$1.090.217.357***

Administración	**25,00%**	**$272.554.339**
Imprevistos	**2%**	**$21.804.347**
Utilidad	**5%**	**$54.510.868**
Subtotal AIU	**32,00%**	**$348.869.554**
Subtotal costo directo + costo indirecto		***$1.439.086.911***
Implementación Plan de Manejo Ambiental		**$22.149.000**
Certificación RETIE Y RETILAP (De acuerdo a factura): Recolección de documentación, Diligenciamiento de formatos para certificaciones RETIE Y RETILAP, presentacion de la documentacion exigida, levantamiento de planos record, tramites y cancelación del servicio de certificación.		**$25.000.000**
Total costo de obra		***$1.486.235.911***

SEGUNDO: ALCANCE DEL OBJETO

Cumplir con la Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta en la inspección Siberia del municipio de Orito, departamento del Putumayo.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA

3.2. DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos

del proceso y de las establecidas durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

a) cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por emporito e.s.p.
b) realizar una correcta inversión de los recursos girados en calidad de anticipo, de acuerdo con el objeto del presente contrato.
c) programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
d) cumplir con la norma colombiana NSR 10.
e) cumplir con las normas ambientales y garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) todo lo referente a la seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. el contratista, debe velar por el cumplimiento por parte de subcontratistas y proveedores en la práctica de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. deberá cumplir con los aspectos ambientales y comunitarios.
f) ejecutar la supervisión sobre el cumplimiento de las actividades que lleguen a subcontratar, así como su correspondiente liquidación;
g) atender todas las sugerencias que el contratante le formule por conducto de su representante legal.
h) comunicar al contratante el surgimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este contrato
i) ejecutar la obra conforme al cronograma de actividades presentado con su oferta.
j) rendir a la empresa contratante, informes por escrito, con periodicidad: mensual, el cual será un informe administrativo, técnico y financiero, sobre el desarrollo y ejecución de las obras contratadas.
k) rendir a la empresa contratante, informe por escrito de soporte a las actas parciales, sobre el desarrollo y ejecución del objeto del contrato.
l) aplicar todas y cada una de las precauciones y medidas de seguridad de transito tanto personal, vehicular y demás, en el sitio de desarrollo de las obras para lo cual debe hacer uso de la señalización mínima preventiva, debida y oportuna, a fin de mitigar y evitar accidentes que de llegarse a presentar deberán ser asumidos por propia cuenta y riesgo.

m) en caso de ser necesario reparar y restablecer la(s) vía(s) donde se ejecutaron las obras contratadas, dejándolas conforme al estado inicial e inclusive retirando material sobrante.
n) llevar una bitácora de las actividades a diario previa aceptación por parte del ingeniero supervisor, cualquier modificación de la obra debe ser consignada en la bitácora y deberá entregar a la empresa para la carpeta de la obra.
o) mantener a todo el personal a su cargo afiliado al sistema de seguridad social y riesgos laborales y suministrar los diferentes equipos e implementos de seguridad y protección al personal de la obra.
p) realizar la socialización ante la comunidad beneficiada en donde se levantará un acta constando la obra a realizar por parte de la empresa, el valor del contrato, contratista.
q) presentar los paz y salvo y recibidos de obra ante la comunidad.
r) para el acta de recibo final el contratista entregara el paz y salvo y certificado de satisfacción del supervisor del contrato.
s) los materiales utilizados deberán ser de primera calidad y su utilización será aprobada por la interventoría delegada por la empresa y deberá presentar los certificados de calidad de los materiales.
t) el contratista deberá presentar 2 copias en medio físico a color y magnético del informe parcial y final con los registros fotográficos por cada frente de trabajo.
u) el contratista deberá entregar para el pago final del contrato los planos récord con las memorias y todos los detalles de las obras ejecutadas.
v) el contratista para el pago final deberá presentar el paz y salvo de la oficina de trabajo.
w) realizar los procesos de reparación integral en caso de efectuarse daños a particulares, en cumplimiento del objeto contractual.
x) el contratista para pagos parciales y final deberá presentar de conformidad con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA - FCI el CBF).
y) cumplir con las obligaciones exigidas por emporito e.s.p., en relación con el objeto contractual.
z) establecer protocolos de bioseguridad.
aa) entregar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual, diseños, estudios y demás aplicables conforme a las normas técnicas vigentes y aplicables.
bb) cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigible, el anexo técnico las especificaciones de construcción que hacen parte del objeto contractual, con sujeción al presupuesto contratado y dentro del plazo establecido.

cc) será obligación del contratista verificar a su costo, todos los planos y especificaciones técnicas que componen el proyecto, antes de iniciar los trabajos. además, deberá inspeccionar el lugar de la obra para determinas aquellas condiciones del terreno que puedan afectar los trabajos a realizar.

dd) cuando existan discrepancias entre el plano técnico y el plano arquitectónico, prevalecerán los planos técnicos. en caso de existir diferencias entre las especificaciones y los planos prevalecerán las indicaciones de los planos. será obligación de los diferentes proyectos técnicos y del arquitectónico coincidan.

ee) el contratista deberá suministrar e instalar todos los materiales requeridos para la construcción de cada uno de los ítems, de acuerdo con lo indicado en los planos y en estas especificaciones. todos los materiales empleados para la construcción de las actividades del proyecto que suministrará el contratista deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando estas se especifiquen. el contratante de la obra podrá rechazar cualquier material que presente mala calidad o que no cumplan con los requisitos exigidos.

ff) el contratista deberá proveer la vigilancia de la obra durante todo el tiempo de ejecución de la misma, considerando para ello los costos que generen. no se permite el uso ni porte de armas de fuego por parte del personal destinado a labores de vigilancia.

gg) el contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal de obreros comprometidos en la construcción, como para los transeúntes del sector. cualquier accidente que esté comprometido con la construcción de la obra será responsabilidad del contratista.

hh) será responsabilidad del contratista tomar las muestras y hacer los ensayos de laboratorio que se requiera de acuerdo con las normas vigentes, para controlar la calidad de los materiales y trabajos que se ejecuten. de la misma forma, cuando el contratante lo considere necesario, podrá solicitar ensayos de laboratorio y/o certificaciones de fabricación que demuestren la calidad de los materiales y el cumplimiento de alguna especificación. igualmente, se podrá rechazar obra ya ejecutada que no cumpla con las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas o que no esté ejecutada correctamente sin que esto genere sobre costos adicionales al contratante.

ii) cualquier cambio que proponga el contratista deberá ser consultado por escrito al contratante o quien lo representante y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de éste. en caso contrario cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del contratista.

jj) el contratista debe prever con el tiempo suficiente el alquiler, compra o adquisición de todos los materiales, herramientas, equipos o cualquier otro elemento requerido

para la ejecución de la obra, no se aceptarán retrasos en la terminación del proyecto por ninguna de estas causas.

kk) identificar el lugar de obra instalando una valla, al cual deberá permanecer durante todo el tiempo de la ejecución de las obras, la dimensión mínima será de un metro por setenta centímetros (1,0 mx0,7m). la cual se localizará en el lugar visible. la valla deberá indicar: clase y número de la licencia de construcción, entidad que la expide, nombre o razón social del titular de la licencia, dirección, vigencia de la licencia, descripción del tipo de obra haciendo referencia al uso o usos que se hayan autorizado, metros de construcción, altura total de la edificación, numero de estacionamientos, número de unidades por cada uso. se instalará antes de iniciar cualquier tipo de obra, construcción de campamento o localización de maquinaria. (artículo 61, decreto 1469 de 2010).

ll) solicitar, tramitar, obtener y mantener todas las licencias y permisos requeridos para la ejecución del contrato, ante las autoridades pertinentes.

mm) cumplir a cabalidad con las obligaciones impuestas por la autoridad competente en las licencias otorgadas para la ejecución del contrato y mantenerlas y/o prorrogarlas, de requerirse de acuerdo con la normatividad vigente.

nn) suministrar el personal competente y adecuado para ejecutar los trabajos a que se refiere los planos y las especificaciones de la mejor forma posible.

oo) reportar la vinculación y cualquier cambio de personal profesional que pretenda efectuar durante la ejecución del contrato. todo cambio se realizará previo visto bueno por escrito del contratante o quien lo represente.

pp) elaborar un plan de manejo de tráfico y solicitar los permisos que se requieran.

qq) disponer de una copia completa escrita de las presentes especificaciones en el sitio de la obra para que esté a disposición del interventor, el contratante, el contratista, a la veeduría ciudadana y el personal vinculado a la obra.

rr) presentar el plan de calidad, plan de manejo de tráfico y plan de señalización para la obra a ejecutar.

ss) entregar al contratante los planos récord de la obra finalmente realizada (arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos) en medio físico y magnético /autocad), como condición ineludible para la realización de la liquidación del contrato. el costo de éstos estará a cargo del contratista y tendrá que tenerlos en cuenta en su análisis de gastos generales (como parte de los costos indirectos).

tt) cuando por razones de ejecución del objeto contractual incluyendo el movimiento de maquinaria y materiales se produzcan daños a bienes mueves o inmuebles dentro del área de aferencia de la obra, el contratista deberá repararlos a la mayor brevedad posible, asumiendo los costos inclusive de lucro cesante que se pudiese generar.

uu) abstenerse de ejecutar actividades o ítems no contemplados dentro del proyecto en mención, sin previo ajuste al mismo, y a la correspondiente suscripción del acta modificatoria del contrato, so pena, del no reconocimiento de los valores que estas generen.

vv) precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones.

ww) acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el interventor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y a la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.

xx) cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico.

yy) cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.

zz) garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según a la normatividad vigente, para lo cual el contratista entregará al contratante, antes de la suscripción del acta de inicio, copia de ellos, si aplica. esta documentación deberá ser actualizada cuando lo requiera la secretaría de infraestructura departamental o el interventor.

aaa) revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato.

bbb) resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que el formule el interventor, el contratante o la comunidad.

ccc) suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas

ddd) adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los ya previamente obtenidos, tales como cruce o cierre temporal de vías, accesos, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones o cualquier intervención del espacio público, entre otros.

eee) retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.

fff) reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.

ggg) demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o el contratante, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.

hhh) garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor y, documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.

iii) ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros.

jjj) actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar, en especial al nsr-10 y demás reglamentación técnica colombiana o internacional que aplique para el caso.

kkk) cancelar los aportes al "fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción" (fic) y reportarlos a la entidad.

lll) entregar al interventor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (i) las afiliaciones a la seguridad social y parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra.

mmm) adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

nnn) indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.

ooo) el contratista debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

ppp) el contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.

qqq) aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales son responsabilidad del contratista.

rrr) abrir un libro de al inicio del contrato en donde se registrarán los eventos de importancia que ocurran en la obra y que puedan afectar el desarrollo de esta. bitácora

sss) las demás que el asigne el supervisor yo/ el interventor del contrato y que sean afines al objeto contractual y al cumplimiento de los proyectos que desarrollan

ttt) las demás inherentes al objeto del contrato

El contratista actuara con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume en el futuro contrato, y, en consecuencia, no contrae ninguna relación laboral alguna con la empresa.

OBLIGACIONES DE EMPORITO E.S.P.

a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos, siempre cuando exista disponibilidad de dinero en la empresa EMPORITO ESP.
c) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
d) Solicitar por escrito al Contratista la corrección de actividades que a juicio del supervisor del contrato hayan quedado con deficiencia o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas, de acuerdo con el objeto contractual.
e) La demás que surja dentro del desarrollo del objeto del contrato

CUARTA. – VALOR:

El valor de la contratación es por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($ 1.486.235.911,00) MDA/CTE.

El valor estipulado mantendrá sin ninguna variación de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, adicionalmente no existirá ningún reconocimiento por variaciones del mismo o por error en la elaboración de la oferta.

El contratista conoce la asunción de tributos y no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia de tributos, tasas o contribuciones municipales, departamentales o nacionales que se apliquen con la suscripción del presente contrato.

QUINTA. - FORMA DE PAGO:

Un 50% del valor total del contrato, en calidad de pago de anticipo a la firma del acta de inicio, previa presentación del plan de inversión del anticipo y al cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

"El contratista deberá presentar un plan de inversión del anticipo[1] a la firma del acta de inicio, el cual será aprobado por el Interventor, anexando un Cronograma de actividades y su correspondiente cuantificación ajustada a los gastos que se requieran, además de certificación de cuenta bancaria aperturada a nombre de la Empresa y/o cuenta independiente a nombre del contrato para el desembolso de los recursos del anticipo la cual será de uso y destinación exclusiva para la ejecución del contrato y cuenta de cobro por el valor total del anticipo".

Considerando la extensión y naturaleza del contrato se considera oportuno el desembolso de un anticipo que permita al contratista la contratación de personal mínimo, a saber: administrativo, técnico y profesionales, adquirir equipos y recurso para los desplazamientos de estos, para garantizar el seguimiento concomitante al contrato vigilado.

El anticipo se amortizará de la siguiente manera:

Los valores entregados al contratista como anticipo serán amortizados al 100 % en actas parciales de las actividades ejecutadas en el contrato, en un porcentaje igual al entregado a título de anticipo (50%).

Pagos en actas parciales de las actividades ejecutadas por el contratista, será de la siguiente manera:

El restante cincuenta (50%) en actas parciales de las actividades ejecutadas por el contratista hasta completar el cuarenta por ciento (40%) de ejecución del contrato de

[1] El contratista deberá presentar un plan de inversión del anticipo a la firma del acta de inicio, el cual será aprobado por el Interventor, anexando un Cronograma de actividades y su correspondiente cuantificación ajustada a los gastos que se requieran, además de certificación de cuenta bancaria abierta a nombre de la Empresa y/o cuenta independiente a nombre del contrato para el desembolso de los recursos del anticipo, la cual será vigilada por la interventoria técnica del Contrato. Los rendimientos financieros que se generen pertenecerán al tesoro público y su monto deberá ser consignado a la cuenta que establezca la entidad competente de manera previa a la liquidación del contrato.

obra, hasta completar el noventa (90%) de la ejecución y el restante diez (10%) para liquidación final del contrato.

PARÁGRAFO: Las actas parciales se presentarán una vez se cuente con un porcentaje de avance del contrato mayor o igual al veinte por ciento (20%)

40% en actas parciales, previo a la entrega de los siguientes documentos:

a) Informe y/o certificación del supervisor del contrato, especificando el cumplimiento del objeto contractual en el porcentaje establecido.
b) certificación del supervisor del contrato, especificando la satisfacción de los elementos entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual.
c) certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad (A.R.L, EPS, AFP, anexando planilla de seguridad social) y de aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar.
d) Informe de cumplimiento del contratista.
e) Factura.
f) Aquellos documentos incluidos dentro de las obligaciones especiales del contratista.

El 10% del valor total del contrato se realizará a la finalización de la ejecución del contrato, se cancelará con la presentación del acta final de entrega de obra y liquidación del misma, previo a la entrega de los siguientes documentos:

a) Informe final de la obra aprobado por el interventor del contrato y por el supervisor designado por parte de EMPORITO E.S.P.
b) Acta de recibo final aprobada por el interventor del contrato y por el supervisor designado
c) Entrega de planos récord por parte del contratista y aprobados por el interventor.
d) Bitácora de obra.
e) Registro fotográfico del final de la obra.
f) certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad (A.R.L, EPS, AFP, anexando planilla de seguridad social) y de aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar.
g) Comprobante de pago de los aportes del "Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción (FIC) y reportarlos a la entidad
h) Actualización de las pólizas constituidas a favor de la empresa EMPORITO ESP, de acuerdo con el manual de contratación.
i) Acta de liquidación.

No obstante, a lo anterior, si a criterio de la supervisión o la interventoría se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

Algunos pagos quedan sujetos a los desembolsos que realiza el ministerio de hacienda.

EL IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

SEXTA. – PLAZO:

El término de la duración del convenio, es seis (6) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato.

SEPTIMA. - IMPUTACION PRESUPUESTAL:

Los pagos de dinero que asume la Empresa de agua potable y saneamiento básico EMPORITO E.S.P., en virtud del presente Contrato, están respaldados por:

La Empresa cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

RUBRO:	2.1.3.05.03.001.03.01.01.01	$ 1.100.000.000,00
	2.1.3.05.03.001.03.01.02.03	$ 350.000.000,00
	2.1.3.05.03.001.03.02.01.01	$ 36.235.911,00
RECURSOS:	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	
	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPO 5%	
	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORIA	
C.D.P. No.:	2024000003	
VALOR:	$ 1.486.235.911,00	
FECHA:	23 de agosto de 2024	
FUNCIONARIO:	MARIA ALEJANDRA PORTILLA GUERRON Sub gerente administrativa y financiera	

OCTAVA. – SUPERVISIÓN:

La Empresa EMPORITO ESP, realizará la supervisión por parte del área de alcantarillado y civil.

Tendrá entre otras las siguientes funciones:

Vigilancia el cumplimiento en todas las actividades contempladas, proyecto y actividad el cumplimiento y normativa NSR 10.
Verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
Verificar el cumplimiento con el pago oportuno a seguridad social.
Verificación de cumplimiento del objeto contractual
Las demás que se desprendan en el desarrollo del objeto contractual.

El área delegada realizará los actos de supervisión de acuerdo a sus competencias de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del presente contrato, la cual hace referencia al objeto.

INVENTORIA:

El seguimiento y vigilancia del contrato estará a cargo de un interventor o una firma interventora contratada por la empresa EMPORITO ESP, para tal efecto, cuyo objeto sería interventoria técnica, administrativa y financiera para: CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOVENA: NATURALEZA DEL CONTRATO:

El presente contrato de prestación de servicios, se rige por las normas del derecho privado, en especial por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil y demás disposiciones pertinentes, de conformidad con el inciso primero del art. 31 e la ley 142 de 1994, y de acuerdo al procedimiento de contratación privada de ofertas, regulado por el acuerdo 002 del 12 de marzo de 2013, (por medio el cual se adopta el manual de contratación) articulos 16 y 17.

DECIMA. - EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL:

El contratista se obliga a prestar el servicio aquí convenido, sin que EMPORITO E.S.P. adquiera algún vínculo laboral, civil o administrativo con el representante legal o con sus empleados o personas vinculadas contratista. El contratista no está subordinado a

EMPORITO E.S.P., ni estará sometida jornada laboral, ni se le obliga a prestar sus servicios con exclusividad, por los que no es empleado o trabajador de EMPORITO E.S.P., sino contratista independiente, obligado al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por este contrato en los términos en los contenidos. En consecuencia, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar prestación alguna, ni EMPORITO E.S.P. contrae obligación alguna en relación con salarios jornales, y prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral y así mismo establece que acepta las condiciones aquí pactadas, que se sujeta a las misma y que tiene claro que es un contrato de prestación de servicios el cual no le genera ningún tipo de prestación social. De forma libre, voluntaria y espontanea el contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación judicial respecto del presente contrato.

DECIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD:

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

DECIMA SEGUNDA. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:

Emporito E.S.P., podrá declarar la caducidad administrativa del Contrato cuando ocurra algún hecho que constituya incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad debe estar contenida en un acto administrativo debidamente motivado, proferido por el Gerente General de Emporito E.S.P., con el cual se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad configura el siniestro de incumplimiento y en tal virtud, la aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria y la exigibilidad de la Garantía en lo concerniente al cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de la imposición y cobro de las multas a que hubiere lugar. Estos valores los podrá deducir Emporito E.S.P., optativamente, de las obligaciones pendientes de pago a cargo de Emporito E.S.P., o reclamarse a la Compañía de Seguros o a la Entidad Bancaria, con base en la Garantía de Cumplimiento.

DECIMA TERCERA. - OTROS INSTRUMENTOS EXCEPCIONALES:

EMPORITO E.S.P., Podrá, de conformidad con los términos establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2013: a) INTERPRETAR UNILATERALMENTE el alcance y contenido de las estipulaciones contractuales, a través de la Resolución motivada, cuando surgidas discrepancias entre las partes sobre la interpretación de dichas estipulaciones no

se logre ningún acuerdo. b) MODIFICAR UNILATERALMENTE el Contrato, a través de Resolución motivada, si fuere necesario introducirle variaciones y previamente no se llegare a ningún acuerdo con el CONTRATISTA sobre la supresión o adición de los servicios y c) TERMINAR UNILATERALMENTE y anticipadamente el Contrato, mediante Resolución motivada

DECIMA CUARTA. - CESIÓN DEL CONTRATO:

El Contratista no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato ni las obligaciones o derechos que de él deriven sin la autorización previa y por escrito de EMPORITO E.S.P.

DECIMA QUINTA - CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar a EMPORITO E.S.P., a título de indemnización, una suma equivalente al 5% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EMPORITO E.S.P., adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

DECIMA SEXTA. - GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asumirá el contratista por la suscripción del contrato, deberá constituir póliza de seguros a favor de EMPORITO E.S.P. ante una entidad de Seguros que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes siniestros y durante las siguientes vigencias:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Por una cuantía correspondiente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnización Laboral	Por una cuantía correspondiente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años mas

Responsabilidad civil extracontractual	Por daños a terceros en la ejecución del contrato por un valor de 200 S.M.M.L.V., por el plazo de ejecución del contrato.	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato y dos años mas.
Calidad del servicio	Por una cuantia correspondiente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	Por una cuantia correspondiente al 100% del monto etregado a titulo de anticipo	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses mas
Estabilidad y calidad de la obra	Por una cuantia correspondiente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia Igual al plazo de ejecución del contrato y cinco años mas.

El contratista debe presentar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de EMPORITO E.S.P.

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

DECIMA SEPTIMA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.

El Contratista es una entidad independiente de EMPORITO E.S.P., y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EMPORITO E.S.P., ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DECIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en los Arts. 127 de la Constitución Política, la Ley, además del acuerdo No 002 del 12 de marzo de 2013 artículo 08 del manual de contratación en concordancia al artículo 44 de la Ley 142 de 1992, y con las demás normas concordantes que remite al estatuto de contratación administrativa.

DECIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y EMPORITO E.S.P. con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prorroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Así mismo se podrá recurrir a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: acuerdos transacción conciliación amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

VIGÉSIMA. - INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a EMPORITO E.S.P., sus colaboradores, agentes y funcionarios, de cualquier reclamo, queja, pleito o demanda de cualquier naturaleza fundamentada directa o indirectamente en acciones u omisiones que le puedan ser atribuibles con ocasión o en desarrollo de la ejecución del presente contrato. En tal sentido, EMPORITO E.S.P podrá exigir a EL CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios que llegare a sufrir o el reembolso total o parcial del pago que tuviere que hacer como resultado una providencia, acto administrativo o cualquier otro tipo decisión. En los casos en que se presente reclamación, queja, pleito o demanda de cualquier naturaleza fundamentada directa o indirectamente en acciones u omisiones que le puedan ser atribuibles a EL CONTRATISTA con ocasión o en desarrollo de la ejecución del presente contrato, EMPORITO E.S.P podrá llamar en garantía a EL CONTRATISTA. En todo caso, si EMPORITO E.S.P. Paga como resultado de una providencia, acto administrativo o cualquier otro tipo decisión en los términos antes mencionados, se subrogará en los derechos, acciones y prerrogativas de la(s) persona(s) beneficiada(s) con el pago de conformidad con lo establecido en el artículo 1668 del Código Civil. Lo anterior sin Perjuicio de las acciones establecidas en la ley 678 de 2001, o las normas que la sustituyan o modifiquen.

VIGÉSIMA PRIMERA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley colombiana.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN:

El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: **a) Por** mutuo acuerdo de las partes. **b)** Por incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes. **c)** Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. **d)** Por suspensión del Contrato cuando ésta exceda en la mitad el plazo previsto para su duración.

VIGÉSIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL:

De conformidad al artículo 31 del acuerdo 002 de 2013 manual de contratación, la suspensión temporal de la ejecución del contrato se puede presentar por decisión de la empresa EMPORITO ESP debidamente justificada o por la ocurrencia de circunstancias o eventos de fuerza mayor o caso fortuito. De igual forma las partes de común acuerdo podrán suspender el Contrato para lo cual suscribirán un acta en la cual se indicarán las razones dela suspensión y el término de duración de la misma.

Parágrafo: El contratista en caso de una suspensión temporal deberá actualizar o ampliar las garantías establecidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA:

El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en los siguientes eventos: **a)** por mutuo acuerdo de las partes **b)** por la concurrencia de hechos que hagan imposible o inconveniente para el cumplimiento del objeto del contrato y las finalidades del mismo.

VIGÉSIMA QUINTA. – MULTAS:

En caso de mora e incumplimiento de las obligaciones que, en desarrollo de este contrato, contrae el CONTRATISTA, deberá cancelar a EMPORITO E.S.P POR concepto de Multa el valor correspondiente al 5% del valor total del contrato sin prejuicio de las demás clausulas pactadas en el presente documento. **PARAGRAFO**: Los valores correspondientes a multa y/o Cláusula Penal Pecuniaria se deducirán por parte de EMPORITO E.S.P., al CONTRATISTA de cualquier pago pendiente de cancelación.

VIGÉSIMA SEXTA – LIQUIDACIÓN:

De acuerdo al Manual de contratación en el artículo 35, "el contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que declare la caducidad o terminación unilateral".

VIGÉSIMA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento, legalización y ejecución: a) Firma del mismo por las partes contratantes; b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Registro presupuestal y copia de las afiliaciones realizadas al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL).

Los gastos que se presenten para la ejecución del contrato será responsabilidad del CONTRATISTA asumirlos.

VIGÉSIMA OCTAVA. – NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

EMPORITO E.S.P.	CONTRATISTA
Nombre: MILENA ANDREA RIVERA REVELO	**Nombre:** SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S identificada con Nit. 901365379-0.
Cargo: GERENTE GENERAL	**Cargo:** R.L. MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ identificado con cedula de ciudadania No 1.123.330.429 de Orito.
Dirección: Calle 8 No 13-39 B/ San Carlos	**Dirección:** CL 8 N 9 45, MARCO FIDEL SUAREZ
Teléfono: 3208347284	**Teléfono:** 3218519321 – 3173904663
Correo electrónico: Emporito_esp@hotmail.com	**Correo Electrónico:** sambientalintegrada@gmail.com

VIGÉSIMA NOVENA. – REVISIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LA OBRA:

Previo al recibo final de la obra y sin que se afecte el tiempo de ejecución del plazo del contrato, la Supervisión y la interventoría en un plazo de ocho (08) días calendario, verificaran que la obra funcione en normalidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas.

TRIGÉSIMA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Inspección de Siberia, Municipio de Orito.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Se tendrá por domicilio contractual en la Inspección de Siberia, Municipio de Orito.

Para constancia se firma en Orito Putumayo, A los seis (6) días del mes de septiembre del 2024.

LA EMPRESA EMPORITO E.S. P **EL CONTRATISTA**

MILENA ANDREA RIVERA REVELO
Gerente EMPORITO E.S.P.

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ.
C.C. No No 1.123.330.429 de Orito
R.L. SOAMIN S.A.S.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR	LISETH YURANI PORTILLO PEREZ	Ingeniera Área civil	
REVISADO POR	FABIO CAMILO RODRIGUEZ	CONTRATISTA ÁREA JURÍDICA	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA N.° 0177 DE 2024

CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	EMPORITO E.S.P.
NIT NO.	846000381- 0
REPRESENTANTE LEGAL (E)	MAYER BRUNO DE LA CRUZ
CONTRATISTA	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S
NIT	901365379-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO FERNANDO VILLOTA
OBJETO	"CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCION DE SIBERIA, DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS ($1.486.235.911) MDA/CTE
PLAZO	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 DE MARZO DE 2025
MODIFICATORIO No 01 (Acta Balance + y -)	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	05 de marzo de 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN 01:	TRES MESES O ANTES SI SE SUPERA HECHO QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN.
FECHA DE REINICIO:	04 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION	09 de junio de 2025

En Orito, Putumayo, el dia nueve (09) de junio de 2025, en las instalaciones de EMPORITO E.S.P. se reunieron: el señor **MAYER BRUNO DE LA CRUZ** mayor de edad, domiciliado en el municipio de Orito, identificado con la cédula de ciudadania No. 5.206.925 expedida en Pasto – Nariño, obrando en representación legal de la empresa de Agua Potable y Saneamiento Bàsico EMPORITO E.S.P, en calidad de **GERENTE** de acuerdo al Decreto de Nombramiento No. 052 del 14 de marzo de 2025 y Acta de Posesiòn 030 del 14 de marzo de 2025 en calidad de **CONTRATANTE.** En calidad de contratista, **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ** identificado con C. C. 1.123.330.429 de Orito Putumayo, en representación de la firma contratista **SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.**, en calidad de **INTERVENTOR, KATHERINE PACHECO BERNAL,** identificado con C. C. 1.098.718.078, representante legal de la empresa **SOMEL S.A.S** y **LEIDY KATERINEDIAZ MORA** en calidad de apoyo a la supervisión de EMPORITO E.S.P. con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final, en los siguientes términos:

1. EMPORITO ESP En calidad de contratante del contrato **0177 - 2024,** manifiesto que recibo por parte del contratista y a satisfacción, el resultado de las obras fisicas, realizadas conforme a las obligaciones del contrato, dentro del periodo comprendido entre el diez (10) de septiembre del 2024 y el nueve (09) de junio de 2025, equivalente al 100% de la ejecución del contrato de obra fisica y financiera.

2. Cantidades de obra contratadas inicialmente

ITEMS	CONDICIONES INICIALES				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Realizar obras preliminares				
1.1	Localización y replanteo	m²	862,75	$ 5.584	$ 4.817.251
2	Construir la cimentación				
2.1	Descapote a máquina nivel 0.00 (inc. retiro) e=30 cm	m3	258,83	$79.200	$ 20.488.940
2.2	Conformación del terreno con compactación manual e=30 cm	m²	862,75	$ 144.156	$ 124.370.485
2.3	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)	m³	112,48	$ 46.126	$ 5.188.148
2.4	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m²	84,83	$ 93.089	$ 7.895.850
2.5	Concreto ciclopeo 210 kg/cm² (3.000 psi) 60:40	m³	42,51	$ 710.205	$ 30.190.809
2.6	Zapatas concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	11,66	$ 1.264.961	$ 14.754.508
2.7	Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	22,12	$ 1.277.624	$ 28.261.555
2.8	Micropilotes d= 0,30 m para malla contraimpacto	m	28,80	$ 267.825	$ 6.374.344
2.9	Cañuela en concreto 175 kg/cm² (2.500 psi)	m	70,00	$ 161.101	$ 11.277.050
2.10	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para cimentación	kg	7.550,73	$ 11.802	$ 89.114.593
3	Construir las estructuras en concreto y metálicas				
3.1	Columnas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	30,89	$ 1.704.740	$ 52.656.021
3.2	Vigas aéreas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	9,07	$ 2.344.859	$ 21.272.557
3.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para estructura	kg	6.121,88	$ 11.802	$ 72.251.104
3.4	Cercha en celosía según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	5.962,27	$ 39.872	$ 237.727.170
3.5	Correas tipo PHR 305x80x2.0mm, incluye suministro e instalacion anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	2.834,07	$ 38.904	$ 110.257.750
3.6	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	m²	150,00	$ 449.482	$ 67.422.366
3.7	Porteria múltiple fija, incluye malla 100% nylon color negra entrelazada, y pintura en esmalte tres manos (incluye suministro e instalación).	un	2,00	$ 5.359.200	$ 10.718.400
3.8	Suministro e instalación parales de voleibol (incluye parales 3" en tubería con malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica.	juego	1,00	$ 805.200	$ 805.200
4	Instalar las redes hidrosanitarias		342,80		
4.1	Accesorios				
4.1.1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D:4"	m	41,10	$ 55.995	$ 2.301.316
4.1.2	Tragantes de cúpulas plásticas Se4"	un	8,00	$ 30.958	$ 247.664
4.1.3	Tubería PVC corrugada 160 mm; incluye accesorios, excavación y relleno.	m	34,60	$ 98.947	$ 3.423.575
4.2	Cajas de inspección y filtro				
4.2.1	Caja de inspección hmax=1,00 m de 60 cm x 60 cm	un	2,00	$ 1.269.931	$ 2.539.862

5	Instalar las redes eléctricas y afines		1.980,00		
5.1	Salidas				
5.1.1	Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	12,00	$ 248.750	$ 2.985.000
5.1.2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x16 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchetado 3x16 awg desde luminaria con toma aéreo.	un	12,00	$ 76.506	$ 918.071
5.1.3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	2,00	$ 229.929	$ 459.859
5.1.4	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit emt de 3/4" y cable 2x18 awg.	un	4,00	$ 231.521	$ 926.088
5.2	Tableros y protecciones				
5.2.1	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 1x15, 1x20 o 1x50 amperios.	un	1,00	$ 53.885	$ 53.885
5.2.2	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x20 o 2x50 amperios.	un	4,00	$ 53.885	$ 215.540
5.2.3	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar telerruptores.	un	1,00	$ 434.071	$ 434.071
5.2.4	Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios.	un	4,00	$ 631.056	$ 2.524.225
5.2.5	Suministro, montaje y conexión en caja tablero de protecciones en DC del sistema solar	un	1,00	$ 1.885.943	$ 1.885.943
5.2.6	Suministro, montaje y conexión en caja tablero de protecciones en AC del sistema solar	un	1,00	$ 989.741	$ 989.741
5.3	Acometidas y ductos				
5.3.1	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8+1 No. 10 por tubo.	m	54,00	$ 64.576	$ 3.487.089
5.3.2	Suministro y tendido de conductores 2x 6mm2 Solar PV 1,5kV por tubo 3/4" EMT	m	24,00	$ 249.310	$ 5.983.433
5.4	Luminarias				
5.4.1	Suministro, montaje y conexión de lámpara metal 400 w - 220 v, by 150p 1xhp1-p400w-bu sgr p-wb+by150gr + gc completa.	un	12,00	$ 1.123.698	$ 13.484.370
5.5	Varios				
5.5.1	Suministro y montaje de caja de paso metálica de 10 cm x 10 cm, para la iluminación de la cancha.	un	4,00	$ 69.169	$ 276.677
5.5.2	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm.	un	1,00	$ 801.710	$ 801.710
5.5.3	Suministro y montaje de caja EMT conduleta LL o LR 3/4"	un	4,00	$ 43.481	$ 173.923
5.6	Sistema de apantallamiento y puesta a tierra				
5.6.1	Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento.	un	4,00	$ 690.904	$ 2.763.615
5.6.2	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2,44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra.	un	5,00	$ 312.983	$ 1.564.913
5.6.3	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo a tierra. incluye tubo PVC de 3/4".	m	6,00	$ 54.802	$ 328.815

5.6.4	Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotenciar.	m	248,00	$ 76.571	$ 18.989.499
5.6.5	Suministro y colocación de barra captora para sistema apantallamiento.	un	25,00	$ 274.973	$ 6.874.329
5.6.6	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 g para empalmes del sistema de apantallamiento y puestas a tierra.	un	34,00	$ 97.293	$ 3.307.970
5,7	Sistema solar Fotovoltaico				
5.7.1	Suministro, instalación y conexión de Panel Solar Panel solar policristalino de 330W, (Estructura para paneles solares con L-braket)	un	16,00	$ 1.191.753	$ 19.068.044
5.7.2	Suministro, instalación y conexión de Inversor Axpert 6500W/48V 120. 2MPPT	un	1,00	$ 12.646.583	$ 12.646.583
5.7.3	Suministro, instalación y conexión Controlador Carga blueSolar	un	1,00	$ 747.171	$ 747.171
5.7.4	Suministro, instalación y conexión de Bateria de GEL 12V 250Ah	un	14,00	$ 2.705.769	$ 37.880.766
6	Construir la placa				
6,1	Malla electrosoldada	kg	3.326,47	$ 20.038	$ 66.614.405
6,2	Placa contrapiso de e=0,10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área deportiva	m²	651,20	$ 161.379	$ 105.090.161
6,3	Placa contrapiso de e=0.10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área perimetral	m²	117,60	$ 143.410	$ 16.865.025
7	Construir las cubiertas e impermeabilizaciones				
7.1	Teja arquitectónica curva calibre 28 termoacústica con acabado galvanizado con recubrimiento de zinc g60 (180 g/m2).	m²	731,37	$ 152.246	$ 111.347.817
7.2	Canal en lámina galvanizada cal. 20 desarrollo <200=<250 mm incluye soporte y/o anclajes, pintura wash primer, anticorrosivo y pintura y esmalte para intemperie	m	65,80	$ 190.553	$ 12.538.358
8	Construir las graderías				
8.1	Mamposteria en bloque estructural con perforación vertical 19x19x39 cm R10 Gris	m²	45,83	$ 178.548	$ 8.183.234
8.2	Viga de confinamiento de 0,12 m x 0,12 m f'c = 210 kg/cm² (3.000 psi) para muros	m	23,70	$ 160.505	$ 3.803.978
8.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi)	kg	241,74	$ 11.755	$ 2.841.566
8.4	Grafiles de acero 4 mm	kg	36,89	$ 10.465	$ 386.102
8.5	Graderia en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	4,01	$ 1.285.291	$ 5.156.781
8.6	Baranda graderia según diseño, incluye anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte	m	52,62	$ 252.813	$ 13.308.299
8.7	Pañete liso interior impermeabilizado 1:4 incluye filos y dilataciones	m²	52,66	$ 37.628	$ 1.981.341
9	Pintar y demarcar elementos				
9.1	Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a los colores reglamentarios y al diseño	m	380,00	$ 20.498	$ 7.789.346
10	Dotar la placa polideportiva cubierta				
10.1	Dotación deportiva de la placa polideportiva	UND	1,00	$ 5.643.000	$ 5.643.000

11	Pisos, Anderes y bordillos				
10.1	Bordillo de concreto clase D (21MPa), sección 0,6m x 0,25m x 0,15m vaciado in sito	m	119,28	$ 112.339	$ 13.399.748
	Costos directos del Proyecto				
	Certificación RETIE Y RETILAP (De acuerdo a factura): Recolección de documentación, Diligenciamiento de formatos para certificaciones RETIE Y RETILAP, presentacion de la documentacion exigida, levantamiento de planos record, tramites y cancelación del servicio de certificación				$ 25.000.000,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 22.149.000,00
	Sub - Total 2 (Costos directos + Costos Indirectos + Certificacion RETIE Y RETILAP+PMA)				**$ 1.486.255.911,00**

3. Cantidades finales de obra según modificatorio No. 01 de balance de mayores y menores el cual fue aprobado en EMPORITO E.S.P el dia 25 de febrero de 2025

ÍTEMS	CONDICIONES FINALES				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Realizar obras preliminares				
1.1	Localización y replanteo	m²	862,75	$ 5.584	$ 4.817.251
2	Construir la cimentación				
2.1	Descapote a máquina nivel 0.00 (inc. retiro) e=10 cm	m3	258,83	$79.200	$ 20.498.940
2.2	Conformación del terreno con compactación manual e=30 cm	m²	862,75	$ 144.156	$ 124.370.485
2.3	Excavación manual (inc. Retiro de sobrantes)	m³	112,48	$ 46.126	$ 5.188.146
2.4	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m²	84,93	$ 92.969	$ 7.895.850
2.5	Concreto ciclópeo 210 kg/cm² (3.000 psi) 60:40	m³	42,51	$ 710.205	$ 30.190.809
2.6	Zapatas concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	11,66	$ 1.264.961	$ 14.754.508
2.7	Vigas de cimentación en concreto 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	22,12	$ 1.277.624	$ 28.261.555
2.8	Micropilotes d= 0,30 m para malla contraimpacto	m	23,80	$ 267.825	$ 6.374.244
2.9	Cañuela en concreto 175 kg/cm² (2.500 psi)	m	70,00	$ 161.101	$ 11.277.050
2.10	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para cimentación	kg	7.550,73	$ 11.802	$ 89.114.591
3	Construir las estructuras en concreto y metálicas				
3.1	Columnas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	30,89	$ 1.704.740	$ 52.656.021
3.2	Vigas aéreas en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	9,07	$ 2.344.859	$ 21.272.557
3.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para estructura	kg	6.121,88	$ 11.802	$ 72.251.106
3.4	Cercha en celosía según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	5.962,27	$ 39.872	$ 237.727.170
3.5	Correas tipo PHR 305x80x2.0mm, incluye suministro e instalacion anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	2.834,07	$ 38.904	$ 110.257.750
3.6	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	m²	150,00	$ 449.482	$ 67.422.366
3.7	Porteria múltiple fija, incluye malla 100% nylon color negra entrelazada, y pintura en esmalte tres manos (Incluye suministro e instalación)	un	2,00	$ 5.359.200	$ 10.718.400
3.8	Suministro e instalación parales de voleibol (incluye parales 3" en tubería con malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica	juego	1,00	$ 805.200	$ 805.200

4	Instalar las redes hidrosanitarias		342,80		
4.1	Accesorios				
4.1.1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D:4"	m	41,10	$ 55.993	$ 2.301.336
4.1.2	Tragantes de cúpulas plásticas 5x4"	un	8,00	$ 30.958	$ 247.664
4.1.3	Tubería PVC corrugada 160 mm; incluye accesorios, excavación y relleno.	m	34,60	$ 98.947	$ 3.423.573
4.2	Cajas de inspección y filtro				
4.2.1	Caja de inspección hmax=1,00 m de 60 cm x 60 cm	un	2,00	$ 1.269.931	$ 2.539.862
5	Instalar las redes eléctricas y afines		1.948,00		
5.1	Salidas				
5.1.1	Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	12,00	$ 248.750	$ 2.985.000
5.1.2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x16 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchetado 3x16 awg desde luminaria con toma aérea.	un	12,00	$ 76.506	$ 918.071
5.1.3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2n12awg thhn.	un	2,00	$ 229.929	$ 459.859
5.1.4	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit emt de 3/4" y cable 2x18 awg.	un	4,00	$ 231.521	$ 926.086
5.2	Tableros y protecciones				
5.2.1	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 1x15, 1x20 o 1x30 amperios.	un	1,00	$ 53.885	$ 53.885
5.2.2	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x20 o 2x30 amperios.	un	4,00	$ 53.885	$ 215.540
5.2.3	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar telerruptores.	un	1,00	$ 434.071	$ 434.071
5.2.4	Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de telerruptor bipolar de 16 amperios.	un	4,00	$ 631.056	$ 2.524.225
5.2.5	Suministro, montaje y conexión en caja tablero de protecciones en DC del sistema solar	un	1,00	$ 1.885.943	$ 1.885.943
5.2.6	Suministro, montaje y conexión en caja tablero de protecciones en AC del sistema solar	un	1,00	$ 989.741	$ 989.741
5.3	Acometidas y ductos				
5.3.1	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2 No.8+1 No.8+1 No. 10 por tubo.	m	54,00	$ 64.576	$ 3.487.089
5.3.2	Suministro y tendido de conductores 2x 6mm2 Solar PV 1,5kV por tubo 3/4" EMT	m	24,00	$ 249.310	$ 5.983.433
5.4	Luminarias				
5.4.1	Suministro, montaje y conexión de lámpara metal 400 w - 220 v, by 150p 1xhp1-p400w-bo sgr p-wb+by150gr + gc completa.	un	12,00	$ 1.123.698	$ 13.484.370

5.5	Varios				
5.5.1	Suministro y montaje de caja de paso metálica de 10 cm x 10 cm, para la iluminación de la cancha.	un	4,00	$ 69.169	$ 276.677
5.5.2	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm.	un	1,00	$ 801.710	$ 801.710
5.5.3	Suministro y montaje de caja EMT conduleta LL o LR 3/4"	un	4,00	$ 43.481	$ 173.923
5.6	Sistema de apantallamiento y puesta a tierra				
5.6.1	Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento.	un	4,00	$ 690.904	$ 2.763.615
5.6.2	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2,44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra.	un	5,00	$ 312.983	$ 1.564.913
5.6.3	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para polo a tierra, incluye tubo PVC de 3/4".	m	6,00	$ 54.802	$ 328.815
5.6.4	Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotenciar.	m	248,00	$ 76.571	$ 18.989.499
5.6.5	Suministro y colocación de barra captora para sistema apantallamiento.	un	25,00	$ 274.973	$ 6.874.329
5.6.6	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 g para empalmes del sistema de apantallamiento y puestas a tierra.	un	34,00	$ 97.293	$ 3.307.970
5,7	Sistema solar Fotovoltaico				
5.7.1	Suministro, instalación y conexión de Panel Solar Panel solar policristalino de 330W, (Estructura para paneles solares con L-braket)	un			
5.7.2	Suministro, instalación y conexión de Inversor Axpert 6500W/48V 120. 2MPPT	un			
5.7.3	Suministro, instalación y conexión Controlador Carga blueSolar	un			
5.7.4	Suministro, instalación y conexión de Bateria de GEL 12V 250Ah	un			
5.7.5	Suministro, instalación y conexión de Panel Solar bifacial de 580W, (Estructura para paneles solares con L-braket)	un	12,00	$ 1.589.004	$ 19.068.044
5.7.6	Suministro, instalación y conexión de Inversor ON/OFF GRID 8KW/48V bifásico Wifi	un	1,00	$ 13.393.755	$ 13.393.755
5.7.7	Suministro, instalación y conexión de Bateria de LITIO de 5kw	un	4,00	$ 9.470.192	$ 37.880.766
6	Construir la placa				
6.1	Malla electrosoldada	kg	3.324,47	$ 20.038	$ 66.614.405
6.2	Placa contrapiso de e=0,10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área deportiva	m²	651,20	$ 161.379	$ 105.090.161
6,3	Placa contrapiso de e=0.10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) área perimetral	m²	117,60	$ 143.410	$ 16.865.025

7	Construir las cubiertas e impermeabilizaciones				
7.1	Teja arquitectónica curva calibre 28 termoacústica con acabado galvanizado con recubrimiento de zinc g60 (180 g/m2).	m²	731,37	$ 152.246	$ 111.347.817
7.2	Canal en lámina galvanizada cal. 20 desarrollo <200<=250 mm incluye soporte y/o anclajes, pintura wash primer, anticorrosivo y pintura y esmalte para intemperie	m	65,80	$ 190.553	$ 12.538.358
8	Construir las graderías				
8.1	Mampostería en bloque estructural con perforación vertical 19x19x39 cm R10 Gris	m²	45,83	$ 178.548	$ 8.183.234
8.2	Viga de confinamiento de 0,12 m x 0,12 m f'c = 210 kg/cm² (3.000 psi) para muros	m	23,70	$ 160.505	$ 3.803.978
8.3	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi)	kg	241,74	$ 11.755	$ 2.841.566
8.4	Grafiles de acero 4 mm	kg	36,89	$ 10.465	$ 386.102
8.5	Gradería en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m³	4,01	$ 1.285.291	$ 5.156.781
8.6	Baranda graderia según diseño, incluye anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte	m	52,62	$ 252.913	$ 13.308.299
8.7	Pañete liso interior impermeabilizado 1:4 incluye filos y dilataciones	m²	52,66	$ 37.628	$ 1.981.341
9	Pintar y demarcar elementos				
9.1	Demarcación cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a los colores reglamentarios y al diseño	m	380,00	$ 20.498	$ 7.789.346
10	Dotar la placa polideportiva cubierta				
10.1	Dotación deportiva de la placa polideportiva	UNO	1,00	$ 5.643.000	$ 5.643.000
11	Pisos, Andenes y bordillos				
10.1	Bordillo de concreto clase D (21MPa), sección 0,6m x 0,25m x 0,15m vaciado in situ	m	119,28	$ 112.339	$ 13.399.748

Costos directos del Proyecto	
Certificación RETIE Y RETILAP (De acuerdo a factura): Recolección de documentación, Diligenciamiento de formatos para certificaciones RETIE Y RETILAP, presentacion de la documentacion exigida, levantamiento de planos record, tramites y cancelación del servicio de certificación.	$ 25.000.000
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 22.149.000,00
Sub - Total 2 (Costos directos + Costos Indirectos + Certificacion RETIE Y RETILAP+PMA)	**$ 1.486.235.911,00**

4. En relación con el estado actual de la obra, se certifica que se ha ejecutado fisicamente al 100%, cumpliendo con las especificaciones y requerimientos establecidos en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el dia nueve (09) de junio de 2025 bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, manifestando que se recibe la obra a satisfacción por parte de la entidad contratante.

MAYER BRUNO DE LA CRUZ
CONTRATANTE
Gerente EMPORITO E.S.P.

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
C.C. No 1.123.330.429 DE ORITO.
R.L. SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

BRAYAN ALEXANDER SAMBONI
ASESOR JURIDICO interno
EMPORITO E.S.P.

KATHERINE PACHECO BERNAL
INTERVENTORIA
SOMEL S.A.S

LEIDY KATERIENDIAZ MORA
APOYO A LA SUPERVISION
EMPORITO E.S.P

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISADO POR:	Leos Stiven Casañas Casañas	Profesional AREA CIVIL Emporito E:S:P	
Quienes tramitamos, proyectamos, revisamos y aprobamos el texto, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Fonpacífico	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	CONTRATO	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 1 de 12

CONTRATO DE OBRA
No. OB-010-2024

CLASE:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONTRATANTE:	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO
NIT:	901.039.684-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 1.112.781.086 de Cartago, Valle del Cauca
CONTRATISTA:	SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS
NIT:	901.365.379-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.123.330.429 de Orito, Putumayo
FECHA DE CELEBRACIÓN:	FEBRERO 08 DE 2024
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($1.401.259.140=) M/CTE INCLUIDO IVA
FORMA DE PAGO:	**ANTICIPO:** EQUIVALENTE AL 40%, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUBRIMIENTO DE LOS DIFERENTES AMPAROS, EL FLUJO MENSUAL DE INVERSIÓN DEL PROYECTO, EVIDENCIA DE INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. **PAGOS PARCIALES:** SE CANCELARÁ EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, INFORME DE ACTIVIDADES EN EL QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, DEL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL ASOCIADO TÉCNICO Y DEL PERIODO CORRESPONDIENTE Y SOBRE LAS CUALES SE AMORTIZARÁ EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO AL ASOCIADO TÉCNICO HASTA CUBRIR EL 100%. **PAGO FINAL**: POR UN VALOR CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA FINAL, PRESENTACIÓN DEL 100% DE LA EJECUCIÓN Y PREVIA PRESENTACIÓN INFORME AVALADO POR EL INTERVENTOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL PAGO A LOS APORTES DE LA SEGURIDAD.

Entre los suscritos a saber, **JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía **1.112.781.086**, expedida en Cartago Valle del Cauca, obrando en nombre y representación **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO** identificada con el NIT No. 901039684-5, actuando en Representación Legal en su calidad de Director Ejecutivo debidamente autorizado para celebrar el presente contrato, debidamente acreditado en concordancia con el Acta del 14 de febrero de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020 No.10941 del Libro I, y quien para efectos del presente contrato se denominará FONPACÍFICO, entidad jurídica pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto, creada mediante la Ordenanza N°024 de diciembre 06 de 2016 del Departamento del Chocó, constituida con aportes públicos y privados, regida por la Constitución Política, el artículo 95 de la Ley 489 de 1993, las normas del Código Civil, regida en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, inscrita en la cámara de comercio de Quibdó, el 28 de diciembre de 2016 con el No. 7074 del libro I, bajo la denominación inicial de Fundación Fondo Mixto para la Etnocultura y Memoria y Convivencia Ciudadana del Departamento del Chocó con Domicilio en Cali y por la otra, **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS**, con NIT No. **901.365.379-0** Representado legalmente por **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.330.429** de Orito, Putumayo, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL ASOCIADO TÉCNICO**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, previas las siguientes consideraciones: 1. Que mediante la Resolución No. 049-2024, se ordenó la apertura del proceso de CONTRATACIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" No. OB-010-2024 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". 2.** Que mediante Resolución No. 054-2024 la Entidad adjudicó el Contrato a **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS El** presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO DEL CONTRATO**. El ASOCIADO TÉCNICO, de acuerdo con su oferta y de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato, se obliga por su cuenta y riesgo a realizar los siguientes trabajos necesarios para la ejecución de **"CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO**: La descripción general que comprende actividad, unidad de medida, cantidad, valor unitario y costo total por cada actividad, se describe en el siguiente cuadro:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

PRESUPUESTO DE OBRA

PROYECTO: CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FECHA: MAYO 2023

PRESUPUESTO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial	Valor total
1	**Construir la cimentación**					$149.747.827,40
1.1	Excavación manual (incl. Retiro de sobrantes)	m³	180,06	$34.114,00	$6.300.611,20	
1.2	Concreto de 1500 psi (105 kg/cm2) de limpieza en 0,10 m	m²	51,80	$53.959,00	$2.795.076,20	
1.3	Concreto ciclópeo 210 kg/cm² (3.000 psi) 60:40	m³	40,70	$536.098,00	$21.816.748,00	
1.4	Zapatas concreto de 245 kg/cm² (3.500 psi)	m³	13,90	$833.777,00	$11.617.300,30	
1.5	Vigas de cimentación en concreto 245 kg/cm² (3.500 psi)	m³	27,70	$866.721,00	$23.841.971,70	
1.6	Micropilotes Ø= 0,30 m para malla contraaguda	m.	23,80	$171.475,00	$4.081.128,40	
1.7	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm² (60.000 psi) para cimentación	kg	8996,30	$8.700,00	$78.265.802,60	
2	**Construir las estructuras en concreto y metálicas**					$648.998.404,10

2.1	Columnas en concreto f´c = 280 kg/cm² (28 Mpa)	m³	9.20	$1.038.734.00	$9.596.352.80	
2.2	Estructura metálica de soporte de cubierta (canchas, porterías) según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	10123.60	$27.333.00	$276.707.388.80	
2.3	Correas tipo PHR 220XBOX1.5 mm, incluye suministro e instalación, anclajes, platinas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte (2 manos)	kg	5462.50	$24.600.00	$134.395.252.50	
2.4	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de anclajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva, de esmalte (2 manos)	m²	150.00	$221.050.00	$33.157.500.00	
2.5	Portería multiple fija, incluye malla 100% nylon color negra entrelazada, y pintura en esmalte tres manos (incluye suministro e instalación)	un	2.00	$3.900.000.00	$7.800.000.00	
2.6	Suministro e instalación parales de voleibol (incluye parales 3" en tubería con malla 100 nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica	juego	1.00	$450.000.00	$450.000.00	
3	**Instalar las redes hidrosanitarias**					**$11.680.976.80**
3.1	**Accesorios**					
3.1.1	Bajantes en tubería PVC agua lluvia D 4"	m	34.00	$41.210.00	$2.231.013.00	
3.1.2	Tragantes de cupulas plasticas 4x3"	un	8.00	$18.734.00	$112.404.00	
3.1.3	Tubería PVC corrugada 160 mm, incluye accesorios, excavación y relleno	m	67.20	$73.380.00	$4.931.742.80	
4.2	**Cajas de inspección y filtro**					
4.2.1	Caja de inspección hmayor 1.00 m de 60 cm x 60 cm	un	8.00	$734.264.00	$4.405.824.00	
5	**Instalar las redes eléctricas y afines**					**$85.510.240.00**
5.1	**Salidas**					
5.1.1	Salida para lámpara en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2x12awg thhn	un	24.00	$185.103.00	$4.442.472.00	
5.1.2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchetado 3x14 awg con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchetado 3x14 awg desde luminaria con toma aérea	un	24.00	$53.565.00	$1.285.560.00	
5.1.3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo conduit emt de 3/4" y conductores de cobre 2x12awg thhn.	un	2.00	$169.393.00	$338.786.00	
5.1.4	Salida para pulsador remoto de interruptor, en tubo conduit emt de 3/4" y cable 2x18 awg	un	3.00	$169.395.00	$508.185.00	
5.2	**Tableros y protecciones**					
5.2.1	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x60 amperios	un	1.00	$36.223.00	$36.223.00	
5.2.2	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2x60 o 2x63 amperios	un	4.00	$36.223.00	$144.892.00	
5.2.3	Suministro, montaje y conexión de tablero minipragma de 12 circuitos para ubicar interruptores	un	1.00	$332.876.00	$332.876.00	
5.2.4	Suministro, montaje y conexión en caja minipragma, de interruptor bipolar de 60 amperios	un	1.00	$475.284.00	$475.284.00	
5.3	**Acometidas y ductos**					
5.3.1	Suministro y tendido de acometida trifasica en conductores 2 No 6+1 No 6+1 No. 12 por tubo	m	160.00	$39.322.00	$3.932.200.00	
5.4	**Luminarias**					
5.4.1	Suministro, montaje y conexión de Reflectores Led de 400W Luz Blanca completa	un	24.00	$842.892.00	$20.229.408.00	
5.5	**Varios**					
5.5.1	Suministro y montaje de caja de paso metalica de 10 cm x 10 cm, para la iluminacion de la cancha	un	6.00	$44.007.00	$264.042.00	
5.5.2	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 cm x 60 cm	un	1.00	$593.295.00	$593.295.00	
5.5.3	Suministro e instalación de tranformador 15kva incluye accesorios, estructuras de instalación y derechos de conexion	un	1.00	$9.792.719.00	$9.792.719.00	
5.6	**Sistema de apantallamiento y puesta a tierra**					

5.6.1	Construcción de caja de paso en mampostería de 30 cm x 30 cm para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento	un	4.00	$462.104,00	$1.848.416,00	
5.6.2	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2.44 m x 5/8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra	un	5.00	$235.173,00	$1.175.575,00	
5.6.3	Suministro y tendido de cable de cobre No. 8 para pots a tierra, incluye tubo PVC de 3/4"	m	8.00	$23.054,00	$143.724,00	
5.6.4	Suministro y tendido de cable de cobre No. 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotencial	m	248.00	$58.032,00	$14.039.936,00	
5.6.5	Suministro y colocación de barra cobrizo para sistema apantallamiento	un	25.00	$206.313,00	$5.157.825,00	
5.6.6	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 g para empalmes del sistema de apantallamiento y puestas a tierra	un	34.00	$75.596,00	$2.570.264,00	
5.6.7	Suministro de tubo galvanizado 1" EMT para cable de cobre No. 2/0	un	4.00	$103.516,00	$414.064,00	
5.6.8	Suministro, montaje y conexión de totalizador 1x100 amperios	un	1.00	$105.495,00	$105.495,00	
6	**Construir la placa polideportiva y área perimetral**					**$91.119.186,10**
6.1	Suministro e instalación de GEOTEXTIL NT 2400 (Separación de capas suelo y material granular)	m2	167.40	$10.180,00	$1.704.132,00	
6.2	Relleno de material recebo compactado	m3	83.30	$90.813,00	$5.748.462,90	
6.3	Malla electrosoldada de 5 mm 15 cm x 15 cm M-131	kg	1751.40	$9.156,00	$16.039.321,20	
6.4	Placa contrapiso de e=0.10 m concreto 210 kg/cm² (3.000 psi) placa polideportiva + área perimetral	m2	842.80	$90.240,00	$67.626.272,00	
7	**Construir las cubiertas e impermeabilizaciones**					**$90.700.393,00**
7.1	Teja arquitectónica calibre 26 termoacústica con acabado galvanizado con recubrimiento de zinc g60 (180 g/m²)	m2	844.80	$102.931,00	$86.935.522,60	
7.2	Canal en lámina galvanizada cal. 20 desarrollo =200<=250 mm incluye soporte y/o anclajes, pintura wash primer anticorrosivo y pintura y esmalte para intemperie	m	70.40	$139.501,00	$9.820.870,40	
8	**Construir las graderías**					**$89.702.231,50**
8.1	Mampostería en bloque estructural con perforación vertical 15x15x30 cm R10 G/a	m2	90.30	$124.868,00	$11.278.280,40	
8.2	Viga de confinamiento de 0.12 m x 0.12 m f'c = 210 kg/cm² (3.000 psi) para muros	m	64.10	$94.388,00	$6.031.040,80	
8.3	Graderías de acero 4 mm	kg	45.30	$6.074,00	$275.152,20	
8.4	Graderías en concreto de 210 kg/cm² (3.000 psi)	m2	34.70	$916.483,00	$31.801.960,10	
8.5	Baranda graderia segun diseño, incluye anclajes, planchas, soldadura, pintura anticorrosiva y esmalte	m	19.00	$167.067,00	$3.174.273,00	
8.6	Pañete liso interior impermeabilizado 1:4 incluye filos y dilataciones	m2	134.80	$23.934,00	$3.227.078,40	
9	**Pintar y demarcar elementos + dotación**					**$6.104.348,40**
9.1	Pintura y Demarcación cancha de microfutbol, baloncesto y voleibol con pintura de tráfico alto, ancho 10 cm de acuerdo a las colores reglamentarios y al diseño	m2	486.80	$12.663,00	$6.104.348,40	
					Costos directos del Proyecto	$1.034.632.887,30
					Administracion 25,00%	$258.658.221,82
					Imprevistos 2,00%	$20.692.657,75
					Utilidad 5,00%	$51.241.634,27
					Costos Indirectos del Proyecto	$327.946.458,15
					Sub - Total 1 (Costos directos + Costos Indirectos)	**$1.362.779.139,85**
	Certificación RETIE Y RETILAP (De acuerdo a factura) Recolección de documentación, Diligenciamiento de formatos para certificaciones RETIE Y RETILAP, presentación de la documentación exigida, levantamiento de planos record, tramites y cancelación del servicio de certificación					$25.000.000,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					$23.460.000,00
	Sub - Total 2 (Costos directos + Costos Indirectos + Certificacion RETIE Y RETILAP+PMA)					**$1.401.239.140,00**
					TOTAL PROYECTO	**$1.401.239.140,00**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES GENERALES DE FONPACÍFICO. 1. Pagar oportunamente al ASOCIADO TÉCNICO, el valor de los honorarios pactados previo

cumplimiento de sus obligaciones. 2. Atender oportunamente las peticiones que formule EL ASOCIADO TÉCNICO. 3. Suministrar al ASOCIADO TÉCNICO la información que requiere para la mejor prestación y del servicio. 4. Realizar las precisiones o aclaraciones del Contrato que se requieran para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes. 5. Ejercer la supervisión del contrato. 6. Obtener previo al inicio de las obras el permiso para cruce de vías, cierre temporal de vías. **B) OBLIGACIONES DEL ASOCIADO TÉCNICO**. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza de este contrato, de los contenidos en los términos de referencia y de las consignadas especificamente en el contenido de este contrato, el Asociado Técnico contrae, las siguientes: 1) Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del Término de Referencia, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. Además, deberá entregar informes semanales y mensuales para revisión del avance por parte del asociado técnico interventor y el supervisor del contrato. 2) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, los proveedores y personal designado por el asociado técnico. 3) A cumplir con la normatividad exigida por el Ministerio de Protección Social en todo lo relacionado con el reglamento de seguridad industrial para la protección contra caídas de trabajo en alturas y evitar los accidentes de los trabajadores que laboren en la obra. 4) Acreditar, como mínimo inmediatamente después de la firma del acta de inicio o con ocasión de ella que todo el personal designado para la obra se encuentre afiliado o vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral y en las oportunidades que así se requiera acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. 4.1 Igual obligación adquiere con el personal nuevo que por cualquier circunstancia ingrese a trabajar a la obra o proyecto. 5) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros. 5.1 Indemnizar al personal contratado para la ejecución del contrato, cuando se derive de las obligaciones laborales por causa o con ocasión del desarrollo de este. 6) Responder por el pago de los tributos o impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales especificados en los estudios previos del proyecto objeto de este contrato y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 6.1 Autorizo a FONPACIFICO para descontar los tributos o impuestos en los pagos que se autorice al asociado técnico, en caso de que se presenten en armonía con el numeral 6, los cuales se definieron en el proyecto. 7) Obtener, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario. 8) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio. 9) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y FONPACIFICO. 9.1 Acreditar, previo a la liquidación del contrato, el pago de prestaciones sociales al personal de la obra. 10) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en

la que coadyuve el personal del asociado técnico contra FONPACIFICO, por causa o con ocasión del contrato. 11) Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. 12) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra. 13) Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 14) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. 15) Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por FONPACIFICO, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público 16) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 17) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. 18) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato. 19) Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la ejecución adecuada de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de misma. 19.1 Debe la bitácora encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de FONPACIFICO. 20) Elaborar los planos récord de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a FONPACIFICO con la aprobación de la interventoría, en medio impreso y magnético. 21) Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción requeridas por FONPACIFICO, únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento. 22) El Asociado Técnico debe incluir en su propuesta en los costos laborales el factor prestacional utilizado con un desglose detallado, so pena de rechazo de la propuesta por ser parte de la propuesta económica. 23) Las demás específicas por la naturaleza del contrato y para los proyectos del Sistema General de Regalías (SGR) sean aplicables. **CLÁUSULA TERCERA: MODO DE CONTRATACIÓN:** FONPACIFICO adelantó proceso de selección de NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" y a través de este puso a disposición del asociado técnico los términos de referencia para el proyecto objeto de este contrato, el cual está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales, desarrollado a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO DE OBRA Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato ha sido convenido en la suma de **MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($1.401.259.140=) M/CTE INCLUIDO IVA.** Que serán cancelados, así: **ANTICIPO:** Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, el flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y la suscripción del Acta de Inicio. **PAGOS PARCIALES:** Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación

del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%. **PAGO FINAL**: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad. **PARÁGRAFO 1.** Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantará los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule. En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR Y EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO 2. conforme la asignación para la inversión local según NBI. **PARÁGRAFO 2.** FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico **PARÁGRAFO 3.** Al valor del presente contrato se aplicarán todas las deducciones y retenciones que correspondan a los impuestos estipulados por la DIAN; además, se le trasladará al Asociado Técnico el valor de los impuestos, contribuciones y tasas que sean aplicadas por parte del Municipio. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA:** FONPACIFICO ha pactado con el Asociado Técnico para el cumplimiento del Contrato de Obra un término de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con el programa de Obra suministrado por el Asociado Técnico. **PARÁGRAFO.** La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Asociado Técnico debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y demás documentos del proceso contractual No. OB-009-2024. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO con NIT 800.102.896-2 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así: **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (03) años más a partir del recibo definitivo de la obra. **ESTABILIDAD Y**

CALIDAD DE LA OBRA: Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (05) años a partir del acta de recibo definitivo de obra. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y Y EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO con NIT 800.102.896-2; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural. LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERSONAL**. El ASOCIADO TÉCNICO empleará por su cuenta, riesgo y responsabilidad al personal y los elementos que se requieran para cumplir a cabalidad con el objeto contractual y estarán a cargo del ASOCIADO TÉCNICO el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones a que hubiese lugar sin que exista ningún vínculo del personal contratado con FONPACIFICO. **CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN** El presente contrato se celebra en consideración a las calidades del Asociado Técnico; en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONPACIFICO. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y FONPACIFICO. No obstante, el Asociado Técnico podrá ceder parcial o totalmente los derechos económicos del contrato, previa autorización expresa de FONPACIFICO. **CLÁUSULA NOVENA: SUSPENSIÓN.** El plazo de ejecución del contrato podrá ser suspendido mediante suscripción de un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. En el mismo documento se dejará constancia del estado de la obra, así como de las actividades necesarias para su custodia y conservación hasta la fecha estimada para el reinicio de la ejecución. Salvo que las causas que originan la suspensión de la obra sean imputables al Asociado Técnico, FONPACIFICO reconocerá el valor correspondiente a la permanencia en la obra, en el estado en que se encuentre. En el caso en que la suspensión tenga por causa hechos o actos imputables al Asociado Técnico o la realización de riesgos por él asumidos, serán de su cargo, además de las penas pactadas y las indemnizaciones que

correspondan, los mayores costos de la interventoría, los cuales serán descontados de las sumas que le adeude FONPACIFICO. Cuando la suspensión de la obra se prolongue por más de la tercera parte del plazo establecido para la ejecución del contrato, las partes podrán darlo por terminado. En este caso, el Asociado Técnico tendrá derecho a que le sean pagados los trabajos ejecutados hasta ese momento. **CLÁUSULA DÉCIMA: LIQUIDACIÓN.** La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, y demás normas concordantes, en los siguientes casos: 1. Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia de derechos causados o adquiridos a favor de FONPACIFICO. 2. Cuando se haya ejecutoriado el acto administrativo que declaró la caducidad. 3. Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 4. Cuando el Asociado Técnico no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación final, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo de esta. 5. Cuando el Asociado Técnico habiéndose hecho presente, no suscribiere el acta final de liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare. 6. Cuando habiendo solicitado al Asociado Técnico la presentación de las pólizas correspondientes, no lo hiciere en su oportunidad. En los casos que proceda la liquidación unilateral, FONPACIFICO, la efectuará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición. **CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de la ejecución de contrato en los aspectos será ejercida por la interventoria y la supervisión. La Interventoría del Contrato de Obra será realizada por el Asociado Técnico externo que contrate FONPACIFICO y desempeñará las labores que se contraten. El Asociado Técnico deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones de la Interventoria y la supervisión. El interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Asociado Técnico sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del interventor al Asociado Técnico serán expedidas o ratificadas por escrito, al igual que las de supervisor La máxima obligación del Asociado Técnico será ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado. Será funciones del interventor asegurar para FONPACIFICO, que el Asociado Técnico cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para la correcta ejecución de las obras en los aspectos técnicos y administrativos del mismo. El interventor, en cumplimiento de sus funciones, vigilará estrictamente cualquier alteración de las condiciones básicas del diseño que llegare a ser causa de desperfectos o fallas de las obras, tales como desviación de los planos y las especificaciones por parte del Asociado Técnico, uso de materiales o procedimiento de construcción inadecuados por parte de éste. PARÁGRAFO: Sin que esta labor, sea concurrente con la supervisión, FONPACIFICO designará la supervisión del contrato. **CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA: RESPONSABILIDAD:** El Asociado Técnico es responsable por caqeuel cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. El Asociado Técnico será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a FONPACIFICO y EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DECIMOTERCERA: CADUCIDAD:** FONPACIFICO mediante Resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el Asociado Técnico incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se

encuentre. **CLÁUSULA DECIMOCUARTA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo de las obligaciones a cargo del Asociado Técnico o de declaratoria de caducidad del contrato, FONPACIFICO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del Asociado Técnico y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. El Asociado Técnico autoriza a FONPACIFICO a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONPACIFICO podrá obtener el pago de la pena de apremio mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral 3.14.3 del Término de Referencia y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento definitivo de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato. **CLÁUSULA DECIMOQUINTA: MULTAS POR RETRASOS MENORES** Los retrasos superiores a diez (10) días calendario en la ejecución de la programación de obra, imputables al Asociado Técnico, implicarán la imposición de una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total consignado en el acta mensual de obra correspondiente al retraso. La multa procederá sin necesidad de requerimiento alguno para la constitución en mora. En el evento en que el Asociado Técnico demuestre que dentro de las dos (2) semanas siguientes al vencimiento de aquellas en las cuales se presentó el retraso, logró ajustar la ejecución de la obra a la mencionada programación, FONPACIFICO no podrá imponer la multa respectiva; si ya se hubiere hecho efectiva, FONPACIFICO procederá a su devolución dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a aquél en el que se compruebe la circunstancia señalada en este párrafo, y previa presentación de la cuenta respectiva por el Asociado Técnico, sin que, por este concepto, proceda el reconocimiento de ningún tipo de ajuste o de intereses. En ningún caso, el valor total de las multas por retrasos menores podrá superar el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. De superarlo, FONPACIFICO podrá declarar la caducidad de este, en los términos establecidos en el Término de Referencia y en la Ley. **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO O RETRASO MAYOR**: En caso de mora en el cumplimiento de la programación de la obra superior a diez (10) días calendario y/o en caso de mora en el cumplimiento de las demás obligaciones a cargo del Asociado Técnico, FONPACIFICO le impondrá una multa equivalente al 0.1% del valor total del contrato (sin reajustes) por cada semana de mora adicional a las tres iniciales, en el primer caso, o simplemente por cada semana de mora en los demás eventos. En caso de que el monto de las multas previstas en este numeral supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato, FONPACIFICO podrá declarar la caducidad de este, en los términos establecidos en el Término de Referencia y en la Ley. El simple retardo imputable al Asociado Técnico dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. El Asociado Técnico autoriza a FONPACIFICO para que descuente, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la multa por incumplimiento o retraso mayor, una vez los mismos se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONPACIFICO podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. No obstante, en el evento en que, a pesar de la

mora y de la acusación y efectividad de la correspondiente multa, el Asociado Técnico logre entregar la totalidad de las obras objeto del contrato en perfecto estado de funcionamiento dentro del plazo máximo de ejecución del objeto contractual, y si, de otro lado, ha cumplido con la totalidad de las demás obligaciones a su cargo, derivadas del presente contrato, FONPACIFICO podrá acordar con el Asociado Técnico, en el acta de liquidación del contrato, la reducción del valor total de las multas que aún se encuentren pendientes de pago, hasta en un cincuenta por ciento (50%). **CLÁUSULA DECIMOSEXTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Ninguna de las partes será responsable por el no cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivado de circunstancias ajenas a ellas y cuya ocurrencia fue imprevisible e irresistible de conformidad con lo establecido en la ley. En estos casos, de común acuerdo, se señalarán nuevos plazos y se establecerán las obligaciones que cada parte asume para afrontar la situación. Cada una de las partes se obliga a comunicarle a la otra por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su ocurrencia, los hechos que en su concepto constituyan caso fortuito o fuerza mayor. La parte afectada con el caso fortuito o fuerza mayor debe realizar todo esfuerzo razonable para minimizar sus efectos y evitar su prolongación y no se exonerará del cumplimiento de las obligaciones pertinentes si omite la citada comunicación. Las suspensiones del plazo del contrato debido a las circunstancias establecidas en el presente numeral se sujetarán a lo dispuesto en el presente Término de Referencia. La ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor no dará lugar a indemnizaciones o compensaciones a favor de la parte que resulte afectada. **CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: INDEMNIDAD.** El asociado técnico mantendrá indemne y libre al FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO y EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO:** Los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: CAPACIDAD PARA CONTRATAR**: El Asociado Técnico manifiesta bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Ley y que, en caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el Asociado Técnico, este cederá el Contrato de Obra previa autorización escrita de FONPACIFICO y si ello no fuere posible renunciará a su ejecución. El Asociado Técnico responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o Prohibiciones o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Del agotamiento de esta etapa, deberá dejarse constancia por escrito. Arreglo directo: Las partes acuerdan que, en el evento que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del presente contrato, las mismas podrán buscar mecanismos de arreglo directo, para lo cual dispondrán de un término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas manifieste por escrito su inconformidad a la otra. De no existir acuerdo, se acudiera mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como: la conciliación en derecho, conforme lo

establece la ley 1564 de 2012 en armonía con la ley 2220 de 2022, que regulan el estatuto de la conciliación. **CLÁUSULA VIGESIMOPRIMERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento en que no se arregle en forma directa, las partes acogerán lo dispuesto en la ley 2220 de 2022. **CLÁUSULA VIGESIMOSEGUNDA: CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL:** Se realizará en los términos señalados en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021. **CLÁUSULA VIGESIMOTERCERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA**: El presente Contrato de Obra se entiende perfeccionado con el acuerdo de las partes, pero para su ejecución requerirá: 1.) Certificado de Registro Presupuestal. 2.) Aprobación de la Garantía POR FONPACIFICO. 3) firma del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGESIMOCUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** La ejecución de la obra se llevará a cabo en EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO y el domicilio contractual es el Municipio de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, Carrera 5 # 8-105. **PARÁGRAFO 1:** NOTIFICACIONES. Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las Partes deban dirigirse en virtud de este contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica: EL ASOCIADO TÉCNICO. Calle 8 No 9-45 Brr Marco Fidel Suarez - Orito Putumayo Teléfono: 3144234897 Correo Electrónico: ambientalintegrada@gmail.com FONPACIFICO. Dirección: Carrera 5 # 8-105, Cartago, Valle del Cauca. Teléfonos +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307 +(57) 311 649 6164. Correo Electrónico: contratacion@fonpacifico.org Las comunicaciones enviadas vía correo se considerarán como cursadas una vez recibido el mensaje de comunicación exitosa de la máquina en donde se origina el envío de ésta. **CLÁUSULA VIGESIMOQUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 2024 del 31 de enero de 2024, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los ocho (08) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024)

FONPACIFICO,

JAIR STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

EL ASOCIADO TÉCNICO,

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Rep. Legal de **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS**

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Jorge Alfredo Gómez Bautista, Abogado Contratista.

Fonpacífico	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página 1 de 3

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
No. OB-010-2024

En el municipio de Orito, Putumayo, a los quince (15) días del mes de mayo del año 2025, en las instalaciones de la alcaldía municipal se reunieron; el señor Edinson Humberto Ramírez y el Ingeniero Alan Fernando Musicue Secretario de Planeación de Orito, Putumayo, el Ingeniero **Mario Fernando Villota Chavez**, representante legal de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS** con NIT 901.365.379-0, como **ASOCIADO TÉCNICO CONTRATISTA**, y el ingeniero **Nhey Anderson Enríquez Yaguapaz**, representante legal de **INGENIAR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT 901.404.978-0 en condición de **ASOCIADO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA** y el Ingeniero **Cristiam Andrés Escobar**, designado por **FONPACIFICO** como supervisor de los contratos de obra **No. OB-010-2024** y contrato de interventoría **No. IT-008-2024**, con el objeto de realizar a través de la presente acta el recibo a satisfacción del contrato de obra **OB-026-2024**, ejecutado con recursos provenientes del sistema general de regalías, dicho contrato fue celebrado entre la firma ejecutora **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS** y **FONPACIFICO** conforme a los siguientes extremos:

CONTRATO No.:	OB-010-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
CONTRATISTA	SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS NIT: 901.365.379-0
REPRESENTANTE LEGAL	Mario Fernando Villota Chavez C.C No. 1.123.330.429 DE Orito, Putumayo
INTERVENTOR	INGENIAR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901.404.978-0.
REPRESENTANTE LEGAL	Nhey Anderson Enriquez Yaguapaz C.C No. 1.123.327.778 de Orito, Putumayo
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Cristiam Andrés Escobar Cerón C.C.: 1.120.218.558 de San Francisco, Putumayo.
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($1.401.259.140,00).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES.

Scanned with CamScanner

Fonpacífico	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página 2 de 3

FECHA TERMINACIÓN	21 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 20 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	JULIO 19 DE 2024
PRORROGA No.01	JULIO 20 DE 2024 – SESENTA (60) DÍAS.
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	SEPTIEMBRE 19 DE 2024.
PRORROGA No.02	SEPTIEMRE 20 DE 2024 – DOS (02) MESES.
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 19 DE 2024.

El contrato de obra presenta el siguiente balance financiero:

VALOR DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 1.401.259.140,00
VALOR ADICIÓN	$ 0,00
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 1.401.259.140,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	
VALOR ANTICIPADO CONTRATO INICIAL (40%):	$ 560.503.655,94
VALOR NETO PAGADO ACTA PARCIAL 01:	$ 397.494.200,83
VALOR NETO PAGADO ACTA PARCIAL 02:	$ 213.403.266,35
VALOR NETO PAGADO ACTA PARCIAL 03:	$ 229.858.016,73
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 1.401.259.140,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ 1.401.259.140,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL:	$ 229.858.016,73
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 1.401.259.139,85
% DE EJECUCIÓN CON RESPECTO AL VALOR INICIAL:	100%
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 01:	$ 397.494.200,83
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 02:	$ 163.009.455,11
AMORTIZACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL:	$ 0,00
TOTAL, AMORTIZACIÓN:	$ 560.503.655,94
SALDOS	

Scanned with CamScanner

Fonpacífico	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Página 3 de 3

VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 0,00
% NO EJECUTADO	0%

Se conmemora esta firma dado el acto de inauguración presentando en noviembre 11 del año 2024 junto a la alcaldía municipal y sus delegados, además, se manifiesta que no se presenta observaciones ni requerimientos respecto a las actividades desarrolladas dentro del marco del proyecto, entregando además una copia del expediente digital de los contratos de obra e interventoría, por lo cual, se concluye que se realizó la revisión de los componentes del proyecto, el cual se encontró realizado de acuerdo con las condiciones de la oferta y el objeto del contrato **No. OB-010-2024** con fecha de terminación de 19 de noviembre del 2024, por tanto, se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el proyecto para hacer el **RECIBO FINAL O TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA.**

Para constancia se firma en Orito, Putumayo a los quince (15) días del mes de mayo del 2025.

Entregan,

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS
R/L **Mario Fernando Villota Chávez**
Asociado Técnico
Contratista de Obra

INGENIAR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
R/L: **Nhey Anderson Enríquez Yaguapaz**
Asociado Técnico
Contratista de Interventoría

Cristiam Andrés Escobar Cerón
Supervisor – FONPACIFICO

Reciben,

Edinson Humberto Ramírez
Alcalde Municipal
ALCALDÍA – Orito, Putumayo

Alan Fernando Musicue
Secretario de Planeación
ALCALDÍA – Orito, Putumayo

Scanned with CamScanner

ANEXO 6

FLUJO DE INVERSIÓN

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

FLUJO DE FONDOS

[redacted]

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

12/02/2026

			ETAPA DE EJECUCIÓN																			
			MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		
ACTIVIDAD	PIE	VALOR POR UND																				TOTAL
PRELIMINARES	P	$ 8.479.750,00	$ 4.239.875	$ 4.239.875																		$ 8.479.750
	E																					-
CASETA DE LA UNIDAD SANITARIA	P	$ 2.086.822.000,00		$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833	$ 173.901.833							$ 2.086.821.996
	E																					
INSTALACIONES UNIDAD SANITARIA	P	$ 1.318.384.750,00					$ 131.838.475	$ 131.838.475	$ 131.838.475	$ 131.838.475	$ 131.838.475	$ 131.838.475	$ 131.838.475	$ 131.838.475	$ 131.838.475	$ 131.838.475							$ 1.318.384.750
	E																					
ACABADOS CASETA UNIDAD SANITARIA	P	$ 606.661.000,00									$ 60.666.100	$ 60.666.100	$ 60.666.100	$ 60.666.100	$ 60.666.100	$ 60.666.100	$ 60.666.100	$ 60.666.100	$ 60.666.100	$ 60.666.100			$ 606.661.000
	E																					
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	P	$ 1.282.796.000,00																	$ 320.699.000	$ 320.699.000	$ 320.699.000	$ 320.699.000	$ 1.282.796.000
	E																					
MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA	P	$ 8.183.000,00																			$ 4.091.500	$ 4.091.500	$ 8.183.000
	E																					
TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS	P	$ 336.243.750,00		$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 17.697.039	$ 336.243.741
	E																					
SUBTOTAL AIU	P	$ 1.801.574.911,00	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 90.078.746	$ 1.801.574.920
	E																					
AVANCE TOTAL (% ACUMULADO)	P	$ 7.449.145.161,00	$ 94.318.621	$ 285.917.493	$ 281.677.618	$ 281.677.618	$ 413.516.093	$ 413.516.093	$ 413.516.093	$ 413.516.093	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 300.280.360	$ 168.441.885	$ 168.441.885	$ 489.140.885	$ 489.140.885	$ 432.586.285	$ 432.586.285	$ 7.449.145.157
	E																					
INVERSION ACUMULADA			$ 94.318.621	$ 285.917.493	$ 281.677.618	$ 281.677.618	$ 413.516.093	$ 413.516.093	$ 413.516.093	$ 413.516.093	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 474.182.193	$ 300.280.360	$ 168.441.885	$ 168.441.885	$ 489.140.885	$ 489.140.885	$ 432.586.285	$ 432.586.285	
TOTAL			$ 94.318.621	$ 380.236.114	$ 661.913.732	$ 943.591.350	$ 1.357.107.443	$ 1.770.623.536	$ 2.184.139.629	$ 2.597.655.722	$ 3.071.837.915	$ 3.546.020.108	$ 4.020.202.301	$ 4.494.384.494	$ 4.968.566.687	$ 5.268.847.047	$ 5.437.288.932	$ 5.605.730.817	$ 6.094.871.702	$ 6.584.012.587	$ 7.016.598.872	$ 7.449.145.157	100,00

NOTA:

LOS VALORES EJECUTADOS CORRESPONDE A LA SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE OBRA.	100%

[redacted]

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Integra

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

ANEXO No. 7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO No. 7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** identificada con NIT No. 901.365.379-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Putumayo, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo

NOTA: Debe adjuntar las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901365379	0	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ORITO	BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ	ORITO-PUTUMAYO	4292068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1000000711	9490187515	E	2025/08/21	2025/08/11	BANCO DE BOGOTA	0	$1,014,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	32908241	ALVAREZ CLAUDIA	230301	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF63	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0
2	CC	1123325431	CHAVEZ IVAN	230301	18	$854,100	$136,700	EPS037	18	$854,100	$34,200	CCF63	18	$854,100	$34,200	14-23	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0
3	CC	1116246255	CORREA NOLBERTO	230301	3	$142,350	$22,800	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF63	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
4	CC	1123321787	ESCOBAR GIBSON	230301	2	$94,900	$15,200	ESSC18	2	$94,900	$3,800	CCF63	2	$94,900	$3,800	14-23	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0
5	CC	1123335534	GARCIA NOE	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF63	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
6	CC	1088945477	MONTENEGRO HENRY	230301	13	$616,850	$98,700	ESSC18	13	$616,850	$24,700	CCF63	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
7	CC	1006848250	PORTILLO BRAYAN	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF63	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
8	CC	1006848170	RODRIGUEZ JEISON	230301	6	$284,700	$45,600	EPSIC3	6	$284,700	$11,400	CCF63	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0
9	CC	1006848164	VARGAS YEISON	230301	6	$284,700	$45,600	ESSC18	6	$284,700	$11,400	CCF63	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0
Total	**Afiliados(9)**					**$3,274,050**	**$524,100**			**$3,274,050**	**$131,100**			**$3,274,050**	**$131,100**			**$3,274,050**	**$228,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$524,100	$0	$0	$524,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$22,800	$0	$0	$22,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$501,300	$0	$0	$501,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$228,600	$0	$0	$228,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$228,600	$0	$0	$228,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$131,100	$0	$0	$131,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	9	$131,100	$0	$0	$131,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$131,100	$0	$0	$131,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$11,400	$0	$0	$11,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$39,900	$0	$0	$39,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$74,100	$0	$0	$74,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$5,700	$0	$0	$5,700
TOTAL				**9**	**$1,014,900**	**$0**	**$0**	**$1,014,900**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901365379	0	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO ASIS	BARRIO UNION	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4292068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	9491685697	9491685697	E	2025/09/17	2025/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$4,837,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1122340473	DIAZ DIANA	230301	9	$725,985	$116,200	EPS037	9	$725,985	$29,100	CCF63	9	$725,985	$29,100	14-23	9	$725,985	$50,600	9	$0	$0
2	CC	1123327778	ENRIQUEZ NHEY	230301	30	$3,471,591	$555,500	EPS037	30	$3,471,591	$138,900	CCF63	30	$3,471,591	$138,900	14-23	30	$3,471,591	$241,700	30	$0	$0
3	CC	1123330665	ESCOBAR BRIAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	18144484	ESCOBAR GABRIEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC	41109551	GONZALEZ YULIANA	230301	12	$1,200,000	$192,000	EPS037	12	$1,200,000	$48,000	CCF63	12	$1,200,000	$48,000	14-23	12	$1,200,000	$83,600	12	$0	$0
6	CC	1126445483	MORENO YORDI	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	1123322640	MUSICUE HEYDY	230301	12	$1,680,960	$269,000	EPS037	12	$1,680,960	$67,300	CCF63	12	$1,680,960	$67,300	14-23	12	$1,680,960	$117,000	12	$0	$0
8	CC	1123333021	PALMA DUVAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	1123200950	PALMA YULIETH	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	18143253	ROSERO JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(10)**					**$15,619,536**	**$2,499,500**			**$15,619,536**	**$625,300**			**$15,619,536**	**$625,300**			**$15,619,536**	**$1,087,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$2,499,500	$0	$0	$2,499,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,271,700	$0	$0	$2,271,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,087,500	$0	$0	$1,087,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$1,087,500	$0	$0	$1,087,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$625,300	$0	$0	$625,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	10	$625,300	$0	$0	$625,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$625,300	$0	$0	$625,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$285,000	$0	$0	$285,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$340,300	$0	$0	$340,300
TOTAL				**10**	**$4,837,600**	**$0**	**$0**	**$4,837,600**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901365379	0	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO ASIS	BARRIO UNION	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4292068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1000000290	9493084236	E	2025/10/20	2025/10/09	BANCO DE BOGOTA	0	$4,959,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1122340473	DIAZ DIANA	230301	9	$725,985	$116,200	EPS037	9	$725,985	$29,100	CCF63	9	$725,985	$29,100	14-23	9	$725,985	$50,600	9	$0	$0
2	CC	1123328792	ESCOBAR ANDERSON	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
3	CC	1123330665	ESCOBAR BRIAN	230301	25	$1,186,250	$189,800	ESSC18	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
4	CC	18144484	ESCOBAR GABRIEL	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
5	CC	41109551	GONZALEZ YULIANA	230301	12	$569,400	$91,200	EPS037	12	$569,400	$22,800	CCF63	12	$480,000	$19,200	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
6	CC	1120096383	MEDINA JHON	230301	25	$1,186,250	$189,800	ESSC18	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
7	CC	1126445483	MORENO YORDI	230301	25	$1,186,250	$189,800	ESSC18	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
8	CC	1123322640	MUSICUE HEYDY	230301	12	$1,680,960	$269,000	EPS037	12	$1,680,960	$67,300	CCF63	12	$1,680,960	$67,300	14-23	12	$1,680,960	$117,000	12	$0	$0
9	CC	1123325368	PALMA DIANA	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS041	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
10	CC	1123333021	PALMA DUVAN	230301	25	$1,186,250	$189,800	ESSC18	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
11	CC	1123200950	PALMA YULIETH	230301	25	$1,186,250	$189,800	ESSC18	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
12	CC	18145841	PANTOJA JOSE	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
13	CC	18143253	ROSERO JOSE	25-14	25	$1,186,250	$189,800	ESSC18	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
14	CC	1117504917	YATE JHON	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$47,500	CCF63	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**					$16,025,095	$2,564,200			$16,025,095	$641,700			$15,935,695	$638,100			$16,025,095	$1,115,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$2,564,200	$0	$0	$2,564,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$189,800	$0	$0	$189,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,374,400	$0	$0	$2,374,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,115,900	$0	$0	$1,115,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$1,115,900	$0	$0	$1,115,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$638,100	$0	$0	$638,100
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	14	$638,100	$0	$0	$638,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$641,700	$0	$0	$641,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$285,000	$0	$0	$285,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$309,200	$0	$0	$309,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$47,500	$0	$0	$47,500
TOTAL				14	$4,959,900	$0	$0	$4,959,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901365379	0	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ORITO	BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ	ORITO-PUTUMAYO	4292068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1000001288	9495992338	E	2025/11/21	2025/12/04	BANCO DE BOGOTA	13	$2,792,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1004215129	CERON KAREN	X	X																230301	15	$711,750	$113,900	ESSC18	15	$711,750	$28,500	CCF63	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
2	CC	1122340473	DIAZ DIANA	X	X																230301	15	$1,500,000	$240,000	EPS037	15	$1,500,000	$60,000	CCF63	15	$1,500,000	$60,000	14-23	15	$1,500,000	$104,400	15	$0	$0	Si	$464,400
3	CC	18145740	LUANGO JOSE	X	X																230301	30	$3,000,000	$480,000	ESSC18	30	$3,000,000	$120,000	CCF63	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
4	CC	1110503416	MELO JUAN	X	X																230301	21	$2,310,000	$369,600	EPS037	21	$2,310,000	$92,400	CCF63	21	$2,310,000	$92,400	14-23	21	$2,310,000	$160,800	21	$0	$0	Si	$715,200
5	CC	1123329841	OVIEDO ANYELA	X	X																230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(5)**																						$8,945,250	$1,431,300			$8,945,250	$357,900			$8,945,250	$357,900			$8,945,250	$622,700		$0	$0		$2,769,800

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901365379	0	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ORITO	BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ	ORITO-PUTUMAYO	4292068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1000001288	9495992338	E	2025/11/21	2025/12/04	BANCO DE BOGOTA	13	$2,792,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,431,300	$11,700	$0	$1,443,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,431,300	$11,700	$0	$1,443,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$622,700	$5,100	$0	$627,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$622,700	$5,100	$0	$627,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$357,900	$3,000	$0	$360,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	5	$357,900	$3,000	$0	$360,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$357,900	$3,100	$0	$361,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$148,500	$1,300	$0	$149,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$209,400	$1,800	$0	$211,200
TOTAL				**5**	**$2,769,800**	**$22,900**	**$0**	**$2,792,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901365379	0	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO ASIS	BARRIO UNION	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4292068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2038452101	9496942944	E	2025/12/18	2025/12/26	BANCOLOMBIA	8	$15,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	16821758	RIVERA ISIDRO	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF63	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$47,450**	**$7,600**			**$47,450**	**$1,900**			**$47,450**	**$1,900**			**$47,450**	**$3,400**		**$0**	**$0**

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$100	$0	$7,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,600	$100	$0	$7,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,400	$100	$0	$3,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,400	$100	$0	$3,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,900	$100	$0	$2,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$1,900	$100	$0	$2,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,900	$100	$0	$2,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,900	$100	$0	$2,000
TOTAL				**1**	**$14,800**	**$400**	**$0**	**$15,200**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901365379	0	SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUERTO ASIS	BARRIO UNION	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4292068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	1000000466	9497922380	E	2026/01/21	2026/01/15	BANCO DE BOGOTA	0	$633,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1123330429	VILLOTA MARIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF63	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**	**$99,100**		**$1,423,500**	**$71,300**

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**1**	**$633,200**	**$0**	**$0**	**$633,200**

ANEXO 9

PROPUESTA ECÓNOMICA

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0

PROPUESTA ECONOMICA No. OB-003-2026.

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FECHA 12/02/2026

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		TOTAL UNIDADES	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**						
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	6,44	5.267	33.919	250	8.479.750
						Sub Total	**8.479.750**
2	**CASETA DE LA UNIDAD SANITARIA**						
2.1	**EXCAVACIONES**						
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	M3	4,78	37.346	178.514	250	44.628.500
2.2	**CIMENTACIÓN**						
2.2.1	SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA CIMENTACIÓN E=5 CM	M2	1,21	61.178	74.025	250	18.506.250
2.2.2	CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M3	0,85	858.286	729.543	250	182.385.750
2.2.3	MURO EN CONCRETO CICLÓPEO DE 0.30 CM X0.20CM; 60: 40, CONCRETO DE 3000 PSI. (210KG/CM²)	M3	1,76	484.934	853.484	250	213.371.000
2.2.4	PLACA CONTRAPISO DE 0.10 M CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M2	6,34	114.335	724.884	250	181.221.000
2.2.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	0,79	93.940	74.213	250	18.553.250
2.3	**MAMPOSTERÍA**						
2.3.1	MURO EN LADRILLO TOLETE No 3	M2	14,86	88.146	1.309.850	250	327.462.500
2.3.2	MURO EN LADRILLO CALADO DE 20 CM X20 CM X 10 CM	M2	0,31	88.497	27.434	250	6.858.500
2.4	**ESTRUCTURA**						
2.4.1	VIGA DE AMARRE SUPERIOR PARA CASETA (0.12X0.20; CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M	8,37	107.063	896.117	250	224.029.250
2.4.2	CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) PARA COLUMNAS	M3	0,33	1.296.002	427.681	250	106.920.250
2.4.3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (4200KG/CM²)	KG	203,7	7.951	1.619.619	250	404.904.750
2.4.4	PLACA AÉREA MACIZA DE E=0.10M EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²)	M2	0,81	195.743	158.552	250	39.638.000
2.5	**CUBIERTA**						
2.5.1	CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC ARQUITECTÓNICO CAL 28 PINTADA	M2	5,3	62.548	331.504	250	82.876.000
2.5.2	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	M	17,33	54.349	941.868	250	235.467.000
						Sub Total	**2.086.822.000**
3	**INSTALACIONES UNIDAD SANITARIA**						
3.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**						
3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO (LAVAMANOS, SANITARIO, ACCESORIOS)	UND	1	589.351	589.351	250	147.337.750
3.1.2	TUBERÍA SANITARIA DE 4"	M	12,1	97.204	1.176.168	250	294.042.000
3.1.3	PUNTO SANITARIO DE 4" SANITARIO	UND	1	101.061	101.061	250	25.265.250
3.1.4	TUBERÍA SANITARIA DE 2"	M	11,6	38.438	445.881	250	111.470.250
3.1.5	PUNTO SANITARIO DE 2" LAVAMANOS, DUCHA Y LAVADERO DE ROPA	UND	3,00	81.502	244.506	250	61.126.500
3.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO	UND	1,00	392.712	392.712	250	98.178.000
3.2	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**						
3.2.1	RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	M	9,61	50.560	485.882	250	121.470.500
3.2.2	PUNTO HIDRÁULICO SANITARIO, DUCHA, LAVAMANOS Y LAVADERO DE ROPA	UND	4,00	87.115	348.460	250	87.115.000
3.3	**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS**						
3.3.1	CANAL EN PVC CON ACCESORIOS	M	1,56	60.164	93.856	250	23.464.000
3.3.2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC 3" CON ACCESORIOS	M	2,40	25.807	61.937	250	15.484.250
3.3.3	TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	938.724	938.724	250	234.681.000
3.4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
3.4.1	SALIDA LAMPARA DE MURO	UND	2,00	84.865	169.730	250	42.432.500
3.4.2	PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR DOBLE	UND	1,00	110.095	110.095	250	27.523.750
3.4.3	CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA VIVIENDA	UND	1,00	115.176	115.176	250	28.794.000
						Sub Total	**1.318.384.750**
4	**ACABADOS CASETA UNIDAD SANITARIA**						
4.1	**ACABADOS**						
4.1.1	PAÑETE REFINADO	M2	24,6	30.800	757.680	250	189.420.000
4.1.2	PINTURA EN VINILO PARA MUROS (2 capas)	M2	28,87	17.839	515.012	250	128.753.000
4.1.3	ENCHAPE CERÁMICA 20 cm x 20cm	M2	9,43	71.923	678.234	250	169.558.500
4.2	**CARPINTERÍA METÁLICA**						
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.8X2.0	UND	1,00	360.808	360.808	250	90.202.000
4.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DE 60 CM x 30 CM.	UND	1,00	114.910	114.910	250	28.727.500
						Sub Total	**606.661.000**

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FECHA 12/02/2026

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		TOTAL UNIDADES	VALOR PARCIAL
5	**SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL**						
5.1	**PRELIMINARES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**						
5.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	29,32	5.267	154.428	250	38.607.000
5.1.2	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO COMÚN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M3	5,26	37.346	196.440	250	49.110.000
5.2	**TRAMPA DE GRASAS Y CAJA DE DISTRIBUCIÓN**						
5.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95 LITROS	UND	1,00	586.322	586.322	250	146.580.500
5.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE DISTRIBUCIÓN HEXAGONAL	UND	2,00	252.218	504.436	250	126.109.000
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LITROS	UND	1	1.464.447	1.464.447	250	366.111.750
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE FILTRO ANAERÓBICO 1000 LITROS	UND	1	1.298.462	1.298.462	250	324.615.500
5.3	**CAMPO DE INFILTRACIÓN**						
5.3.1	CAMPO DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERÍA DE DRENAJE	UND	1	926.649	926.649	250	231.662.250
						Sub Total	**1.282.796.000**
6.0	**MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA**						
6.1	Manejo y disposición final de residuos en obra	UND	1,00	32.732	32.732	250	8.183.000
						Sub Total	**8.183.000**
7	**TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS**						
7.1	TRANSPORTE MULAR	UND	1,00	656.175	656.175	250	164.043.750
7.2	TRANSPORTE FLUVIAL	UND	1,00	688.800	688.800	250	172.200.000
						Sub Total	**336.243.750**

	SUB TOTAL COSTO DIRECTO		**5.647.570.250**
	ADMINISTRACIÓN	25,90%	1.462.720.695
	IMPREVISTOS	1%	56.475.703
	UTILIDAD	5%	282.378.513
	SUB TOTAL AUI	**31,90%**	**1.801.574.911**
	VALOR TOTAL DE LA OBRA		**7.449.145.161**
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**7.449.145.161**
	COSTO TOTAL POR UNIDAD INCLUYE TODOS SUS COMPONENTES		$ 29.796.581

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD
Ingeniero avalador

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	DESGLOSE DE A. I. U.

COSTO DIRECTO TOTAL

12/02/2026

COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA **5.647.570.250**

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	% PARTIC.	VALOR UNITARIO	PRESTACIONES	MESES	VALOR TOTAL	%
1	**PERSONAL DE OBRA**								
1,1	Director deObra Ing. Civil Con 5 años de experiencia.	UND	1	50%	4.202.400	161,58%	10	$ 33.951.190	0,60%
1,2	Ingenieros/Arquitecto Residentes de de Interventoría con 2 años de experiencia.	UND	2	100%	3.200.010	161,58%	10	$ 103.411.523	1,83%
1,3	Inspector de obra	UND	2	100%	2.600.010	170,10%	10	$ 88.452.340	1,57%
1,4	Profesional Social	UND	1	50%	2.800.000	161,58%	10	$ 22.621.200	0,40%
1,5	Almacenista	UND	2	100%	3.000.000	176,54%	10	$ 105.924.000	1,88%
1,6	Secretaria	UND	1	100%	1.565.850	161,58%	10	$ 25.301.004	0,45%
1,7	Vigilante	UND	2	100%	1.565.850	176,54%	10	$ 55.287.032	0,98%
						TOTAL PERSONAL DE OBRA		**434.948.289**	**7,71%**
2	**COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS**								
2.1	Energía	UND	1		120.000		10	1.200.000	0,02%
2.2	Agua	UND	1		120.000		10	1.200.000	0,02%
2.3	Telefono	UND	1		120.000		10	1.200.000	0,02%
						TOTAL COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS:		**3.600.000**	**0,06%**
3	**COSTOS DE DOTACIÓN CAMPAMENTO E INSTALACIONES PROVISIONALES**								
3.1	Arriendo de bodega	UND	2		1.200.000		10	24.000.000	0,42%
3.2	Arriendo oficina	UND	1		1.200.000		10	12.000.000	0,21%
						TOTAL COSTOS DE DOTACIÓN CAMPAMENTO:		**36.000.000**	**0,63%**
4	**OTROS - GASTOS GENERALES**								
4,1	Impresión de planos, fotocopias y escáner de documentos/Registro fotográfico / videos / informes / Papelería y empastes							871.045,0	0,02%
4.1.1	Impresión de planos	UND	24		10.000,0		2	480.000,0	
4.1.2	fotocopias	UND	200		100,0		10	200.000,0	
4.1.3	informes	UND	1		10.000,0		10	100.000,0	
4.1.4	Papeleria y Empastes	UND	1		9.104,5		10	91.045,0	
4,2	Alquiler de 2 Computadores portatil Para profesionales	UND	2		300.000,0		10	6.000.000,0	0,11%
4,3	Alquiler de muebles para Oficina (Escritorios , sillas , estantes ,etc)							9.000.000,0	0,16%
4.3.1	Escritorios	UND	1		300.000,0		10	3.000.000,0	
4.3.2	Sillas	UND	1		300.000,0		10	3.000.000,0	
4.3.3	Estantes	UND	1		300.000,0		10	3.000.000,0	

4,4	Transporte Terrestre (Alquiler de 1 Camionetas 4*4 , para transportar a profesionales)	UND	1		5.500.000		10	55.000.000	0,97%
4,5	Transporte fluvial (Lancha a motor incluye gasolina y motorista , para transportar a profesionales) para 6 personas	UND	1		2.100.000		10	21.000.000	0,37%
4,6	Valla informativa 6*2,5mts	und	1		3.800.000			3.800.000	0,07%
4,7	PGIO	und	1		12.609.917			12.609.917	0,22%
							TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:	**108.280.962**	**1,92%**
5	**COSTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**								
5.1	**Pólizas**								
5.1.1	Cumplimiento	un	1,0	0,10%	5.647.570			5.647.570	0,10%
5.1.2	Amparo de salarios y prest.	un	1,0	0,12%	6.777.084			6.777.084	0,12%
5.1.3	Amparo de anticipo	un	1,0	0,12%	6.777.084			6.777.084	0,12%
5.1.4	Estabilidad de obra	un	1,0	0,12%	6.777.084			6.777.084	0,12%
5.1.5	Responsabilidad civil extracontractual	un	1,0	0,12%	6.777.084			6.777.084	0,12%
5,2	Fondo de seguridad ciudadana	un	1,0	5,00%	282.378.513			282.378.513	5,00%
5,3	Estampilla Pro Cultura	un	1,0	2,00%	112.951.405			112.951.405	2,00%
5.4	Estampilla Adulto Mayor	un	1,0	4,00%	225.902.810			225.902.810	4,00%
5,6	Fondo Maquinaria Pesada	un	1,0	2,00%	112.951.405			112.951.405	2,00%
5,7	Estampilla Pro desarrollo Fronterizo	un	1,0	2,00%	112.951.405			112.951.405	2,00%
							TOTAL COSTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	**879.891.444**	**15,58%**
	TOTAL ADMINISTRACIÓN				25,90%			**1.462.720.695**	**25,9%**
	IMPREVISTOS				1%			56.475.703	
	UTILIDAD				5%			282.378.513	
	TOTAL AIU				**31,90%**			**1.801.574.911,0**	

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

CUADRO VALOR JORNALES

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

SMMV 2025 $ 1.423.500,00
AUX DE TRANSPORTE $ 200.000,00

PERSONAL	VALOR DIA	PRESTACIONES	TOTAL DÍA		TOTAL HORA	SALARIO MENSUAL BASICO	SALARIO MENSUAL CON PRESTACIONES
Director de proyecto	140.080	60,84%	225.305		28.163	4.202.400	$ 6.759.150
Ingeniero Esp.	126.667	60,84%	203.731		25.466	3.800.010	$ 6.111.930
Ingeniero Residente	106.667	60,84%	171.563		21.445	3.200.010	$ 5.146.890
Tecnologo obras civiles	86.667	70,92%	148.131		18.516	2.600.010	$ 4.443.930
Administrador	71.175	73,11%	123.211		15.401	2.135.250	$ 3.696.330
Almacenista	100.000	68,42%	168.420		21.053	3.000.000	$ 5.052.600
Aux Administrativo	52.195	77,57%	92.683		11.585	1.565.850	$ 2.780.490
Secretaria	52.195	77,57%	92.683		11.585	1.565.850	$ 2.780.490
Vigilante	52.195	77,57%	92.683		11.585	1.565.850	$ 2.780.490
Maestro	52.195	77,57%	92.683		11.585	1.565.850	$ 2.780.490
Oficial	104.390	60,84%	167.901		20.988	3.131.700	$ 5.037.030
Ayudante	71.175	73,11%	123.211		15.401	2.135.250	$ 3.696.330
Topografo	52.195	77,57%	92.683		11.585	1.565.850	$ 2.780.490
Cadenero	80.665	71,67%	138.478		17.310	2.419.950	$ 4.154.340

CALCULO DEL FACTOR PRESTACIONAL

PRESTACIONES	Director de proyecto	Ingeniero Esp.	Ingeniero Residente	Profesional Social	Tecnologo obras civiles	Administrador	Almacenista	Aux Administrativo	Secretaria	Vigilante	Maestro	Oficial	Ayudante	Topografo	Cadenero	Prestaciones Mayores de 2SMLMV	Prestaciones Menores de 2SMLMV	Prestaciones Vigilante y Almacenista
SALARIO	140.080	126.667	106.667	93.333	86.667	71.175	100.000	52.195	52.195	52.195	52.195	104.390	71.175	52.195	80.665			
Mensual (A)	$ 4.202.400	$ 3.800.000	$ 3.200.000	$ 2.800.000	$ 2.600.000	$ 2.135.250	$ 3.000.000	$ 1.565.850	$ 1.565.850	$ 1.565.850	$ 1.565.850	$ 3.131.700	$ 2.135.250	$ 1.565.850	$ 2.419.950			
Subsidio transporte (B)				200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000		200.000	200.000	200.000			
TOTAL MENSUAL	4.202.400	3.800.000	3.200.000	3.000.000	2.800.000	2.335.250	3.200.000	1.765.850	1.765.850	1.765.850	1.765.850	3.131.700	2.335.250	1.765.850	2.619.950	100,00%	100,00%	100,00%
Anual (A/30*365)	51.129.200	46.233.333	38.933.333	34.066.667	31.633.333	25.978.875	36.500.000	19.051.175	19.051.175	19.051.175	19.051.175	38.102.350	25.978.875	19.051.175	29.442.725		11,96%	11,96%
Anual con subsid transporte	51.129.200	46.233.333	38.933.333	36.500.000	34.066.667	28.412.208	38.933.333	21.484.508	21.484.508	21.484.508	21.484.508	38.102.350	28.412.208	21.484.508	31.876.058			
Subsidio transporte	0	0	0	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	0	2.300.000	2.300.000	2.300.000			
PRESTACIONES																		
Cesantía anual	5.042.880	4.560.000	3.840.000	3.600.000	3.360.000	2.802.300	3.840.000	2.119.020	2.119.020	2.119.020	2.119.020	3.758.040	2.802.300	2.119.020	3.143.940	8,33%	8,33%	8,33%
Interés cesantía	605.146	547.200	460.800	432.000	403.200	336.276	460.800	254.282	254.282	254.282	254.282	450.965	336.276	254.282	377.273	1,00%	1,00%	1,00%
Vacaciones (15 días)	2.101.200	1.900.000	1.600.000	1.400.000	1.300.000	1.067.625	1.500.000	782.925	782.925	782.925	782.925	1.565.850	1.067.625	782.925	1.209.975	4,16%	4,16%	4,16%
Prima (30 días)	4.202.400	3.800.000	3.200.000	3.000.000	2.800.000	2.335.250	3.200.000	1.765.850	1.765.850	1.765.850	1.765.850	3.131.700	2.335.250	1.765.850	2.619.950	8,33%	8,33%	8,33%
OTROS COSTOS																		
Dotación Elem Seguridad	0	0	0	420.000	420.000	420.000		420.000	420.000	420.000	420.000		420.000	420.000	420.000		3,00%	3,00%
Examenes de ingreso y egreso																1,30%	1,30%	1,30%
Otros (ausencias justificadas, Indemnizaciones, etc.)																1,00%	1,00%	1,00%
SEGURIDAD SOCIAL																		
Pensiones	6.135.504	5.548.000	4.672.000	4.088.000	3.796.000	3.117.465	4.380.000	2.286.141	2.286.141	2.286.141	2.286.141	4.572.282	3.117.465	2.286.141	3.533.127	12,00%	12,00%	12,00%
Medicina Familiar	4.345.982	3.929.833	3.309.333	2.895.667	2.688.833	2.208.204	3.102.500	1.619.350	1.619.350	1.619.350	1.619.350	3.238.700	2.208.204	1.619.350	2.502.632	8,50%	8,50%	8,50%
Riesgos Profesionales	3.558.592	3.217.840	2.709.760	2.371.040	2.201.680	1.808.130	2.540.400	1.325.962	1.325.962	1.325.962	1.325.962	2.651.924	1.808.130	1.325.962	2.049.214	6,96%	0,52%	6,96%
APORTE SENA																		
Aporte Ordinario	1.022.584	924.667	778.667	681.333	632.667	519.578	730.000	381.024	381.024	381.024	381.024	762.047	519.578	381.024	588.855	2,00%	2,00%	2,00%
Fondo Ind. Construcción	511.292	462.333	389.333	340.667	316.333	259.789	365.000	190.512	190.512	190.512	190.512	381.024	259.789	190.512	294.427	1,00%	1,00%	1,00%
OTROS APORTES																		
ICBF	1.533.876	1.387.000	1.168.000	1.022.000	949.000	779.366	1.095.000	571.535	571.535	571.535	571.535	1.143.071	779.366	571.535	883.282	3,00%	3,00%	3,00%
Subsidio Familiar	2.045.168	1.849.333	1.557.333	1.362.667	1.265.333	1.039.155	1.460.000	762.047	762.047	762.047	762.047	1.524.094	1.039.155	762.047	1.177.709	4,00%	4,00%	4,00%
Valor Anual real	31.104.624	28.126.206	23.685.226	23.913.374	22.433.046	18.993.138	24.973.700	14.778.648	14.778.648	14.778.648	14.778.648	23.179.697	18.993.138	14.778.648	21.100.384			
Factor real de salario	60,84%	60,84%	60,84%	70,20%	70,92%	73,11%	68,42%	77,57%	77,57%	77,57%	77,57%	60,84%	73,11%	77,57%	71,67%	**161,58%**	**170,10%**	**176,54%**

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

♻ SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0

PROPUESTA ECONOMICA No. OB-003-2026.

PROYECTO:	"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		
ACTIVIDAD:	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	**ÍTEM :**	1,10
		UNIDAD:	M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 250,80		$ 250,80	
				Sub-Total	$ 250,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				0,00	
				0,00	
				0,00	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,11	$ 5.016,00	
				Sub-Total	$ 5.016,00

		Total Costo Directo	$ 5.267

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 1.364	
I	1%	$ 53	
U	5%	$ 263	
			$ 1.680,00
			$ 6.947,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN **ÍTEM :** 2.1.1

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.778,40	1	$ 1.778,40	
				Sub-Total	$ 1.778,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,78	$ 35.568,00	
				Sub-Total	$ 35.568,00

Total Costo Directo $ 37.346

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 9.673	
I	1%	$ 373	
U	5%	$ 1.867	
			$ 11.913,00

$ 49.259,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA CIMENTACIÓN E=5 CM **ÍTEM :** 2.2.1
UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.641,60	1	$ 1.641,60	
				Sub-Total	$ 1.641,60

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CONCRETO 2500 PSI EN OBRA	M3	$ 445.070,00	0,06	$ 26.704,20	
				Sub-Total	$ 26.704,20

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant. (kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,72	$ 32.832,00	
				Sub-Total	$ 32.832,00

		Total Costo Directo	$ 61.178

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 15.845	
I	1%	$ 612	
U	5%	$ 3.059	
			$ 19.516,00
			$ 80.694,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²) **ÍTEM :** 2.2.2
UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 14.820,00	1	$ 14.820,00	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,03	$ 2.712,00	
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00	0,03	$ 2.424,00	
				Sub-Total	$ 19.956,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TABLA BURRA ORDINARIA 30 CM* 2,7 M	UND	$ 16.000,00	2,00	$ 32.000,00	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,23	$ 1.656,00	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	1,05	$ 508.273,50	
				Sub-Total	$ 541.929,50

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	6,5	$ 296.400,00	
				Sub-Total	$ 296.400,00

Total Costo Directo $ 858.286

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 222.296	
I	1%	$ 8.583	
U	5%	$ 42.914	
			$ 273.793,00

$ 1.132.079,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: MURO EN CONCRETO CICLÓPEO DE 0.30 CM X0.20CM; 60: 40, CONCRETO DE 3000 PSI. (210KG/CM²)

ÍTEM : 2.2.3

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 5.244,00	1	$ 5.244,00	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,03	$ 2.712,00	
				Sub-Total	$ 7.956,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PIEDRA RAJÓN	M3	$ 60.000,00	0,40	$ 24.000,00	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	0,60	$ 290.442,00	
TABLA BURRA ORDINARIA 30 CM* 2,7 M	UND	$ 16.000,00	3,50	$ 56.000,00	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,23	$ 1.656,00	
				Sub-Total	$ 372.098,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	2,3	$ 104.880,00	
				Sub-Total	$ 104.880,00

Total Costo Directo $ 484.934

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 125.598	
I	1%	$ 4.849	
U	5%	$ 24.247	
			$ 154.694,00

$ 639.628,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PLACA CONTRAPISO DE 0.10 M CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²) **ÍTEM :** 2.2.4

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.732,80	1	$ 1.732,80	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,03	$ 2.712,00	
FORMALETA	M2	$ 16.000,00	1	$ 16.000,00	
				Sub-Total	$ 20.444,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
DESENCOFRANTE	UND	$ 15.150,00	0,11	$ 1.666,50	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	0,11	$ 53.247,70	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,60	$ 4.320,00	
				Sub-Total	$ 59.234,20

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,76	$ 34.656,00	
				Sub-Total	$ 34.656,00

Total Costo Directo $ 114.335,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 29.613	
I	1%	$ 1.143	
U	5%	$ 5.717	
			$ 36.473,00
			$ 150.808,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO **ÍTEM :** 2.2.5
UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.140,00	1	$ 1.140,00	
RANA	DD	$ 40.000,00	0,05	$ 2.000,00	
				Sub-Total	$ 3.140,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
RELLENO MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO	M3	$ 50.000,00	1,30	$ 65.000,00	
AGUA	LT	$ 100,00	30,00	$ 3.000,00	
				Sub-Total	$ 68.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,5	$ 22.800,00	
				Sub-Total	$ 22.800,00

Total Costo Directo $ 93.940,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 24.330	
I	1%	$ 939	
U	5%	$ 4.697	
			$ 29.966,00
			$ 123.906,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: MURO EN LADRILLO TOLETE No 3 **ÍTEM :** 2.3.1

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 798,00	1	$ 798,00	
TABLÓN	DD	$ 1.500,00	1	$ 1.500,00	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	2	$ 4.000,00	
				Sub-Total	$ 6.298,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LADRILLO TOLETE No 3; 37cm x 11,5 cm x 25 cm	UND	$ 1.400,00	40,00	$ 56.000,00	
MORTERO 1:3 EN OBRA	M3	$ 449.446,00	0,022	$ 9.887,81	
				Sub-Total	$ 65.887,81

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,35	$ 15.960,00	
				Sub-Total	$ 15.960,00

Total Costo Directo $ 88.145,81

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 22.830	
I	1%	$ 881	
U	5%	$ 4.407	
			$ 28.118,00

$ 116.263,81

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: MURO EN LADRILLO CALADO DE 20 CM X20 CM X 10 CM

ÍTEM : 2.3.2
UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 889,20	1	$ 889,20	
TABLÓN	DD	$ 1.500,00	1	$ 1.500,00	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	2	$ 4.000,00	
				Sub-Total	$ 6.389,20

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LADRILLO CALADO 20 CM x 20 cm x 10 cm	UND	$ 1.800,00	24,00	$ 43.200,00	
MORTERO 1:3 EN OBRA	M3	$ 449.446,00	0,047	$ 21.123,96	
				Sub-Total	$ 64.323,96

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,39	$ 17.784,00	
				Sub-Total	$ 17.784,00

Total Costo Directo $ 88.497,16

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 22.921	
I	1%	$ 885	
U	5%	$ 4.425	
			$ 28.231,00

$ 116.728,16

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: VIGA DE AMARRE SUPERIOR PARA CASETA (0.12X0.20; CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)

ÍTEM : 2.4.1

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.648,00	1	$ 3.648,00
TABLÓN	DD	$ 1.500,00	0,5	$ 750,00
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	0,5	$ 1.000,00
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,03	$ 2.712,00
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00	0,03	$ 2.424,00
FORMALETA VIGAS CONCRETO POR M	DD	$ 6.000,00	2	$ 12.000,00
			Sub-Total	$ 22.534,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	0,02	$ 9.681,40
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,200	$ 1.440,00
ALAMBRE NEGRO N°18	KG	$ 14.920,00	0,030	$ 447,60
			Sub-Total	$ 11.569,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
				Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	1,6	$ 72.960,00
			Sub-Total	$ 72.960,00

Total Costo Directo $ 107.063,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 27.729	
I	1%	$ 1.071	
U	5%	$ 5.353	
			$ 34.153,00

$ 141.216,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) PARA COLUMNAS

ÍTEM : 2.4.2

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 12.768,00	1	$ 12.768,00	
FORMALETA	M2	$ 16.000,00	2,5	$ 40.000,00	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,3	$ 27.120,00	
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00	0,3	$ 24.240,00	
				Sub-Total	$ 104.128,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ALAMBRE NEGRO N°18	KG	$ 14.920,00	2,00	$ 29.840,00	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	2,00	$ 14.400,00	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	1,05	$ 508.273,50	
LISTON 2*2*3MT MADERA TECHO	UND	$ 24.000,00	16,00	$ 384.000,00	
				Sub-Total	$ 936.513,50

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	5,600	$ 255.360,00	
				Sub-Total	$ 255.360,00

Total Costo Directo $ 1.296.001,50

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 335.664	
I	1%	$ 12.960	
U	5%	$ 64.800	
			$ 413.424,00

$ 1.709.425,50

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (4200KG/CM²) **ÍTEM :** 2.4.3
UNIDAD: KG

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 79,80	1	$ 79,80	
				Sub-Total	$ 79,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	$ 5.550,00	1,05	$ 5.827,50	
ALAMBRE NEGRO N°18	KG	$ 14.920,00	0,03	$ 447,60	
				Sub-Total	$ 6.275,10

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,035	$ 1.596,00	
				Sub-Total	$ 1.596,00

Total Costo Directo $ 7.950,90

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 2.059	
I	1%	$ 80	
U	5%	$ 398	
			$ 2.537,00

$ 10.487,90

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PLACA AÉREA MACIZA DE E=0.10M EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²)

ÍTEM : 2.4.4

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00	0,05	$ 4.520,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 5.016,00	1	$ 5.016,00	
FORMALETA	M2	$ 16.000,00	1	$ 16.000,00	
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00	0,05	$ 4.040,00	
				Sub-Total	$ 29.576,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
DESENCOFRANTE	UND	$ 15.150,00	0,05	$ 757,50	
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00	0,30	$ 2.160,00	
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00	0,13	$ 62.929,10	
				Sub-Total	$ 65.846,60

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
TRANSPORTE MULAR	109,85			$ -	$ -	
TRANSPORTE FLUVIAL	109,85			$ -	$ -	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	2,200	$ 100.320,00	
				Sub-Total	$ 100.320,00

Total Costo Directo $ 195.742,60

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 50.697	
I	1%	$ 1.957	
U	5%	$ 9.787	
			$ 62.441,00

$ 258.183,60

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC ARQUITECTÓNICO CAL 28 PINTADA

ÍTEM : 2.5.1

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	2	$ 4.000,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.254,00	1	$ 1.254,00	
PULIDORA 8500 REV	DD	$ 46.352,00	0,02	$ 927,04	
				Sub-Total	$ 6.181,04

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
GANCHO LAMINA DE ZINC	UND	$ 1.200,00	2,30	$ 2.760,00	
TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND	$ 505,00	4,00	$ 2.020,00	
LAMINA ZINC ARQUITECTÓNICA PINTADA CALIBRE 28	M2	$ 24.750,00	1,071	$ 26.507,25	
				Sub-Total	$ 31.287,25

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,55	$ 25.080,00	
				Sub-Total	$ 25.080,00

Total Costo Directo $ 62.548,29

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 16.200	
I	1%	$ 625	
U	5%	$ 3.127	
			$ 19.952,00
			$ 82.500,29

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA **ÍTEM :** 2.5.2
UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	0,2	$ 400,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 820,80	1	$ 820,80	
				Sub-Total	$ 1.220,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA; INCLUYE CORREA, SOLDADURA, CON PERFIL RECTANGULAR 76 mm x 38 mm CAL 18.	ML	$ 35.000,00	1,00	$ 35.000,00	
ANTICORROSIVO	GALÓN	$ 68.000,00	0,010	$ 680,00	
THINER EXTRAFINO	GALÓN	$ 18.500,00	0,010	$ 185,00	
PINTURA ESMALTE	GALÓN	$ 84.700,00	0,010	$ 847,00	
				Sub-Total	$ 36.712,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,360	$ 16.416,00	
				Sub-Total	$ 16.416,00

Total Costo Directo $ 54.348,80

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 14.076	
I	1%	$ 543	
U	5%	$ 2.717	
			$ 17.336,00
			$ 71.684,80

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO (LAVAMANOS, SANITARIO, **ÍTEM :** 3.1.1
UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 12.331,00	1	$ 12.331,00	
				Sub-Total	$ 12.331,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CEMENTO BLANCO NARE 2KL	UND	$ 4.500,00	2,00	$ 9.000,00	
MANGUERA LAVAMANOS CONTROL PLAS	UND	$ 4.500,00	1,000	$ 4.500,00	
MANGUERA SANIT C/REGULACIÓN	UND	$ 4.500,00	1,000	$ 4.500,00	
COMBO SANITARIO ECONÓMICO (LAVAMANOS SIN PEDESTAL, SANITARIO, ACCESORIOS)	UND	$ 312.400,00	1,000	$ 312.400,00	
				Sub-Total	$ 330.400,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	3,800	$ 246.620,00	
				Sub-Total	$ 246.620,00

		Total Costo Directo	$ 589.351,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 152.642	
I	1%	$ 5.894	
U	5%	$ 29.468	
			$ 188.004,00
			$ 777.355,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: TUBERÍA SANITARIA DE 4"

ÍTEM : 3.1.2
UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2.758,25	1	$ 2.758,25	
				Sub-Total	$ 2.758,25

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,021	$ 1.827,00	
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00	0,021	$ 1.344,00	
TUBO SANITARIO 6M 4``	M	$ 34.980,00	1,000	$ 34.980,00	
UNIÓN SANITARIO 4``	UND	$ 5.378,00	0,210	$ 1.129,38	
				Sub-Total	$ 39.280,38

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,850	$ 55.165,00	
				Sub-Total	$ 55.165,00

		Total Costo Directo	$ 97.203,63

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 25.176	
I	1%	$ 972	
U	5%	$ 4.860	
			$ 31.008,00
			$ 128.211,63

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PUNTO SANITARIO DE 4" SANITARIO **ÍTEM :** 3.1.3
UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.082,75	1	$ 3.082,75	
				Sub-Total	$ 3.082,75

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,084	$ 7.308,00	
TUBO SANITARIO 6M 4``	M	$ 34.980,00	0,050	$ 1.749,00	
YEE SANITARIO 4``	UND	$ 18.789,10	0,525	$ 9.864,28	
CODO SANITARIO 45º CXC 4``	UND	$ 10.385,10	0,525	$ 5.452,18	
CODO SANITARIO 90º CXE 4``	UND	$ 11.380,60	1,050	$ 11.949,63	
				Sub-Total	$ 36.323,09

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,950	$ 61.655,00	
				Sub-Total	$ 61.655,00

Total Costo Directo $ 101.060,84

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 26.175	
I	1%	$ 1.011	
U	5%	$ 5.053	
			$ 32.239,00

$ 133.299,84

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: TUBERÍA SANITARIA DE 2" **ÍTEM :** 3.1.4
UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.427,80	1	$ 1.427,80	
				Sub-Total	$ 1.427,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,011	$ 957,00	
TUBO SANITARIO 2`` ECONO	M	$ 6.300,00	1,000	$ 6.300,00	
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00	0,011	$ 704,00	
UNIÓN SANITARIO 2``	UND	$ 2.350,00	0,210	$ 493,50	
				Sub-Total	$ 8.454,50

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,440	$ 28.556,00	
				Sub-Total	$ 28.556,00

Total Costo Directo $ 38.438,30

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 9.956	
I	1%	$ 384	
U	5%	$ 1.922	
			$ 12.262,00

$ 50.700,30

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PUNTO SANITARIO DE 2" LAVAMANOS, DUCHA Y LAVADERO DE ROPA **ÍTEM :** 3.1.5

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2.758,25	1	$ 2.758,25	
				Sub-Total	$ 2.758,25

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,042	$ 3.654,00	
CODO SANITARIO 90º 2``	UND	$ 4.500,00	2,000	$ 9.000,00	
TEE REDUCIDA SANITARIA 4*2``	UND	$ 19.646,00	0,357	$ 7.013,62	
TEE SANITARIO 2``	M	$ 5.050,00	0,525	$ 2.651,25	
TUBO SANITARIO 2`` ECONO	M	$ 6.300,00	0,200	$ 1.260,00	
				Sub-Total	$ 23.578,87

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,850	$ 55.165,00	
				Sub-Total	$ 55.165,00

Total Costo Directo $ 81.502,12

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 21.109	
I	1%	$ 815	
U	5%	$ 4.075	
			$ 25.999,00
			$ 107.501,12

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO **ÍTEM :** 3.1.6
UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 4.867,50	1	$ 4.867,50	
				Sub-Total	$ 4.867,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LAVADERO PREFABRICADO	UND	$ 286.000,00	1,000	$ 286.000,00	
MORTERO 1:3 EN OBRA	M3	$ 449.446,00	0,010	$ 4.494,46	
				Sub-Total	$ 290.494,46

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	1,500	$ 97.350,00	
				Sub-Total	$ 97.350,00

Total Costo Directo $ 392.711,96

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 101.712	
I	1%	$ 3.927	
U	5%	$ 19.636	
			$ 125.275,00
			$ 517.986,96

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: RED DE SUMINISTRO PVC 1/2" **ÍTEM :** 3.2.1
UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.622,50	1	$ 1.622,50	
				Sub-Total	$ 1.622,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,010	$ 870,00	
CODO 90° CPVC 1/2	UND	$ 1.101,10	0,500	$ 550,55	
TUBO CPVC 1/2	UND	$ 15.066,70	1,000	$ 15.066,70	
				Sub-Total	$ 16.487,25

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,500	$ 32.450,00	
				Sub-Total	$ 32.450,00

Total Costo Directo $ 50.559,75

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 13.095	
I	1%	$ 506	
U	5%	$ 2.528	
			$ 16.129,00
			$ 66.688,75

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PUNTO HIDRÁULICO SANITARIO, DUCHA, LAVAMANOS Y LAVADERO DE ROPA **ÍTEM :** 3.2.2

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.504,60	1	$ 3.504,60	
				Sub-Total	$ 3.504,60

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CINTA TEFLÓN	UND	$ 1.700,00	0,525	$ 892,50	
UNIÓN PRESIÓN 1/2``	UND	$ 350,00	1,050	$ 367,50	
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1``	UND	$ 1.450,00	1,000	$ 1.450,00	
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*3/4``	UND	$ 867,00	1,000	$ 867,00	
CODO GALVANIZADO 1/2``	UND	$ 1.000,00	1,050	$ 1.050,00	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,053	$ 4.611,00	
TAPÓN GALVANIZADO MACHO 1/2``	UND	$ 1.023,00	1,050	$ 1.074,15	
TUBO ECONÓMICO PRESIÓN 1/2`` R13.5	M	$ 2.366,67	1,000	$ 2.366,67	
TEE DE 1/2`` PRESIÓN	UND	$ 800,00	1,050	$ 840,00	
				Sub-Total	$ 13.518,82

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	1,080	$ 70.092,00	
				Sub-Total	$ 70.092,00

Total Costo Directo $ 87.115,42

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 22.563	
I	1%	$ 871	
U	5%	$ 4.356	
			$ 27.790,00

$ 114.905,42

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CANAL EN PVC CON ACCESORIOS **ÍTEM :** 3.3.1
UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.298,00	1	$ 1.298,00	
				Sub-Total	$ 1.298,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00	0,004	$ 256,00	
SILICONA	UND	$ 4.300,00	0,500	$ 2.150,00	
CANAL AGUA LLUVIA AMAZONAS	ML	$ 22.000,00	1,000	$ 22.000,00	
ADAPTADOR BAJANTE	UND	$ 4.500,00	1,000	$ 4.500,00	
SOPORTE CANAL	UND	$ 2.000,00	2,000	$ 4.000,00	
				Sub-Total	$ 32.906,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,400	$ 25.960,00	
				Sub-Total	$ 25.960,00

Total Costo Directo $ 60.164

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 15.582	
I	1%	$ 602	
U	5%	$ 3.008	
			$ 19.192,00

$ 79.356,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC 3" CON ACCESORIOS

ÍTEM : 3.3.2

UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 421,85	1	$ 421,85	
				Sub-Total	$ 421,85

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,004	$ 348,00	
SILICONA	UND	$ 4.300,00	0,500	$ 2.150,00	
TUBO AGUAS LLUVIAS 3"	UND	$ 10.566,67	1,000	$ 10.566,67	
SOPORTE BAJANTE	UND	$ 1.941,50	2,000	$ 3.883,00	
				Sub-Total	$ 16.947,67

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	0,130	$ 8.437,00	
				Sub-Total	$ 8.437,00

		Total Costo Directo	$ 25.807

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 6.684	
I	1%	$ 258	
U	5%	$ 1.290	
			$ 8.232,00
			$ 34.039,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO

ÍTEM : 3.3.3

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 9.735,00	1	$ 9.735,00	
				Sub-Total	$ 9.735,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TANQUE PLÁSTICO 500 LT	UND	$ 525.000,00	1,000	$ 525.000,00	
TEE DE 1/2`` PRESIÓN	UND	$ 800,00	1,000	$ 800,00	
TUBO 1/2" PRESIÓN	UND	$ 11.843,70	0,260	$ 3.079,36	
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1/2"	UND	$ 308,00	1,000	$ 308,00	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,011	$ 957,00	
CODO PRESIÓN 90° 1/2"	UND	$ 447,70	1,000	$ 447,70	
CINTA TEFLÓN	UND	$ 1.700,00	0,020	$ 34,00	
TUBO ECONÓMICO PRESIÓN 1/2`` R13.5	UND	$ 14.200,00	1,000	$ 14.200,00	
YEE SANITARIO 4``	UND	$ 18.789,10	0,011	$ 206,68	
BAJANTE BLANCA	M	$ 28.636,60	1,000	$ 28.636,60	
CHEQUE DE 1/2 TIPO RW	UND	$ 35.000,00	1,000	$ 35.000,00	
REGISTRO CORTINA DE COBRE DE 1/2" TIPO RW	UND	$ 46.000,00	1,000	$ 46.000,00	
REGISTRO CORTINA DE COBRE DE 3/4" TIPO RW	UND	$ 64.000,00	1,000	$ 64.000,00	
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*3/4``	UND	$ 867,00	0,020	$ 17,34	
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*1/2"	UND	$ 866,80	18,000	$ 15.602,40	
				Sub-Total	$ 734.289,08

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00	3,000	$ 194.700,00	
				Sub-Total	$ 194.700,00
			Total Costo Directo		$ 938.724,08

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 243.130	
I	1%	$ 9.387	
U	5%	$ 46.936	
			$ 299.453,00
			$ 1.238.177,08

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SALIDA LAMPARA DE MURO **ÍTEM :** 3.4.1
UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2.450,50	1	$ 2.450,50	
				Sub-Total	$ 2.450,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ALAMBRE COBRE O RÍGIDO NO12	M	$ 1.500,00	9,000	$ 13.500,00	
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2	UND	$ 500,00	2,000	$ 1.000,00	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,010	$ 870,00	
LIMPIADOR REM. PVC 760 GR.	UND	$ 64.000,00	0,010	$ 640,00	
ALAMBRE COBRE THW 14 AWG THHN/NN	M	$ 1.100,00	4,500	$ 4.950,00	
TUBO CONDUIT PVC 1/2	M	$ 1.800,00	4,500	$ 8.100,00	
TORNILLO LAMINA DIAM. 3/8	UND	$ 16,00	1,000	$ 16,00	
CONECTOR RESORTE ROJO	UND	$ 849,00	2,800	$ 2.377,20	
CAJA OCTAGONAL CONDUIT	UND	$ 1.951,00	1,000	$ 1.951,00	
				Sub-Total	$ 33.404,20

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA SALIDA ELÉCTRICA	H	$ 33.800,00	1,450	$ 49.010,00	
				Sub-Total	$ 49.010,00

Total Costo Directo $ 84.864,70

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 21.980	
I	1%	$ 849	
U	5%	$ 4.243	
			$ 27.072,00

$ 111.936,70

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR DOBLE **ÍTEM :** 3.4.2
UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.295,50	1	$ 3.295,50	
				Sub-Total	$ 3.295,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,011	$ 957,00	
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2	UND	$ 500,00	2,100	$ 1.050,00	
ALAMBRE COBRE #12	M	$ 1.500,00	13,125	$ 19.687,50	
CAJA GALVANIZADA 2*4 RECTANGULAR	UND	$ 1.500,00	1,050	$ 1.575,00	
TUBO CONDUIT PVC 1/2	M	$ 1.800,00	0,900	$ 1.620,00	
INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UND	$ 16.000,00	1,000	$ 16.000,00	
				Sub-Total	$ 40.889,50

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA SALIDA ELÉCTRICA	H	$ 33.800,00	1,950	$ 65.910,00	
				Sub-Total	$ 65.910,00

Total Costo Directo $ 110.095,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 28.515	
I	1%	$ 1.101	
U	5%	$ 5.505	
			$ 35.121,00

$ 145.216,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA VIVIENDA **ÍTEM :** 3.4.3
UNIDAD: M

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 4.056,00	1	$ 4.056,00	
				Sub-Total	$ 4.056,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
ALAMBRE COBRE #12	ML	$ 1.500,00	20,000	$ 30.000,00	
				Sub-Total	$ 30.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA SALIDA ELÉCTRICA	H	$ 33.800,00	2,400	$ 81.120,00	
				Sub-Total	$ 81.120,00

		Total Costo Directo	$ 115.176,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 29.831	
I	1%	$ 1.152	
U	5%	$ 5.759	
			$ 36.742,00
			$ 151.918,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PAÑETE REFINADO **ÍTEM :** 4.1.1

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00	2	$ 4.000,00	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 720,48	1	$ 720,48	
TABLÓN	DD	$ 1.500,00	2	$ 3.000,00	
				Sub-Total	$ 3.720,48

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
MORTERO 1:2	M3	$ 438.806,00	0,025	$ 10.970,15	
MARMOLINA	KG	$ 3.400,00	0,500	$ 1.700,00	
				Sub-Total	$ 12.670,15

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,316	$ 14.409,60	
				Sub-Total	$ 14.409,60

Total Costo Directo $ 30.800,23

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 7.977	
I	1%	$ 308	
U	5%	$ 1.540	
			$ 9.825,00

$ 40.625,23

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: PINTURA EN VINILO PARA MUROS (2 capas) **ÍTEM :** 4.1.2
UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 775,20	1	$ 775,20	
				Sub-Total	$ 775,20

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VINILO TIPO 1	GALÓN	$ 62.400,00	0,025	$ 1.560,00	
				Sub-Total	$ 1.560,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO CC) PINTURA	H	$ 45.600,00	0,340	$ 15.504,00	
				Sub-Total	$ 15.504,00

Total Costo Directo $ 17.839,20

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 4.620	
I	1%	$ 178	
U	5%	$ 892	
			$ 5.690,00

$ 23.529,20

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: ENCHAPE CERÁMICA 20 cm x 20cm **ÍTEM :** 4.1.3
UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 798,00	1	$ 798,00	
				Sub-Total	$ 798,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
AGUA	LT	$ 100,00	10,500	$ 1.050,00	
PEGACOR INT BLANCO	KG	$ 2.648,80	6,300	$ 16.687,44	
CERÁMICA BLANCA LISA 20X20	M2	$ 36.000,00	1,050	$ 37.800,00	
BOQUILLA CON COLOR PORCELANATO 2 KG	UND	$ 3.870,00	0,175	$ 677,25	
				Sub-Total	$ 55.164,69

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,350	$ 15.960,00	
				Sub-Total	$ 15.960,00

Total Costo Directo $ 71.922,69

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 18.628	
I	1%	$ 719	
U	5%	$ 3.596	
			$ 22.943,00

$ 94.865,69

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.8X2.0

ÍTEM : 4.2.1

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 2.895,60	1	$ 2.895,60	
				Sub-Total	$ 2.895,60

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
PUERTA METÁLICA 0.8X2 M.CAL 22	UND	$ 300.000,00	1,000	$ 300.000,00	
				Sub-Total	$ 300.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 CARPINTERÍA	H	$ 45.600,00	1,270	$ 57.912,00	
				Sub-Total	$ 57.912,00

Total Costo Directo $ 360.807,60

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 93.449	
I	1%	$ 3.608	
U	5%	$ 18.040	
			$ 115.097,00

$ 475.904,60

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DE 60 CM x 30 CM.

ÍTEM : 4.2.2

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.710,00	1	$ 1.710,00	
				Sub-Total	$ 1.710,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
VENTANA TIPO PERSIANA 60 CM x 30 CM CAL 22	UND	$ 79.000,00	1,000	$ 79.000,00	
				Sub-Total	$ 79.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 CARPINTERÍA	H	$ 45.600,00	0,750	$ 34.200,00	
				Sub-Total	$ 34.200,00

Total Costo Directo $ 114.910,00

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 29.762	
I	1%	$ 1.149	
U	5%	$ 5.746	
			$ 36.657,00

$ 151.567,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO **ÍTEM :** 5.1.1
UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 250,80	1	$ 250,80	
				Sub-Total	$ 250,80

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	Und-KM	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,110	$ 5.016,00	
				Sub-Total	$ 5.016,00

Total Costo Directo $ 5.266,80

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 1.364	
I	1%	$ 53	
U	5%	$ 263	
			$ 1.680,00

$ 6.946,80

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO COMÚN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ÍTEM : 5.1.2

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 1.778,40	1	$ 1.778,40	
				Sub-Total	$ 1.778,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	Und-KM	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	0,780	$ 35.568,00	
				Sub-Total	$ 35.568,00

Total Costo Directo $ 37.346,40

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 9.673	
I	1%	$ 373	
U	5%	$ 1.867	
			$ 11.913,00

$ 49.259,40

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95 LITROS

ÍTEM : 5.2.1

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.374,40	1	$ 3.374,40	
				Sub-Total	$ 3.374,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TRAMPA DE GRASAS CUADRADO DE 95 LTS	UND	$ 337.700,00	1,000	$ 337.700,00	
KIT ACCESORIOS PVC SISTEMA SÉPTICO	UND	$ 177.760,00	1,000	$ 177.760,00	
				Sub-Total	$ 515.460,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00	1,480	$ 67.488,00	
				Sub-Total	$ 67.488,00

Total Costo Directo $ 586.322,40

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 151.858	
I	1%	$ 5.863	
U	5%	$ 29.316	
			$ 187.037,00

$ 773.359,40

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE DISTRIBUCIÓN HEXAGONAL

ÍTEM : 5.2.2

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 4.867,50	1	$ 4.867,50	
				Sub-Total	$ 4.867,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
CAJA DE INSPECCIÓN HEXAGONAL	UND	$ 150.000,00	1,000	$ 150.000,00	
				Sub-Total	$ 150.000,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 ALBAÑILERÍA	H	$ 64.900,00	1,500	$ 97.350,00	
				Sub-Total	$ 97.350,00

Total Costo Directo $ 252.217,50

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 65.324	
I	1%	$ 2.522	
U	5%	$ 12.611	
			$ 80.457,00

$ 332.674,50

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LITROS

ÍTEM : 5.2.3

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 5.516,50	1	$ 5.516,50	
				Sub-Total	$ 5.516,50

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LTS	UND	$ 1.348.600,00	1,000	$ 1.348.600,00	
				Sub-Total	$ 1.348.600,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-2 ALBAÑILERÍA	H	$ 64.900,00	1,700	$ 110.330,00	
				Sub-Total	$ 110.330,00

Total Costo Directo $ 1.464.446,50

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 379.292	
I	1%	$ 14.644	
U	5%	$ 73.222	
			$ 467.158,00

$ 1.931.604,50

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE FILTRO ANAERÓBICO 1000 LITROS

ÍTEM : 5.2.4

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 3.374,40	1	$ 3.374,40	
				Sub-Total	$ 3.374,40

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TANQUE FILTRO ANAERÓBICO DE 1000 LTS	UND	$ 1.227.600,00	1,000	$ 1.227.600,00	
				Sub-Total	$ 1.227.600,00

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 ALBAÑILERÍA	H	$ 45.600,00	1,480	$ 67.488,00	
				Sub-Total	$ 67.488,00

		Total Costo Directo	$ 1.298.462,40

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 336.302	
I	1%	$ 12.985	
U	5%	$ 64.923	
			$ 414.210,00
			$ 1.712.672,40

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ACTIVIDAD: CAMPO DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERÍA DE DRENAJE

ÍTEM : 5.3.1

UNIDAD: UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	%	$ 20.292,00	1	$ 20.292,00	
				Sub-Total	$ 20.292,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
TUBERÍA SANITARIA PVC Ø4"	ML	$ 34.980,00	4,000	$ 139.920,00	
TUBERÍA PVC DE Ø4" PERFORADA PARA FILTRO	ML	$ 19.800,00	7,050	$ 139.590,00	
TAPÓN SANITARIO Ø4"	UND	$ 2.800,00	3,000	$ 8.400,00	
TEE 4"	UND	$ 19.646,00	1,000	$ 19.646,00	
CODO 90° DE 4"	UND	$ 11.380,60	2,000	$ 22.761,20	
RELLENO CON PIEDRA LAVADA SELECCIONADA	M³	$ 50.000,00	2,800	$ 140.000,00	
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00	0,200	$ 17.400,00	
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00	0,200	$ 12.800,00	
				Sub-Total	$ 500.517,20

III. TRANSPORTE

	Vol. Peso ó Cant.(kg)	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

IV.MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 45.600,00	8,900	$ 405.840,00	
				Sub-Total	$ 405.840,00

Total Costo Directo	$ 926.649,20

V.COSTOS INDIRECTOS

A	25,9%	$ 240.002	
I	1%	$ 9.266	
U	5%	$ 46.332	
			$ 295.600,00
			$ 1.222.249,20

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD
Ingeniero avalador

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRAL S.A.S	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 12/02/2026

PROYECTO:	"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		
ACTIVIDAD:	Manejo y disposición final de residuos en obra	**ITEM:**	6.1
		UNIDAD:	UND

I. EQUIPO Y HERRERAMIENTA

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Herramienta menor	%	28.120,00	0,10	2.812,00	
				Sub-Total	2.812,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Rendimiento	Valor-Unit.	
Implementos para disposición y manejo de residuos (bolsas plásticas y otros)	UND	$ 60.000	0,03	1.800,00	
				Sub-Total	1.800,00

III. TRANSPORTES

Vol. Peso ó Cant.	Unidad	Precio - dia	Rendimiento	Valor-Unit.	
				Sub-Total	0,00

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Precio - dia	Rendimiento	Valor-Unit.	
Cuadrilla AA (Aseo) 2Ay	hora	$ 14.060	2,000	28.120,00	
				Sub-Total	28.120,00

Total Costo Directo	32.732,00

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD
Ingeniero avalador

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

PROPUESTA ECONOMICA No. OB-003-2026.

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

ESQUEMA



1,1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO — **UN:** m2

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m2	UN	m2
UNIDADES SANITARIAS	3,3	1,95		6,44	0	0
			TOTAL UN:	6,44	TOTAL	0

2.1.1 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN — **UN:** M3

EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	Largo	Ancho	Profundidad	-/+	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.		m3	UN	m3
Cimentación	9,32	0,3	0,75		2,10	0	0
Losa de piso y mejoramiento(interior)	1,73	1,19	0,28		0,58	0	0
Losa de piso y mejoramiento(exterior)	0,91	1,19	0,28		0,30	0	0
	2,64	0,31	0,28		0,23	0	0
Zapata	1,1	1,1	1,3		1,57	0	0
				TOTAL UN:	4,78	TOTAL	0



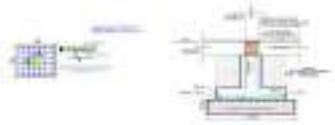
2.2.1 SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA CIMENTACIÓN E=5 CM — **UN:** M2

SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA CIMENTACIÓN E=5 CM	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m3	UN	m3
Solado de limpieza	1,1	1,1		1,21	0	0
			TOTAL UN:	1,21	TOTAL	0



2.2.2 CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²) — **UN:** M3

CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m3	UN	m3
viga cimiento	9,48	0,25	0,25	0,59	0	0
Zapata	0,9	0,9	0,3	0,24	0	0
pedestal	0,3	0,3	0,25	0,02	0	0
			TOTAL UN:	0,85	TOTAL	0



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

ESQUEMA

2.2.3 MURO EN CONCRETO CICLÓPEO DE 0.30 CM X0.20CM; 60: 40, CONCRETO DE 3000 PSI. (210KG/CM²) — **UN: M3**

MURO EN CONCRETO CICLÓPEO DE 0.30 CM X0.20CM; 60: 40, CONCRETO DE 3000 PSI. (210KG/CM²)	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m3	UN	m3
Cimentación viga ciclópeo	9,32	0,3	0,5	1,40	0	0
Cimentación Zapata ciclópeo	1,1	1,1	0,3	0,36	0	0
			TOTAL UN:	1,76	TOTAL	0



2.2.4 PLACA CONTRAPISO DE 0.10 M CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²) — **UN: M2**

PLACA CONTRAPISO DE 0.10 M CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	Largo	Ancho	-/+	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m2	UN	m2
Piso interno	2,3	1,55	-0,10	3,47	0	0
Piso lavadero	0,60	1,55		0,93	0	0,00
Piso acceso	4,85	0,40		1,94	0	0,00
			TOTAL UN:	6,34	TOTAL	0

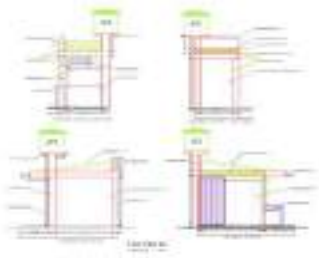
2.2.5 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO — **UN: M3**

RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	Largo	Ancho	Profundidad	-/+	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.		m3	UN	m3
Losa de piso y mejoramiento(interior)	1,73	1,19	0,20		0,41	0	0,00
Losa de piso y mejoramiento(exterior)	0,91	1,19	0,20		0,22	0	0,00
	2,64	0,31	0,20		0,16	0	0,00
					0,00	0	0,00
				TOTAL UN:	0,79	TOTAL	0



2.3.1 MURO EN LADRILLO TOLETE No 3 — **UN: M2**

MURO EN LADRILLO TOLETE No 3	Ancho	Alto	-/+	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m2	UN	m2
Fachada frontal	1,25	2		2,50	0	0,00
Fachada posterior	1,93	2		3,86	0	0,00
Fachada lateral derecha	1,23	2,00	-0,18	2,28	0	0,00
Fachada lateral izquierda	1,15	2		2,3	0	0,00
Cuchilla fachada frontal	1,93	0,38		0,37	0	0,00
Cuchilla fachada posterior	1,93	0,38		0,37	0	0,00
Cuchilla fachada lateral izquierda	1,55	0,38		0,59	0	0,00
Poceta	2,26	0,80		1,81	0	0,00
Soporte lavadero	1,20	0,65		0,78	0	0,00
			TOTAL UN:	14,86	TOTAL	0,00



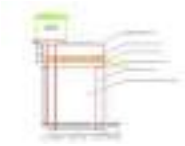
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

ESQUEMA

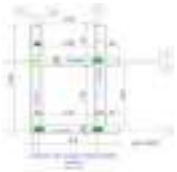
2.3.2 MURO EN LADRILLO CALADO DE 20 CM X20 CM X 10 CM — **UN:** M2

MURO EN LADRILLO CALADO DE 20 CM X20 CM X 10 CM	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m2	UN	m2
Fachada lateral izquierda	1,55	0,20		0,31	0,00	0,00
			TOTAL UN:	0,31	TOTAL	0,00



2.4.1 VIGA DE AMARRE SUPERIOR PARA CASETA (0.12X0.20; CONCRETO 3000 PSI — **UN:** M

VIGA DE AMARRE SUPERIOR PARA CASETA (0.12X0.20; CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	ml	UN	ml
Viga de amarre	8,37			8,37	0,00	0,00
			TOTAL UN:	8,37	TOTAL	0,00



2.4.2 CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) PARA COLUMNAS — **UN:** M3

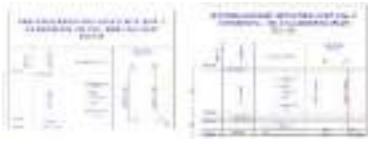
CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) PARA COLUMNAS	Largo	Ancho	Alto	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m3	UN	m3
C1	0,12	0,20	2,00	0,05	0,00	0,00
C2	0,12	0,20	2,00	0,05	0,00	0,00
C3	0,12	0,20	2,00	0,05	0,00	0,00
C4	0,25	0,25	2,85	0,18	0,00	0,00
			TOTAL UN:	0,33	TOTAL	0,00



2.4.3 ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (4200KG/CM²) — **UN:** KG

ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (4200KG/CM²)	Largo	#	PESO	Numero de elementos	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.		kg	UN	kg
Piso interno	1,47	10,00	0,25		3,68	0,00	0,00
	2,26	7,00	0,25		3,96	0,00	0,00
Piso Lavadero	1,47	3,00	0,25		1,10	0,00	0,00
	0,60	7,00	0,25		1,05	0,00	0,00
Piso Acceso	3,22	2,00	0,25		1,61	0,00	0,00
	0,36	14	0,25		1,26	0,00	0,00
	1,51	2	0,25		0,76	0,00	0,00
	0,34	6	0,25		0,51	0,00	0,00
Placa aérea maciza	0,82	10	0,99		8,12	0,00	0,00
Columnas 12*20	2,65	4,00	0,56	3,00	17,81	0,00	0,00
Estribos columnas 12x20	0,40	54,00	0,25	1,00	5,40	0,00	0,00
Estribos Columna 25x25	1,15	28,00	0,56	1,00	18,03	0,00	0,00
Columna 25x25	4,40	4,00	0,99	1,00	17,42	0,00	0,00
Zapata	1,15	10,00	0,99	1,00	11,39	0,00	0,00
viga de cimentación eje A-B	3,63	4,00	0,99	2,00	28,75	0,00	0,00
viga de cimentación eje 1-2	2,25	4,00	0,99	2,00	17,82	0,00	0,00
Estribos viga de cimentación	0,74	84,00	0,56	1,00	34,81	0,00	0,00
Vigas de amarre eje A-B	3,16	4,00	0,56	2,00	14,16	0,00	0,00
Vigas de amarre eje 1-2	1,71	4,00	0,56	2,00	7,66	0,00	0,00
Estribos vigas de amarre	0,4	84,00	0,25	1,00	8,40	0,00	0,00
			TOTAL UN:		203,70	TOTAL	0,00





DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

ESQUEMA

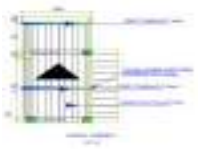
2.4.4 PLACA AÉREA MACIZA DE E=0.10M EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) — **UN:** M2

PLACA AÉREA MACIZA DE E=0.10M EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²)	Largo	Ancho	Altura	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m2	UN	m2
Placa Tanque elevado	0,90	0,90		0,81	0,00	0,00
			TOTAL UN:	0,81	TOTAL	0,00



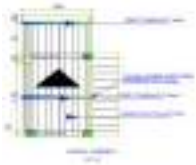
2.5.1 CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC ARQUITECTÓNICO CAL 28 PINTADA — **UN:** M2

CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC ARQUITECTÓNICO CAL 28 PINTADA	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m2	UN	m2
Unidad Sanitaria	2,88	1,33		3,83	0,00	0,00
Unidad Sanitaria	2,30	0,64		1,47	0,00	0,00
			TOTAL UN:	5,3	TOTAL	0



2.5.2 ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA — **UN:** M

ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	UNIDADES SANITARIAS A	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	ml	UN	ml
Perfil rectangular 76 mm x 38 mm CAL 18	9,75			9,75	0,00	0,00
Perfil rectangular 76 mm x 38 mm CAL 19 (voladizo)	7,58			7,58	0,00	0,00
			TOTAL UN:	17,33	TOTAL	0



3.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO (LAVAMANOS, SANITARIO, ACCESORIOS) — **UN:** UND

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO (LAVAMANOS, SANITARIO, ACCESORIOS)	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Unidad Sanitaria	1,00		1,00	0	0,00
		TOTAL UN:	1	TOTAL	0



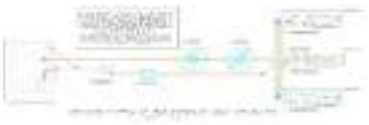
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

ESQUEMA

3.1.2 TUBERÍA SANITARIA DE 4" — **UN: M**

TUBERÍA SANITARIA DE 4"	Longitud	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	ml	m.	ml	UN	ml
Sistema séptico	12,1		12,1	0,00	0,00
		TOTAL UN:	12,1	TOTAL	0



3.1.3 PUNTO SANITARIO DE 4" SANITARIO — **UN: UND**

PUNTO SANITARIO DE 4" SANITARIO	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Sanitario	1,00		1,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	1	TOTAL	0



3.1.4 TUBERÍA SANITARIA DE 2" — **UN: M**

TUBERÍA SANITARIA DE 2"	Longitud	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	ml	m.	ml	UN	ml
Unidad Sanitaria	3,56		3,56	0,00	0,00
Sistema séptico	8,07		8,07	0,00	0,00
		TOTAL UN:	11,6	TOTAL	0



3.1.5 PUNTO SANITARIO DE 2" LAVAMANOS, DUCHA Y LAVADERO DE ROPA — **UN: UND**

PUNTO SANITARIO DE 2" LAVAMANOS, DUCHA Y LAVADERO DE ROPA	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	ml	m.	und	UN	und
Lavamanos	1,00		1,00	0,00	0,00
Ducha	1,00		1,00	0,00	0,00
Lavadero	1,00		1,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	3,00	TOTAL	0,00



3.1.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO — **UN: UND**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Lavadero Prefabricado	1,00		1,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

ESQUEMA

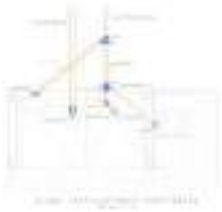
3.2.1 RED DE SUMINISTRO PVC 1/2" — **UN:** M

RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	Longitud	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	ml	m.	und	UN	und
Unidad Sanitaria	9,61		9,61	0,00	0,00
		TOTAL UN:	9,61	TOTAL	0,00



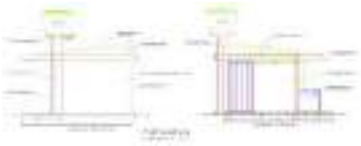
3.2.2 PUNTO HIDRÁULICO SANITARIO, DUCHA, LAVAMANOS Y LAVADERO DE ROPA — **UN:** UND

PUNTO HIDRÁULICO SANITARIO, DUCHA, LAVAMANOS Y LAVADERO DE ROPA	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Unidad Sanitaria	4,00		4,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	4,00	TOTAL	0,00



3.3.1 CANAL EN PVC CON ACCESORIOS — **UN:** M

CANAL EN PVC CON ACCESORIOS	Longitud	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	ml	m.	ml	UN	ml
Canal	1,56		1,56	0,00	0,00
		TOTAL UN:	1,56	TOTAL	0,00



3.3.2 BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC 3" CON ACCESORIOS — **UN:** M2

BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC 3" CON ACCESORIOS	Longitud	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	ml	m.	ml	UN	ml
Bajante en PVC	2,40		2,40	0,00	0,00
		TOTAL UN:	2,40	TOTAL	0,00



3.3.3 TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA — **UN:** UND

TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Tanque 500lt	1,00		1,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



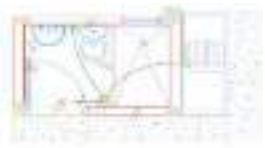
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

ESQUEMA

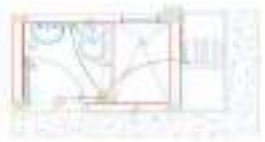
3.4.1 SALIDA LAMPARA DE MURO — **UN:** UND

SALIDA LAMPARA DE MURO	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Unidad Sanitaria	2,00		2,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	2,00	TOTAL	0,00



3.4.2 PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR DOBLE — **UN:** UND

PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR DOBLE	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Unidad Sanitaria	1,00		1,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



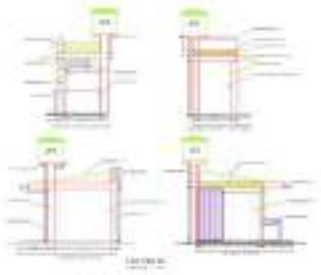
3.4.3 CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA VIVIENDA — **UN:** M

CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA VIVIENDA	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Unidad Sanitaria	1,00		1,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



4.1.1 PAÑETE REFINADO — **UN:** M2

PAÑETE REFINADO	Alto	Ancho	cantidad de caras	-/+	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.			m2	UN	m2
Fachada frontal	1,25	2	2,0		5,00	0	0,00
Fachada posterior	1,93	2	2,0		7,72	0	0,00
Fachada lateral derecha	1,23	2,00	2,0	0,036	4,96	0	0,00
Fachada lateral izquierda	1,15	2	2,0		4,60	0	0,00
Cuchilla fachada frontal	1,70	0,34	2,0		1,16	0	0,00
Cuchilla fachada posterior	1,70	0,34	2,0		1,16	0	0,00
Cuchilla fachada lateral izquierda	1,55	0,38	2,0		1,18	0	0,00
Poceta (caras exteriores)	0,80	1,30	1,0		1,04	0	0,00
Poceta (caras interiores)	0,8	2	1		1,60	0	0,00
Soporte Lavadero	0,55	0,6	3	0,24	1,23	0	0,00
Columneta eje 1	2	0,8	1		1,60	0	0,00
Columneta eje B2	2	0,12	1	0,24	0,48	0	0,00
Columna eje A2	2,85	0,76	1		2,17	0	0,00
Viga de amarre	0,2	8,97	2		3,59	0	0,00
				TOTAL UN:	24,60	TOTAL	0,00



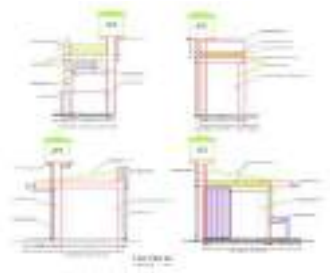
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

ESQUEMA

4.1.2 PINTURA EN VINILO PARA MUROS (2 capas) — **UN:** **M2**

SUB TOTAL COSTO DIRECTO	Alto	Ancho	cantidad de caras	-/+	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.			m2	UN	m2
Fachada frontal	2,00	1,25	1,0	0,63	3,13	0	0,00
Fachada posterior	2,00	1,93	1,0	1,0	4,86	0	0,00
Fachada lateral derecha	2,00	1,23	2,0	0,46	5,38	0	0,00
Fachada lateral izquierda	2,00	1,15	2,0		4,60	0	0,00
Cuchilla fachada frontal	0,34	1,70	2,0		1,16	0	0,00
Cuchilla fachada posterior	0,34	1,70	2,0		1,16	0	0,00
Cuchilla fachada lateral izquierda	0,38	1,55	2,0		1,18	0	0,00
Columneta eje 1	2	0,8	1		1,60	0	0,00
Columneta eje B2	2	0,12	1		0,24	0	0,00
Columna eje A2	2,85	0,76	1	-0,20	1,97	0	0,00
Viga de amarre	0,2	8,97	2		3,59	0	0,00
				TOTAL UN:	28,87	TOTAL	0,00



4.1.3 ENCHAPE CERÁMICA 20 cm x 20cm — **UN:** **M2**

ENCHAPE CERÁMICA 20 cm x 20cm	Alto	Ancho	+/-	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.		m2	UN	m2
Piso Ducha	0,91	1,30		1,18	0,00	0,00
Piso Sanitario	1,10	1,31	0,10	1,44	0,00	0,00
Pared	1,50	4,54		6,81	0,00	0,00
			TOTAL UN:	9,43	TOTAL	0,00



4.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.8X2.0 — **UN:** **UND**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.8X2.0	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Puerta /Unidad Sanitaria	1,00		1,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



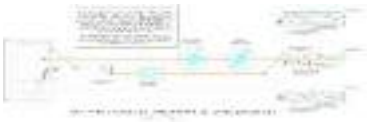
4.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DE 60 CM x 30 CM. — **UN:** **UND**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95 LITROS	Unidad	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	m.	und	UN	und
Ventana tipo persiana /Unidad Sanitaria	1,00		1,00	0,00	0,00
		TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



5.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO — **UN:** **M2**

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	Longitud	Ancho	Altura	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m2	UN	m2
sistema de tratamiento	9,77	1,50		14,66	0,00	0,00
campo infiltración	2,95	4,97		14,66		
			TOTAL UN:	29,32	TOTAL	0,00



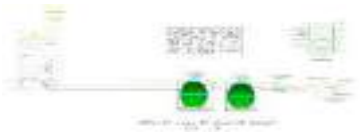
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS.

ESQUEMA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA POR UNIDAD SANITARIA

5.1.2 EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO COMÚN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES — UN: M3

EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO COMÚN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Alto	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	m3	UN	m3
Trampa de grasa	1,00	0,80	0,70	0,56	0,00	
Tanque séptico	1,00	1,00	1,00	1,00		
Filtro	1,00	1,00	1,00	1,00		
Caja distribución	0,60	0,60	1,00	0,36		
Tubería drenaje	7,80	0,60	0,50	2,34		
			TOTAL UN:	5,26	*TOTAL*	0,00



5.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95 LITROS — UN: UND

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95	Cantidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A	SUBTOTAL
	und	UN	und
Trampa de grasa	1,00	0,00	0,00
TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



5.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE DISTRIBUCIÓN HEXAGONAL — UN: UND

SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE DISTRIBUCIÓN HEXAGONAL	Cantidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	UN	und
unidad sanitaria	2,00	0,00	0,00
TOTAL UN:	2,00	TOTAL	0,00



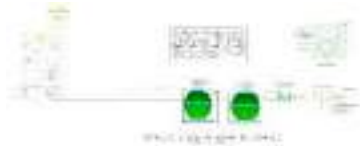
5.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LITROS — UN: UND

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LITROS	Largo	Ancho	Profundidad	Subtotal por unidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	m.	m.	m.	und	UN	und
Unidad sanitaria				1,00	0,00	0,00
TOTAL UN:	1,00			TOTAL		0,00



5.2.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE FILTRO ANAERÓBICO 1000 LITROS — UN: UND

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE FILTRO ANAERÓBICO 1000 LITROS	Cantidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	UN	und
unidad sanitaria	1,00	0,00	0,00
TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



5.3.1 CAMPO DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERÍA DE DRENAJE — UN: UND

CAMPO DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERÍA DE DRENAJE	Cantidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	UN	und
unidad sanitaria	1,00	0,00	0,00
TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00



6.1 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA — UN: 0

Manejo y disposición final de residuos en obra	Cantidad	NUMERO DE UNIDADES SANITARIAS A CONSTRUIR	SUBTOTAL
	und	UN	und
unidad sanitaria	1,00	0,00	0,00
TOTAL UN:	1,00	TOTAL	0,00

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0

PROPUESTA ECONOMICA No. OB-003-2026.

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FECHA **12/02/2026**

PRESUPUESTO UNITARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	6,44	5.267	33.919
	Sub Total				**33.919**
2	**CASETA DE LA UNIDAD SANITARIA**				
2.1	**EXCAVACIONES**				
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	M3	4,78	37.346	178.514
2.2	**CIMENTACIÓN**				
2.2.1	SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA CIMENTACIÓN E=5 CM	M2	1,21	61.178	74.025
2.2.2	CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M3	0,85	858.286	729.543
2.2.3	MURO EN CONCRETO CICLÓPEO DE 0.30 CM X0.20CM; 60: 40, CONCRETO DE 3000 PSI. (210KG/CM²)	M3	1,76	484.934	853.484
2.2.4	PLACA CONTRAPISO DE 0.10 M CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M2	6,34	114.335	724.884
2.2.5	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	0,79	93.940	74.213
2.3	**MAMPOSTERÍA**				
2.3.1	MURO EN LADRILLO TOLETE No 3	M2	14,86	88.146	1.309.850
2.3.2	MURO EN LADRILLO CALADO DE 20 CM X20 CM X 10 CM	M2	0,31	88.497	27.434
2.4	**ESTRUCTURA**				
2.4.1	VIGA DE AMARRE SUPERIOR PARA CASETA (0.12X0.20; CONCRETO 3000 PSI (210KG/CM²)	M	8,37	107.063	896.117
2.4.2	CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²) PARA COLUMNAS	M3	0,33	1.296.002	427.681
2.4.3	ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (4200KG/CM²)	KG	203,70	7.951	1.619.619
2.4.4	PLACA AÉREA MACIZA DE E=0.10M EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM²)	M2	0,81	195.743	158.552
2.5	**CUBIERTA**				
2.5.1	CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC ARQUITECTÓNICO CAL 28 PINTADA	M2	5,30	62.548	331.504
2.5.2	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	M	17,33	54.349	941.868
	Sub Total				**8.347.288**
3	**INSTALACIONES UNIDAD SANITARIA**				
3.1	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO ECONÓMICO (LAVAMANOS, SANITARIO, ACCESORIOS)	UND	1,00	589.351	589.351
3.1.2	TUBERÍA SANITARIA DE 4"	M	12,10	97.204	1.176.168
3.1.3	PUNTO SANITARIO DE 4" SANITARIO	UND	1,00	101.061	101.061
3.1.4	TUBERÍA SANITARIA DE 2"	M	11,60	38.438	445.881
3.1.5	PUNTO SANITARIO DE 2" LAVAMANOS, DUCHA Y LAVADERO DE ROPA	UND	3,00	81.502	244.506
3.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO	UND	1,00	392.712	392.712
3.2	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**				
3.2.1	RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	M	9,61	50.560	485.882
3.2.2	PUNTO HIDRÁULICO SANITARIO, DUCHA, LAVAMANOS Y LAVADERO DE ROPA	UND	4,00	87.115	348.460
3.3	**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
3.3.1	CANAL EN PVC CON ACCESORIOS	M	1,56	60.164	93.856
3.3.2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS EN TUBERÍA PVC 3" CON ACCESORIOS	M	2,40	25.807	61.937

3.3.3	TANQUE PVC O PLÁSTICO, 500 LITROS, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA BUEN FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	938.724	938.724
3.4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
3.4.1	SALIDA LAMPARA DE MURO	UND	2,00	84.865	169.730
3.4.2	PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR DOBLE	UND	1,00	110.095	110.095
3.4.3	CONEXIÓN CIRCUITO ELÉCTRICO EXISTENTE EN LA VIVIENDA	M	1,00	115.176	115.176
	Sub Total				**5.273.539**
4	**ACABADOS CASETA UNIDAD SANITARIA**				
4.1	**ACABADOS**				
4.1.1	PAÑETE REFINADO	M2	24,60	30.800	757.680
4.1.2	PINTURA EN VINILO PARA MUROS (2 capas)	M2	28,87	17.839	515.012
4.1.3	ENCHAPE CERÁMICA 20 cm x 20cm	M2	9,43	71.923	678.234
4.2	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LAMINA GALVANIZADA DE 0.8X2.0	UND	1,00	360.808	360.808
4.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO PERSIANA EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 DE 60 CM x 30 CM.	UND	1,00	114.910	114.910
	Sub Total				**2.426.644**
5	**SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL**				
5.1	**PRELIMINARES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**				
5.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	29,32	5.267	154.428
5.1.2	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO COMÚN PARA EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M3	5,26	37.346	196.440
5.2	**TRAMPA DE GRASAS Y CAJA DE DISTRIBUCIÓN**				
5.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRAMPA DE GRASAS 95 LITROS	UND	1,00	586.322	586.322
5.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE DISTRIBUCIÓN HEXAGONAL	UND	2,00	252.218	504.436
5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LITROS	UND	1,00	1.464.447	1.464.447
5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE FILTRO ANAERÓBICO 1000 LITROS	UND	1,00	1.298.462	1.298.462
5.3	**CAMPO DE INFILTRACIÓN**				
5.3.1	CAMPO DE INFILTRACIÓN INCLUYE TUBERÍA DE DRENAJE	UND	1,00	926.649	926.649
	Sub Total				**5.131.184**
6	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA				
6.1	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA	UND	1,00	32.732	32.732
	Sub Total				**32.732**

7	TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS				
7.1	TRANSPORTE MULAR	UND	1,00	656.175	656.175
7.2	TRANSPORTE FLUVIAL	UND	1	688.800	688.800
	Sub Total				**1.344.975**

	SUB TOTAL COSTO DIRECTO			22.590.281
	ADMINISTRACIÓN	25,90%		5.850.882,8
	IMPREVISTOS	1,0%		225.902,8
	UTILIDAD	5,0%		1.129.514,1
	SUB TOTAL AUI	31,90%		7.206.299,7
	TOTAL OBRA POR UNIDAD SANITARIA			29.796.581
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			**29.796.581**

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD
Ingeniero avalador

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

INSUMOS		
EQUIPO	**UND**	**VALOR**
MEZCLADORA	DD	$ 90.400,00
VIBRADOR PARA CONCRETO	DD	$ 80.800,00
RANA	DD	$ 40.000,00
FORMALETA	M2	$ 16.000,00
TABLÓN	DD	$ 1.500,00
CUERPO ANDAMIO	DD	$ 2.000,00
FORMALETA VIGAS CONCRETO POR M	DD	$ 6.000,00
TABLA BONGA 3MT	UND	$ 1.400,00
PULIDORA 8500 REV	DD	$ 46.352,00
MATERIALES EN OBRA		
TABLA BURRA ORDINARIA 30 CM* 2,7 M	UND	$ 16.000,00
PUNTILLA 1-1/2 A 3-1/2"	LB	$ 7.200,00
CONCRETO 3000 PSI EN OBRA	M3	$ 484.070,00
CONCRETO 2500 PSI EN OBRA	M3	$ 445.070,00
PIEDRA RAJÓN	M3	$ 60.000,00
DESENCOFRANTE	UND	$ 15.150,00
RELLENO MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO	M3	$ 50.000,00
AGUA	LT	$ 100,00
ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI	KG	$ 5.550,00
ALAMBRE NEGRO N°18	KG	$ 14.920,00
LADRILLO TOLETE No 3; 37cm x 11,5 cm x 25 cm	UND	$ 1.400,00
MORTERO 1:3 EN OBRA	M3	$ 449.446,00
LADRILLO CALADO 20 CM x 20 cm x 10 cm	UND	$ 1.800,00
VARILLA 3/8 LEG 6.5 DDCO	UND	$ 14.900,00
LISTON 2*2*3MT MADERA TECHO	UND	$ 24.000,00
IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO	LB	$ 9.362,00
GANCHO LAMINA DE ZINC	UND	$ 1.200,00
TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND	$ 505,00
LAMINA ZINC ARQUITECTÓNICA PINTADA CALIBRE 28	M2	$ 24.750,00
ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA; INCLUYE CORREA, SOLDADURA, CON PERFIL RECTANGULAR 76 mm x 38 mm CAL 18.	ML	$ 35.000,00
ANTICORROSIVO	GALÓN	$ 68.000,00
THINER EXTRAFINO	GALÓN	$ 18.500,00
PINTURA ESMALTE	GALÓN	$ 84.700,00
CEMENTO BLANCO NARE 2KL	UND	$ 4.500,00
MORTERO 1:2	M3	$ 438.806,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

INSUMOS		
EQUIPO	**UND**	**VALOR**
VINILO TIPO 1	GALÓN	$ 62.400,00
MANGUERA LAVAMANOS CONTROL PLAS	UND	$ 4.500,00
MANGUERA SANIT C/REGULACIÓN	UND	$ 4.500,00
COMBO SANITARIO ECONOMICO (LAVAMANOS SIN PEDESTAL, SANITARIO, ACCESORIOS)	UND	$ 312.400,00
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00
TUBO SANITARIO 6M 4``	ML	$ 34.980,00
UNIÓN SANITARIO 4``	UND	$ 5.378,00
YEE SANITARIO 4``	UND	$ 18.789,10
CODO SANITARIO 45º CXC 4``	UND	$ 10.385,10
CODO SANITARIO 90º CXE 4``	UND	$ 11.380,60
TUBO SANITARIO 2`` ECONO	ML	$ 6.300,00
UNIÓN SANITARIO 2``	UND	$ 2.350,00
CODO SANITARIO 90º CXE 4``	UND	$ 11.380,60
CODO SANITARIO 90º 2``	UND	$ 4.500,00
TEE REDUCIDA SANITARIA 4*2``	UND	$ 19.646,00
TEE SANITARIO 2``	UND	$ 5.050,00
TUBO AGUAS LLUVIAS 3"	UND	$ 63.400,00
LAVADERO PREFABRICADO	UND	$ 286.000,00
CODO 90° CPVC 1/2	UND	$ 1.101,10
TUBO CPVC 1/2	UND	$ 15.066,70
CINTA TEFLÓN	UND	$ 1.700,00
UNIÓN PRESIÓN 1/2``	UND	$ 350,00
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1``	UND	$ 1.450,00
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*3/4``	UND	$ 867,00
CODO GALVANIZADO 1/2``	UND	$ 1.000,00
TAPÓN GALVANIZADO MACHO 1/2``	UND	$ 1.023,00
TUBO ECONÓMICO PRESIÓN 1/2`` R13.5	UND	$ 14.200,00
TEE DE 1/2`` PRESIÓN	UND	$ 800,00
SILICONA	UND	$ 4.300,00
CANAL AGUA LLUVIA AMAZONAS	ML	$ 22.000,00
ADAPTADOR BAJANTE	UND	$ 4.500,00
SOPORTE CANAL	UND	$ 2.000,00
BAJANTE BLANCA	ML	$ 28.636,60
SOPORTE BAJANTE	UND	$ 1.941,50
TANQUE PLÁSTICO 500 LT	UND	$ 525.000,00
TUBO 1/2" PRESIÓN	UND	$ 11.843,70
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1/2"	UND	$ 308,00
CODO PRESIÓN 90° 1/2"	UND	$ 447,70

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

INSUMOS		
EQUIPO	**UND**	**VALOR**
TUBO ECONÓMICO PRESIÓN 1/2`` R13.5	UND	$ 12.200,00
YEE SANITARIO 4``	UND	$ 18.789,15
CHEQUE DE 1/2 TIPO RW	UND	$ 35.000,00
REGISTRO CORTINA DE COBRE DE 1/2" TIPO RW	UND	$ 46.000,00
REGISTRO CORTINA DE COBRE DE 3/4" TIPO RW	UND	$ 64.000,00
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*3/4``	UND	$ 866,80
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1*1/2"	UND	$ 866,80
ALAMBRE COBRE O RÍGIDO NO12	ML	$ 1.500,00
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2	UND	$ 500,00
LIMPIADOR REM. PVC 760 GR.	UND	$ 64.000,00
ALAMBRE COBRE THW 14 AWG THHN/NN	ML	$ 1.100,00
TUBO CONDUIT PVC 1/2	ML	$ 1.800,00
TORNILLO LAMINA DIAM. 3/8	UND	$ 16,00
CONECTOR RESORTE ROJO	UND	$ 849,00
CAJA OCTAGONAL CONDUIT	UND	$ 1.951,00
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 1/2	UND	$ 500,00
ALAMBRE COBRE #12	ML	$ 1.500,00
CAJA GALVANIZADA 2*4 RECTANGULAR	UND	$ 1.500,00
INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UND	$ 16.000,00
PEGACOR INT BLANCO	KG	$ 2.648,80
CERÁMICA BLANCA LISA 20X20	M2	$ 36.000,00
BOQUILLA CON COLOR PORCELANATO 2 KG	UND	$ 3.870,00
PUERTA METÁLICA 0.8X2 M.CAL 22	UND	$ 300.000,00
VENTANA TIPO PERSIANA 60 CM x 30 CM CAL 22	UND	$ 79.000,00
TRAMPA DE GRASAS CUADRADO DE 95 LTS	UND	$ 337.700,00
KIT ACCESORIOS PVC SISTEMA SÉPTICO	UND	$ 177.760,00
CAJA DE INSPECCIÓN HEXAGONAL	UND	$ 150.000,00
TANQUE SÉPTICO IMHOFF 1000 LTS	UND	$ 1.348.600,00
TANQUE FILTRO ANAERÓBICO DE 1000 LTS	UND	$ 1.227.600,00
TUBERÍA SANITARIA PVC Ø4"	ML	$ 34.980,00
TUBERÍA PVC DE Ø4" PERFORADA PARA FILTRO	ML	$ 19.800,00
TAPÓN SANITARIO Ø4"	UND	$ 2.800,00
TEE 4"	UND	$ 19.646,00
CODO 90° DE 4"	UND	$ 11.380,60
REDUCCIÓN 4"X3"	UND	$ 9.500,00
EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMÚN	M³	$ 25.691,88
RELLENO CON PIEDRA LAVADA SELECCIONADA	M³	$ 50.000,00
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND	$ 87.000,00
LIMPIADOR PVC 1/4 GAL	UND	$ 64.000,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

INSUMOS		
EQUIPO	**UND**	**VALOR**
CEMENTO GRIS	BULTO	$ 38.000,00
AGREGADO MIXTO TAMIZADO	M³	$ 95.000,00
ARENA PARA REPELLO	M³	$ 56.129,00

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

INSUMOS		
EQUIPO	**UND**	**VALOR**
MANO DE OBRA		
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)	H	$ 45.600,00
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 64.900,00
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO BB) INSTALACIONES	H	$ 45.600,00
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO CC) PINTURA	H	$ 45.600,00
CUADRILLA 0-1-1 CARPINTERÍA	H	$ 45.600,00
CUADRILLA SALIDA ELÉCTRICA	H	$ 33.800,00
CUADRILLA 0-1-2 ALBAÑILERÍA	H	$ 64.900,00
CUADRILLA 0-1-1 ALBAÑILERÍA	H	$ 45.600,00
TRANSPORTE MULAR	KG	$ 160,00
TRANSPORTE FLUVIAL	KG	$ 209,0
Transporte Materiales Petreos	KM-M3	$ 1.800,00

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

♻ SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CUADRO DE SALARIOS

Trabajador	Salario Mes	Prestaciones sociales	Valor Prestaciones	Jornal Total	Jornal día	Jornal hora
Maestro	$ 1.565.850,00	77,6%	$ 1.215.099,60	$ 2.780.949,60	$ 115.872,90	$ 14.500,0
Oficial	$ 3.131.700,00	60,8%	$ 1.904.073,60	$ 5.035.773,60	$ 209.823,90	$ 26.300,0
Obreros	$ 2.135.250,00	73,1%	$ 1.560.867,75	$ 3.696.117,75	$ 154.004,91	$ 19.300,0
Electricista	$ 1.565.850,00	77,6%	$ 1.215.099,60	$ 2.780.949,60	$ 115.872,90	$ 14.500,0
Ayudante electricista	$ 2.135.250,00	73,1%	$ 1.560.867,75	$ 3.696.117,75	$ 154.004,91	$ 19.300,0

CUADRILLAS	DETALLE		UNIDAD	JORNAL HORA	CANTIDAD	RENDIMIENTO	TOTAL
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO AA)							
	OFICIAL	Oficial	HORA	26.300,00	1	1	26.300,00
	OBRERO	Obrero	HORA	19.300,00	1	1	19.300,00
							$ 45.600,00
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO BB) INSTALACIONES							
	OFICIAL	Obrero	HORA	26.300,00	1	1	26.300,00
	OBRERO	Oficial	HORA	19.300,00	1	1	19.300,00
							$ 45.600,00
CUADRILLA 0-1-2 (TIPO BB) INSTALACIONES							
	OFICIAL	Obrero	HORA	26.300,00	1	1	26.300,00
	OBRERO	Oficial	HORA	19.300,00	2	1	38.600,00
							$ 64.900,00
CUADRILLA 0-1-1 (TIPO CC) PINTURA							
	OFICIAL	Oficial	HORA	26.300,00	1	1	26.300,00
	OBRERO	Obrero	HORA	19.300,00	1	1	19.300,00
							$ 45.600,00
CUADRILLA 0-1-1 CARPINTERÍA							
	OFICIAL	Oficial	HORA	26.300,00	1	1	26.300,00
	OBRERO	Obrero	HORA	19.300,00	1	1	19.300,00
							$ 45.600,00
CUADRILLA SALIDA ELÉCTRICA							
	ELECTRICISTA	Electricista	HORA	14.500,00	1	1	14.500,00
	AYU. ELEC	Ayudante electric	HORA	19.300,00	1	1	19.300,00
							$ 33.800,00
CUADRILLA 0-1-1 ALBAÑILERÍA							
	OFICIAL	Obrero	HORA	26.300,00	1	1	26.300,00
	OBRERO	Oficial	HORA	19.300,00	1	1	19.300,00
							$ 45.600,00
CUADRILLA 0-1-2 ALBAÑILERÍA							
	OFICIAL	Obrero	HORA	26.300,00	1	1	26.300,00
	OBRERO	Oficial	HORA	19.300,00	2	1	38.600,00
							$ 64.900,00

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS

BASICOS

CAPITULO	BASICOS					
ITEM:	**CONCRETO 3000 PSI EN OBRA**					**M3**
MATERIALES						
DESCRIPCION		Unidad	Cantidad	Prec.Unitario	Vr. Unitario	
AGUA		LTS	180	$ 100	$ 18.000	
AGREGADO MIXTO TAMIZADO		M3	0,95	$ 95.000	$ 90.250	
CEMENTO GRIS TIPO I		KG	400	$ 760	$ 304.000	
					Sub-Total	$ 412.250
TRANSPORTE						
Material - Equipo		CANT	Distancia KM	Prec.Unitario m3-km	Vr. Unitario	
Transporte Materiales Petreos		0,95	42	$ 1.800	$ 71.820	
					Sub-Total	$ 71.820
				PRECIO UNITARIO TOTAL $		**$ 484.070**

CAPITULO	BASICOS					
ITEM:	**CONCRETO 2500 PSI EN OBRA**					**M3**
MATERIALES						
DESCRIPCION		Unidad	Cantidad	Prec.Unitario	Vr. Unitario	
AGUA		LTS	170	$ 100	$ 17.000	
AGREGADO MIXTO TAMIZADO		M3	0,95	$ 95.000	$ 90.250	
CEMENTO GRIS TIPO I		KG	350	$ 760	$ 266.000	
					Sub-Total	$ 373.250
TRANSPORTE						
Material - Equipo		CANT	Distancia KM	m3-km	Vr. Unitario	
Transporte Materiales Petreos		0,95	42	$ 1.800	$ 71.820	
					Sub-Total	$ 71.820
				PRECIO UNITARIO TOTAL $		**$ 445.070**

CAPITULO	BASICOS					
ITEM:	**MORTERO 1:3 EN OBRA**					**M3**
MATERIALES						
Descripción		Unidad	Cantidad	Prec.Unitario	Vr. Unitario	
AGUA		LTS	200	$ 100	$ 20.000	
ARENA PARA REPELLO		M3	1,16	$ 56.129	$ 65.110	
CEMENTO GRIS TIPO I		KG	364	$ 760	$ 276.640	
					Sub-Total	**$ 361.750**
TRANSPORTE						
Material - Equipo		CANT	Distancia KM	m3-km	Vr. Unitario	
Transporte Materiales Petreos		1,16	42	$ 1.800	$ 87.696	
					Sub-Total	$ 87.696
				PRECIO UNITARIO TOTAL $		**$ 449.446**

CAPITULO	BASICOS					
ITEM:	**MORTERO 1:2**					**M3**
MATERIALES						
Descripción		Unidad	Cantidad	Prec.Unitario	Vr. Unitario	
AGUA		LTS	200	$ 100	$ 20.000	
ARENA PARA REPELLO		M3	1,16	$ 56.129	$ 65.110	
CEMENTO GRIS TIPO I		KG	350	$ 760	$ 266.000	
					Sub-Total	$ 351.110
TRANSPORTE						
Material - Equipo		CANT	Distancia KM	m3-km	Vr. Unitario	
Transporte Materiales Petreos		1,16	42	$ 1.800	$ 87.696	
					Sub-Total	$ 87.696
				PRECIO UNITARIO TOTAL $		**$ 438.806**

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0

PESO MATERIALES E INSUMOS POR UNIDAD SANITARIA TRANSPORTE MULAR

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ÁREA O LUGAR	MATERIALES					PESO NOMINAL	PESO ESPECIFICO	V. PARCIAL	TOTAL
	UNIDAD	CANT.	ALTO	un/m2	ANCHO				
MATERIALES									
Vigas de cimentación en concreto 3000 psi (210kg/cm2)	M3	0,9					2.200,0	1.980,0	1.980,0
Concreto ciclópeo de 0.30x0.20 de 30CX) psi.	M3	1,8					1.400,0	1.400,0	1.400,0
Placa contrapiso de 0.10 m concreto 3000 psi (210 kg/cm2)	M2	6,3			0,0		2.200,0	0,0	0,0
muro en bloque 0.09 arena cemento	M2	14,9		14,0		6,0		1.251,6	1.251,6
Viga de amarre superior para caseta (0.12X0.20) concreto 3000 psi (	M	8,4	0,0		0,0		2.200,0	2.210,0	2.210,0
Concreto 3000 PSI (210 kg/cm2) para columnetas	M	0,3	0,0		0,0		2.200,0	2.202,0	2.202,0
Placa aérea maciza de e=0.10m	M2	0,8			0,0		2.200,0		
Acero de refuerzo 60.000 psi (4200kg/cm2)	KG	203,7						203,7	203,7
Tubería sanitaria de 4" y Accesorios. Tubería drenaje,tubería eléctrica	GB	1,0				27,0		27,0	27,0
Lavadero	UND	1,0				20,0		20,0	20,0
sanitario y Lavamanos	UND	1,0				30,0		30,0	30,0
Tanque 500 litros	UND	1,0				20,0		20,0	20,0
enchapes de muro y piso	M2	9,4				12,0		112,8	112,8
Puerta metálica	UND	1,0				40,0		40,0	40,0
Sistema Séptico	UND	1,0				50,0		50,0	50,0
Estructura metálica y cubierta	M2	1,0				35,0		35,0	35,0
								PESO TOTAL UNIDAD	**9.582**

Valor Aproximado por viaje en Kg 100,00

Cantidad beneficiarios que requiren transporte Mular 107,00

Valor en kg para 107 beneficiarios **1.025.274,00**

Total viajes de 100kg **10.252,74**

Costo Total de Transporte Mular **164.043.840,00**

Costo Transporte Mular por Benefciario **656.175,36**

Valor Promedio por kg $ 160,00

Valor contemplado por Viaje $ 16.000,00

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S NIT 901365379-0

PESO MATERIALES E INSUMOS POR UNIDAD SANITARIA PARA TRANSPORTE FLUVIAL

"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

ÁREA O LUGAR	MATERIALES					PESO NOMINAL	PESO ESPECIFICO	V. PARCIAL	TOTAL
	UNIDAD	CANT.	ALTO	un/m2	ANCHO				
MATERIALES									
Vigas de cimentación en concreto 3000 psi (210kg/cm2)	M3	0,9					2.200,0	1.980,0	1.980,0
Concreto ciclópeo de 0.30x0.20 de 30CX) psi.	M3	1,8					1.400,0	1.400,0	1.400,0
Placa contrapiso de 0.10 m concreto 3000 psi (210 kg/cm2)	M2	6,3			0,0		2.200,0	0,0	0,0
muro en bloque 0.09 arena cemento	M2	14,9		14,0		6,0		1.251,6	1.251,6
Viga de amarre superior para caseta (0.12X0.20) concreto 3000 psi (	M	8,4	0,0		0,0		2.200,0	2.210,0	2.210,0
Concreto 3000 PSI (210 kg/cm2) para columnetas	M	0,3	0,0		0,0		2.200,0	2.202,0	2.202,0
Placa aérea maciza de e=0.10m	M2	0,8			0,0		2.200,0		
Acero de refuerzo 60.000 psi (4200kg/cm2)	KG	203,7						203,7	203,7
Tubería sanitaria de 4" y Accesorios. Tubería drenaje,tubería eléctrica	GB	1,0				27,0		27,0	27,0
Lavadero	UND	1,0				20,0		20,0	20,0
sanitario y Lavamanos	UND	1,0				30,0		30,0	30,0
Tanque 500 litros	UND	1,0				20,0		20,0	20,0
enchapes de muro y piso	M2	9,4				12,0		112,8	112,8
Puerta metálica	UND	1,0				40,0		40,0	40,0
Sistema Séptico	UND	1,0				50,0		50,0	50,0
Estructura metálica y cubierta	M2	1,0				35,0		35,0	35,0
								PESO TOTAL UNIDAD	**9.582**

Cantidad beneficiarios que requiren transporte Fluvial		**86**
Total en Kg para los 86 beneficiarios		**824.052**
Total en Toneladas para los 86 beneficiarios		**824**
Valor Aproximado por viaje en Tonelada		**10**
Total Viajes de Transporte Pluvial de 10Ton		**82**
VALOR PROMEDIO VIAJE TRANSPORTE CARGA MAX DE 10TON		**2.100.000**
VALOR TOTAL DE TRANSPORTE FLUVIAL	**$**	**172.200.000,00**
COSTO TRANSPORTE FLUVIAL POR BENEFICIARIO	**$**	**688.800,00**
COSTO TRANSPORTE FLUVIAL POR KG	**$**	**208,97**

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Ingtegrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

Nota : Este analisis se realiza con el fin de cumplir requisito ya que los costos en realidad son mas elevados pero como se solicita que los costos no sean tan altos se anexa esta tabla; según el analisis de transporte pluvial 86 beneficiarios requieren de este transporte para llegar a la vereda y luego transportar materiales en mulas ya que son beneficiarios que se encunetran en zona rural dispersa.En este caso los beneficiarios requieren ambos transportes .

TABLA DE DISTANCIAS DE VEREDAS A LA CANTERA LA ESPERANZA

CODIGO	VEREDA	DISTANCIA APROXIMADA DE VEREDA A CANTERA LA ESPERANZA (KM)	COORDENADAS GEOGRAFICAS
1	ALTO ESMERALDA	47,1	0°25'47.04"N 76°37'51.86"W
2	BELEN	75,8	0°26'49.25"N 76°20'26.99"W
3	LAS ACACIAS	37,4	0°29'54.22"N 76°23'31.23"
4	CAÑA BRAVA	19,3	0°33'19.67"N 76°38'31.87"W
5	MANUELA	39,3	0°24'2.19"N 76°35'43.15"W
6	PAUJIL	6,75	0°36'10.40"N 76°34'5.57"W
7	PUERTO PLAYA	44,4	0°24'26.10"N 76°24'53.53"W
8	SANTA ISABEL	38,6	0°26'23.56"N 76°23'27.34"W
9	LA LIBERTAD	43,4	0°22'15.21"N 76°35'34.88"W
10	VILLA DE LEIVA	50,7	0°20'53.18"N 76°33'58.82"W
11	SAMARIA	47,2	0°20'46.89"N 76°36'55.53"W
12	ALAMOS	50,5	0°22'10.12"N 76°39'9.35"W
13	LA PRADERA	45,4	0°22'25.52"N 76°33'39.43"W

DISTANCIA APROXIMADA DE VEREDAS CANTERA LA ESPERANZA	41,99	
TOTAL DISTANCIA PROMEDIO VEREDAS A CANTERA ESPERANZA	**42,0**	
COORDENADA CANTERA LA ESPERANZA		**0°39'6.00"N 76°35'22.74"W**

CRONOGRAMA	[redacted]		"CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS , DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

12/02/2026

				ETAPA DE EJECUCIÓN																				
				MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		
ACTIVIDAD	PIE	VALOR POR UND																						TOTAL
PRELIMINARES	P	$ 8.479.750,00	0,11	0,055	0,055																			0,11
	E																							
CASETA DE LA UNIDAD SANITARIA	P	$ 2.086.822.000,00	28,01		2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342	2,3342								28,01
	E																							
INSTALACIONES UNIDAD SANITARIA	P	$ 1.318.384.750,00	17,70					1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77	1,77								17,7
	E																							
ACABADOS CASETA UNIDAD SANITARIA	P	$ 606.661.000,00	8,14									0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,814	0,814			8,14
	E																							
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	P	$ 1.282.796.000,00	17,22																	4,305	4,305	4,305	4,305	17,22
	E																							
MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE OBRA	P	$ 8.183.000,00	0,11																			0,055	0,055	0,11
	E																							
TRANSPORTE A LOCACIONES DISPERSAS	P	$ 336.243.750,00	4,51		0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	0,2374	4,5106
	E																							
SUBTOTAL AIU	P	$ 1.801.574.911,00	24,18	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	1,289	24,18
	E																							
AVANCE TOTAL (% ACUMULADO)	P	$ 7.449.145.161,00	100,0	1,2640	3,8356	3,7806	3,7806	5,5506	5,5506	5,5506	5,5506	6,3646	6,3646	6,3646	6,3646	6,3646	4,0304	2,2804	2,2804	6,5654	6,5654	5,8064	5,8064	100,0
	E																							
INVERSION ACUMULADA				$ 94.157.195	$ 285.719.412	$ 281.622.382	$ 281.622.382	$ 413.472.251	$ 413.472.251	$ 413.472.251	$ 413.472.251	$ 474.108.293	$ 474.108.293	$ 474.108.293	$ 474.108.293	$ 474.108.293	$ 300.230.367	$ 168.380.477	$ 168.380.477	$ 489.066.176	$ 489.066.176	$ 432.527.165	$ 432.527.165	
TOTAL				$ 94.157.195	$ 379.876.607	$ 661.498.989	$ 943.121.371	$ 1.356.593.622	$ 1.770.065.873	$ 2.183.538.124	$ 2.597.010.375	$ 3.071.118.668	$ 3.545.226.961	$ 4.019.335.254	$ 4.493.443.547	$ 4.967.551.840	$ 5.267.782.187	$ 5.436.162.664	$ 5.604.543.141	$ 6.093.609.317	$ 6.582.675.493	$ 7.015.202.658	$ 7.447.729.823	

LOS VALORES EJECUTADOS CORRESPONDE A LA SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE OBRA.	100%

Mario Fernando Villota Chavez
Representante legal
Solucion Ambiental Integrada S.A.S

Adrian Andres Carvajal Palma
Ingeniero Civil
M.P: 68202-328756 STD

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA**

CARGO POR OCUPAR: **DIRECTOR DE OBRA**

DOMICILIO: **BARRIO JARDINES DE BABILONIA**

DIRECCION: **MOCOA, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **313205820**

No. CEDULA: **1.124.849.588 de Mocoa, Putumayo**

TARJETA PROFESIONAL No. **68202-328756**

% DEDICACIÓN: 50%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 50%, en el cargo de Director de Obra y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.



ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

C.C No. 1.124.849.588 expedida en Mocoa, Putumayo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Carvajal	Palma	Adrian Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.124.849.588 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 16 MES 01 AÑO 1986

DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Orito

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Barrio Jardines de Babilonia

PAÍS Colombia DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Mocoa

TELÉFONO 3133205820 - 3212750296 EMAIL adcar8601@hotmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o. X	10	11 X	MES 12 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*				*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		Ingeniero Civil	03	2	0	1	6	68202-328756
ES	2	X		Especialista en direccion y gestion de proyectos	11	2	0	2	3	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X			X	

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Ecowasichii		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	ecowasichiisas@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3133769147	DÍA 23 MES 02 AÑO 2024	DÍA 15 MES 04 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Interventoria		Calle 12a #11-51 Barrio Obrero.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Ecowasichii		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Mocoa	ecowasichiisas@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3133769147	DÍA 05 Mes 09 AÑO 2023	DÍA 05 MES 04 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Interventoria		Calle 12a #11-51 Barrio Obrero.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Interpavimentos EDUPAC		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	**Mocoa**	**interpavimentosedupac@gmail.com**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3053512371 - 6542438	DÍA **1 4** MES **0 2** AÑO **2 0 2 2**	DÍA **0 5** MES **0 4** AÑO **2 0 2 2**

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de Interventoria		**Av. 2BN 74N – 35, Santiago de Cali**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
OpcionA S.A.S.		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	**Mocoa**	**Opciona.gerencia@gmail.com**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7569793	DÍA **1 9** Mes **0 4** AÑO **2 0 2 1**	DÍA **3 0** MES **0 9** AÑO **2 0 2 1**

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de Interventoria		**Cra. 19ª No.86ª-61**

}

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
U.T. Ingeniería M&L.		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	**Orito**	**ingemacorsas@gmail.com**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3223668015	DÍA **0 1** MES **0 9** AÑO **2 0 1 9**	DÍA **31** MES **1 2** AÑO **2 0 1 9**

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de Obra		**Municipio de Orito**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
U.T. Ingeniería M&L.		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	**Mocoa**	**luzdally29@hotmail.com**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3123159517	DÍA **2 3** MES **0 2** AÑO **2 0 1 9**	DÍA **2 3** MES **0 8** AÑO **2 0 1 9**

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Residente de interventoría		**Calle 14 #13-45**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio Alianza		**x**	**Colombia**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	**Orito**	**info@maxerin.com**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4290061	DÍA **22** MES **11** AÑO **2018**	DÍA **16** MES **12** AÑO **2018**

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Obra		**Barrio el vergel**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
U.T. Ingeniería M&L.		**x**	**Colombia**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	**Mocoa**	**luzdally29@hotmail.com**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3123159517	DÍA **03** MES **09** AÑO **2018**	DÍA **03** MES **11** AÑO **2018**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de interventoría		**Calle 14 #13-45**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Seringcol S.A.S.		**x**	**Colombia**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	**Villagarzon**	**serincolsa@gmail.com**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3115833419	DÍA **01** MES **07** AÑO **2018**	DÍA **01** MES **09** AÑO **2018**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Obra		**Barrio industrial**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Braco Constructor S.A.S.		**x**	**Colombia**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	**Mocoa**	**bracoconstructorsas@gmail.com**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3204736672	DÍA **09** MES **05** AÑO **2018**	DÍA **20** MES **06** AÑO **2018**

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Obra		**Barrio el centro**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Hidrotec		**x**	**Colombia**
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Cundinamarca	**Bogotá D.C.**	**info@hidrotecing.com**	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
6194432 – 6201555-FAX: 619443	DÍA **01** MES **10** AÑO **2017**	DÍA **15** MES **04** AÑO **2018**	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Residente de Interventoría		**Bogota D.C. Calle 108 No. 15-22**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Hidrotec		x	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Antioquia	**Barroso**	**info@hidrotecing.com**	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
6194432 – 6201555-FAX: 619443	DÍA **08** MES **01** AÑO **2017**	DÍA **20** MES **07** AÑO **2017**	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Residente de Interventoría		**Bogota D.C. Calle 108 No. 15-22**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Hidrotec		x	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Cesar	**Pueblo Bello**	**info@hidrotecing.com**	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
6194432 – 6201555-FAX: 619443	DÍA **01** MES **06** AÑO **2016**	DÍA **25** MES **10** AÑO **2016**	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Residente de Interventoría		**Bogotá D.C. Calle 108 No. 15-22**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICA	4	10
EMPLEADO DE SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	4	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.124.849.588
CARVAJAL PALMA
APELLIDOS
ADRIAN ANDRES
NOMBRES
Adrian Carvajal P.
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1986
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
09-NOV-2004 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0100150-00193693-M-1124849588-20091104
0017698600A 1
29486451

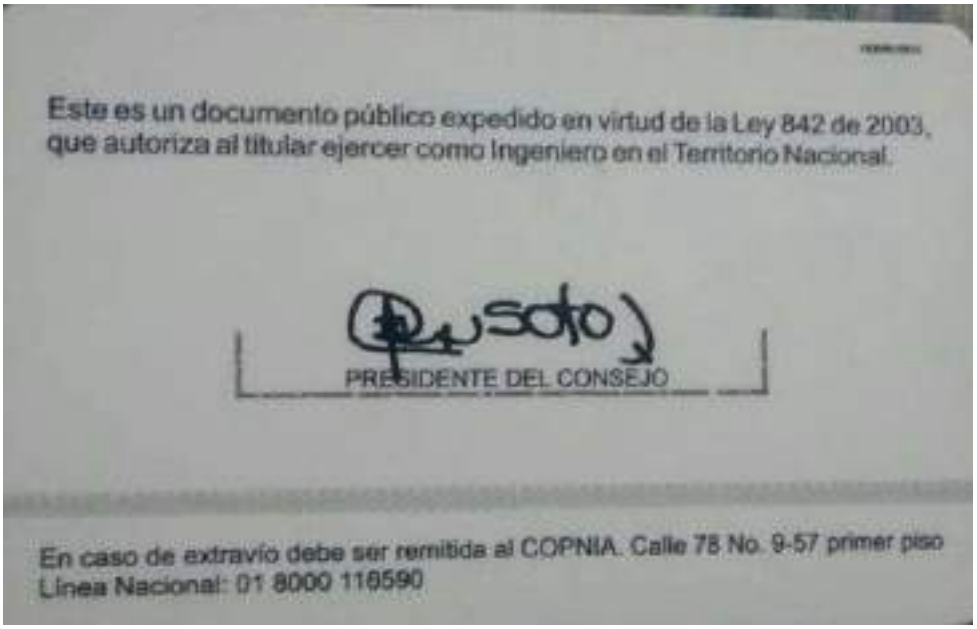


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-328756 STD
Fecha de Expedición: **15/04/2016**

Nombre:
ADRIAN ANDRES
CARVAJAL PALMA
Cédula:
C.C. 1124849588
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 110590

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:06:08 PM horas del 14/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124849588**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL PALMA ADRIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2025 05:07:53 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1124849588**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108202393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de enero de 2025, a las 17:09:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124849588
Código de Verificación	112484958825011417093 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261674757

PIB
17:22:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124849588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3286141

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124849588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-328756 desde el 15 de Abril de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 438.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ECOWASICHII S.A.S

CERTIFICA

Que el Ingeniero **ADRIÁN ANDRÉS CARVAJAL PALMA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.849.588 expedida en Mocoa, se desempeñó para la empresa como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**; para el contrato de Interventoría No. IT-006-2024 con objeto: **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA IT-006-2024 "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CLL 5 ENTRE CRA 9 Y CRA 12, CLL 5 ENTRE CRA 15 Y CRA 16, CRA 8 ENTRE CLL 4 Y 5, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CLL 5 ENTRE CRAS 8 Y 10 DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**, durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero de 2024 hasta el 15 de abril de 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.

WILSON FREDY DELGADO ORTIZ
C. C. No. 18.126.126 de Mocoa
R.L. ECOWASICHII S.A.S
Nit. 900411628-3

Dirección: Calle 12A # 11-51 barrio Obrero 1 – Cel. 3133769147
Email: ecowasichiisas@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ECOWASICHII S.A.S

CERTIFICA

Que el Ingeniero **ADRIÁN ANDRÉS CARVAJAL PALMA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.849.588 expedida en Mocoa, se desempeñó para la empresa como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**; para el contrato de Interventoría No. IT-048-2023 con objeto: **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ENTRE LAS CALLES 8 Y 14 CARRERA 2, DEL BARRIO MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**., durante el periodo comprendido entre el 05 de septiembre de 2023 hasta el 05 de abril de 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.

WILSON FREDY DELGADO ORTIZ
C. C. No. 18.126.126 de Mocoa
R.L. ECOWASICHII S.A.S
Nit. 900411628-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERPAVIMENTOS EDUPAC:

Nit. 901.474.499-3

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero Civil ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.849.588 de Mocoa - Putumayo, laboró en el CONSORCIO INTERPAVIMENTOS EDUPAC, desde el 14 de febrero de 2022 hasta el día 5 de abril del 2022, desempeñándose en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA No. 2 Obra Quinta de la Colina.

N° CONTRATO: 9677-PPAL001-774-2021

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA REALIZAR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA URBANIZACIÓN QUINTAS DE LA COLINA, EN EL BARRIO QUINTA PAREDES EN EL TRAMO CALLE DE LA ZONA 5 DENOMINADA Z5-39-40-44B-45-46 Y EN LOS TRAMOS VÍA CIUDADELA DEPORTIVA ENTRE CLL 12 Y CRA 7, Y CRA 6 ENTRE CLL 4 BARRIO JOSE HOMERO Y CLL 7 SUR URBANIZACIÓN VILLA DE LEIVA 11A Y CLL 2 SUR ENTRE CRA 2 COLINAS DEL SUR Y CRA 8, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO N° 027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE RETORNO A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Para constancia, se firma en Mocoa a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

YIGNNED LILIANA VASQUEZ LOPEZ
CONSORCIO INTERPAVIMENTOS EDUPAC
Representante Legal

C.C. Archivo

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

En virtud a que el señor **ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.124.849.588** de **Mocoa**, que laboró en esta empresa desde el **19 de Abril de 2021** hasta el día **30 de septiembre de 2021**, en la que desempeñó el cargo de **Residente de Interventoría** con un contrato a Término Indefinido.

MANUEL ROMAN REYES
Representante Legal

Dirección: CRA 19 A No 86 A - 61
E-mail: opciona.gerencia@gmail.com
Teléfono: 756 9793
Bogotá D.C.

TUS IDEAS CONSTRUIMOS
Obras y Servicios Empresariales

LUZ DALLY REVELO IMBACHI
INGENIERA CIVIL – MP No. 25202-103099 CND
ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil ADRIAN ANDRE CARVAJAL PALMA, identificado con cedula No 1.124.849.588 de Mocoa y matricula profesional No 68202-328756 STD, prestó servicios profesionales como Residente de interventoria en el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No	1008 del 28 Agosto de 2018
CONTRATANTE	Municipio de Mocoa
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INGENIERIA M&L MOCOA R/L LUZ DALLY REVELO
VALOR INICIAL	335.032.600
VALOR ADICIONAL	0.00
VALOR EJECUTADO	335.032.600
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción de obras de protección en sectores de riesgos criticos generados por el cambio climático en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo (Interventoria)
PLAZO INICIAL	6 meses
FECHA DE INGRESO	23/02/2019
FECHA DE RETIRO	23/08/2019
TEIEMPO DE EJECUCIÓN	6 MESES

Se expide en Mocoa a los veintinueve (29) dias del mes de agosto de 2019

Cordialmente,

LUZ DALLY REVELO IMBACHI
CC 69.007.947 de Mocoa

DIRECCIÓN CALLE 14 No 11 – 45 Av. SAN FRANCISCO E-MAIL luedally29@hotmail.com CEL 312-315 9517
MOCOA – PUTUMAYO - COLOMBIA

Consorcio Alianza
NIT 901191541-1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA CONSORCIO ALIANZA

De conformidad con la obligación 7 del Art. 57 del Código Sustantivo de Trabajo hace constar que:

EL SEÑOR:	ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA
IDENTIFICADO CON CC.	1,124,849,588
CARGO DESEMPEÑADO	TIPO DE CONTRATO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	OBRA O LABOR
JEFE INMEDIATO	AREA
ARNULFO CAMACHO CASTRO	Contrato 630 DE 4 JULIO DE 2018 "MEJORAMIENTO CAMINO VEREDALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN (PUERTO BELLO – CAMPO AJI, CHORROLARGO – MONTEBELLO, BRASILIA - NUEVA COLOMBIA) DE PUERTO ASIS Y VEREDAS (BETANIA – LAURELES) VALLE DEL GUAMUEZ"

FUNCIONES DEL CARGO

- Programar las labores generales del Proyecto y asignarlas al Supervisor
- Apoyar al supervisor con las labores asignadas
- Realizar informes técnicos y financieros diarios, consolidado mensual y final de cada contrato
- Controlar la asistencia de personal en campo
- Dirigir las obras y asignar labores generales y especificas a cada frente y trabajador en particular
- Asistir a reuniones diarias, semanales o comités de obra con la gestoría del contrato
- Operar y conservar de manera apropiada y segura, los equipos a su cargo
- Diligenciar los formatos y mantener los registros actualizados, basados en el Sistema de Gestión HSEQ.
- Asistir a las reuniones operativas acordadas con el cliente
- Programar y verificar la disposición de recursos para la ejecución de las actividades de construcción y montaje que se llevaran a cabo al día siguiente

PERIODO LABORADO	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
22 DE NOVIEMBRE DE 2018	16 DE DICIEMBRE DE 2018

CERTIFICO LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO	
NOMBRE	Arnulfo Camacho Castro
EMPRESA	Consorcio Alianza
TELEFONO	(8) 4291061
FECHA DE EXPEDICION	17DICIEMBRE/2018
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA DE QUIEN RECIBE

SERINGCOL S.A.S.
Servicios y soluciones de ingeniería colombiana
NIT. 900.450.971-1

SGC-CE-007-17

Villagarzón, Putumayo, 22 de enero de 2019

CERTIFICACION LABORAL

El señor **RIGOBERTO RUALES M.**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.144.799, expedida en Orito Putumayo, representante legal de la Empresa Servicios y Soluciones de Ingeniería Colombiana **SERINGCOL S.A.S.**

De conformidad con la obligación 7ª, del artículo 57 del Código sustantivo del trabajo.

CERTIFICAMOS:

Que, **ADRIAN CARVAJAL**, identificada con C.C. No. 1.124.849.588 de Mocoa (Putumayo), estuvo vinculado con nuestra empresa mediante, CONTRATO DE OBRA No. CO-016, desde el 9 de agosto de 2018 hasta el 1 de septiembre de 2018, en el cargo "**Ingeniero Residente**". Devengando un salario mensual de $ 3.000.000

Para constancia se firma en Villagarzon Putumayo, a los VEINTY DOS (22) días del mes de enero de 2019.

RIGOBERTO RUALES M.
Representante Legal
SERINGCOL S.A.S
Barrió Industrial, Villagarzon Putumayo
Fijo: 428-4559 Cel. 311 583 3419
e-mail gerencia@seringcol.com seringcolsa@gmail.com

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9677 - PPAL001 - 551- 2021

FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES– UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD– FNGRD

FORMATO N° 9

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN, PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES, MEDIANTE LA CANALIZACIÓN EN TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS Y SANITARIAS EN EL BARRIO EL CARMEN Y LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE LA CRA 9 CON LA PROYECCIÓN DE LA CLL 24 BARRIOS BAJO CAÑAVERAL Y PRADO NORTE, EN LOS TRAMOS DE LA ZONA Z5-30 CLL 30 CONDOMINIO NORTE ENTRE CRA 10 Y CRA 13 Y Z5-31 DIAGONAL CLL 30 CONDOMINIO NORTE ENTRE CRA 10 Y CRA 11 Y TRAMO I (CLL 19 ENTRE QUEBRADA LAS PALMAS Y AV. COLOMBIA A), TRAMO IV (CLL 19 ENTRE QUEBRADA LAS PALMAS Y AV. COLOMBIA A), TRAMO V (CRA 7A ENTRE CLL 18 Y CLL 19A), TRAMO VI (CLL 19 ENTRE QUEBRADA LAS PALMAS Y AV. COLOMBIA A) Y TRAMO IX (CLL 20 COMFAMILIAR ENTRE AV. COLOMBIA Y CRA 11A) DE LOS BARRIOS VILLA DIANA Y COMFAMILIAR RESPECTIVAMENTE, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CRUCE DE VÍA NACIONAL (MOCOA-PITALITO) ENTRADA A LA VEREDA NUEVA ESPERANZA HASTA FINALIZAR EN LA ABSCISA K1+132,92 DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA, CRA 14 URBANIZACIÓN CAIMARON ENTRE CLL 11 QUEBRADA LOS PINOS Y CLL 12, BARRIO VILLA DANIELA EN EL TRAMO DE LA CALLE ZONA 4 DENOMINADA Z4- 7A-7B-8-10-11 Y EN LAS ZONAS Z5-27 CRA 18 URBANIZACIÓN JARDINES DE BABILONIA ENTRE CLL 27 Y CLL 28 URBANIZACIÓN JOSÉ E. M. Y Z5-28 CLL 28 URBANIZACIÓN JOSÉ E. M. ENTRE CRA 18 Y AV. SAN FRANCISCO, BARRIO EL DORADO EN EL TRAMO DE LA CALLE ZONA 4 DENOMINADA Z4-14-15-16-17-18-19, BARRIO PIÑAYACO EN EL TRAMO DE LA CALLE DE LA ZONA 4 DENOMINADA Z4-2A-2B-3-4 Y BARRIO PEÑON EN EL TRAMO DE LA CALLE DE LA ZONA 5 DENOMINADA Z5-1-2B-3 Y LA QUEBRADA LAS PALMAS, URBANIZACIÓN VILLA CAIMARON CLL 15 Y SECTOR QUINTA PAREDES ENTRE CRA 13 Y CRA 17 Y EN EL ANILLO VIAL MIRAFLORES LA LOMA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 176 DEL 12 DE AGOSTO DE 2018, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO N° 027 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019, Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (PAE) ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 141 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019 DE RETORNO A LA NORMALIDAD DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PERSONAL OBJETO DE VERIFICACION

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	**ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA**
CARGO A DESEMPENAR:	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**
FECHA DE GRADO:	**30/03/16**
TITULO PREGRADO:	**INGENIERO CIVIL**
TITULO POSTGRADO	
FECHA DE EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL:	**15/04/16**

No.	Contratante	Contrato o Resolución		Cargo desempeñado	Porcentaje de dedicación	Fecha de inicio	Fecha de terminación
		No.	Objeto				
1	HIDROTEC	028-2016-EPC	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EXISTENTE EN LAS VÍAS RURALES PUEBLO BELLO-CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIÁN, PUEBLO BELLO-LA CAJA Y PUEBLO BELLO-SOPLA VIENTOS-COSTA RICA, MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO- DEPARTAMENTO DEL CESAR. DE PUEBLO BELLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	1/06/16	25/10/16
2	HIDROTEC	485 de 2017	INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K0+000 (PUENTE SOBRE EL RÍO BARROSO) AL K12+900 DE LA CARRETERA EL BARROSO – SALGAR	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	8/01/17	20/07/17
3	HIDROTEC	009 de 2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA BOYACÁ CALLE 127 DESDE LA AVENIDA EL DORADO HASTA CARRERA 7	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	1/10/17	15/04/18



ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA
NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A

Que el ingeniero **ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.849.588, ha prestado sus servicios en el desarrollo de los siguientes proyectos desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**

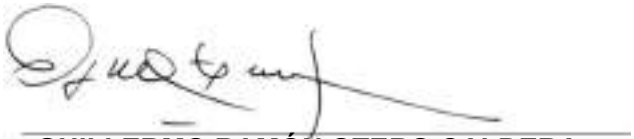
- **Contrato:** 028-2016-EPC con EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO
  Objeto Realizar la Interventoría técnica, económica, administrativa y financiera al contrato que tiene por objeto: Mejoramiento de la red vial existente en las vías rurales Pueblo Bello- Corregimiento de San Sebastián, Pueblo Bello-la Caja y Pueblo Bello-Sopla vientos-Costa Rica, Municipio de Pueblo Bello- Departamento del Cesar. De Pueblo Bello. Desde el 1 de Junio de 2016 hasta el 25 de octubre de 2016.
  Valor: $ 257.000.000

- **Contrato:** 485 de 2017 con EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
  Objeto Interventoría de las Obras de Mejoramiento y Pavimentación del sector K0+000 (Puente sobre el Río Barroso) al k12+900 de la carretera El Barroso – Salgar .Desde el 8de Enero de 2017 hasta el 20 de Julio de 2017.
  Valor: $ 846.283.654

- **Contrato:** 009 de 2017 con el IDU
  Objeto: Interventoría Técnica y Administrativa para las obras de rehabilitación ymantenimiento de la Avenida Boyacá Calle 127 desde la Avenida El Dorado hasta Carrera
  7. Desde el 1 de Octubre de 2017 hasta el 15 de Abril de 2018.Valor: $
  956.631.849

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2018.

Atentamente,



GUILLERMO RAMÓN OTERO CALDERA
Representante Legal



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 510 del 12 de marzo de 1990 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Adrián Andrés Carvajal Palma

C.C. No. 1024490169 Expedida en: Floridablanca

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 30 del mes Marzo del año 2016

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio 3422 del libro 13 de grados bajo el No. 13827 Acuerdo del 44487

unir FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Personería Jurídica Resolución Ministerio de Educación No. 13130 de 2017

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, considerando que:

ADRIÁN ANDRÉS CARVAJAL PALMA

CC.1124849588

aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

En testimonio de lo anteriormente expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita
Bogotá D.C., noviembre 17 de 2023

unir

La Rectora

Vicerrector Académico

Secretaria General

002565

REGISTRADO CON EL NÚMERO 740 EN EL LIBRO 2 FOLIO 25

Powered by CamScanner



República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN ANDRÉS CARVAJAL PALMA

CC. 1124549588 de Mocoa

Finalizó y aprobó sastifactoriamente el
"Diplomado en Dirección de Obras Civiles"
Con intensidad horaria de 80 horas, organizado por el Programa de Ingeniería Civil.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga el día 16 de Septiembre de 2014

Ing. Héctor Hernando Díaz Ardila
Director Ingeniería Civil


Escuela de Ingeniería Civil
Facultad Ingenierías Físico mecánicas
Universidad Industrial de Santander
VI CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA SÍSMICA
Certifica Que:
Andrian Andrés CARVAJAL PALMA
PARTICIPÓ EN CALIDAD DE ASISTENTE EN EL EVENTO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BUCARAMANGA DURANTE LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2013.
ALVARO VIVIESCAS JAIMES
EDUARDO CASTELL RUANO
RAMON MONTERO VARGAS
Universidad Pontificia Bolivariana



SSG
SOCIEDAD SANTANDEREANA DE GEOTECNIA
NIT. 900.495.077-5

1er SIMPOSIO GEOTÉCNICO Y DE INGENIERIA GEOLOGICA

La Sociedad Santandereana de Geotecnia

Certifica Que:

Adrián Andrés Carvajal Palma

Asistió en calidad de participante en el 1er Simposio Geotecnico y de Ingenieria Geológica
Realizado en la ciudad de Bucaramanga entre el 5 y 7 de septiembre de 2012, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

Presidente | Coordinador Técnico | Vicepresidente

Dado en Bucaramanga, a los 10 Dias del mes de Septiembre del 2012



Certifica a:

Adrián Carvajal Palma

Por participar activamente en la

1° Conferencia de Certificación Leed

realizado en Bucaramanga el día 3 de Mayo del 2011.

Angela M. Cavanzo

Ing. Angela María Cavanzo O.

Arq. Mauricio Gámez G.

ALINDO

Bucaramanga- Carrera 17 No 21-40 tel: 6330034 cel: 317-4409819-311-2335269 Email:galagroup.eco@gmail.com


Carvajal
EDUCACIÓN
ASCOLFA
LR
Certifican Que:
Adrian Carvajal Palma
Asistió a la conferencia Magistral "El Equilibrio del Éxito", llevado a cabo el día 11 de Abril de 2011 en la Universidad de Santander de la ciudad de Bucaramanga
Alejandro Torres
Gerente Grupo Carvajal Educación
Humberto Márquez
Presidente Ascolfa Oriente
GRUPO
norma

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.849.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los diez (10) dias del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

19106662 - 10/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922500702520CC1124849588C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.849.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiseis (26) dias del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

15448868 - 26/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923100586988CC1124849588C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.849.588

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACION DE PLANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

5373808 - 2011/06/03
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922500221127CC1124849588C.



República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN CARVAJAL P.

Asistió al

SEMANA DE CIENCIAS E INGENIERIAS UDES 2010

Noviembre 2 al 5 del 2010

Con una Intensidad de 40 Horas.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga Fecha: Nov 5 del 2010

Universidad de Santander

Directora Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Asistió al Curso

AUTODESK ROBOT – BÁSICO

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Mayo 30 de 2015

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
Universidad de Santander

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Asistió al Curso

AUTODESK REVIT – BÁSICO

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad de: Bucaramanga Fecha: Mayo 30 de 2015

DPTO. DE INFORMATICA
DIRECTOR
Universidad de Santander

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Asistió al Curso

AUTOCAD STRUCTURAL DETAILING – BÁSICO

Con una Intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Mayo 30 de 2015

DPTO. DE INFORMATICA
DIRECTOR
Universidad de Santander

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Asistió al Curso

ADMON. Y GESTION DE PROYECTOS - MS PROJECT

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad de: Bucaramanga Fecha: Mayo 30 de 2015

Universidad de Santander

DPTO. DE INFORMATICA
DIRECTOR

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Asistió al Curso

EXCEL BASICO

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad de: Bucaramanga Fecha: Mayo 30 de 2015

DPTO. DE INFORMATICA
DIRECTOR
Universidad de Santander

Director [a] Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Asistió al Curso

AUTOCAD CIVIL 3D

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad de: Bucaramanga Fecha: Noviembre 22 de 2014

Universidad de Santander DEPTO. DE INFORMÁTICA DIRECTOR

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Asistió al Curso

3D STUDIO MAX

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Noviembre 22 de 2014

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
Universidad de Santander

Director (a) Evento



República de Colombia



Certifica Que

ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA

Asistió al Curso

GESTION DE BASES DE DATOS

Con una Intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Noviembre 22 de 2014



Universidad de Santander

Director del Evento

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4300823

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1124849588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-328756 desde el 15 de Abril de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 438.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:35 AM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124849588**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL PALMA ADRIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290912113

PIB
11:54:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124849588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:17:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124849588
Código de Verificación	1124849588260210101759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 11:59:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124849588** y Nombre: **ADRIAN ANDRES CARVAJAL PALMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134409148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 015 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:16 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124849588,** Apellidos y Nombres **CARVAJAL PALMA ADRIAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **NHEY ANDERSON ENRÍQUEZ YAGUAPAZ**

CARGO POR OCUPAR: **RESIDENTE DE OBRA 1**

DOMICILIO: **VEREDA QUEBRADON**

DIRECCION: **ORITO, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **317 694 22 42 – 313 303 3949**

No. CEDULA: **1.123.327.778 de Orito, Putumayo**

TARJETA PROFESIONAL No. **25202-358775 CND**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Residente de Obra y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

Nhey A. Enriquez
NHEY ANDERSON ENRÍQUEZ YAGUAPAZ

C.C No. 1.123.327.778 de Orito, Putumayo

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Enriquez	Yaguapaz	Nhey Anderson

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.123.327.778 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1123327778 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 25 MES 05 AÑO 1992

PAÍS Colombia

DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Orito

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Quebradon

PAÍS Colombia DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Orito

TELÉFONO 3176942242 EMAIL nhey10@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	03	2017	25202358775

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Unión temporal Obras Orito		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Orito	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 06 AÑO 2021	DÍA 02 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero Residente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIC PROGRESS S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Orito	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 11 MES 10 AÑO 2020	DÍA 15 MES 10 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero Residente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Orito, Putumayo, 12 de Febrero de 2026

Nhey A. Enriquez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

NHEY ANDERSON ENRÍQUEZ YAGUAPAZ

317 694 22 42 – 313 303 3949
VEREDA QUEBRADON
ORITO PUTUMAYO
NHEY10@GMAIL.COM

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en ingeniería Civil. Con experiencia en obras civiles, desempeño con eficiencia las siguientes áreas: estructuras, hidráulica, ambiental, geotecnia, vías y transporte. Habilidades como liderazgo, compromiso y eficiencia, capacidad para trabajar en equipo y agilidad en la adaptación de procesos industriales y empresariales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Ingeniero Civil
Institución:	Universidad La Gran Colombia
Año graduación	2017

OTROS ESTUDIOS

Seminario:	Seminario internacional, aplicación de modelos en la planeación del transporte.
Institución:	Universidad Nacional Autónoma de México

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Ingeniero residente
S&J FULL SERVICES S.A.S
Funciones: Apoyo de control de proyectos ejecutados en el área de hidrocarburos.
Fecha inicio: 01 de abril de 2017
Fecha finalización: 30 de abril de 2019

Cargo: Ingeniero residente
SIC PROGRESS S.A.S
Funciones: Evaluación, gestión, planificación, y administración del proyecto de infraestructura, dentro del contrato número 0097 del 2018.
Fecha inicio: 01 de mayo de 2019
Fecha finalización: 31 de diciembre de 2019

Cargo: Ingeniero residente
SIC PROGRESS S.A.S
Funciones: Evaluación, gestión, planificación, y administración del proyecto de infraestructura, dentro del contrato número 0089 del 2020.
Fecha inicio: 21 de mayo de 2020
Fecha finalización: 21 de agosto de 2020

Cargo: Ingeniero residente
SIC PROGRESS S.A.S
Funciones: Evaluación, gestión, planificación, y administración del proyecto de infraestructura, dentro del contrato número 0132 del 2020.
Fecha inicio: 22 de agosto de 2020
Fecha finalización: 10 de octubre de 2020

Cargo: Ingeniero residente
SIC PROGRESS S.A.S
Funciones: Evaluación, gestión, planificación, y administración del proyecto de infraestructura, dentro del contrato número 362 del 2020.
Fecha inicio: 11 de octubre de 2020
Fecha finalización: 15 de mayo de 2021

Cargo: Ingeniero residente
UNION TEMPORAL OBRAS ORITO 2021
Funciones: Evaluación, gestión, planificación, y administración del proyecto de infraestructura, dentro del contrato número 437 del 2021.
Fecha inicio: 01 de junio de 2021
Fecha finalización: 02 de junio de 2022

CERTIFICACIÓN LABORAL

FULL SERVICES

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE S&J FULL SERVICES S.A.S. CERTIFICA

Que el señor(a) **NHEY ANDERSON ENRRIQUEZ YAGUPAZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.123.327.778**, Laboró para ésta compañía, desempeñando el cargo de **INGENIERO CIVIL,** (apoyo de control de proyectos ejecutados en el área de hidrocarburos). Durante un periodo laboral desde el 01 de abril de año 2017 hasta el 30 de abril del presente año.

La presente se expide el día 08 de mayo de 2019 en la ciudad de Orito Putumayo.

Cordialmente;

ARACELY DELGADO
ADMINISTRADORA BASE
S&J FULL SERVICES S.A.S.
CEL: 3204006030

CERTIFICACIÓN LABORAL

S.I.C. PROGRESS S.A.S.
Servicios de Ingeniería y Construcción
NIT. 900674771-7

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligacion 7°a del articulo 57 del Código Sustantivo de Trabajo.

CERTIFICA

Que el Señor (a) **NHEY ANDERSON ENRÍQUEZ YAGUAPAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.123.327.778, expedida en Orito, laboro para nuestra empresa, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, dentro del contrato de obra N° 2018-0097, cuyo objeto es: **"REPOSICION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CRA 13 ENTRE LAS CALLES 1-7 DEL BARRIO SABALO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** desde el 01 de Mayo de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado (a) a los once (11) dias del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

GEOVANNI PORTILLO RUALES
REPRESENTANTE LEGAL
SIC PROGRESS SAS

DIRECCIÓN: Cra. 6 N. 7-34 Barrio las Galias EMAIL: sicprogress@hotmail.com TEL. 3105594652-
Orito-Putumayo

CERTIFICACIÓN LABORAL

S.I.C. PROGRESS S.A.S.
Servicios de Ingeniería y Construcción
NIT. 900674771-7

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligacion 7°a del articulo 57 del Código Sustantivo de Trabajo.

CERTIFICA

Que el Señor (a) **NHEY ANDERSON ENRÍQUEZ YAGUAPAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadania número 1.123.327.778, expedida en Orito, laboro para nuestra empresa, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, dentro del contrato de obra N° 0089 DE 2020, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR JARDIN. 2 AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO NUEVO MUNDO. 3 CONSTRUCCION CONTINUACION BOX COULVERT LAS ROSAS, MUNICIPIO DE ORITO"** desde el 21 de Mayo de 2020 hasta el 21 de Agosto de 2020.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado (a) a los once (11) dias del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

GEOVANNI PORTILLO RUALES
REPRESENTANTE LEGAL
SIC PROGRESS SAS

DIRECCIÓN: Cra. 6 N. 7-34 Barrio las Galias EMAIL: sicprogress@hotmail.com TEL. 3105594652-
Orito-Putumayo

CERTIFICACIÓN LABORAL

S.I.C. PROGRESS S.A.S.
Servicios de Ingeniería y Construcción
NIT. 900674771-7

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligacion 7°a del articulo 57 del Código Sustantivo de Trabajo.

CERTIFICA

Que el Señor (a) **NHEY ANDERSON ENRÍQUEZ YAGUAPAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.123.327.778, expedida en Orito, laboro para nuestra empresa, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, dentro del contrato de obra N° 0132 DE 2020, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR DIVINO NIÑO, INDEPENDENCIA, VILLA DEL CARMEN Y LA TRONCAL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** desde el 22 de Agosto de 2020 hasta el 10 de Octubre de 2020.

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado (a) a los doce (12) dias del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

GEOVANNI PORTILLO RUALES
REPRESENTANTE LEGAL
SIC PROGRESS SAS

DIRECCIÓN: Cra. 6 N. 7-34 Barrio las Gallas EMAIL: sicprogress@hotmail.com TEL. 3105594652-
Orito-Putumayo

CERTIFICACIÓN LABORAL

S.I.C. PROGRESS S.A.S.
Servicios de Ingeniería y Construcción
NIT. 900674771-7

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligacion 7°a del articulo 57 del Código Sustantivo de Trabajo.

CERTIFICA

Que el Señor (a) **NHEY ANDERSON ENRÍQUEZ YAGUAPAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadania número 1.123.327.778, expedida en Orito, laboro para nuestra empresa, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, dentro del contrato de obra N. **362-2020** , cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO BARRIO LAS GALIAS Y UNION EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** desde el 11 de Octubre de 2020 hasta el 15 de Mayo de 2021.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado (a) a los Veinte cuatro (24) dias del mes de Mayo del año dos mil veinte uno (2021).

Atentamente,

GEOVANNI PORTILLO RUALES
REPRESENTANTE LEGAL
SIC PROGRESS SAS

CERTIFICACIÓN LABORAL

UNIÓN TEMPORAL
OBRAS ORITO 2021

UNION TEMPORAL OBRAS ORITO 2021

NIT:901507892-9

EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL OBRAS ORITO 2021

Certifica a:

NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ C.C: 1.123.327.776. T.P: 25202-356775 CND

Que laboró para mi firma, desempeñándose en el Cargo de **RESIDENTE DE OBRA** para el contrato de obra número: 437-2021, desde el 02 de junio de 2021 hasta el 02 de junio de 2022, dedicación 100% y cuyo Objeto es **Contrato de obra pública N° 437 de 2021 " CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS SECTORES LA UNIÓN, BETANIA, LAS PALMAS 2 SAN MARTIN Y VILLA DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Valor: $3.282.366.315

Contratante: Municipio de Orito

Contratista: **UNION TEMPORAL OBRAS ORITO 2021**

Actividades a la cuales realizo el seguimiento y supervisión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	1. PRELIMINARES		
1,01	Excavación mecánica en material común	m3	4.400,62
1,02	Retiro de material de la excavación	m3	5.280,74
1,03	Suministro e instalación de GEOTEXTIL T-2400 (Separación de capas subrasante y granulares)	m2	5.653,44
	2. SUBRASANTE Y SUBBASE		
2,01	Mejoramiento de terreno con material seleccionado (pedraplen)	m3	3.041,59
2,02	Suministro e instalación de subbase granular compactado	m3	1.225,01
	3. PAVIMENTO Y BORDILLO		
3,01	Construcción de Pavimento en concreto Rígido de 4,000 psi, incluye construcción y sellado de juntas.	m3	1.470,61
3,02	Bordillo en concreto de 3000 psi 0,02m3/ml	m	2.051,34
3,03	Acero de refuerzo PDR 60, para dovelas, pasadores o barras de transferencia y refuerzo bordillos	kg	17.916,29
	4. OBRAS COMPLEMENTARIAS		
	ALCANTARILLADO PLUVIAL		
4,01	Excavación mecánica	m3	409,94
4,02	Excavación Manual en terreno comun	m3	226,17

CERTIFICACIÓN LABORAL

UNIÓN TEMPORAL
OBRAS ORITO 2021

UNION TEMPORAL OBRAS ORITO 2021

NIT:901507893-9

4,03	Excavación Manual en Material conglomerado	m3	239,67
4,04	Relleno con compactación manual - mecánica material de la excavación	m3	355,75
4,05	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	m3	515,66
4,06	Relleno con compactación manual - mecánica colchon de arena	m3	76,62
4,07	Entibado para estabilizar	m2	221,30
4,08	Retiro de material de la excavación	m3	565,21
4,09	Cámara de inspección sistema pluvial en concreto de 3500psi Dint=1.5m hs4.0m, Incluye peldaños en varilla 3/4" y tapa HF D-400.	und	6,00
4,10	Tubería sanitaria PVC 250mm - 10", Incluye instalacion.	m	252,00
4,11	Tubería sanitaria PVC 315mm - 12", Incluye instalacion.	m	56,76
4,12	Tubería sanitaria PVC 350mm - 14", Incluye instalacion.	m	156,41
4,13	Tubería sanitaria PVC 400mm - 16", Incluye instalacion.	m	53,53
4,14	Tubería sanitaria PVC 450mm - 18", Incluye instalacion.	m	39,00
4,15	Tubería sanitaria PVC 500mm - 20", Incluye instalacion.	m	10,80
4,16	Sumidero para aguas lluvias tipo SL-100 reforzado	und	36,00
	ALCANTARILLADO SANITARIO		
4,17	Excavación mecánica	m3	116,99
4,18	Excavación Manual en terreno comun	m3	33,43
4,19	Excavación Manual en Material conglomerado	m3	16,71
4,20	Relleno con compactación manual - mecánica material de la excavación	m3	66,85
4,21	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	m3	83,57
4,22	Relleno con compactación manual - mecánica colchon de arena	m3	16,71
4,23	Retiro de material de la excavación	m3	100,28
4,24	Tubería sanitaria PVC 160mm - 6", Incluye instalacion.	m	76,00
4,25	Tubería sanitaria PVC 200mm - 8", Incluye instalacion.	m	75,97
4,26	Suministro e instalación silla Yee diámetro de 160 a 200mm - 6" a 8"	Und	19,00
4,27	Caja de inspección de 60x60cm en concreto de 3000psi	Und	19,00

Destacándose como un profesional eficiente en el desarrollo de sus actividades encargadas. Se expide este certificado a petición del interesado, se firma a los tres (03) días del mes de junio de 2022.

RUBEN DARIO CASTILLO MOLINA
18.143.611 expedida en Orito, Ptyo
Representante legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

Que **NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.123.327.778, expedida en Orito Putumayo, laboro al servicio de nuestra empresa como **DIRECTOR DE OBRA** desde el 10 de enero de 2024 al 10 de julio de 2024 a **Termino de obra,** en el CONTRATO DE OBRA No. 296-2024 **CONSTRUCCIÓN UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE ORITO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de julio del año 2024.

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

Atentamente,

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

Que **NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.123.327.778, expedida en Orito Putumayo, laboro al servicio de nuestra empresa como **DIRECTOR DE OBRA** desde el 1 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024 a **Termino de obra,** en el CONTRATO OBRA No. 321-2024 **CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS CON SANAMIENTO BASICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año 2024.

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

Atentamente,

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS
CIVIL Y GEOMÁTICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE
SISTEMAS, PLANEACIÓN Y TRANSPORTE

CONSTANCIA DE APROBADO

A

Nhey Anderson Enríquez Yaguapaz

Por haber cumplido con los requerimientos académicos del Seminario Internacional **"Aplicación de Modelos en la Planeación del Transporte"**, impartido del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria D.F. a 4 de diciembre de 2015

Ing. Ernesto René Mendoza Sánchez
Jefe del Departamento

M. en I. Germán López Rincón
Jefe de la División

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval
Director de la Facultad

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO

La República de Colombia

Y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Mhey Anderson Enríquez Yaguapaz

C.C. 1123327778

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 21 del mes de Marzo del año 2017.

Dágenes Campos R.
Vicerrector Académico

Dágenes Campos R.
El Decano

Carlos A. Pulido P.
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Registrado bajo el Nº 22220
Anotado al Folio Nº 774 del Libro Nº 16
Bogotá, D.C., a 21 de Marzo de 2017

Firma del Titular

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2605231

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1123327778, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-358775 desde el 12 de Mayo de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 548.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

TARJETA PROFESIONAL





CEDULA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.123.327.778
ENRIQUEZ YAGUAPAZ
APELLIDOS
NHEY ANDERSON
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1992
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
08-SEP-2010 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00358021-M-1123327778-20120202
0029107913A 1
1521694897

LIBRETA MILITAR





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

CONTRATO DE OBRA N° 00111 DE 2021	
CONTRATANTE	EMPORITO E.S.P.
NIT No.	846000381- 0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CEIR MARIN PANTOJA
CONTRATISTA	G.Y.N. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT	901404978-0
REPRESENTANTE LEGAL	NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ
CEDULA	1.123.327.778
OBJETO	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MENEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de Abril del 2021
VALOR	Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos veinticinco con cincuenta y un centavos (**$ 149.992.425,51**) moneda legal y vigente
PLAZO	Tres (03) Meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

Entre los suscritos a saber, el señor **LUIS CEIR MARIN PANTOJA** mayor de edad, domiciliado en el municipio de Orito, identificado con la cédula de ciudadanía **No.1.124.848.825** expedida en Mocoa – Putumayo, obrando en representación legal de la empresa de Agua Potable y Saneamiento Básico EMPORITO E.S.P, en calidad de **GERENTE GENERAL** de acuerdo al decreto de nombramiento No 041 del 03 de Enero de 2020, y el acta de posesión del 001 del 3 de Enero de 2020, quién en adelante se llamará **El CONTRATANTE** por una parte, por otra parte **NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ** , mayor de edad, domiciliado en Orito, portador de la cédula de ciudadanía No. **1.123.327.778** expedida en Orito Putumayo actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **G.Y.N. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Es deber del Estado y de las entidades, como responsables de la prestación de los servicios públicos a la comunidad, formular y ejecutar proyectos orientados a resolver la problemática relacionada con las necesidades primarias de la población; la Ley 142 de 1994, en relación con los servicios públicos, entre otras, asegura que se preste a los habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
b) El artículo 365 de la Carta Política establece: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares".
c) Igualmente, el artículo 366 de la Constitución Política señala: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, son finalidades sociales del Estado.
d) Que una vez realizado el estudio previo de necesidad EMPORITO E.S.P., precisa de manera prioritaria proceder con la APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MENEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO, para brindar soluciones a esta problemática por medio de la ejecución de Obras de Saneamiento Básico; por lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta que es un deber del Estado brindar a la comunidad condiciones que garanticen la salubridad, es conveniente realizar la contratación para la ejecución de dichas obras y de esta manera contribuir con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables del municipio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

e) Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 3 de la Ley 681 de 2001 establece el Régimen de la contratación de las entidades que presten servicios públicos así: ***"...Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública..."*** En concordancia con el acuerdo 002 del 12 de marzo 2013 del manual de contratación de EMPORITO E.S.P.

f) Que la presente contratación se desprende del convenio interadministrativo No.169 de 2021 celebrado entre el Municipio de Orito (P) con la empresa de servicios públicos EMPORITO ESP., para la ejecución del proyecto denominado APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MENEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO

g) Que el Gerente, en ejercicio de las atribuciones contempladas en el acuerdo 002 del 12 de marzo de 2013, es el competente para celebrar contratos en nombre y representación de EMPORITO E.S.P.

h) Que el Gerente siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 14 del manual de contratación envió invitación a presentar oferta a la firma G.Y.N. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, el día 15 de abril de 2021.

I) Que la firma G.Y.N. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, presento oportunamente su propuesta su propuesta, dentro del plazo establecido en la invitación.

j) Que se procedió a realizar la evaluación de la propuesta teniendo en cuenta requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros que se solicitaron dentro del proceso contractual comprobando su cabal cumplimiento en cada uno de ellos.

k) Que una vez se acreditaron los requisitos jurídicos técnicos y financieros dentro del presente proceso de selección se procede a la respectiva suscripción del contrato; por lo tanto las partes acuerdan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MENEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
El contratista se obliga para con EMPORITO E.S.P. a la ejecución y/o entrega de los bienes y/o servicios en las cantidades y bajo los costos que se relacionan a continuación:

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MENEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. PARCIAL**
1,0	**INSTALACIÓN DE COLECTORES SANITARIOS PARALELOS A LOS BOX COULVERT Y COLECTORES SANITARIOS**				
1.1	Excavación mecánica	M3	207,00	15.851,00	3.281.157,00
1.2	Excavación manual en material común	M3	20,70	27.493,00	569.105,10
1.3	Entibado para estabilizar	M2	50,00	28.995,00	1.449.750,00
1.4	Relleno con compactación manual - mecánica colchon de arena	M3	7,76	75.359,00	584.974,24
1.5	Relleno con compactación manual - mecánica material granular seleccionado	M3	189,09	105.859,00	20.016.613,66
1.6	Corte pavimento en concreto	ML	3,00	10.256,00	30.768,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

1.7	Demolición de concreto de cualquier tipo de resistencia y en cualquier estructura	M2	3,00	26.377,00	79.131,00
1.8	Pavimento en concreto de 4000psi, e=0,18m	M2	3,00	151.063,00	453.189,00
1.9	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 250mm - 10"	ML	207,00	91.149,00	18.867.843,00
1.10	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 160mm - 6"	ML	132,00	48.665,00	6.423.780,00
1.11	Suministro e instalación silla Yee diámetro de 160 a 250mm - 6" a 10"	UN	22,00	141.173,00	3.105.806,00
1.12	Caja de inspección de 70x70cm en concreto de 3000psi	UN	22,00	466.198,00	10.256.356,00
1.13	Pozo de inspección en concreto de 3000psi D=1,2m h≤2,0m	UN	2,00	2.435.906,00	4.871.812,00
1.14	Retiro material sobrante	M3	227,70	15.024,00	3.420.964,80
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 73.411.249,80**
	COSTO INDIRECTO	**A**		25,46%	18.690.642,22
		I		2,00%	1.468.225,00
		U		5,00%	3.670.562,49
	TOTAL COSTO INDIRECTO			**32,46%**	**$ 23.829.429,71**
3	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**				
3.1	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LOS USUARIOS IDENTIFICADOS CON CONEXIONES ERRADAS	UN	1	$ 6.369.188,00	$ 6.369.188,00
3.2	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A TODA LA COMUNIDAD DEL CASCO URBANO RELACIONADA CON LOS BENEFICIOS DE SEPARAR LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO	UN	1	$ 13.469.714,00	$ 13.469.714,00
3.3	REVISIÓN DEL AVANCE EN LA SEPARACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, CON IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS Y/O MULTAS PARA LOS USUARIOS, SEGÚN SEA EL CASO QUE SE PRESENTE.	UN	1	$ 13.571.502,00	$ 13.571.502,00
3.4	MONITERO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA QUEBRADA EL SABALO, LOCO WILLIAN Y LA DANTA AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LA QUEBRADA Y AL INGRESO Y SALIDA PTAR HELICONIAS, VILLA FLOR Y COLINAS: PUNTOS DE VERTIMIENTO; Q(Caudal), DBO5, SST, DQO, pH, OD, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Turbidez, Producción Percápita de DBO5.	UN	18	$ 1.074.519,00	$ 19.341.342,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

	Producción Percápita de SST. FUENTES HÍDRICAS RECEPTORA (PUNTOS AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LAS DESCARGAS); % de saturación de oxigeno disuelto, NMP de coliformes fecales/100ml, pH, Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO5), Nitratos, Fosfatos totales, Desviación de la temperatura de equilibrio, Turbiedad, Sólidos Disueltos o Fijos Totales (SDT). MUESTRAS EN PTAR; DBO5, SST. (Segun Detalle)				
	SUBTOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				$ 52.751.746,00
A	COSTO TOTAL				$ 149.992.425,51

El contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia de tributos, tasas o contribuciones que se apliquen con la suscripción del presente contrato; de igual manera no podrá reclamar valor mayor por consecuencia de cálculos errados al momento de establecer su respectivo estudio de costos.

SEGUNDA.– VALOR:

El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS **($ 149.992.425,51)** moneda legal y vigente

El valor estipulado se mantendrá sin ninguna variación de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, adicionalmente no existirá ningún reconocimiento por variaciones del mismo o por error en la elaboración de la oferta.

TERCERA. -FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: un 50% del valor total del contrato en calidad de anticipo a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento;

Un 40% en actas parciales previo a la entrega de los siguientes documentos:

1) certificación del supervisor del contrato, especificando el cumplimiento del objeto contractual.
2) certificación del supervisor del contrato, especificando la satisfacción de los elementos entregados, de acuerdo a las especificaciones tècnicas del objeto contractual.
3) certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad (A.R.L, EPS, AFP, anexando planilla de seguridad social) y de aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar.
4) Informe de cumplimiento del contratista.
5) Factura.
6) Aquellos documentos incluidos dentro de las obligaciones especiales del contratista.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

El 10% del valor total del contrato se realizará a la finalización de la ejecución del contrato, previo a la entrega de los siguientes documentos:

1) certificación del supervisor del contrato, especificando el cumplimiento del objeto contractual.
2) certificación del supervisor del contrato, especificando la satisfacción de los elementos entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual.
3) certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad (A.R.L, EPS, AFP, anexando planilla de seguridad social) y de aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar.
4) Informe de cumplimiento del contratista.
5) Factura.
6) Aquellos documentos incluidos dentro de las obligaciones especiales del contratista.

CUARTA. - PLAZO:

El plazo de ejecución será de tres (03) meses contado a partir del perfeccionamiento del contrato y una vez se hayan cumplido los requisitos para su ejecución

QUINTA. -IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Los pagos de dinero que asume la Empresa de agua potable y saneamiento básico EMPORITO E.S.P., en virtud del presente Contrato, están respaldados por:

CÓDIGO: 24010101
NOMBRE DE LA CUENTA. - Subprograma: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial.
CÓDIGO: 2401010102
RUBRO. - Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MENEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
RECURSOS: Sistema general de participación (SGP)
CDP No: 2021000153
VALOR: $ 149.992.425,51
FECHA: 06 DE ABRIL DE 2021
FUNCIONARIO: Sub gerente administrativa y financiera.

SEXTA. -OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por EMPORITO E.S.P.
2. Realizar una correcta inversión de los recursos que transfiere EL CONTRATANTE, de acuerdo al objeto del presente contrato.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Cumplir con las Normas Ambientales y Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo lo referente a la seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. El CONTRATISTA, debe velar por el cumplimiento por parte de subcontratistas y proveedores en la práctica de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las

personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. Deberá cumplir con los aspectos Ambientales y Comunitarios.

5. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
6. Ejecutar la supervisión sobre el cumplimiento de las actividades que lleguen a subcontratar, así como su correspondiente liquidación;
7. Atender todas las sugerencias que EL CONTRATANTE le formule por conducto de su Representante Legal.
8. Comunicar al CONTRATANTE el surgimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este Contrato
9. Ejecutar la obra conforme al cronograma de actividades presentado con su oferta.
10. Rendir a la empresa CONTRATANTE, informes por escrito, con periocidad mensual, sobre el desarrollo y ejecucion de las obras contratadas.
11. Aplicar todas y cada una de las precauciones y medidas de seguridad de transito tanto personal, vehicular y demas, en el sitio de desarrollo de las obras para lo cual debe hacer uso de la señalizacion minima preventiva, devida y oportuna, a fin de mitigar y evitar accidentes que de llegarse a presentar deberan ser asumidos por propia cuenta y riesgo.
12. En caso de ser necesario Reparar y restablecer la(s) via(s) donde se ejecutaron las obras contratadas, dejandolas conforme al estado inicial e inclusive retirando material sobrante.
13. Llevar una bitacora de las actividades a diario previa aceptación por parte del ingeniero supervisor, cualquier modificacion de la obra debe ser consignada en la bitacora y debera entregar ala empresa para la carpeta de la obra.
14. Mantener a todo el personal a su cargo afiliado al sistema de seguridad social y riesgos laborales y suministrar los diferentes equipos e implementos de seguridad y proteccion al personal de la obra.
15. Realizar la socializacion ante la comunidad beneficiada en donde se levantara un acta constando la obra a realizar por parte de la empresa, el valor del contrato, contratista.
16. Presentar los paz y salvo y recibidos de obra ante la comunidad.
17. Para el acta de recibo final el contratista entregara el paz y salvo y certificado de satisfaccion del supervisor del contrato.
18. Los materiales Utilizados deberan ser de primera calidad y su utilizacion sera aprobada por la interventoria delegada por la empresa y debera presentar los certificados de calidad de los materiales.
19. El contratista debera presentar 2 copias en Medio Fisico a color y magnetico en del informe parcial y final con los registros fotograficos por cada frente de trabajo.
20. El contratista debera entregar para el pago final del contrato los planos record con las memorias y todos los detalles de las obras ejecutadas.
21. El contratista para el pago final debera presentar el paz y salvo de la oficina de trabajo.
22. Realizar los procesos de reparacion integral en caso de efectuarse daños a particulares, en cumplimiento del objeto contratual.
23. El contratista para pagos parciales y final debera presentar de conformidad con el articulo 1 de la ley 828 de 2003, el cumpliemiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social Integral (Salud, Pension y riesgos) y parafiscales (Cajas de compensacion Familiar, SENA – FIC e ICBF).
24. Establecer los protocolos de bioseguridad

DE EMPORITO:

a) Ejercer el respectivo control y certificar el cumplimiento del objeto contractual.
b) Pagar el valor Del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
c) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
d) Solicitar por escrito al Contratista la corrección de actividades que a juicio del supervisor del contrato hayan quedado con deficiencia o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas, de acuerdo al objeto contractual.
e) La demás que surja dentro del desarrollo del objeto del contrato.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

SÉPTIMA. -CONFIDENCIALIDAD:

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información.

OCTAVA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:

Emporito E.S.P., podrá declarar la caducidad administrativa del Contrato cuando ocurra algún hecho que constituya incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad debe estar contenida en un acto administrativo debidamente motivado, proferido por el Gerente General de Emporito E.S.P., con el cual se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad configura el siniestro de incumplimiento y en tal virtud, la aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria y la exigibilidad de la Garantía en lo concerniente al cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de la imposición y cobro de las multas a que hubiere lugar. Estos valores los podrá deducir Emporito E.S.P., optativamente, de las obligaciones pendientes de pago a cargo de Emporito E.S.P., o reclamarse a la Compañía de Seguros o a la Entidad Bancaria, con base en la Garantía de Cumplimiento.

NOVENA.- OTROS INSTRUMENTOS EXCEPCIONALES:

Con el propósito de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo de EMPORITO E.S.P., y para asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, EMPORITO E.S.P., podrá, de conformidad con los términos establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2013: a) INTERPRETAR UNILATERALMENTE el alcance y contenido de las estipulaciones contractuales, a través de la Resolución motivada, cuando surgidas discrepancias entre las partes sobre la interpretación de dichas estipulaciones no se logre ningún acuerdo. b) MODIFICAR UNILATERALMENTE el Contrato, a través de Resolución motivada, si fuere necesario introducirle variaciones y previamente no se llegare a ningún acuerdo con el CONTRATISTA sobre la supresión o adición de los servicios y c) TERMINAR UNILATERALMENTE y anticipadamente el Contrato, mediante Resolución motivada

DECIMA.- MULTAS.

En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo de este contrato, contrae el CONTRATISTA, EMPORITO E.S.P, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias sucesivas equivalentes al 1% del valor total del contrato, las cuales sumadas entre si no podrán exceder del 10% de dicho valor, salvo que dicho incumplimiento se deba a fuerza mayor o caso fortuito, considerado como tal para el Código Civil. Los valores correspondientes a multas y/o cláusula penal pecuniaria se deducirán por parte de EMPORITO E.S.P, al Contratista de cualquier pago pendiente de cancelación.

PARÁGRAFO: Los valores correspondientes a multa y/o Cláusula Penal Pecuniaria se deducirán por parte de EMPORITO E.S.P., al CONTRATISTA de cualquier pago pendiente de cancelación, previa aplicación del procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DECIMA PRIMERA -SUPERVISIÓN:

La Empresa realizará la supervisión por parte del área Civil

Quien tendrá las siguientes funciones:

a) Vigilancia del cumplimiento del objeto del contrato.
b) Verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista
c) Verificar el cumplimiento con el pago oportuno a seguridad social.

d) Las demás que se desprendan en desarrollo del objeto contractual.

El área delegada realizara los actos de supervisión de acuerdo a sus competencias.

DECIMA SEGUNDA. -CLAUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a EMPORITO E.S.P., a título de indemnización pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EMPORITO E.S.P. adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato.

DECIMA TERCERA. - GARANTÍAS:

El CONTRATISTA deberá constituir a su propia costa, a favor de EMPORITO E.S.P., ante una Compañía de Seguros o una Institución Bancaria legalmente establecida en el país, una GARANTÍA ÚNICA designada a amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
Amparo de cumplimiento	Por una cuantía correspondiente al 20% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnización Laboral	Por una cuantía correspondiente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años mas
Estabilidad y calidad de la Obra	Por una cuantía correspondiente al 20% del valor del contrato	Con una vigencia igual a cinco (05) años a partir de la fecha de recibido de la obra
Responsabilidad civil extracontractual	Por daños a terceros en la ejecución del contrato por un valor de 200 S.M.M.L.V., por el plazo de ejecución del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución el contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por una cuantía correspondiente al 100% del monto entregado al contratista a título de anticipo	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más

El contratista debe presentar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de EMPORITO E.S.P.

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Así mismo será admisible la fianza y/o pagare, en el evento que no sea posible la expedición de la póliza por compañía de seguros, donde se contemplen los mismos amparos y cumplimientos solicitados en la presente clausula.

La fianza es una obligación accesoria, en virtud de la cual una o más personas responden de una obligación ajena, comprometiéndose para con el acreedor a cumplirla en todo o en parte, si el deudor principal no la cumple.

DECIMA CUARTA. – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

El Contratista es una entidad independiente de EMPORITO E.S.P., y en consecuencia no es su representante, agente o mandatario. G.Y.N. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EMPORITO E.S.P., ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DECIMA QUINTA - CESIÓN:

El Contratista no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato ni las obligaciones o derechos que de él deriven sin la autorización previa y por escrito de EMPORITO E.S.P.Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EMPORITO E.S.P. está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a EMPORITO E.S.P. de la misma y solicitar su consentimiento.

DECIMA SEXTA. - INDEMNIDAD:

El Contratista se obliga a mantener indemne a EMPORITO E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones ya sea de tipo laboral, civil o de cualquier otra índole por parte de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. En todo caso si EMPORITO E.S.P. tuviese que responder por cualquier reclamación de terceros a cause de actuaciones del contratista, la empresa podrá hacer la respectiva reclamación a este. Quedando el Contratista obligado a indemnizar a EMPORITO E.S.P. con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

DECIMA SÉPTIMA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley colombiana.

DECIMA OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y EMPORITO E.S.P. con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prorroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Así mismo se podrá recurrir a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: i) acuerdos ii) transacción iii) conciliación iii) amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

DECIMA NOVENA. -NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

EMPORITO E.S.P.	G.Y.N. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nombre:	Nombre:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

LUIS CEIR MARIN PANTOJA	NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ
Cargo: GERENTE GENERAL	**Cargo:** REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 8 No 13-39 B/ San Carlos	**Dirección:** calle 3 N° 12-64 Barrio La unión
Teléfono: 4290038	**Teléfono:** Tel. Cel. 3176942242
Correo electrónico: Emporito_esp@hotmail.com	**Correo Electrónico:** E-mail: gyncycsas@gmail.com

VIGÉSIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el artículo 44 de la ley 142 de 1994.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN:

El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes. **b)** Por incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes. **c)** Por conveniencia reciproca aceptada por las partes. **d)** Por suspensión del Contrato cuando ésta exceda en la mitad el plazo previsto para su duración.

PARÁGRAFO PRIMERO: SUSPENSIÓN TEMPORAL:

Las partes de común acuerdo podrán suspender el Contrato para lo cual suscribirán un acta en la cual se indicarán las razones de la suspensión y el término de duración de la misma.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de este instrumento por las partes; pero para iniciar su ejecución, se requiere de la aprobación de la Garantía, la expedición del Registro Presupuestal, Afiliación al sistema de seguridad social.

Perfeccionado el Contrato, el CONTRATISTA procederá a cancelar los impuestos a que haya lugar en la cuantía establecida por la Ley, así mismo los gastos que se presenten para la ejecución del contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN: Terminado este contrato por vencimiento del plazo o ejecución total del contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo contractual.

VIGÉSIMA CUARTA. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

LUGAR DE EJECUCION
Las actividades se ejecutarán en la zona urbana del MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

DOMICILIO CONTRACTUAL
El Municipio de Orito (P).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO DE ORITO - EMPORITO E.S.P.
NIT. 846.000.381 – 0

Para constancia se firma en Orito Putumayo, el 27 de Abril del 2021 por las partes que intervienen.

POR EMPORITO E.S.P

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Gerente EMPORITO E.S.P.

POR G.Y.N. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ
Representante legal
Nit: 90144978-0

Revisó y Aprobo:

Fabián Sneider Vargas Bustos
Asesor Jurídico EMPORITO E.S.P

Elaboro

María Luisa Escobar Vargas
Ing. Civil EMPORITO E.S.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4300830

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1123327778, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-358775 desde el 12 de Mayo de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 548.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:09:30 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123327778**
Apellidos y Nombres: **ENRIQUEZ YAGUAPAZ NHEY ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:48 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123327778,** Apellidos y Nombres **ENRIQUEZ YAGUAPAZ NHEY ANDERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 12:10:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123327778** y Nombre: **NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134409344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 015 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:18:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123327778
Código de Verificación	1123327778260210101824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290912385

PIB
12:08:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NHEY ANDERSON ENRIQUEZ YAGUAPAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123327778:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES**

CARGO POR OCUPAR: **RESIDENTE DE OBRA 2**

DOMICILIO: **Calle 8 No11-102**

DIRECCION: **ORITO, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3127580078**

No. CEDULA: **1.123.326.831 de Orito Putumayo.**

TARJETA PROFESIONAL No. **25202-301661 CND**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Residente de Obra y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

Liceth Johana Peña

LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES

C.C No. 1.123.327.778 de Orito, Putumayo

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Peña	Benavides	Liceth Johana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.123.326.831

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 22 MES 09 AÑO 1991

PAÍS Colombia

DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Orito

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 8 #11-102

PAÍS Colombia DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Orito

TELÉFONO 3127580078 EMAIL lizpb22@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO 2008
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		Ingeniera Civil	03	2015	25202301661

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Servimaqo SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES 12 AÑO 2023	DÍA MES 02 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Sevimaqo SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES 12 AÑO 2021	DÍA MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Orito, Putumayo, 12 de Febrero de 2026

LICETH PEÑA BENAVIDES

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



Liceth Johana Peña Benavides
C.C.1.123.326.831 de Orito Putumayo.

RESIDENCIA Calle 8 Nº11-102 Orito Putumayo
CELULAR 3127580078
E-mail lizpb22@gmail.com
EDAD 32 años

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona muy responsable con grandes expectativas, con actitud para realizar toda clase de trabajo que se desee, comprometido con las labores asignadas por la Empresa que lo requiera. En lo posible cumplir todas las expectativas propuestas a corto y largo plazo. Me destaco por ser emprendedora y activa, me gusta aprender con rapidez y eficacia para que mi labor sin importar la magnitud, sea la mejor, acepto y aplico las observaciones necesarias que me ayuden a mejorar en todo aspecto.

FORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA: INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
ORITO PUTUMAYO
AÑO: 2008

PRIMARIA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
ORITO PUTUMAYO
AÑO: 2002

ESTUDIOS:

TÉCNICO CONTADURÍA
INSTITUTO TÉCNICO COMFAMILIAR
ORITO PUTUMAYO
AÑO: 2009

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD: **UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA INGENIERIA CIVIL**
2015

REFERENCIAS PERSONALES

- **EDWIN CÓRDOBA**
  Ingeniero Civil
  Teléfono: 3105679813

- **LISETH PULIDO MUÑOZ**
  Ingeniera Civil
  Teléfono: 3228307795

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Auxiliar administrativa
Duración: Enero- Junio 2010
Empresa: SERVIMAQO LTDA

Cargo: Auxiliar de Diseños Hidráulicos
Duración: Agosto 2014- Octubre 2014
Empresa: MF INGENIERIA

Cargo: Profesional en aprendizaje
Duración: Enero 2015- Abril 2015
Empresa: Servimaqo Ltda

Cargo: Técnico Operativo II
Duración: Mayo 2015- Febrero 2016
Empresa: Furel Ingeniería

Cargo: Auxiliar de Ingeniería
Duración: Mayo 2016- Junio 2018
Empresa: Cass Constructores

Cargo: Supervisor de obra
Duración: Junio 2018- Julio 2018
Empresa: Servimaqo Ltda

Cargo: Ingeniero Residente
Duración: Agosto 2018- Enero 2019
Empresa: Servimaqo Ltda

Cargo: Ingeniero Residente
Duración: Abril 2019- Febrero 2020
Empresa: Servimaqo Ltda

Cargo: Ingeniero Residente
Duración: Marzo 2020- Enero 2021
Empresa: Servimaqo Ltda

Cargo: Ingeniero Residente
Duración: Febrero 2021- Septiembre 2021
Empresa: Servimaqo SAS

Cargo: Ingeniero Residente
Duración: Diciembre 2021- Septiembre 2022
Empresa: Servimaqo SAS

Cargo: Ingeniero Residente
Duración: Diciembre 2023- Febrero 2024
Empresa: Servimaqo SAS

ANEXOS

servimaqo ltda

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYENDO EDIFICACIONES, VÍAS EN GENERAL PAVIMENTOS RIGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES Y MIXTOS, ESTRUCTURAS METALICAS, ALCANTARILLADO Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y DE LA CONSTRUCCIÓN.

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del código sustantivo del trabajo

SERVIMAQO LTDA con NIT 900294616-2, certifica que el señor: **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.326.831 expedida en Orito Putumayo, Laboro en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.
Desde el 09 de enero de 2010 hasta el 14 de junio de 2010

Durante el desempeño de sus funciones demuestra capacidad, honestidad y responsabilidad en los trabajos desempeñados.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los catorce (14) días del mes de junio de 2010

Atentamente,

SMQ SERVIMAQO LTDA
NIT.900.294.616-2

CLAUDIA ASTRID OYOLA ACHIPIS
Representante Legal

CL 4a No 8 -06 Orito, Putumayo Teléfono: 098 – 4290097
CELULAR: (313 441 48 10) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

CER-2014-143

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA EMPRESA
M.F. INGENIERIA S.A.S CON NIT No. 900.460.204-3

CERTIFICA:

Que la señorita **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES** identificada con cedula de ciudadanía Nº **1.123.326.831** expedida en Orito (Putumayo), laboró en esta compañía como Auxiliar de Ingeniería desde del 01 de Agosto de 2014 hasta el 10 de Octubre de 2014, mediante la modalidad de contrato por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS O LABOR CONTRATADA.**

Certificamos que todas las relaciones desarrolladas, son satisfactorias y que se ha distinguido por su cumplimiento en las labores asignadas

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes Noviembre de 2014.

Atentamente,

IVAN DARIO PEDRAZA B.
Representante Legal

MF. INGENIERIA S.A.S.
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT: 900.460.204-3

ELABORÓ : I.D.P.
REVISÓ : M.F.P.
APROBÓ : I.D.P.
c.c. : Fólder Consecutivo

servimaqo ltda

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYENDO LICITACIONES, VÍAS EN SUPERFICIE DE AFIRMADO, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES Y PUENTES. TRANSPORTE, ALQUILER Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y DE LA CONSTRUCCIÓN.

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del codigo sustantivo del trabajo

SERVIMAQO LTDA con NIT 900294616-2, certifica que la Señorita: **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.326.831 de Orito Putumayo. Laboro para nuestra empresa, en el **Cargo de: PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO,** en el CONTRATO No: 464 de 2014 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE ANDENES SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL, CALLE 8 ENTRE CARRERAS 7 Y 5A BARRIO VERGEL-CHAPINERO Y LATERAL IZQUIERDO BAJANDO EN LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL BARRIO COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO.** Desde 13 de enero de 2015, hasta el 30 de abril de 2015.
Demostrando capacidad, lealtad, honradez y cumplimiento, con un excelente rendimiento en todas las labores asignadas.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2015

Atentamente,

SMQ SERVIMAQO LTDA NIT 900.294.616-2

CLAUDIA ASTRID OYOLA ACHIPIS
Representante Legal

CL 4a No 8 -06 Orito, Putumayo Teléfono: 098 – 4290097
CELULAR: (313 441 48 10) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

Medellín, 14 de Marzo de 2016

EL DEPARTAMENTEO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.123.326.831**, fue empleada de la compañía en el contrato Ecopetrol Sur Civil, que tiene como objeto "Obras de construcción y montaje del centro de generación de respaldo y subestaciones eléctricas asociadas para el área orito de la superintendencia de operaciones Putumayo perteneciente a la gerencia regional sur de Ecopetrol S.A.", según se detalla a continuación:

Historia Laboral

Cargo	*Fecha de Ingreso*	*Fecha de Retiro*	*Salario*	*Tipo de Contrato*
TECNICO OPERATIVO	11/09/2015	21/02/2016	-	OBRA
TECNICO OPERATIVO	11/05/2015	10/09/2015	-	FIJO

Cualquier información adicional favor comunicarse al PBX (054) 4031440 Ext: 1150-1152-1156-1157. La confirmación de las referencias sólo se hará los días viernes de 08:00 a.m. a 12:00m. ó de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

Atentamente,

LINA RODRIGUEZ QUINTERO
Coordinadora De Talento Humano

www.nexarte.com

Nexarte Servicios Temporales S.A.
NIT. 860050975-6

CERTIFICA

Que la señora **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES** identificada con Cédula de Ciudadania No.**1123326831**, como trabajadora en misión bajo la modalidad de contrato por duración **OBRA O LABOR**, registra la siguiente información laboral:

CARGO	SALARIO PROMEDIO Y/O SALARIO BÁSICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	EMPRESA CLIENTE
INGENIERO AUXILIAR	$ 1.901.000,00	27/04/2016	26/04/2017	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.

En vigencia de la relación laboral **Nexarte Servicios Temporales S.A.**, cumplió a cabalidad con las obligaciones a su cargo en su condición de Empleador.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el dia jueves, 7 junio, 2018.

Cordialmente,

Claudia Herrera Bermudez
DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES DE E/M

www.nexarte.com

Nexarte Servicios Temporales S.A.
NIT. 860058975-6

CERTIFICA

Que la señora **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1123326831**, como trabajadora en misión bajo la modalidad de contrato por duración **OBRA O LABOR**, registra la siguiente información laboral:

CARGO	SALARIO PROMEDIO Y/O SALARIO BÁSICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	EMPRESA CLIENTE
INGENIERO AUXILIAR	$ 1.901.000,00	28/04/2017	26/09/2017	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.

En vigencia de la relación laboral **Nexarte Servicios Temporales S.A.**, cumplió a cabalidad con las obligaciones a su cargo en su condición de Empleador.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el dia jueves, 7 junio, 2018.

Cordialmente,

Claudia Herrera Bermudez
DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES DE E/M

www.nexarte.com

Nexarte Servicios Temporales S.A.
NIT. 860058975-6

CERTIFICA

Que la señora **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1123326831**, como trabajadora en misión bajo la modalidad de contrato por duración **OBRA O LABOR**, registra la siguiente información laboral:

CARGO	SALARIO PROMEDIO Y/O SALARIO BÁSICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	EMPRESA CLIENTE
INGENIERO AUXILIAR	$ 1.901.000,04	03/11/2017	30/05/2018	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.

En vigencia de la relación laboral **Nexarte Servicios Temporales S.A.**, cumplió a cabalidad con las obligaciones a su cargo en su condición de Empleador.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día jueves, 7 junio, 2018.

Cordialmente,

Claudia Herrera Bermudez
DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES DE E/M

servimaqo ltda

OBRAS CIVILES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y LA DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, OBRAS MECANICAS EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCION Y REPARACION DE TANQUES, VASIJAS Y LINEAS PARA SECTOR DE HIDROCARBUROS; CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS, REPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS- SANDBLASTING Y PINTURA. SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL EN LAS AREAS DE ELECTRICIDAD EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION.

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS
LL-C
(Certificados)

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del código sustantivo del trabajo

SERVIMAQO LTDA con NIT 900294616-2, certifica que la señora: **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No.**1.123.326.831** de Orito Putumayo, Laboro para nuestra empresa en el cargo de **SUPERVISOR DE OBRA**, con la ODS 3013304 **OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS FACILIDADES DE SUPERFICIE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PUTUMAYO** desde el 7 Junio de 2018 hasta el 16 de Julio de 2018.

Demostrando capacidad, lealtad, honradez y cumplimiento, con un excelente rendimiento en todas las labores asignadas.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los Quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,

SERVIMAQO LTDA
NIT 900'294'616-2

CLAUDIA ASTRID OYOLA ACHIPIS
Representante Legal

CL 8 No 11-102 Orito, Putumayo Teléfono: 098 – 4290097
CELULAR: (321 8171723 – 312.2085196) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

servimaqo ltda

OBRAS CIVILES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y LA DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, OBRAS MECANICAS EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCION Y REPARACION DE TANQUES, VASIJAS Y LINEAS PARA SECTOR DE HIDROCARBUROS; CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS, REPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS-SANDBLASTING Y PINTURA. SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL EN LAS AREAS DE ELECTRICIDAD EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION.

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS
LL-C (Certification)

CERTIFICACION LABORAL

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del código sustantivo del trabajo

SERVIMAQO LTDA con NIT 900294616-2, certifica que la señora: **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No.**1.123.326.831** de Orito Putumayo, Laboro para nuestra empresa en el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, con la **ODS 3014570 OBRAS CIVILES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS FACILIDADES DE SUPERFICIE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PUTUMAYO** desde el 01 Agosto de 2018 hasta el 30 de Enero de 2019.

Demostrando capacidad, lealtad, honradez y cumplimiento, con un excelente rendimiento en todas las labores asignadas.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los quince días (15) días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,

SERVIMAQO LTDA
NIT:900.294.616-2

CLAUDIA ASTRID OYOLA ACHIPIS
Representante Legal

CL 8 No 11-102 Orito, Putumayo Teléfono: 098 – 4290097
CELULAR: (321 8171723 – 312 2085196) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

SERVIMAQO

OBRAS CIVILES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS ARQUÍTECTONICAS EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE TANQUES, VASIJAS Y LÍNEAS PARA SECTOR DE HIDROCARBUROS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, SANDBLASTING Y PINTURA, SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL EN LAS ÁREAS DE ELECTRICIDAD EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS | LL-C (Certificados)

CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la Obligación 7° del Artículo 57 del código sustantivo del trabajo.

SERVIMAQO LTDA con NIT 900294616-2, certifica que la señora **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.326.831 expedida en Orito (Putumayo), Laboro para nuestra empresa en el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, según ODS 3021475 objeto **"OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVILES PARA FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PUTUMAYO DE ECOPETROL S.A",** desde el 04 de abril del 2019 hasta el 08 de febrero 2020.

Demostrando capacidad, lealtad, honradez y cumplimiento, con un excelente rendimiento en todas las labores asignadas.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los veinticinco (25) día del mes de febrero del 2020.

Atentamente,

SERVIMAQO S.A.S. NIT. 900.294.616-2

CLAUDIA ASTRID OYOLA ACHIPIS
Representante Legal

CL 8 No 11-102 Orito, Putumayo
CELULAR: (3104383912) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

SERVIMAQO

OBRAS CIVILES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS MECÁNICAS EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TANQUES, VASIJAS Y HORNOS PARA SECTOR DE HIDROCARBUROS; CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS- SANDBLASTING Y PINTURA. SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL EN LAS ÁREAS DE ELECTRICIDAD EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS | LL-C (Certificados)

CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la Obligación 7° del Artículo 57 del código sustantivo del trabajo.

SERVIMAQO LTDA con **NIT 900294616-2**, certifica que la señora **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.326.831 expedida en Orito (Putumayo), Laboro para nuestra empresa en el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, según objeto **"OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVILES PARA FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PUTUMAYO DE ECOPETROL S.A"**, desde el 01 de marzo del 2020 hasta el 15 de enero 2021.

Demostrando capacidad, lealtad, honradez y cumplimiento, con un excelente rendimiento en todas las labores asignadas.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los treinta (30) día del mes de enero del 2021.

Atentamente,

SERVIMAQO S.A.S. NIT 900.294.616-2

CLAUDIA ASTRID OYOLA ACHIPIS
Representante Legal

CL 8 No 11-102 Orito, Putumayo
CELULAR: (3104383912) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

SERVIMAQO

OBRAS CIVILES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS MECÁNICAS EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TANQUES, VASIJAS Y LÍNEAS PARA SECTOR DE HIDROCARBUROS; CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, SANDBLASTING Y PINTURA. SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL EN LAS ÁREAS DE ELECTRICIDAD EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS | LL-C Certificates

CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la Obligación 7° del Articulo 57 del código sustantivo del trabajo.

SERVIMAQO SAS con NIT 900294616-2, certifica que la señora **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.326.831 expedida en Orito (Putumayo). Laboro para nuestra empresa en el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, según ODS 3030279 objeto "**OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVILES PARA FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN ANDINA DE ECOPETROL S.A",** desde el 26 de febrero del 2021 hasta el 30 de septiembre 2021.

Demostrando capacidad, lealtad, honradez y cumplimiento, con un excelente rendimiento en todas las labores asignadas.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los quince (15) día del mes de octubre del 2021.

Atentamente,

SERVIMAQO S.A.S. NIT: 900.294.616-2

CLAUDIA ASTRID OYOLA ACHIPIS
Administradora
SERVIMAQO SAS

CL 8 No 11-102 Orito, Putumayo
CELULAR: (3104383912) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

SERVIMAQO

OBRAS CIVILES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS MECÁNICAS EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TANQUES, VASIJAS Y LÍNEAS PARA SECTOR DE HIDROCARBUROS. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. SANDBLASTING Y PINTURA. SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL EN LAS ÁREAS DE ELECTRICIDAD EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS | LL-C (Certificados)

CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la Obligación 7° del Artículo 57 del código sustantivo del trabajo.

SERVIMAQO SAS con NIT 900294616-2, certifica que la señora **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.326.831 expedida en Orito (Putumayo), Labora para nuestra empresa en el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, según ODS 3044618 objeto "**OBRAS DE MANTENIMIENTO CIVILES PARA FACILIDADES DE SUPERFICIE RECUPERACIONES AMBIENTALES PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN ANDINA DE ECOPETROL SA**", desde el 01de diciembre del 2021 hasta el 30 de septiembre 2022.

Demostrando capacidad, lealtad, honradez y cumplimiento, con un excelente rendimiento en todas las labores asignadas.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los quince (15) día del mes de octubre del 2022.

Atentamente,

SERVIMAQO S.A.S. NIT 900.294.616-1

CLAUDIA ASTRID OYOLA ACHIPIS
Administradora
SERVIMAQO SAS

CL 8 No 11-102 Orito, Putumayo
CELULAR: (3104383912) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

SERVIMAQO

OBRAS CIVILES EN LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN; OBRAS MECÁNICAS EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TANQUES, VASIJAS Y LÍNEAS PARA SECTOR DE HIDROCARBUROS; CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METALICAS- SANDBLASTING Y PINTURA, SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL EN LAS ÁREAS DE ELECTRICIDAD EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS
LL-C

CERTIFICACIÓN LABORAL

De conformidad con la Obligación 7° del Articulo 57 del código sustantivo del trabajo.

SERVIMAQO SAS con NIT 900.294.616-2, certifica que la señorita **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDEZ identificada** con cedula de ciudadanía No. 1.123.326.831 expedida en Orito (Putumayo), Laboro para nuestra empresa en el cargo de **INGENIERA RESIDENTE**, según ODS CW106822 Objeto "**SERVICIO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE Y RECONFORMACIÓN Y REVEGETALIZACIÓN DE TALUDES EN LAS AREAS DE PLATAFORMA Y ZODME DEL POZO DALIA-1 Y PLATAFORMA DEL POZO ARALIA-1. TIER 3 TECNICA BASICA**" desde el 04 de Diciembre del 2023 hasta el 01 de Febrero del 2024.

Demostrando capacidad, lealtad, honradez y cumplimiento, con un excelente rendimiento en todas las labores asignadas.

Esta constancia se expide y se firma a solicitud del interesado en Orito, a los cinco (05) días del mes de Febrero del 2024.

Atentamente,

CLAUDIA ASTRIDOYOLA ACHIPIS
Administrador.

CL 8 No 11-102 Orito, Putumayo
CELULAR: (3122085196 - 3104383912) - E- mail: Servimaqo@yahoo.com.co

UNIVERSITAS
LIBERTAS
LIBERABIT VOS

La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica No 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Liceth Johana Peña Benavides

C.C. 1123326831

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Ingeniera Civil

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 24 del mes de Marzo del año 2015.

La Vicerrectora Académica

El Decano

Secretario General

Registrado bajo el No 18379
Anotado al Folio No 214 del Libro No 16
Bogotá, D.C., a 24 de Marzo de 2015

Firma de la Titular


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202-301661 CND
INGENIERA CIVIL
DE FECHA 23/04/2015
LICETH JOHANA
PEÑA BENAVIDES
C.C. 1123326831
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.326.831

PEÑA BENAVIDES

APELLIDOS

LICETH JOHANA

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1991

ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

07-OCT-2009 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00634036-F-1123326831-20141023 0040579576A 2 1263074222

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4300836

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1123326831, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-301661 desde el 23 de Abril de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 432.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:47 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1123326831**

Apellidos y Nombres: **PEÑA BENAVIDES LICETH JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Sentencia de Unificación n.º 458/12 de Corte Constitucional, 21 de Junio de 2012

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Enlace añadido por la extensión vLex

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:26 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123326831,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 12:19:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123326831** y Nombre: **LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134409466** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:19:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123326831
Código de Verificación	1123326831260210101906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290912515

PIB
12:16:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LICETH JOHANA PEÑA BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123326831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN**

CARGO POR OCUPAR: **INSPECTOR DE OBRAS 1**

DOMICILIO: **BARRIO METROPOLITANO**

DIRECCION: **SAN MIGUEL, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3213877664**

No. CEDULA: **1.122.340. 473 de Orito Putumayo.**

TARJETA PROFESIONAL No. **01-14692**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Inspector de Obra y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

MARCELA DIAZ

DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

C.C No. 1.122.340. 473 de Orito Putumayo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
DIAZ	GUALMATAN	DIANA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.122.340.473** — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* ____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 16 MES 09 AÑO 1993

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO METROPOLITANO

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO SAN MIGUEL

TELÉFONO 3213877664 EMAIL marcela6933@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2009
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TL	06	X		TECNOLOGA EN TOPOGRAFIA	03	2013	0114692

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	marcof8@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3125915250	DÍA 22 MES 12 AÑO 2013	DÍA 30 MES 04 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TOPOGRAFA		San Miguel, Putumayo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HERNAN MAURICIO SOTO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO -PUTUMAYO		hsmingcivil@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3216400386	DÍA 02 MES 07 AÑO 2014	DÍA 02 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TOPOGRAFA		CRA 22 No 3 SUR 13

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLI		X	COLMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	SAN MIGUEL	marcof8@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3125915250	DÍA 19 MES 09 AÑO 2015	DÍA 19 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TOPOGRAFA		SAN MIGUEL,PUTUMAYO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO		sambientalintegrada@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3218519321	DÍA 20 MES 12 AÑO 2019	DÍA 20 MES 03 AÑO 2022

TOPOGRAFA		Calle 8 No 9-45

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

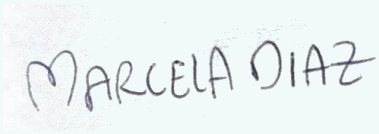
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTALTIEMPO EXPERIENCIA	3	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA
DIANA MARCELA DIAZ





Correo electrónico: marcela6933@hotmail.com
Cel: 3213877664

HOJA DE VIDA
DIANA MARCELA DIAZ



REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4917031 - 19/03/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN, Con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.340.473

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Miguel, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9530001196340C1122340473A.

Correo electrónico: marcela6933@hotmail.com
Cel: 3213877664

HOJA DE VIDA
DIANA MARCELA DIAZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.122.340.472

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en San Miguel
a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento:
Bogota - Colombia
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

4017832 - 19/03/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001P013ACC1122340472C.

Correo electrónico: marcela6933@hotmail.com
Cel: 3213877664

HOJA DE VIDA
DIANA MARCELA DIAZ



Correo electrónico: marcela6933@hotmail.com
Cel: 3213877664

INGENIERO MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLLI
MFS CONSULTORIAS – CONSTRUCCION – DISEÑOS
(312)5915250- marcof8@hotmail.com
La Dorada San Miguel Putumayo- COLOMBIA

La Dorada San Miguel Putumayo, 30 de Abril de 2014

REFERENCIA: CERTIFICACION LABORAL

Yo **MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLI** identificado con el número de cedula 97.481.010 de San Francisco Putumayo, Ingeniero Civil, certifico a la señora **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN** identificada con la cedula de ciudadanía 1122340473 quien prestó sus servicios como topógrafa en el convenio N°.292 que tiene como objeto; **"AUNAR ESFUERZOZ TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MITIGAR LA EMERGENCIA SANITARIA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

FECHA DE EJECUCION: 22 de Diciembre de 2013 Hasta 30 de Abril de 2014

DURACION DEL CONTRATO: 4 MESES

Durante el periodo laborado la topógrafa demostró, responsabilidad, honestidad puntualidad y eficacia al realizar las labores encomendadas y sus aportes fueron valiosos para concluir las obras.

Se expide a solicitud del interesado a los 30 (Treinta) dias del mes de Abril de 2014.

ING. MARCO SUAREZ BUCHELLI
No. MP 25202165755CND

HERNÁN MAURICIO SOTO MORA
INGENIERO CIVIL
Universidad Nacional de Colombia
Constructor – Consultor - Diseñador
MT. 1507107761 – 3 Régimen Común

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

HERNÁN MAURICIO SOTO MORA

CERTIFICA QUE:

Certifica que la señora **DIANA MARCELA DIAZ** identificada con la cedula de ciudadanía número: 1122340473 de San Miguel Putumayo, y licencia profesional numero: 01-14692 del Consejo Profesional Nacional De Topografía laboro para mi servicio en el periodo comprendido entre el el 02 de julio de 2014 al 02 de diciembre de 2014, participando en actividades correspondientes a levantamientos topográficos para proyectos de consultoria además de realizar trabajos conjuntamente con los residentes de obra en diseño, localización y replanteo para instalaciones de tuberías y movimientos de tierra en obras de alcantarillado y pavimentación realizados en los departamentos del Putumayo y Nariño.

Entre las actividades más representativas están:

Levantamiento localización replanteo y construcción alcantarillado 1762.7 ml
Instalación de tuberías sanitarias D= 4" D= 6" D= 8" D= 10" D= 12" D= 16" 2700ml
Levantamiento altimétrico y planimetrico, diseño para el proyecto de construcción de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento longitud 3000 ml
Localización replanteo y construcción de pavimento: 4240 m2

Durante el periodo laborado la topógrafa demostró, responsabilidad, honestidad puntualidad y eficacia al realizar las labores encomendadas y sus aportes fueron valiosos para concluir las obras.

ING. HERNÁN MAURICIO SOTO MORA
C.C. 13.070.761 de Pasto
M.P. 172021 – 08249 de Caldas

Cra 22 A No 3 Sur 13 B/ Bachue. Pasto – Nariño. Cel: 3216400386 – 3184030529
Email: hsmingcivil@hotmail.com

INGENIERO MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLLI
MFS CONSULTORIAS – CONSTRUCCION – DISEÑOS
(312)5915250- marcofs@hotmail.com
La Dorada San Miguel Putumayo- COLOMBIA

La Dorada San Miguel Putumayo, 19 de Diciembre de 2015

REFERENCIA: CERTIFICACION LABORAL

Yo **MARCO FIDEL SUAREZ BUCHELLI** identificado con el número de cedula 97.481.010 de San Francisco Putumayo, Ingeniero Civil, certifico a la señora **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN** identificada con la cedula de ciudadanía 1122340473 de San Miguel Putumayo, Tarjeta profesional N° 01-14692 quien prestó sus servicios como topógrafa en el levantamiento altimétrico y planimetrico proyecto construcción instalaciones del ICBF, corregimiento de Puerto Colon Municipio de San Miguel Putumayo.

FECHA DE EJECUCION: Desde 19 de Septiembre hasta 19 de Diciembre de 2015.

DURACION DEL CONTRATO: 3 MESES

Durante el periodo laborado la topógrafa demostró, responsabilidad, honestidad puntualidad y eficacia al realizar las labores encomendadas y sus aportes fueron valiosos para concluir las obras.

ING. MARCO SUAREZ BUCHELLI
No. MP 25202165755CND

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

Que la señora DIANA MARCELA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.340.473, expedida en San Miguel,Putumayo; realizo los estudios Topográficos de los siguientes Proyectos de Inversion:

1."CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL VILLAFLOR SEDE ESCUELA RURAL MIXTA LA JOYA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
2."CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ,DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
3."CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARATAMENTO DE PUTUMAYO"
4."CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"
5.""“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”
6.“CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACAS POLIDEPORTIVAS CUBIERTAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

Tiempo de ejecución :2 Años 3 meses .
Fecha de ejecución: 20 de Diciembre de 2019 hasta el 20 de Marzo del 2022

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los Veinte (20) días del mes Marzo de 2022.

Atentamente,

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 528987/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1122340473** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-14692** con fecha de expedición del **12 de Diciembre de 2013.**

Que el(la) Señor(a) **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-14692** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **5 días del mes de Marzo de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 23:51:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122340473
Código de Verificación	1122340473250305235120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265776518

PIB
23:54:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122340473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:51:39 PM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122340473**
Apellidos y Nombres: **DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2025 11:52:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122340473 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111894774** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 613663/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1122340473** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-14692** con fecha de expedición del **12 de Diciembre de 2013.**

Que el(la) Señor(a) **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-14692** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **8 días del mes de Febrero de 2026.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:26:15 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1122340473**
Apellidos y Nombres: **DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:22 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122340473,** Apellidos y Nombres **DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 12:26:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1122340473** y Nombre: **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134409564** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 015 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:19:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122340473
Código de Verificación	1122340473260210101939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290912694

PIB
12:25:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122340473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN**

CARGO POR OCUPAR: **INSPECTOR DE OBRAS 2**

DOMICILIO: **BARRIO UNIÓN CALLE FAROLES**

DIRECCION: **ORITO, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3144273901**

No. CEDULA: **1.075.238.809 de Neiva, Huila**

TARJETA PROFESIONAL No. **52543-038097 NRÑ**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Inspector de Obra y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

Wilmer Libaniel Pantoja

WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN

C.C No. 1.075.238.809 de Neiva, Huila

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Pantoja	Cuarán	Wilmer Libaniel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.075.238.809

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 89091261961 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 12 MES 09 AÑO 1989

PAÍS Colombia

DEPTO Valle del Guamuez

MUNICIPIO Putumayo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Barrio la Unión Calle Faroles

PAÍS Colombia DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Orito

TELÉFONO 3144273901 EMAIL .

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC				Tecnico en mantenimiento de equipos			
TL				Técnologo en construcción			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MASSA STORK		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	ORITO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3112500302	DÍA 29 MES 05 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OBRERO SEAP		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	8	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Orito, Putumayo, 12 de febrero de 2026

wilmer libaniel pantoja

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN

B/ Union, Cll/ Faroles Orito-Putumayo, Colombia

Celular: 3144273901

PERFIL PROFECIONAL:

Como TÉCNICO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL en la actualidad me encuentro en Etapa Productiva y hago parte del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) puedo desempeñar en diferentes funciones en el área de la instrumentación industrial; en el sector civil soy TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES poseo gran experiencia y conocimiento en el sector civil tengo la capacidad dedesempeñarme en diferentes cargos en esta labor tales como; Supervisor civil, inspector de obra, auxiliar de ingeniería entre otros y por último soy TECNICO OCUPACIONAL EN PRODUCION DE POZOS DE PETROLEO; poseo licencia de conducción categorías C2, B2, A2 y cursos complementarios para este campo. Excelente relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo, con alto grado de responsabilidad; capaz de desarrollar cualquier labor o función asignada por mis superiores con la mayor eficiencia posible.

DATOS PERSONALES

NOMBRES: WILMER LIBANIEL

APELLIDOS: PANTOJA CUARAN

FECHADE NACIMIENTO: Septiembre 12 de 1989

LUGAR DE NACIMIENTO: Valle Del Guamuez-Putumayo

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C: 1.075.238.809 de Neiva

ESTADO CIVIL: Soltero

DIRECCIÓN: B/ unión, Cll/faroles Orito-Putumayo

CELULAR: 3144273901

CIUDAD: Orito-Putumayo

EMAIL: wlibaniel12@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: ESCUELA DON QUIJOTE DELA MANCHA (1,2)
Orito-Putumayo
ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA VENGALA (3, 4,5)
Orito - Putumayo

SECUNDARIA: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE ORITO
Orito – Putumayo

ESTUDIOS REALIZADOS:

TECNICO **TECNICO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
DURACION ETAPA PRODUCTIVA
LUGAR: Orito-Putumayo

TECNOLOGIA **TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
DURACION 3 AÑOS
LUGAR: Orito-Putumayo

TECNICO: **TECNICO EN PRODUCCION DE POZOS DE PETROLEO**
INSTITUTO: TECHNICAL PETROLEUM INSTITUTE (TEPEINS-NEIVA)
Aprobación oficial Res. N°. 029 Secretaria de Educación NIT: 813.013.316-8
DURACION: 4 SEMESTRES
DIRECCION: Calle 5 N°. 7 – 28 Neiva - Huila
TELEFONO: 8718928 – 8718972**.www.tepeins.com**

CURSOS COMPLEMENTARIOS

COMPUTEC

CURSO: CURSO INTEGRAL DE CAPACITACION
DURACION: 100 horas
LUGAR: Orito- Putumayo

COMPUTEC

CURSO: CURSO DE DISEÑO Y MANEJO DE DATOS. (ACCES)
DURACION: 50 horas
LUGAR: Orito-Putumayo

SENA-INESUP

CURSO: PRODUCCION DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES
DURACION: 220 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

SENA

CURSO: INFORMATICA APLICADA
DURACION: 50 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

SENA

CURSO: INGLES BASICO
DURACION 60 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

SENA

CURSO: INTERPRETAR PLANOS ARQUITECTNICOS,
DURACION 80 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

SENA

CURSO: AUTOCAD 2D
DURACION 40 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

PREVER-CFE

CURSO: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO
DURACION 40 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

CURSO: PRIMERO AUXILIOS, ERGONOMIA EN EL TRANSPORTE
DURACION 8 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

CURSO: MANEJO DEFENSIVO TEORICO Y PRACTICO
DURACION 8 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

CURSO: ACTUALIACION EN NORMAS DE TRANSITO
DURACION 8 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

CURSO: MANEJO DE EXTINTORES Y CONTRON DE INCENDIOS
DURACION 8 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

CURSO: MECANICA BASICA
DURACION 8 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

CURSO: SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE
DURACION 8 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

CURSO **SENA**
COMPETENCIA LABORAL: Conducir vehículos de acuerdo con Procedimientos técnicos y normativa De tránsito y transporte NIVEL INTERMEDIO
DURACION 8 HORAS
LUGAR: Orito-Putumayo

SEMINARIOS

III SEMANA TÉCNICA DEL PETRÓLEO

INSTITUTO: TECHNICAL PETROLEUM INSTITUTE (TEPEINS - YOPAL)

DURACION: 32 horas
Del 24 al 26 de mayo de 2007

SEMINARIO BÁSICO SEGURIDAD VIAL

INSTITUTO: TECHNICAL PETROLEUM INSTITUTE **(**TEPEINS- NEIVA)

DURACION 8 horas.
28 de mayo de 2008

SEMINARIO OPERADOR DE BATERÍA

INSTITUTO: TECHNICAL PETROLEUM INSTITUTE**(**TEPEINS NEIVA)

DURACION: 10 horas

SEMINARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE PERFORACIÓN

INSTITUTO: TECHNICAL PETROLEUM INSTITUTE **(**TEPEINS-NEIVA)

DURACION: del 30-31 de agosto del 2007

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: MASSA STORK
CARGO: OBRERO SEAP
DURACION: 29 /05 /2023- ACTUALMENTE
JEFE INMEDIATO: ING. CARLOS VALENCIA
TELEFONO: 3112500302
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: COINTRANSVIAS LTDA
CARGO: CONDUCTOR SERVICIO ESPECIAL
DURACION: 26 / 09 /2022- 1 0 / 0 4 / 2 0 2 3
JEFE INMEDIATO: CESAR MINDINEROS
TELEFONO: 3112118589
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: CONSORCIO IMEMAX
CARGO: APOYO TECNICO A INGENIERO RESIDENTE
DURACION: 19 / 08 / 2022 A L 1 9 / 0 9 / 2 0 2 2
JEFE INMEDIATO: JAIME BRAVO
TELEFONO: 3127201478
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: COINTRASVIAS LTDA
CARGO: CONDUCTOR SERVICIO ESPECIAL
DURACION: 01 / 01 / 2022 A L 1 5 / 0 8 / 2 0 2 2
JEFE INMEDIATO: CESAR MINDINEROS
TELEFONO: 3112118589
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: INTERAMAZONICA
CARGO: CONDUCTOR SERVICIO ESPECIAL
DURACION: 01 / 04 / 2021 AL 31/ll12/2021
JEFE INMEDIATO: FELIPE VILLOTA
TELEFONO: 3114724320
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: CONSTRUCTORA 3A

CARGO: SUPERVISOR DE OBRA
DURACION: 02 / 01 / 2021 AL 31/ 03 / 20 21
JEFE INMEDIATO: OSCAR ANDRADE
TELEFONO: 3144503358
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: ALIANZA AFRO
CARGO: AUXILIAR DE RESIDENCIA
DURACION: DEL 05/11/2020 al 3 1 /12/2020
JEFE INMEDIATO: HERNAN GARCIA ORTIZ
TELEFONO: 4291358
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: SERVITECPRO M&L S.A.S
CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
DURACION: DEL 23/06/2020 al 0 7 /10/2020
JEFE INMEDIATO: LUIS ALBERTO TONGUINO
TELEFONO: 3133851900
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: SERVICIOS Y MONTAJES E INGENIERIA SAS
CARGO: SUPERVISOR INTEGRAL
DURACION: DEL 04/10/2019 al 30/01/2020
JEFE INMEDIATO: MAGALY PASTAS
TELEFONO: 3102781273
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL ORITO
CARGO: INSPECTOR DE CONTROL URBANO MUNICIPAL
DURACION: DEL 01/01/2016 al 03/10/2019
JEFE INMEDIATO: ROCIO ELIZABETH MUÑOZ
TELEFONO: 3203007315
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: CONSTRUCCIONES MB LTDA
CARGO: SUPERVISOR DE OBRA
DURACION: Del 09/09/2015 al 10/03/2015
JEFE INMEDIATO: ING. SANDRA MILENA CASTILLO
TELEFONO: 3184153718
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: SERVICIOS C&C ORITO S.A.S.
CARGO: TECNICO EN OBRAS CIVILES
DURACION: Del 10/04/2014 al 30/12/2014
JEFE INMEDIATO: HELDER CEBALLOS SOLANO
TELEFONO: 3203420256
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: CONSORCIO ICIMER
CARGO: INSPECTOR DE INTERVENTORIA
DURACION: Del 22/11/2013 al 22/02/2014
JEFE INMEDIATO: ING. MILTON MONTENEGRO
TELEFONO: 3112573756
CIUDAD: MOCOA-PUTUMAYO

EMPRESA: MAYRA ALEJANDRA ARBELAEZ
CARGO: SUPERVISOR TECNICO DE INTERVENTORIA
DURACION: Del 02/01/2013 al 20/05/2013
JEFE INMEDIATO: ING. HELMAN FLORES
TELEFONO: 3217463151
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: EMPORITO E.S.P
CARGO: SUPERVISOR DE OBRA CIVIL
DURACION: Del 01/09/2012 al 31/12/2012
JEFE INMEDIATO: JANETH CARDONA
TELEFONO 3217463176-4292008
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: EMPORITOE.S.P
CARGO: INSPECTOR DE OBRA
DURACION: Del 01/03/2012 al 31/08/2012
JEFE INMEDIATO: JANETH CARDONA
TELEFONO: 3217463176-4292008
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: GEOSFISICA SISTEMA Y SOLUCIONES (GSS)
CARGO: OBRERO TOPOGRAFICO
DURACION: Del 25/07/2011 al21/10/2011
JEFE INMEDIATO: CARLOS M. CUELLO
TELEFONO: 6505400
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL-ORITO
CARGO: VIGILANCIA
DURACION: UN (1) MES
Del 01 al 31 de octubre del 2009
JEFE INMEDIATO: DIANA GARAVITO
TELEFONO: 4292132
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL-ORITO
CARGO: RECAUDO
DURACION: Del 16/06/2009 al 08/07/2009
JEFE INMEDIATO: ARISTIDES RENTERIA PERDOMO
TELEFONO: 4292132
CIUDAD: ORITO-PUTUMAYO

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: ENRIQUE PANTOJA
PROFESION: GANADERO
TELÉFONO: 3142497845
CIUDAD: Orito-Putumayo

NOMBRE: YEINER AMILKAR PANTOJA CUARAN
PROFESION: AYUDANTE TECNICO
TELEFONO: 3219827084
CIUDAD: Orito-Putumayo

NOMBRE: MARIA JUSTINA CUARAN
PROFESION: AMA DE CASA
TELEFONO: 3166541414
CIUDAD: Orito-Putumayo

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: EDWIN EDMUNDO CÓRDOBA GARCÍA
PROFESION: INGENIERO CIVIL
TELÉFONO 3105679813
CIUDAD: Orito-Putumayo

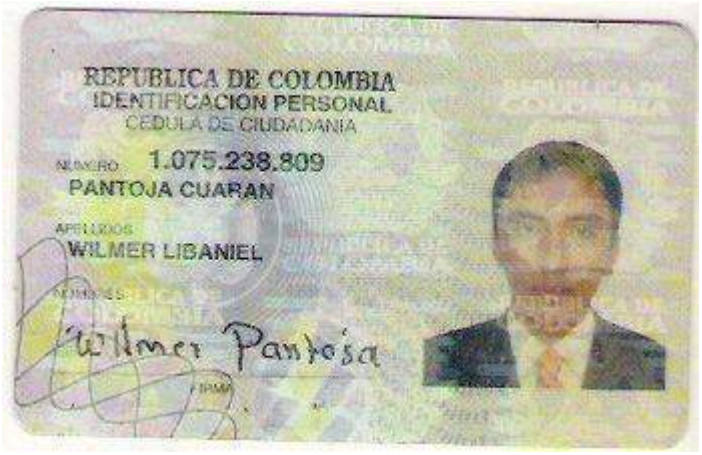
NOMBRE: JEINER ALBEIRO ROSERO LOPEZ
PROFESION: ARQUITECTO
TELÉFONO: 3157620108
CIUDAD: Orito-Putumayo

NOMBRE: OSCAR HERNAN ANDRADE
PROFESION: ARQUITECTO
TELEFONO: 3144503358
CIUDAD: Orito-Putumayo

NOMBRE: CESAR MINDINEROS NOGALES
PROFESION: ADMINISTRADOR. R.L COINTRASVIAS
TELÉFONO: 3112118589
CIUDAD: Orito-Putumayo

WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN
CC. N° 1.075.238.809 Neiva-H

DOCUMENTO DE IDENTIDAD





LIBRETA MILITAR


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 89091261961
APELLIDOS Y NOMBRES
PANTOJA CUARAN
WILMER LIBANIEL
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2019
2ª LÍNEA 31 - DIC 2029
3ª LÍNEA 31 - DIC 2039
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP: 23-FEB-2007
CMTE. DE DISTRITO

LICENCIA DE CONDUCCION



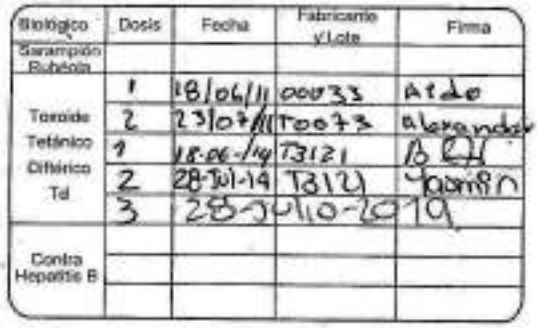


TARJETA PROFESIONAL

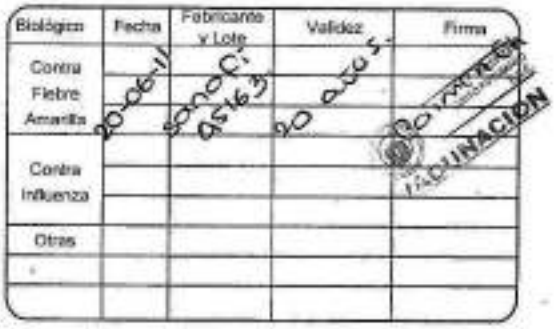




CARNE DE VACUNAS



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola				
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	18/06/11	00033	Ardo
	2	23/07/11	T00073	Alexander
	1	18-06-14	T3121	BRH
	2	28-Jul-14	T3124	Yamin
	3	28-Jul-10-2019		
Contra Hepatitis B				



Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	20-06-11	sanofi 05163	10 años	VACUNACION
Contra Influenza				
Otras				



Este carnet es valido en Colombia
será exigido para entrar en zonas de riesgo
CONSERVELO
LIBERTAD Y ORDEN
En caso de requerir el certificado internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados
POR MI Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO DE VACUNACIÓN DEL ADULTO
Nombres: wilmer daniel.
Apellidos: Pantoja Cuaran.
Documento de identidad: C.C [X] T.I [ ] PASA PORTE [ ] No. 1075236609.
Fecha de Nacimiento: DIA 12 MES 09 AÑO 1989

CERTIFICADOS DE ESTUDIO



Acta Individual de Grado

La Institución Educativa San José de Orito

DANE: 186320000188

ICFES 034454

En Orito, Putumayo, a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2006 Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la:

La Institución Educativa San José de Orito

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Decreto No. 0607 del 2 de Diciembre de 2002, emanada del Departamento del Putumayo

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudiantes correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Wilmer Libaniel Pantoja Cuaran

Identificado (a) con T.I. o C.C. 800912-61961 de Orito, Pyo.

Es fiel copia tomada del Acta General No. 028 de fecha Diciembre 2 de 2006 Que consta de 34 alumnos que comienzan con el nombre de: DIDIER ARCENIO AGUANES TORRES y se cierra con el nombre de: YENSON ALEXANDER VILLAMARIN CABEZAS.

Firmada y sellada por Aura Lucmila Córdoba Alban (Rectora) y Nelly Zambrano Rosas (secretaria).

En Orito, Putumayo, a los 2 días del mes de Diciembre de 2006.

Firmada y Sellada

ESP. AURA LUDMILA CORDOBA ALBAN
Rectora
C.C. No. 30.717.406 DE PASTO, NAR.

NELLY ZAMBRANO ROSAS
Secretaria
C.C. No. 30.708.317 DE PASTO, NAR.

Técnico Ocupacional de Producción de Pozos de Petróleo

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

HACE CONSTAR

Que WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. 1075238809 se encuentra cursando el programa de TÉCNICO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL el cual inició 19 de JULIO de 2021 y finalizará 18 de OCTUBRE de 2022, en modalidad Presencial, con el siguiente horario:

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN
LUNES	06:00	23:59
MARTES	06:00	23:59
MIERCOLES	06:00	23:59
JUEVES	06:00	23:59
VIERNES	06:00	23:59
SABADO	06:00	23:59

Se expide en PUERTO ASÍS a los 10 días del mes de MARZO de 2022



WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR (A)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT 899999034-1 / Ley 119 de 1994

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.238.809

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONSTRUCCIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Orito, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

2061616 - 09/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://verificadortitulos.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

CONSTANCIA DE ESTUDIO

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

HACE CONSTAR

Que WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. 1075238809 se encuentra cursando el programa de TECNICO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL el cual inició 19 de JULIO de 2021 y finalizará 18 de OCTUBRE de 2022, en modalidad Presencial, con el siguiente horario:

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN
LUNES	06:00	23:59
MARTES	06:00	23:59
MIERCOLES	06:00	23:59
JUEVES	06:00	23:59
VIERNES	06:00	23:59
SABADO	06:00	23:59

Se expide en PUERTO ASIS a los 07 días del mes de JUNIO de 2022



WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR (A)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT 899999034-1 / Ley 119 de 1994

CONSTANCIA DE NOTAS

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

HACE CONSTAR

Que WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. 1075238809 se encuentra cursando el programa de TÉCNICO EN INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL el cual inició el 19 de JULIO de 2021 y finalizará el 18 de OCTUBRE de 2022, en modalidad Presencial, y hasta el momento ha aprobado:

COMPETENCIAS	EVAL	IH
EJECUTAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS, SEGUN PROCEDIMIENTOS.	4,5 A	319

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAE5: INTERPRETAR RUTAS DE INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE PLANTAS INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON MANUALES DE MANTENIMIENTO, FICHAS TÉCNICAS Y NORMATIVA VIGENTE.

RAE6: ALISTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGUN EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y ORDEN DE TRABAJO.

RAE7: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS CONTINUOS SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL VIGENTES.

RAE8: VERIFICAR QUE LOS SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS DE PROCESOS CONTINUOS FUNCIONEN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MANUALES DE OPERACIÓN.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
IMPLEMENTAR CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS EN SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS, SEGUN PROCEDIMIENTOS.	4,5 A	384

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAE10: ALISTAR HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, REPUESTOS, MATERIALES, PLANOS, MANUALES, ORDEN DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE ASEO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL VIGENTES.

RAE11: CORREGIR LAS FALLAS LOCALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTAS DE PROCESOS CONTINUOS SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL VIGENTES.

RAE12: VERIFICAR Y DOCUMENTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO REALIZADO A LOS SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PLANTAS DE CONTROL DE PROCESOS CONTINUOS SIGUIENDO LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES

RAE9: APLICAR METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y LOCALIZACIÓN DE FALLAS EN SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PLANTAS DE PROCESOS CONTINUOS SIGUIENDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL VIGENTES.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	4,5 A	5

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.

ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS, ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.

ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.

ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL EJERCICIO DE SU DESEMPEÑO LABORAL Y SOCIAL.

CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.

DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.

DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DE SU DESEMPEÑO LABORAL.

GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO

GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DISPONIBLES.

IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.

INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.

RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA

REDIMENSIONAR PERMANENTEMENTE SU PROYECTO DE VIDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTEXTO Y CON VISIÓN PROSPECTIVA.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
MONTAR EQUIPOS E INSTRUMENTOS EN SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS, DE ACUERDO CON EL DISENO.	4,5 A	432

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAE1: CARACTERIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE PROCESOS CONTINUOS EN PLANTAS INDUSTRIALES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

RAE2: ALISTAR HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSTRUMENTOS, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE MONTAJE ESTABLECIDO, MANUALES TÉCNICOS Y NORMATIVA VIGENTE.

RAE3: INSTALAR LA ESTRUCTURA MECÁNICA DE SOPORTE, LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS DE CONTROL Y POTENCIA Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN EN UNA PLANTA DE CONTROL DE PROCESOS CONTINUOS, DE ACUERDO CON PLANOS Y MANUALES, SIGUIENDO NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO Y NORMAS AMBIENTALES VIGENTES.

RAE4: VERIFICAR QUE EL MONTAJE DE LOS EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN, CUMPLAN CON LOS TÍPICOS DE MONTAJE ESTABLECIDOS SEGÚN LAS NORMAS VIGENTES, MANUALES DE OPERACIÓN Y PLANOS TÉCNICOS APROBADOS.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4,5 A	180

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPRENDER FRASES Y VOCABULARIO HABITUAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS PERSONAL Y TEMAS TÉCNICOS

COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS TÉCNICO

COMUNICARSE EN TAREAS SENCILLAS Y HABITUALES QUE REQUIEREN UN INTERCAMBIO SIMPLE Y DIRECTO DE INFORMACIÓN COTIDIANA Y TÉCNICA

ENCONTRAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y PREDECIBLE EN ESCRITOS SENCILLOS Y COTIDIANOS

ENCONTRAR VOCABULARIO Y EXPRESIONES DE INGLÉS TÉCNICO EN ANUNCIOS, FOLLETOS, PÁGINAS WEB, ETC

LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO

REALIZAR INTERCAMBIOS SOCIALES Y PRÁCTICOS MUY BREVES, CON UN VOCABULARIO SUFICIENTE PARA HACER UNA EXPOSICIÓN O MANTENER UNA CONVERSACIÓN SENCILLA SOBRE TEMAS TÉCNICOS

Se expide en PUERTO ASÍS a los 07 días del mes de JUNIO de 2022

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR (A)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA



ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

Res. N° 03726 del 28 Sep. 2011
Ministerio de Transporte

Licencia de Funcionamiento
Sec. de Ed. Dept. Ptyo. N° 002596

Registro de Programa
Sec. de Ed. Dept. Ptyo. N° 001349

CERTIFICA

Que el (la) Sr (a): **WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN** Identificado con C.C. 1.075.238.809

Asistió y Aprobó satisfactoriamente la Capacitación de: MANEJO DEFENSIVO TEORICO Y PRACTICO.

"Técnicas de Conducción, Normatividad y Seguridad Vial

Llevado a cabo el día 14 de Enero en el Municipio de Orito(Putumayo)
con una Intensidad de 8 horas.

Para Constancia se firma en Mocoa el dia 15 de Enero de 2022

Certificado valido hasta el 15 de Enero de 2023

Director
Escuela Nacional

Técnico en Transito Transporte
y Seguridad Vial

Calle 11B N13 29-55 Barrio San Francisco Florencia Caquetá
Calle 8 No 8-92 Barrio Centro Orito Putumayo
Teléfonos: 428-8988 Cel. 310-232-5600 - 310-388-6320
email: escuelanacionaldeautomovilismo@gmail.com
www.escuelanacionaldeautomovilismo.com



ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

Res. N° 03726 del 28 Sep. 2011
Ministerio de Transporte

Licencia de Funcionamiento
Sec. de Ed. Dept. Ptyo. N° 002596

Registro de Programa
Sec. de Ed. Dept. Ptyo. N° 003349

CERTIFICA

Que el (la) Sr (a): WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN Identificado con C.C 1.075.238.809

Asistió y Aprobó satisfactoriamente la Capacitación en: **ACTUALIZACIÓN EN NORMAS DE TRANSITO**

Ley 769 del 2002 y Ley 1383 del 2010

Llevado a cabo el día 13 de Enero en el Municipio de Orito(Putumayo)
con una Intensidad de 8 horas.

Para Constancia se firma en Mocoa el día 14 de Enero de 2022

Certificado valido hasta el 14 de Enero de 2023

Director
Escuela Nacional

Técnico en Transito Transporte,
y Seguridad Vial.

Mocoa - Putumayo. Calle 8° N° 3-67 Barrio José Mª Hernández
Florencia Caquetá Calle: 11B N°13 28-35 Barrio San Francisco
Orito - Putumayo. Calle 6 N° 8-52 Orito - Barrio Unión
Teléfonos: 310-500-6028 - 311-232-3a00
email: [redacted]
www.[redacted].com



ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Res. N° 03726 del 28 Sep. 2011
Ministerio de Transporte

Licencia de Funcionamiento
Sec. de Ed. Dept. Ptyo. N° 002596

Registro de Programa
Sec. de Ed. Dept. Ptyo. N° 003349

CERTIFICA

Que el (la) Sr (a): **WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN** identificado con C.C. 1.075.238.809

Asistió y Aprobó satisfactoriamente la Capacitación de:

"MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS"

Llevado a cabo el día 19 de Enero de 2021 realizado en el Municipio de Orito(Putumayo) con una Intensidad de 8 horas.

Para Constancia se firma en Mocoa el Dia 20 de Enero de 2022

Certificado valido hasta el 20 de Enero de 2023

Director
Escuela Nacional

Instructor en Técnicas de Conducción
del Ministerio de Transporte

NIt. 18.125.978-8 Calle 8ª N°2-07 Barrio José María Hernández Mocoa - Putumayo
Teléfono: 428-8998 Cel. 311 232 7688/3127815499 Calle 6 No. 8-52 Orito - Putumayo
Calle 11 E N83 28/35 Barrio San Francisco Florencia Caquetá
Email: escuelaNacionalautomovilismo@gmail.com



ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

Res. N° 03726 del 28 Sep. 2011
Ministerio de Transporte

Licencia de Funcionamiento
Sec. de Ed. Dept. Pryo. N° 002596

Registro de Programa
Sec. de Ed. Dept. Pryo. N° 003349

CERTIFICA

Que el (la) Sr (a): **WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN** Identificado con C.C. 1.075.238.809

Asistió y aprobó satisfactoriamente la Capacitación de: **MECÁNICA BÁSICA**

Y Alistamiento de un Vehículo, Camioneta - Buseta (Gasolina - Diesel).

Llevado a cabo el día 17 de Enero en el Municipio de Orito (Putumayo)
con una Intensidad de 8 horas.

Para Constancia se firma en Mocoa el día 18 de Enero de 2022

Certificado valido hasta el 18 de Enero de 2023

Director
Escuela Nacional

Técnico en Transito Transporte
Y Seguridad Vial.



ESCUELA NACIONAL DE AUTOMOVILISMO

Res. N° 03726 del 28 Sep. 2011
Ministerio de Transporte

Licencia de Funcionamiento
Sec. de Ed. Dept. Ptyo. N° 002596

Registro de Programa
Sec. de Ed. Dept. Ptyo. N° 003349

CERTIFICA

Que el (la) Sr (a): **WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN** identificado con **C.C. 1.075.238.809**

Asistió y Aprobó satisfactoriamente la Capacitación de: **SERVICIO Y ATENCION CLIENTE.**

Llevado a cabo el día 18 de Enero en el Municipio de Orito(Putumayo)
con una Intensidad de 8 horas.

Para Constancia se firma en Mocoa el día 19 de Enero de 2022

Certificado valido hasta el 19 de Enero de 2023

Director
Escuela Nacional

Coordinadora Academica

Mocoa - Putumayo Calle 8 N [illegible] José María Hernández
[illegible] Calle 11 B N 13 29-35 Barrio San Francisco
Palmira Valle del Cauca: Calle 31 # 38 – 45 B/ Rivera Escobar Piso 2
Orito Putumayo Calle 6 N 8-52 Barrio Eslira
Teléfono: (8)428-8988 Cel. 3127815699 - 311-252 [illegible]
Email: [illegible]
www.[illegible]



Technical Petroleum Institute
"TEPEINS" Neiva
Instituto Técnico del Petróleo

Certifica

a: Wilmer Libaniel Pantoja Cuaran

identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.075.238.809 de Neiva

Participo en el Seminario Básico de Seguridad Vial

Ing. Juan Carlos Perdomo
Conferencista

Ing. Luis Eduardo Muñoz
Director

Dado en Neiva a los 28 días del mes de Mayo de 200 8



Technical Petroleum Institute
"TEPEINS" Neiva
Instituto Técnico del Petróleo

Certifica que:

Wilmer Libaniel Pantoja Cuarán

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.075.238.809 Neiva

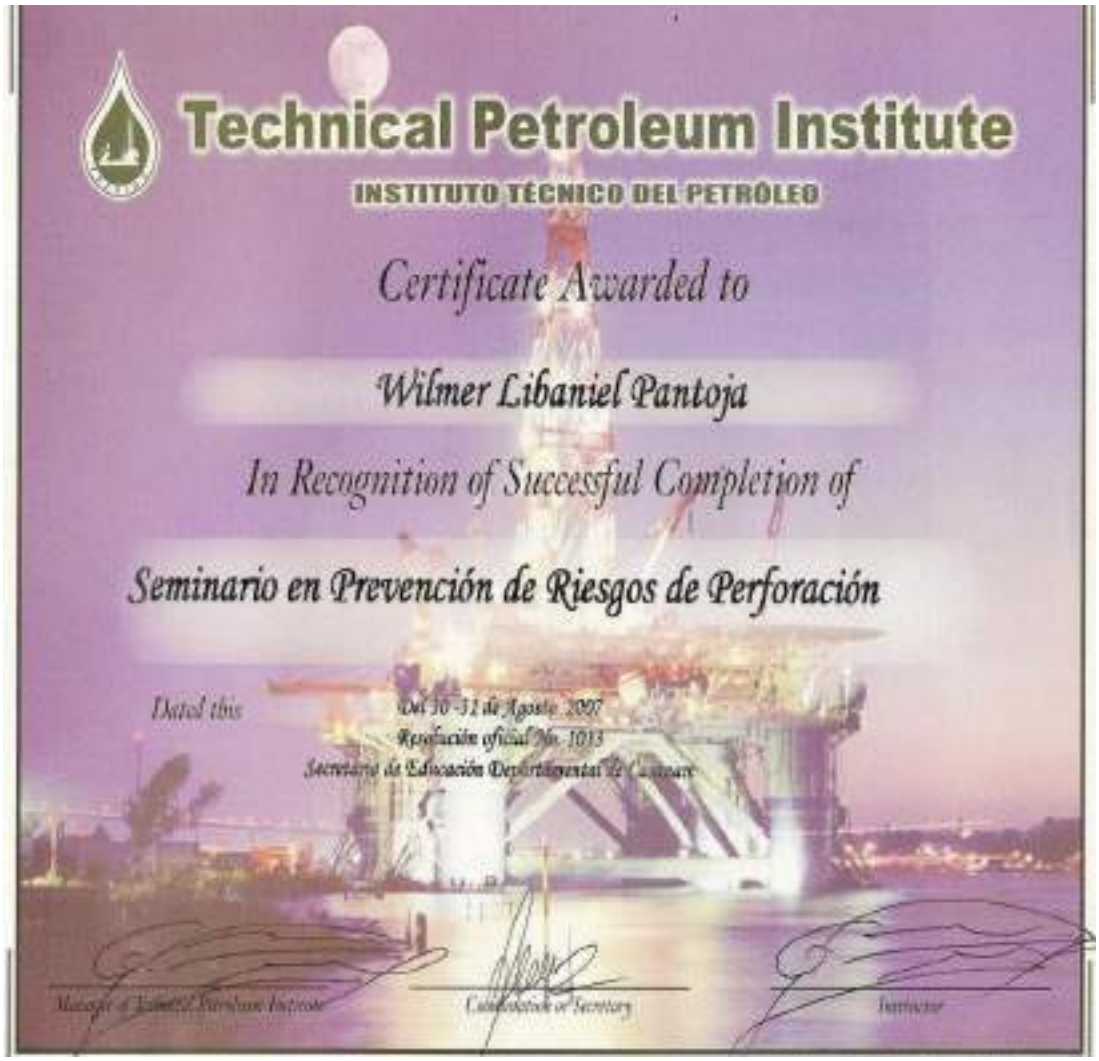
Participo en el Seminario Taller Operador de Batería

Con una intensidad de Diez (10) horas

Ing. Carlos Felipe Acevedo
Conferencista

Ing. Luis Eduardo Muñoz
Director

Dado en Neiva a los 19 días del mes de Junio de 200 8


Technical Petroleum Institute
INSTITUTO TÉCNICO DEL PETRÓLEO
Certificate Awarded to
Wilmer Libaniel Pantoja
In Recognition of Successful Completion of
Seminario en Prevención de Riesgos de Perforación
Dated this
Del 30 -31 de Agosto 2007
Resolución oficial No. 1033
Secretaría de Educación Departamental de Casanare
Instructor

ANEXO: CERTIFICADOS LABORALES

COOINTRANSVIAS LTDA.
NIT: 800.225.632-3
Su Empresa Líder en Transporte

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES Y VIAS LIMITADA – COOINTRANSVIAS LTDA

CERTIFICA:

Que el señor **WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.238.809 de Neiva, laboro con la cooperativa de Coointransvias Ltda. Mediante un contrato laboral a término fijo, en actividades como conductor de la modalidad especial, desde el 30 de septiembre 2022 hasta el 10 de abril de 2023, devengando un salario mensual mínimo legal vigente.

Para constancia de lo anterior se firma en Orito – Putumayo a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente

MILTON CESAR MINDINEROS NOGALES
Representante Legal COOINTRANSVIAS LTDA

Cooperativa Integral de Transportes y Vías
Diagonal 8 no. 5ª-56 Barrio El Vergel
Celular 3104007551
notificaciones@coointransvias.com
Orito – putumayo – Colombia

ISO 45001 ISO 9001 NORSOK S-006 ISO 14001

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO

LA JEFE DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL DE ORITO - PUTUMAYO.

H A C E C O N S T A R :

Que, el Señor **WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.075.238.809 expedida en Neiva – Huila, laboró para esta Empresa mediante Contratos de Prestación de Servicios Nro. 0572/09, del 01 al 31 de Octubre de 2009, cumpliendo el Objeto de: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DIURNA EN LA PLANTA DE CONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE ORITO - PUTUMAYO"

En constancia se firma a solicitud del interesado en la Oficina de Talento Humano Municipal de Orito (Putumayo), hoy diecinueve (19) de Enero del año dos mil diez (2010).-

Ing. DIANA SHIRLEY GARAVITO JIMENEZ
Jefe de Talento Humano.-

Elaboró: Jaineth G.-

"LA FUERZA DE TODOS"
Barrio Marco Fidel Suárez, Palacio Municipal, Orito Telfax: 4292102-4292336

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4240189

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075238809, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 52543-038097 desde el 06 de Noviembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1677.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:34:59 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075238809**
Apellidos y Nombres: **PANTOJA CUARAN WILMER LIBANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:42 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075238809,** Apellidos y Nombres **PANTOJA CUARAN WILMER LIBANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 12:36:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075238809** y Nombre: **WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134409694** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:20:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075238809
Código de Verificación	1075238809260210102017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290912869

PIB
12:34:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMER LIBANIEL PANTOJA CUARAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075238809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **JESSICA ESPAÑA RUALES**

CARGO POR OCUPAR: **PROFESIONAL SOCIAL**

DOMICILIO: **CALLE 3 8-86 BARRIO LA UNIÓN**

DIRECCION: **ORITO, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3177100338**

No. CEDULA: **1.123.331.067 de Orito, Putumayo.**

TARJETA PROFESIONAL No. **Resolución 041- 28 febrero de 2018**

% DEDICACIÓN: 30%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 30%, en el cargo de Profesional SISO y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

JESSICA ESPAÑA RUALES

C.C No. 1.123.331.067 de Orito, Putumayo.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
España	Ruales	Jessica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1123331067	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 06 AÑO 1998

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 3 8 86 BRR LA UNION

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

TELÉFONO 3177100338 EMAIL jessica.es1230@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO	12	2023	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	12	2017	1123331067

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217514907	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* TRABAJO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 3 10 6 BARRIO UNIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3217514907	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	07	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* TRABAJO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 3 10 6 CALLE 3 # 10-06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* - Cl. 7 #511, La Hormiga, Valle Del Guamuez, Putumayo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CHONTO CIMARRON (ICBF)			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3233897044	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOCIAL AL PROGRAMA	*DEPENDENCIA* SOCIAL MODALIDAD FAMILIAR					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CULTURAMA COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104802507	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR LOCAL	*DEPENDENCIA* AREA SOCIAL COMUNITARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10N BIS null null Barrio/ Villa Daniela					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPORACION CULTURAMA COLMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104802507	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* COMUNITARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10N BIS ° 12 .Bis-18, Piso 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPORACION CULTURAMA COLMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104802507	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR LOCAL	*DEPENDENCIA* AREA SOCIAL/COMUNITARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10N BIS ° 12 .Bis-18, Piso 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORITO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* barrio Marco Fidel Suarez Orito						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORITO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* barrio Marco Fidel Suarez Orito						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ASECRETARIA DE SALUD DEPARTAME					*DIRECCIÓN* Cll 8 No. 7-40 Mocoa.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4201515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	11	*Mes*	05	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ASECRETARIA DE SALUD DEPARTAME					*DIRECCIÓN* Cll 8 No. 7-40 Mocoa.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA - FUNAPROM				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214092245	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* DE CERO A SIEMPRE ICBF					*DIRECCIÓN* CARRERA 37 19 64 PALERMO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION AMBIENTAL PRO VIDA - FUNAPROM				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214092245	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	05	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO - PROGRAMA FA	*DEPENDENCIA* DE CERO A SIEMPRE					*DIRECCIÓN* CARRERA 37 19 64 PALERMO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNAPCOIN				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*	02	*Mes*	03	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PSICOSOCIAL TRABAJO SO	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES					*DIRECCIÓN* - PUERTO ASIS						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	9

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Orito Putumayo 09-10-2024

Jessica España

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Gabriela Mistral

Orito - Putumayo

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
según Resolución No. 0374 de Octubre 2 de 2002

Confiere a:

Jessica Marilin España Ruales

documento de identificación del alumno

95060918679

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según el Proyecto Educativo Institucional

Luz Elena Cano Betancourt
Secretaria

Esp. Aracely Benavides Alban
Rectora

Anotado al Folio No. 11 Libro de Registro No. 01

Dado en Orito Putumayo, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012

Por reconocimiento, Decreto No. 020 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La Fundación Universitaria de Popayán

Personería Jurídica Nº 10161 del 28 de Junio de 1983 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Jessica Marilin España Ruales

c.c. Nº 1.123.331.067 de Orito

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Trabajadora Social

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 1 de Diciembre de 2017.

Registrado en el folio 069 del Libro de Diplomas Nº 003

Acta de Grado Nº 013.

Rector

Decano

Secretaria General



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.123.331.067 de la trabajadora social

Nombre: Jessica Marilin

Apellidos: España Ruales

Inscripción: 15 de febrero de 2018

Resolución: 0401 (28 feb. 2018)

Código interno: 356011132



Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • PBX: 530 9690

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Jessica Marilin España Ruales

C.C. 1123331067 de Orito

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Defensa de los Derechos Humanos

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.

El 9 de abril de 2024

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 376.4699.09-04-2024

Folio 10 Libro 29

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

Powered by CamScanner

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 31735 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES

Las partes intervinientes en el Contrato No. 31735 de 2024, con base al memorando No. 2615DTN-2024-0000424-IE del 13 de agosto de 2024, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación, y Memorando No. 3000SECG-2024-0003507-IE del 13 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. MARTHA LUCIA PARRA GARCÍA, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Adicionar la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($6.365.742) M/CTE, por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del Contrato No. 31735 de 2024, asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($24.130.602) M/CTE. Las sumas adicionales se pagaran en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta de la minuta de contrato.

SEGUNDA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula segunda, en Un (1) mes y trece (13) días, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2024, inclusive.

TERCERA.- Modificar la cláusula cuarta del Contrato No. 31735 de 2024, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($24.130.602) M/CTE por concepto de honorarios. Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 1524 del 13 de marzo 2024.

CUARTA. - Modificar la Cláusula quinta – Forma de pago del contrato 31735 de 2024, la cual quedará así: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado con fecha de corte 30 de cada mes, tomando como base unos honorarios mensuales de $4.441.215 incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. exceptuando el último periodo a pagar que se hará por fracción, cuando no sea el mes completo, calculado en proporción a los días ejecutados por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base los honorarios mensuales establecidos. Dichos pagos se deben realizar de la siguiente manera:

ABRIL: Días ejecutados proporcionalmente en el mes de abril de 2024
MAYO: $ 4.441.215
JUNIO: $ 4.441.215
JULIO: $ 4.441.215

Carrera 30 N° 48-51
Conmutador: 369 4100 - 368 4000
Servicio al Ciudadano: 368 4000
Ext. 57031
Bogotá
www.igac.gov.co

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 31735 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES

AGOSTO: $ 4.441.215
SEPTIEMBRE: $ 4.441.215

QUINTA.- Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 1524 del 13 de marzo 2024, Posición Catálogo de Gasto 00AP-0406-1003-2020-130101-1756, Recurso AP86320, Fuente Nación, Dependencia 01-040300 Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

SEXTA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. 560-47-994000177397 del 09 de abril de 2024, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA que ampara el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 31735 de 2024, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SÉPTIMA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

OCTAVA.- Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

NOVENA.- La presente modificación requiere para su perfeccionamiento de: 1. Aceptación en la plataforma del SECOP II por las partes,. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de cobertura de la póliza y 4. Ampliación de cobertura de ARL. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

Proyecto: MARTHA LUCIA OSORIO RORAS
Reviso: JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ / JEAN CARLO MARTÍNEZ

Contrato No.	31735 DE 2024	
Entidad Contratante:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	
NIT:	899999004-9	
Contratista:	JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES	
Identificación:	1,123,331,067	

CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN, en calidad de SECRETARIA GENERAL , del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI con NIT. 899999004-9 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución 285 de marzo del 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por una parte; y por la otra; y por la otra, JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

1) Objeto:

Prestación de servicios profesionales para realizar las socializaciones requeridas en el proceso de actualización catastral multipropósito en el municipio de Orito – Putumayo, requeridas para el tercer trimestre.

2) Plazo:

El contrato se ejecutará en un plazo de ejecución cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y que no exceda el 30 de diciembre de 2024.

3) Obligaciones:

1-Elaborar plan de trabajo para la realización de las reuniones de socialización.

2-Realizar acciones encaminadas a la promoción de la participación reflejadas en las actividades de gestión social, de diagnóstico y de intervención, con el fin de vincular efectivamente a la comunidad en el proyecto.

3-Elaborar una caracterización social del territorio a intervenir.

4-Efectuar una identificación y análisis de actores: involucrados, interesados y beneficiarios de la operación catastral del proyecto.

5-Servir de enlace entre la territorial, la alcaldía municipal y la oficina de comunicaciones de la sede central del instituto, realizando los procesos establecidos para la comunicación y socialización de los eventos relacionados con el proyecto.

6-Mantener comunicación constante, fluida y efectiva por los medios que se requiera, con autoridades y los líderes del municipio y atender los requerimientos que sobre el proceso.

7-Apoyar a la Dirección territorial en la coordinación con las oficinas de la alcaldía municipal de Orito - Putumayo en el proceso de actualización catastral.

8-Apoyar logística y operativamente el desarrollo de los talleres de socialización en el municipio de Orito - Putumayo.

9-Documentar y registrar los eventos de socialización que se desarrollen en el proyecto, con informes, fotos, videos.

10-Presentar informes de las actividades desarrolladas, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11-Realizar desplazamientos fuera de la sede de acuerdo con la programación y cronograma planteado para el proyecto.

12-Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos, documentos (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual, como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

13-Participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo que sean convocadas de manera virtual o presencial y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.

las actividades acordadas en dichos espacios.

14-Recibir al inicio del contrato y entregar al finalizar el mismo al supervisor, los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.

15-Realizar actas de cumplimiento de conformidad con los acuerdos y comités pactados y realizados con la comunidad.

16-Garantizar el cumplimiento de las fechas de entrega establecidas por el supervisor o por quien este designe de cada uno de los productos que le sean asignados en el proceso de actualización catastral.

17-El contratista debe suministrar por su cuenta y riesgo los equipos, servicios y demás elementos necesarios e indispensables para el desarrollo de las actividades que se requieran para la ejecución del contrato.

18-Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato o por quien este designe.

19-Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 6 del estudio previo, denominado obligaciones generales.

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 2.2.1.1 del estudio previo, denominado obligaciones de las partes.

4) Valor:

El valor del contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOSMCTE ($17,764,860.00), POR CONCEPTO DE HONORARIOS Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 1524 del 13 de marzo 2024 .

5) Forma de Pago:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado con fecha de corte 30 de cada mes , tomando como base unos honorarios mensuales de $4.441.215 incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Dichos pagos se deben realizar de la siguiente manera:

MAYO: Días ejecutados proporcionalmente en el mes de abril de 2024 con cargo al CDP 1524 de 2024.
JUNIO: $4.441.215 con cargo al 1524 de 2024
JULIO: $4.441.215 con cargo al 1524 de 2024
AGOSTO: $4.441.215 con cargo al 1524 de 2024
SEPTIEMBRE: Días ejecutados proporcionalmente en el mes de agosto de 2024 con cargo al CDP 1524 de 2024.

Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales cuando no sea el mes completo.

Los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión
2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar).
3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos

devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para tal fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de las Áreas respectivas.

PARÁGRAFO TERCERO: Gastos de desplazamiento: El IGAC pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados por el Secretario General, Subdirectores y/o Jefes de Oficina, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al lugar de ejecución acordado por las partes. para el pago de los gastos mencionados, el IGAC utilizará como referencia la tabla de desplazamiento de contratistas.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso que el último pago se deba realizar finalizando la vigencia fiscal en el mes de Diciembre, el mismo se fraccionará en dos. Uno con fecha de corte 15 de diciembre de 2024, y el otro con la fecha de corte del último día de ejecución del contrato. Los dos pagos se harán por fracción, en proporción a los días ejecutados

6) Garantías:

El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones
Amparo: Cumplimento
Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Monto asegurado: 10% del valor total del contrato y sus adiciones

7) Cláusulas Excepcionales:

En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Causales de Terminación:

El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

9) Multas:

En caso de que el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones a su cargo pagará al instituto una suma equivalente al 1% del valor del incumplimiento por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación, sin que el valor de esta suma exceda del 10% del valor total del contrato y sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora, a los cuales renuncia expresamente el contratista.

10) Cláusula Penal:

La contratista se obliga para con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora. A los cuales renuncia expresamente la contratista. El Valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

11) Documentos integrantes del Contrato:

Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual.

12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única, la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en el porcentaje que corresponda de acuerdo al valor de los honorarios aquí pactados.

13) Declaraciones:

EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo.
2. Con la suscripción del presente contrato, adquiere un compromiso de integridad y de no tolerancia de actos de corrupción, en tal sentido, entre otros, se compromete durante la ejecución del contrato y en virtud de las actividades propias del mismo, a no ofrecer ni aceptar regalos, dádivas, gratificaciones o cualquier beneficio económico para favorecer a terceros.
3. El contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del

3. El contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

14) Notificaciones:

Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogota D.C. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Las notificaciones serán recibidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI en la carrera 30 No.48-51 o al correo electrónico contratacion@igac.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico jeprofesionalsocial@gmail.com

15) Supervisiones:

La supervisión del contrato estará a cargo de la profesional Universitaria Carmen Amelia Martínez Hurtado de la Dirección Territorial del Nariño, quien velará por los intereses de la ENTIDAD y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el procedimiento de supervisión vigente. PARÁGRAFO: En el evento de cambio de supervisor no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando suscrito por el ordenador del gasto.

Elaboró:	MARCELA DEL CARMEN MATERA VEGA
Revisó:	DARÍO FERNANDO NARVÁEZ DORADO / JAVIER GUTIERREZ R
Aprobó:	CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN - SECRETARIA GENERAL (E)

Contrato No.	28155 DE 2023	Fecha:	
Entidad Contratante:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		
NIT:	899999004-9		
Contratista:	JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES		
Identificación:	1,123,331,067		

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA, en calidad de SECRETARIA GENERAL , actuando en nombre y representación del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI con NIT. 899999004-9 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución N° 1250 de 2022, quien para los efectos del presente documento se denominará INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por una parte; y por la otra, JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

1) Objeto:

Prestación de servicios profesionales para realizar las socializaciones requeridas en el proceso de actualización catastral multipropósito en el municipio de Orito – Putumayo.

2) Plazo:

El contrato se ejecutará en un plazo de ejecución seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y que no exceda el 30 de diciembre de 2023.

3) Obligaciones:

1. Elaborar plan de trabajo para la realización de las reuniones de socialización.
2. Realizar acciones encaminadas a la promoción de la participación reflejadas en las actividades de gestión social, de diagnóstico y de intervención, con el fin de vincular efectivamente a la comunidad en el proyecto.
3. Elaborar una caracterización social del territorio a intervenir
4. Efectuar una identificación y análisis de actores: involucrados, interesados y beneficiarios de la operación catastral del proyecto.
5. Servir de enlace entre la territorial, la alcaldía municipal y la oficina de comunicaciones de la sede central del instituto, realizando los procesos establecidos para la comunicación y socialización de los eventos relacionados con el proyecto.
6. Mantener comunicación constante, fluida y efectiva por los medios que se requiera, con autoridades y los líderes del municipio y atender los requerimientos que sobre el proceso.
7. Apoyar a la Dirección territorial en la coordinación con las oficinas de la alcaldía municipal de Orito - Putumayo en el proceso de actualización catastral.
8. Apoyar logística y operativamente el desarrollo de los talleres de socialización en el municipio de Orito - Putumayo.
9. Documentar y registrar los eventos de socialización que se desarrollen en el proyecto, con informes, fotos, videos.
10. Presentar informes de las actividades desarrolladas, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11. Realizar desplazamientos fuera de la sede de acuerdo con la programación y cronograma planteado para el proyecto.
12. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos, documentos (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual, como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.
13. Participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo que sean convocadas de manera virtual o presencial y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 2.2.1.1. del estudio previo, denominado obligaciones de las partes.

4) Valor:

El valor del contrato es por la suma de VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($23,175,000.00), por concepto de honorarios incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 1723 del 09 de junio 2023.

5) Forma de Pago:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas a partir del acta del acta de inicio, cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($3.862.500)

GOBIERNO DE COLOMBIA

inicio, cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($3.862.500) M/CTE, incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, exceptuando el último periodo a pagar que se hará por fracción, cuando no sea el mes completo, calculado en proporción a los días ejecutados por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base los honorarios mensuales establecidos.

Dichos pagos se deben realizar de la siguiente manera:

MES
AGOSTO $3.862.500 mediante CDP 1723
SEPTIEMBRE $3.862.500 mediante CDP 1723
OCTUBRE $3.862.500 mediante CDP 1723
NOVIEMBRE $3.862.500 mediante CDP1723
DICIEMBRE Días ejecutados proporcionalmente hasta el 30 de diciembre de 2023 mediante CDP 1723

Cuando el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizará los pagos mes vencido o fracción de mes, con fecha corte 10 de cada mes a razón del valor de los honorarios mensuales establecidos, incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para el caso de los obligados a facturar electrónicamente, el primer pago se realizará proporcional a los días de servicio efectivamente prestados contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio y hasta el último día del mismo mes.

En cualquier caso, para los obligados a facturar electrónicamente y para aquellos que no estén obligados, se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales cuando no sea el mes completo.

Los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión
2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar).
3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar. En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para tal fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de las Áreas respectivas.

PARÁGRAFO TERCERO: Gastos de desplazamiento: El IGAC pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados por el Secretario General, Subdirectores y/o Jefes de Oficina, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al lugar de ejecución acordado por las partes. para el pago de los gastos mencionados, el IGAC utilizará como referencia la tabla de desplazamiento de contratistas.

6) Garantías:

El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones
Amparo: Cumplimento
Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Monto asegurado: 10% del valor total del contrato y sus adiciones

7) Cláusulas Excepcionales:

7) Cláusulas Excepcionales:
En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
8) Causales de Terminación:
El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
9) Multas:
En caso de que el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones a su cargo pagará al instituto una suma equivalente al 1% del valor del incumplimiento por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación, sin que el valor de esta suma exceda del 10% del valor total del contrato y sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora, a los cuales renuncia expresamente el contratista.
10) Cláusula Penal:
La contratista se obliga para con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora. A los cuales renuncia expresamente la contratista. El Valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.
11) Documentos integrantes del Contrato:
Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:
El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única, la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en el porcentaje que corresponda de acuerdo al valor de los honorarios aquí pactados.
13) Declaraciones:
Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
14) Notificaciones:
Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Las notificaciones serán recibidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI en la carrera 30 No.48-51 o al correo electrónico contratacion@igac.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico jeprofesionalsocial@gmail.com
Elaboró: DARIO FERNANDO NARVAEZ DORADO
Revisó: CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN/ADRIANA PAOLA ALVAREZ
Aprobó: MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

MEMORANDO 18 de julio de 2023

Señora
JESSICA ESPAÑA RUALES
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 28155 de 2023.

Respetada señora ESPAÑA:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir la fecha de esta comunicación se da inicio al contrato en mención y se publicará en la plataforma SECOP II.

La supervisión estará a cargo del profesional Universitario Carmen Amelia Martínez Hurtado de la Dirección Territorial del Nariño con quien deberá ponerse en contacto para concertar las actividades.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: DARIO FERNANDO NARVAEZ DORADO
Revisó: GLORIA INES DUQUE CASTRILLON

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 28155 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES

Las partes intervinientes en el contrato No. 28155 de 2023, con base en el memorando No. 2615DTN-2023-0001527-IE del 20 de diciembre de 2023, suscrito por el supervisor del contrato donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la adición y prórroga del contrato y memorando No. 3000SECG-2023-0003592-IE del 26 de diciembre de 2023, suscrito por la Doctora MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA, en calidad de Ordenadora del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. - Adicionar la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.587.500) por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato 28155 de 2023, asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($34.762.500). Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA. - Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula segunda, en tres (3) meses, es decir, hasta el 30 de marzo de 2024, inclusive.

TERCERA. – Modificar la cláusula cuarta del contrato 28155 de 2023, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($34.762.500) por concepto de honorarios incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1723 del 09 de junio de 2023.

CUARTA.- Modificar la cláusula quinta - Forma de pago – del contrato 28155 de 2023 la cual quedara así: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas a partir del acta de inicio, cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3,862.500.00), incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, exceptuando el último periodo a pagar que se hará por fracción, cuando no sea el mes completo, calculado en proporción a los días ejecutados por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base los honorarios mensuales establecidos.

Dichos pagos se deberán realizar de la siguiente manera:

PAGO 1: AGOSTO $3,862.500. CDP 1723 del 09 de junio de 2023
PAGO 2: SEPTIEMBRE $3,862.500. CDP 1723 del 09 de junio de 2023
PAGO 3: OCTUBRE $3,862.500. CDP 1723 del 09 de junio de 2023

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 28155 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES

PAGO 4: NOVIEMBRE $3,862.500. CDP 1723 del 09 de junio de 2023
PAGO 5: DICIEMBRE $3,862.500. CDP 1723 del 09 de junio de 2023
PAGO 6: ENERO: $3,862.500. CDP 1723 del 09 de junio de 2023
PAGO 7: FEBRERO: $3,862.500. CDP 1723 del 09 de junio de 2023
PAGO 8: MARZO $3,862.500 CDP 1723 del 09 de junio de 2023
PAGO 9: MARZO DIAS EJECUTADOS PROPORCIONALMENTE HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024 - CDP 1723 del 09 de junio de 2023

QUINTA. – Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente adición, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1723 del 09 de junio de 2023 Posición Catálogo de Gasto 00AP-0406-1003-2020-130101-1756, Formulación proyectos tipo para la elaboración de insumos agrologicos cartográficos y actualización catastral con enfoque multiproposito, Recurso AP86320, Dependencia 01-040300 INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

SEXTA. - Modificar la garantía única de cumplimiento No. 560-47-994000166177 del 13 de julio de 2023 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que ampara el contrato de Prestación de Servicios No. 28155 de 2023, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEPTIMA. - La presente modificación de prórroga y adición no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

OCTAVA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

NOVENA. - La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II y requiere de: 1. Ampliación de cobertura de la ARL. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

Proyectó: MARTHA LUCIA OSORIO ROSAS
Revisó: JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ
JEAN CARLO MARTINEZ ORTIZ

Carrera 30 N° 48-51
Conmutador: (601) 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 571531
Bogotá
www.igac.gov.co

fundación "chonto cimarrón"
www.fundacionchonto.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CHONTO CIMARRÓN

HACE CONSTAR:

Que la profesional **JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES** identificada con cedula de ciudadanía **N.º 1.123.331.067** De Orito , Presto su servicio como contratista, realizando actividades propias de su profesión como **ORIENTADOR PSICOSOCIAL** desde el 01 de enero del año 2022 hasta el 30 de junio del año 2022 en la **FUNDACION CHONTO CIMARRÓN**.

Desarrollando actividades como:

1. Identificar y focalizar las niñas y los niños que harán parte del programa.
2. Conformar los grupos, es decir, organizar a las niñas y los niños focalizados en 4 grupos de hasta 25, teniendo en cuenta curso de vida y proximidad geográfica.
3. Apoyar al Asesor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros con los grupos a su cargo.
4. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo, la ejecución delas actividades del núcleo de desarrollo.
5. Asistir al menos una vez al mes a un encuentro de núcleo de desarrollo en cada uno de sus grupos, para observar la participación de las niñas y los niños e identificar cómo se están articulando los temas desarrollados en los encuentros con las actividades de núcleo de desarrollo.
6. Diligenciar la herramienta de "Diagnóstico de Derechos" por cada una de las niñasy niños a su cargo, al igual que realizar las gestiones necesarias para la garantía de derechos.
7. Aplicar el formato para la identificación de habilidades de entrada y salida a los participantes del Programa (según formato definido por el ICBF).
8. Registrar la información de los participantes en el sistema de Información definidopor el ICBF.
9. Diligenciar los formatos e instrumentos que le solicite el ICBF.
10. Desarrollar los encuentros vivenciales de lectura del contexto, los encuentros vivenciales de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, los encuentros vivenciales de prevención de riesgos específicos, los encuentros vivenciales intergeneracionales y los encuentros vivenciales individuales con las familias, de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el Asesor Metodológico del operador y teniendo en cuenta los contenidos técnicos brindadospor el ICBF.

Calle 20 N° 4-05 B/ Yesquita (Quibdó) Tel. (094) 6715821| Cel. 3233897044 Quibdó-Chocó. Email:
gerencia@fundacionchonto.com | twitter: @FundacionChonto |WEB: www.fundacionchonto.com

11. Desarrollar encuentros de fortalecimiento a los entornos protectores, mínimo una vez durante la ejecución del contrato.
12. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para las niñas y los niños que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de JUNIO de 2022.

Cordialmente,

ADONIESIS SERNA HINESTROZA
Representante Legal
Fundación Chonto Cimarrón
C.C 11.807.251 de Quibdó
Celular: 3233897044

Calle 20 N° 4-05 B/ Yesquita (Quibdó) Tel. (094) 6715821| Cel. 3233897044 Quibdó-Chocó. Email:
gerencia@fundacionchonto.com | twitter: @FundacionChonto |WEB: www.fundacionchonto.com

La Representante Legal de la Corporación Culturama Colombia

CERTIFICA QUE:

La señora **JESSICA MARILYN ESPAÑA RUALES,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.123.331.067 de Orito Putumayo, se desempeñó como **Asistente Técnico Local de los municipios de Orito y Valle del Guamuez** en desarrollo del Proyecto "Vuelve, Vive, Vibra Putumayo" encaminado al fortalecimiento de 17 organizaciones comunitarias del sector turismo proyecto implementado por la Corporación CULTURAMA Colombia y financiado por el Programa Territorios de Oportunidad (CDLO) de USAID, mediante **contrato de prestación de servicios No. 14** desde el 12 de Abril al 12 de Julio 2021, por un período de tres (3) meses con una asignación mensual de $1.890.000 mensuales . El valor total del contrato fue de **$ 5.670.000.**

El objeto del contrato fue: "Brindar acompañamiento técnico y logístico a las organizaciones comunitarias del sector turístico: 5 en Orito y 1 en Valle del Guamuez, priorizadas por el Programa Territorios de Oportunidad (CDLO) a través de procesos de caracterización, capacitación, elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad, protocolos de seguridad de las instalaciones turísticas, eventos y actividades de sostenibilidad para la reactivación económica de las organizaciones turísticas en coordinación con el equipo de profesionales del proyecto. En correspondencia con el objeto realizó las siguientes actividades:

1) Participar en las Jornadas de sensibilización del proyecto con entidades locales y regionales, en los municipios asignados. 2) Participar en el proceso de caracterización de las organizaciones del sector turismo con la aplicación de instrumentos, recopilación y organización de la información y facilitando los procesos previa convocatoria y logística necesaria para el desarrollo de esta actividad en los municipios asignados; 3) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de medición de los indicadores del Programa con medios de verificación durante todo el proyecto, en coordinación con el equipo de profesionales del proyecto de CULTURAMA, 4) redacción de documentos diagnósticos y consolidación de información con base en fuentes primarias y secundarias, entre otras.

La profesional demostró liderazgo, responsabilidad y compromiso en todas las actividades a cargo aspectos que contribuyeron al logro de las metas trazadas.

Para constancia se expide en Mocoa Putumayo, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2021.



María Eugenia Muñoz Muriel
Representante Legal

La Representante Legal de la Corporación Culturama Colombia

CERTIFICA QUE:

La señora **JESSICA MARILYN ESPAÑA RUALES,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.123.331.067 de Orito Putumayo, se desempeñó como **Gestora Local del municipio de Orito** en desarrollo del Proyecto "*Fortalecimiento de los procesos de los SLJ (Sistemas Locales de Justicia) mediante la implementación, apropiación y fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad, los Mecanismos de Resolución de Conflictos (MRC) , y la generación de política pública en la administración de justicia local y regional en los municipios de Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel y Valle del Guamuez, en el departamento de Putumayo*" proyecto implementado por la Corporación CULTURAMA Colombia y financiado por el Programa de Justicia para una Paz Sostenible (JSP) de USAID, mediante **contrato de prestación de servicios No. 08** desde el 12 de Enero al 31 de mayo de 2021, por un período de cuatro (4) meses y veinte (20) días con una asignación mensual de $1.400.000 y mediante el Adicional 01 suscrito el 1° de junio de 2021, en tiempo y valor por 15 días de prórroga a razón de $700.000 . El tiempo total laborado fue de cinco (5) meses y cinco (5) días y el valor total del contrato fue de **$ 7.233.333.**

El objeto del contrato fue: Apoyar la implementación y apropiación de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) a través de la estrategia: "Todos en sintonía con la justicia" correspondiente al Eje de Cultura de la Legalidad en el municipio de Orito; facilitar los procesos derivados de la Caja de Herramientas en MRC y del fortalecimiento de los Sistemas de Justicia (SLJ-SDJ) del Programa JSP en el municipio de Orito. En el desarrollo del Proyecto cumplió las siguientes funciones:

En el componente 1. Cultura de la Legalidad: Apoyar el proceso de implementación de la estrategia Todos en Sintonía con la Justicia en el municipio de Orito. Las actividades realizadas estuvieron encaminadas a promover espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre ciudadanía, servidores públicos y jóvenes alrededor de procesos sociales de justicia comunitaria y su articulación con el Sistema Local de Justicia (SLJ) en el municipio de Orito.

En el Componente 2. Métodos de Resolución de Conflictos (MRC): Apoyar actividades del proceso de implementación de la Caja de Herramientas en MRC, específicamente la Mediación Intercultural en el municipio de Orito. Las actividades realizadas tuvieron como objetivos los siguientes: (1) Continuar con la implementación del segundo MRC del módulo 2 de la Caja de Herramientas (Mediación Intercultural), por medio de dos (2) talleres por municipio para reforzar y cerrar con el proceso de formación. 2. Realizar convocatoria de casos y encuentros de mediación para poner en práctica lo aprendido por los mediadores formados 3. Apoyar la generación de alianzas estratégicas con actores privados y públicos y operadores de justicia locales para fortalecer los MRC. 4. Apoyar la continuación del proceso de implementación del Módulo 3 de la Caja de Herramientas en MRC que se compone de una parte pedagógica (juegos) y una de divulgación, en coordinación con el profesional en comunicaciones del proyecto.

En el componente 3. Sistemas Locales de Justicia: a) Apoyar el proceso de aplicación de instrumentos de sistematización, monitoreo, evaluación; b) Realizar convocatorias para garantizar la participación de los diferentes actores vinculados al proyecto. c) Apoyar el proceso de acompañamiento a los mediadores interculturales formados a mínimo dos (2) sesiones de práctica en una feria de servicios, o Jornadas de Justicia Móvil en coordinación con el programa JSP de USAID. d) Apoyar la realización de un (1) intercambio de experiencias y buenas prácticas en el que participen (2) representantes por municipio, con el objetivo de identificar estrategias para el relacionamiento entre la ciudadanía y servidores públicos y el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia, entre otras actividades.

La contratista se destacó por su responsabilidad, compromiso y eficiencia en las actividades desarrolladas como gestora local, aspectos que permitieron el logro de las metas trazadas por el proyecto en todos sus componentes y estrategias.

Para constancia se expide en Mocoa Putumayo, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2021.

María Eugenia Muñoz Muriel
Representante Legal

	OFICINA TALENTO HUMANO	**CODIGO DEPENDENCIA**	1800			
		SER y SUB	2-30			
		VERSION	3			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	**FECHA**	D	M	A	
			14	11	17	
MUNICIPIO DE ORITO NIT. 800102896-2	**CERTIFICACION LABORAL**	**PAGINA**	1			"Volver a creer para Crecer" 2020 - 2023

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

C E R T I F I C A :

Que, la Sra. **JESSICA ESPAÑA RUALES**, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1.123.331.067; Presto sus servicios a la Administración Municipal de Orito Putumayo, mediante Contrato de Prestación de Servicios Nro. 422/20, desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, cumpliendo el **Objeto**: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA ATENDER ASUNTOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA, AL SERVICIO DE LA COMUNDAD DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO"; Devengo una mensualidad de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.753.200.oo)Mda.cte.

En constancia de lo anterior se firma en la Oficina de Talento Humano Municipal de Orito Putumayo, hoy 08 de enero de 2021.

Ing. GLERIS PATRICIA BASTIDAS BETIN
Jefe de la Oficina de Talento Humano.

Proyectó: Yaneth Diaz
Secretaria de la Oficina de Talento Humano

Los Funcionarios que elaboramos y revisamos el presente documento lo hicimos sujetos a la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos vigentes en el Municipio de Orito.

Escaneado con CamScanner

	OFICINA TALENTO HUMANO	CODIGO DEPENDENCIA	1800			"Volver a creer para Crecer" 2020 - 2023
		SER y SUB	2-30			
		VERSION	3			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FECHA	D	M	A	
			14	11	17	
MUNICIPIO DE ORITO NIT. 800102896-2	CERTIFICACION LABORAL	PAGINA	1			

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

C E R T I F I C A :

Que, la Sra. **JESSICA ESPAÑA RUALES**, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1.123.331.067; Presto sus servicios a la Administración Municipal de Orito Putumayo, mediante Contrato de Prestación de Servicios Nro. 288/20, desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de septiembrede 2020, cumpliendo el **Objeto:** "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA ATENDER ASUNTOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA, AL SERVICIO DE LA COMUNDAD DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO"; Devengo una mensualidad de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.753.200.oo)Mda.cte.

En constancia de lo anterior se firma en la Oficina de Talento Humano Municipal de Orito Putumayo, hoy 08 de enero de 2021.

Ing. GLERIS PATRICIA BASTIDAS BETIN
Jefe de la Oficina de Talento Humano.

Proyectó: Janneth Diaz
Secretaria de la Oficina de Talento Humano

Los Funcionarios que elaboramos y revisamos el presente documento lo hicimos sujetos a la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos vigentes en el Municipio de Orito.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES, con cedula de ciudadania Nro. 1,123,331,067 expedida en ORITO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-399-2019
FECHA CONTRATO:	13/02/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES
C.C. Nro.:	1,123,331,067
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	13/02/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/05/2019
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y/O DE LA SALUD PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL COMO REFERENTE DE VICTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 2,622,545.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00 ($ 7,867,635.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el desarrollo de acciones y actividades a través de las cuales se permita dar cumplimiento desde el sector salud a las órdenes judiciales proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las Sentencias de justicia y paz, Sentencias proferidas por los jueces especializados en restitución de tierras, las medidas cautelares dictadas por las Sentencias de justicia y paz, las medidas cautelares dictadas por la comisión Interamericana de Derechos Humanos y medidas complementarias otorgadas por los organismos judiciales nacionales.
2	Apoyar acciones relacionadas con el desarrollo del PAPSIVI en el Departamento del Putumayo.
3	Apoyar en la articulación interinstitucional dentro del marco del Comité de Justicia Transicional departamental y/o municipal subcomités para la atención a víctimas.

4	Apoyar en las acciones y actividades que se consideren necesarias para llevar a cabo las sesiones del comité Interno de víctimas de la SSD y en el diseño e implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud.
5	Apoyar al Área de Promoción Social de la SSD en la elaboración de los requerimientos presentados por entes de control, juez de tierras y otras entidades prestadoras de servicios en salud que se radiquen en el área en referencia a población víctima del conflicto armado.
6	Apoyar al Área de Promoción Social de la SSD en los diferentes eventos interinstitucionales que se realizan con población víctima del conflicto armado en el Departamento del Putumayo.
7	Apoyar en la elaboración de informes, matrices y demás requerimientos solicitados por la Profesional Universitaria del Área de Promoción Social.
8	Apoyar el seguimiento de actividades desde el sector salud en beneficio de población víctima del conflicto armado por MAP/MUSE en el departamento del Putumayo.
9	Apoyar desde el sector salud en acciones y actividades en el marco de los procesos de retorno y reubicación de las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo.
10	Apoyar en actividades y acciones relacionadas con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Gobernación del departamento del Putumayo.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2019

CONTRATO N°:	CPS-688-2019
FECHA CONTRATO:	23/05/2019
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES
C.C. Nro.:	1,123,331,067
PLAZO DEL CONTRATO:	7 MESES
FECHA DE INICIO:	24/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/12/2019
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y/O DE LA SALUD PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL COMO REFERENTE DE VICTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 2,622,545.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00 ($ 18,357,815.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el desarrollo de acciones y actividades a través de las cuales se permita dar cumplimiento desde el sector salud a las órdenes judiciales proferidas por jueces y magistrados de la República y demás órdenes en el marco de los procesos de atención integral en salud a beneficio de la población víctima del conflicto armado.
2	Apoyar acciones relacionadas con el desarrollo del PAPSIVI en el Departamento del Putumayo.
3	Apoyar en la articulación interinstitucional en el marco del Comité de Justicia Transicional

	departamental y/o municipal y subcomités para la atención a víctimas.
4	Apoyar en la Secretaría Técnica y seguimiento del Comité Interno de victimas de la SSD y en el seguimiento e implementación del Protocolo de Atención Integral en Salud en el departamento del Putumayo.
5	Apoyar al Área de Promoción Social de la SSD en la elaboración de los requerimientos presentados por entes de control, juez de restitución de tierras y otras entidades prestadoras de servicios en salud que se radiquen en el área en referencia a población víctima del conflicto armado.
6	Apoyar al Área de Promoción Social de la SSD en los diferentes eventos interinstitucionales que se realizan con población víctima del conflicto armado en el Departamento del Putumayo.
7	Apoyar en la elaboración de informes, matrices y demás requerimientos solicitados por la Profesional Universitaria del Área de Promoción Social.
8	Apoyar el seguimiento de acciones y/o actividades desde el sector salud a beneficio de población víctima del conflicto armado por MAP/MUSE en el departamento del Putumayo.
9	Apoyar desde el sector salud en acciones y actividades en el marco de los procesos de retorno y reubicación de las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Putumayo.
10	Apoyar las actividades y acciones de la implementación del modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG) en la Gobernación del Putumayo

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 26 de Febrero de 2020.

JULIAN MAURICIO MORENO GOMEZ
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Andrea del Carmen Diaz Rosero	Secretaría de Servicios Administrativos	Profesional de apoyo OCD	

Convenio 215/2017 de
Atención Integral a la Primera Infancia
Suscrito entre el ICBF Y FUNAPROM
Desarrollo Infantil en Medio Familiar

Funaprom
Fundación Ambiental Pro Vida

ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
Modalidad Desarrollo Infantil en Modalidad Familiar

EL REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF REGIONAL PUTUMAYO

Se permite certificar qué:

En el desarrollo del Contrato de Aportes No. 215 de 2017 suscrito por esta entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, que tuvo como objetivo principal *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la estrategia de atención integral de Cero a Siempre"; Modalidad Familiar;* **JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.123331.067** expedida en Orito-Putumayo, se encuentra vinculado (a) esta entidad mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual tiene una duración comprendida entre el primero (1) de Agosto de 2018, al treinta y uno (31) de Octubre de 2018, desempeñándose en el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL**, en el municipio de Orito – Putumayo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) al treinta y uno (31) días de Octubre de 2018.

OSCAR HUMBERTO CORTEZ SANSÓN
Representante Legal Funaprom

Convenio 215/2017 de
Atención Integral a la Primera Infancia
Suscrito entre el ICBF Y FUNAPROM
Desarrollo Infantil en Medio Familiar

Funaprom

EL SUSCRITO COORDINADOR PEDAGOGICO DE LA MODALIDAD EN DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR

C E R T I F I C A :

Que, la Sta JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES, identificada con C.C No. 1.123.331.067 expedida en Orito- Putumayo, presta sus servicios como Docente, en la Modalidad en Desarrollo Infantil en Medio Familiar, desde el 1 Mayo al 31 de Julio 2018 en el municipio de Orito Departamento del Putumayo, mediante contrato No. 215 de 2017.

Para constancia, de lo anterior se firma hoy 31 de Octubre de 2018 en el Municipio de Orito Putumayo

Pedro H Delgado R.

PEDRO HERNANDO DELGADO RAMIREZ
Coordinador Pedagógico

CARRERA 37 No 19-64 Palermo
CEL: 7373741
PASTO - NARIÑO

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUNDACIÒN NASA PARA EL PROGRESO COMUNITARIO INDIGENA
FUNAPCOIN NIT. 900-020.076-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

CERTIFICA

Que, JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1123331067 de Orito, Putumayo, suscribió contrato Nº 016. DURACION: (6) meses, tiempo comprendido desde el 03 de septiembre de 2017 al 02 de marzo de 2018, OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como Apoyo Psicosocial en medio familiar en el marco del proyecto "Formulación de los Plan integrales de Reparación Colectiva en grupos étnicos de las comunidades indígenas Ingas, Siona y Cofan en los Municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo".

La presente se expide en el Municipio de Puerto Asís, a los 16 días del mes de marzo del año 2018.

STELLA MARLENY JUAGINOY JAMANOY
Representante Legal -FUNAPCOIN

Correo: funapcoin@hotmail.com celular 3112918610- 3166655465
B/San Nicolás Puerto Asís, Putumayo


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.123.331.067
ESPAÑA RUALES
APELLIDOS
JESSICA MARILIN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1995
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
30-JUL-2013 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-6402300-00477654-F-1123331067-20130930
0035167139A 1
40489980

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES identificada con cédula de ciudadanía número 1123331067 de Orito, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1123331067 con código interno 356011132 y con fecha de inscripción 15 de Febrero de 2018, resolución de inscripción 0401 del 28 de Febrero de 2018.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 08 de Febrero de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **7JK2gk** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

OBRAS & SERVICIOS PG S.A.S. ZOMAC

NIT: 901.862.085 -2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

Que **JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.123.331.067 expedida en Orito Putumayo, laboro al servicio de nuestra empresa como **TRABAJADORA SOCIAL**, en el CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 0123-2025 **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIEMNTO RIGIDO DE LA CALLE 2A Y CALLE 2B ENTRE CARRERA 1B Y CARRERA 2 DEL BARRIO 28 MAYO EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

KARLA YANIFER MARTINEZ PEREZ
Representante Legal
OBRAS Y SERVICIOS PG S.A.S ZOMAC

Orito Putumayo Colombia, Cl 2A 240 C 2241 B/ 28 De Mayo
E-mail: obrasyservicioszomac@gmail.com
Cel. 3132277368

Orito Putumayo Colombia, Cl 2A 240 C 2241 B/ 28 De Mayo
E-mail: obrasyservicioszomac@gmail.com
Cel. 3132277368

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290913193

PIB
12:52:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123331067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:21:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123331067
Código de Verificación	1123331067260210102108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:53:00 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123331067**
Apellidos y Nombres: **ESPAÑA RUALES JESSICA MARILIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 12:54:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123331067** y Nombre: **JESSICA MARILIN ESPAÑA RUALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134409928** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 015 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:26 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123331067,** Apellidos y Nombres **ESPAÑA RUALES JESSICA MARILIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901038684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **KELLY JOHANA BONILLA JIMENEZ**

CARGO POR OCUPAR: **ALMACENISTA 1**

DIRECCION: **ORITO, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3206613037**

No. CEDULA: **1.017.222.631 de Medellin, Antioquia.**

TARJETA PROFESIONAL No. **N/A**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Almacenista y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

KELLY JOHANA B

KELLY JOHANA BONILLA JIMENEZ

C.C No. 1.017.222.631 de Medellin, Antioquia.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Bonilla	Jimenez	KELLY JOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1017222631

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 05 MES 09 AÑO 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

TELÉFONO 3206613037 EMAIL arqkellybonilla@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		Arquitecta		2024	
TC		X		Técnologa en obras civiles		2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Escala arquitectura y construcción SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES 01 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecta		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldia Municipal Orito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Orito	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES 01 AÑO 2022	DÍA MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Arquitecta de apoyo		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Orito, Putumayo, Febrero 12 de 2026

kelly Johana Bonilla

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



KELLY J.BONILLA J.

ARQUITECTA

Arquitecta y tecnóloga en obras civiles con conocimientos en obras públicas, enfocado en la planificación, diseño, estudio, análisis e interpretación de proyectos de obra civil y edificación. Conocimiento de programación de obras, presupuesto, con énfasis en diseño de proyectos de edificación y obra civil desde su análisis, elaboración, control y estructuración, en sus fases propuestas. Además, habilidad de trabajo en grupo, responsable, puntual, con capacidad de liderazgo y toma de decisiones.

CONTACTO

Teléfono:
320 661 3037

Mail:
arqkellybonilla@gmail.com

Redes Sociales:
Instagram: @arq.kellybonilla
Facebook: Arq Kelly Bonilla

Portafolio:
https://issuu.com/arqkellybonillaj/docs/portafolio_de_servicios_profesionales_kelly_j_boni

HERRAMIENTAS INFORMATICAS

Autocad
Nivel Avanzado

Sketchup 3D
Nivel Avanzado

Adobe Photoshop
Nivel Avanzado

Adobe Illustrator
Nivel Avanzado

Twinmotion
Nivel Avanzado

Lumion
Nivel Avanzado

Wondershare Filmora
Nivel Avanzado

Microsoft office
Nivel Avanzado

EDUCACIÓN

Universidad Católica de Pereira
- **Arquitecta**
- Municipio de Pereira Risaralda, 2024

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- **Tecnóloga en Obras Civiles**
- Municipio de Puerto Asís Putumayo, 2016

Institución Educativa San José de Orito
- **Bachiller Técnica Comercial**
- Municipio de Orito Putumayo, 2011

CURSOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- **SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE, DEBERES Y GESTIÓN DEL SERVICIO**
- Intensidad 14 horas, 2010

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- **INTERPRETACIÓN PLANOS ARQUITECTÓNICOS**
- Intensidad 40 horas, 2019

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- **ELÉCTRICIDAD BÁSICA**
- Intensidad 40 horas, 2020

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- **COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**
- Intensidad 40 horas, 2021

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS BASADAS EN LA NTC 2050 Y EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE 2013.**
- Intensidad 40 horas, 2023

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- **COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: GENERALIDADES**
- Intensidad 40 horas, 2023

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- **COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS**
- Intensidad 40 horas, 2023

KELLY J.BONILLA J.

ARQUITECTA

REFERENCIAS PERSONALES

Favio Alejandro Paz B.
Compañero Sentimental
Ingeniero de Petróleos
Telefono:
310 882 3458

Jenny A. Bonilla J.
Hermana
Ingeniera Industrial
Telefono:
318 557 7861

Verónica Rivera Romero
Amiga
Arquitecta
Telefono:
321 427 1108

REFERENCIAS LABORALES

Cesar A. Rámirez
Arquitecto
Haus Arquitectura & Construcción S.A.S
Telefono:
311 856 2184

Miguel Robles
Ingeniero Civil
Unión Temporal Intervivienda HR
Telefono:
310 276 8765

Luis Gabriel Coral
Arquitecto
ARQCo Puerto Asís S.A.S
Telefono:
314 293 6792

CURSOS

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
• **AUTOCAD 2D**
Intensidad 40 horas, 2023

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
• **MANEJO DE ADOBE ILUSTRATOR**
Intensidad 40 horas, 2023

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
• **AUTOCAD 2D PARA PLANOS ARQUITECTÓNICOS**
Intensidad 40 horas, 2023

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
• **MODELADO 3D CON HERRAMIENTA SKETCHUP**
Intensidad 40 horas, 2023

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
• **BÁSICA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LADRILLO Y BLOQUE**
Intensidad 40 horas, 2023

EXPERIENCIA

Escala Arquitectura & Construcción S.A.S
- Cargo: Arquitecta
- Periodo: Desde Enero 2024

Alcaldía Municipal de Orito
- Cargo: Arquitecta de Apoyo
- Periodo: Junio - Diciembre 2022

Haus Arquitectura & Construcción S.A.S
- Cargo: Residente de Obra
- Periodo: Abril - Junio 2021

Consorcio DMC
- Cargo: Inspectora de Interventoría
- Periodo: Septiembre - Diciembre 2020

Unión Temporal Intervivienda HR
- Cargo: Inspectora de Interventoría
- Periodo: Enero - Marzo 2020

Consorcio DMC
- Cargo: Inspectora de Interventoría
- Periodo: Abril - Diciembre 2018

Construktora S.A.S
- Cargo: Delineante de Arquitectura
- Periodo: Abril - Noviembre 2017

ARQCo Puerto Asís S.A.S
- Cargo: Delineante de Arquitectura
- Periodo: Enero 2015 - Febrero 2017

Covy LTDA
- Cargo: Supervisora de Obras
- Periodo: Febrero - Diciembre 2014

Jose Nicolas Herrera LTDA
- Cargo: Delineante de Arquitectura
- Periodo: Junio - Diciembre 2013

KELLY J.BONILLA J.

ARQUITECTA





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KELLY JOHANA BONILLA JIMENEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.017.222.631

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Asís, a los quince (15) dias del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

27341844 - 15/03/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95100087066TCC1017222631C.

KELLY J.BONILLA J.

ARQUITECTA



Universidad Católica de Pereira

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, Personería Jurídica Resolución No. 10918 del 01 de Diciembre de 1976.

Confiere a

Kelly Johana Bonilla Jiménez

Identificada con C.C. No. 1.017.222.631 de Medellín

El Título de

Arquitecta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

Gran Canciller | Rector | Secretaria General

Registrado al Folio No. 2641 del Libro de Diplomas No. C , dado en Pereira, Risaralda el día 19 de Abril del 2024

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E691735

CERTIFICA

Que la Arquitecta KELLY JOHANA BONILLA JIMENEZ con cédula de ciudadanía No. 1017222631 de Medellín, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A178432024-1017222631, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 43 del 19 de Abril de 2024 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de Octubre de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación 1m091b7

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E833496

CERTIFICA

Que la Arquitecta KELLY JOHANA BONILLA JIMENEZ con cédula de ciudadanía No. 1017222631 de Medellín, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A178432024-1017222631, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 43 del 19 de Abril de 2024 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 8 dias del mes de Febrero de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación L29Q3z8

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

Que **KELLY JOHANA BONILLA JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.017.222.631 expedida en Medellin Antioquia, laboro al servicio de nuestra empresa como **ALMACENISTA**, en el CONTRATO DE OBRA No. OB-010-2024 **CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2025.

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

Atentamente,

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:09:13 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017222631,** Apellidos y Nombres **BONILLA JIMENEZ KELLY JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 01:08:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017222631 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134410119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:07:51 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1017222631**

Apellidos y Nombres: **BONILLA JIMENEZ KELLY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:21:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017222631
Código de Verificación	1017222631260210102137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290913440

PIB
13:06:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY JOHANA BONILLA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017222631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **JHON JAIRO ENRIQUE MUSICUE**

CARGO POR OCUPAR: **ALMACENISTA 2**

DIRECCION: **VEREDA EL NARANJITO- ORITO, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3213985515**

No. CEDULA: **1.123.328.406 de Orito, Putumayo.**

TARJETA PROFESIONAL No. **N/A**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Almacenista y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

Jhon Jairo Enriquez

JHON JAIRO ENRIQUE MUSICUE

C.C No. 1.123.328.406 de Orito, Putumayo.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Enriquez	Musicue	Jhon Jairo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.123.328.406

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1123328406 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 16 MES 12 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA EL NARANJITO

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

TELÉFONO 3213985515 EMAIL .

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC				Técnico laboral H.S.E			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Atlas Seguridad		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 11 AÑO 2020	DÍA 02 MES 05 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Guardia de Seguridad		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Coservio LTDA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Orito	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2020	DÍA 30 MES 04 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Vigilante		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Henpor SAS		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Orito	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 05 MES 11 AÑO 2019	DÍA 11 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Orito, Putumayo, 12 de febrero de 2026

Jhon jairo Enriquez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRES:	JHON JAIRO
APELLIDOS:	ENRIQUEZ MUSICUE
FECHA DE NACIMIENTO:	16/12/1992
IDENTIFICACION:	CC N° 1.123.328.406 Orito – Ptyo
ESTADO CIVIL:	CASADO
DIRECCION:	V EL NARANJITO, ORITO - PTYO
OCUPACION:	HSE/ VARIOS
CELULAR:	321 398 5515
CORREO ELECTRONICO	jhonjairoo_10@hotmail.com
CIUDAD:	ORITO-PUTUMAYO.

Jhon Jairo Enriquez Musicue

Estudios Realizados

EDUCACION BASICA:
INSTITUCION EDUCATIVA I.E JORGE ELIECER GAITAN
TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
CIUDAD: ORITO – PUTUMAYO

TECNICOS:

INSTITUCION Centro Educativo. Technical Petroleum Ptyo
TITULO OBTENIDO: Técnico Laboral en competencias en Seguridad Industrial H.S.E
CIUDAD: ORITO – PUTUMAYO

INSTITUCION Centro Sistematizado C.T.S
TITULO OBTENIDO: Auxiliar Operador En Sistemas Informáticos
CIUDAD: ORITO – PUTUMAYO

OTRAS FORMACIONES:

INSTITUCION Academia de Estudios Técnicos en Seguridad
TITULO OBTENIDO: REENTRENAMIENTO VIGILANCIA
INTENSIDAD: 30 HORAS
CIUDAD: PASTO – NARIÑO

INSTITUCION Academia de Seguridad Autónoma LTDA
TITULO OBTENIDO: REENTRENAMIENTO VIGILANCIA
INTENSIDAD: 30 HORAS
CIUDAD: BOGOTA D.C

INSTITUCION CAPCENTER SEGHUCOL
TITULO OBTENIDO: AVANZADO EN PRIMEROS AUXILIOS
INTENSIDAD: 60 HORAS
CIUDAD: ORITO – PUTUMAYO

INSTITUCION Academia Colombiana de Profesionales en Seguridad
TITULO OBTENIDO: REENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA
INTENSIDAD: 30 HORAS
CIUDAD: NEIVA – HUILA.

INSTITUCION Centro de Estudios Especializados CEESP
TITULO OBTENIDO: REENTRANAMIENTO VIGILANCIA
INTENSIDAD: 30 HORAS
CIUDAD: BOGOTA D.C

Jhon Jairo Enriquez Musicue

INSTITUCION	Dirección Nacional de Bomberos en Colombia
Capacitación:	Principios Básicos de primeros Auxilios
Fecha :	26/09/2014
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
INSTITUCION	COLOMBIAN SECURITY ACADEMY
TITULO OBTENIDO:	FUNDAMENTACION VIGILANCIA
INTENSIDAD:	100 HORAS
CIUDAD:	MEDELLIN – ANTIOQUIA
INSTITUCION	TECHNICAL PETROLEUM PUTUMAYO
TITULO OBTENIDO:	CUÑERO Y ENCUELLADOR
INTENSIDAD:	12 HORAS
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
INSTITUCION	PETROMINERALES COLOMBIA LTDA
SEMINARIO:	CONVIVENCIA Y CIUDADANIA
INTENSIDAD:	40 HORAS
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
INSTITUCION	ACADEMIA COLOMBIANA
TITULO OBTENIDO:	REENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA
INTENSIDAD:	30 HORAS
CIUDAD:	NEIVA – HUILA

Experiencia laboral

EMPRESA:	**ATLAS SEGURIDAD**
JEFE INMEDIATO:	SANDRA PATRICIA ARROYAVE. C
CARGO:	GUARDIA DE SEGURIDAD
TIEMPO LABORADO:	01/11/2020 – 02/05/2021
CIUDAD:	CALI – VALLE.
EMPRESA:	**COSERVIO LTDA**
JEFE INMEDIATO:	CARMEN ADRIANA PORTILLA. S
CARGO:	VIGILANTE
TIEMPO LABORADO:	01/01/2020 – 30/04/2020
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
EMPRESA:	**HENPOR S.A.S**
JEFE INMEDIATO:	HENRY JONNY PORTILLA GOMEZ
CARGO:	OBRERO
TIEMPO LABORADO:	05/11/2019 – 11/12/2019
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO

Jhon Jairo Enriquez Musicue

EMPRESA:	**ATLAS SEGURIDAD**
JEFE INMEDIATO:	JAIME HUMBERTO RUIZ MONTAÑO
CARGO:	GUARDA DE SEGURIDAD
TIEMPO LABORADO:	04/04/2018 – 27/11/2018
CIUDAD:	CALI – VALLE
EMPRESA:	**SUOPORTUNO SERVICIO LTDA**
JEFE INMEDIATO:	KATHERINE LOSADA HERNANDEZ
CARGO:	VIGILANTE
TIEMPO LABORADO:	01/06/2017 – 31/08/2017
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
EMPRESA:	**PETRO RIOS**
JEFE INMEDIATO:	OSCAR MAURICIO RIOS REVELO
CARGO:	H.S.E
TIEMPO LABORADO:	05/03/2016 – 05/09/2016
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
EMPRESA:	**IMECOLING S.A.S**
JEFE INMEDIATO:	JAIME BRAVO
CARGO:	OBRERO A1
TIEMPO LABORADO:	07/11/2017 – 31/12/2017
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
EMPRESA:	**SUOPORTUNO SERVICIO LTDA**
JEFE INMEDIATO:	NASLY CAROLINA RIVERA
CARGO:	VIGILANTE – ECOPETROL
TIEMPO LABORADO:	01/10/2015 – 31/01/2016
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
EMPRESA:	**SUOPORTUNO SERVICIO LTDA**
JEFE INMEDIATO:	KELY JOHANA HERRERA RUANO
CARGO:	VIGILANTE EN EL CERRO ORITO
TIEMPO LABORADO:	01/10/2014 – 31/01/2015
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO
EMPRESA:	**INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES F**
JEFE INMEDIATO:	LUIS HERNAN FLOREZ
CARGO:	H.S.E
TIEMPO LABORADO:	16/06/2015 – 16/12/2015
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO

Jhon Jairo Enriquez Musicue

Referencias Familiar

NOMBRES:	**DIANA MAGALY MUSICUE**
PARENTESCO:	PRIMA
PROFESIÓN U OFICIO:	OFICIOS VARIOS
DIRECCION:	BARRIO LA PISCINA, ORITO - PTYO
CELULAR:	318 247 6150
NOMBRES:	**ROSALBA MUSICUE**
PARENTESCO:	MADRE
PROFESIÓN U OFICIO:	PRESIDENTE J.A.C
DIRECCION:	V/ EL NARANJITO, ORITO
CELULAR:	310 863 6770

Referencia Personal

NOMBRES:	**GUSTAVO ANDRES DIAZ**
PROFESIÓN U OFICIO:	OFICIOS VARIOS
TELEFONO:	310 677 1474
CIUDAD:	BARRIO LOS OBREROS, ORITO - PTYO
NOMBRES:	**CAMILA ALEJANDRA GUERRERO**
PROFESIÓN U OFICIO:	GUARDIA DE SEGURIDAD
TELEFONO:	313 861 9736
CIUDAD:	ORITO – PUTUMAYO

JHON JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE
CC N° 1.123.328.406 Expedida en Orito – Putumayo.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.123.328.406
ENRIQUEZ MUSICUE
APELLIDOS
JHONN JAIRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1992
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-ABR-2011 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-6402300-00454461-M-1123328406-20130810 0034301728A 1 39249604

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247287428

PIB
12:11:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123328406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2024, a las 12:10:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123328406
Código de Verificación	1123328406240520121053

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:27 PM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1123328406**

Apellidos y Nombres: **ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.anic-atc@policia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1123328406
NOMBRES	JHONN JAIRO
APELLIDOS	ENRIQUEZ MUSICUE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	ORITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/20/2024 12:10:00	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.


REPUBLICA DE COLOMBIA
NUMERO 1123328406
APELLIDOS Y NOMBRES
TRONY JAIRO


034A3240

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: JHonn Jairo
Apellidos: ENRIQUEZ MUSICUE
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cual
No. 1.123.328.406
Fecha de nacimiento: Día 16 Mes 12 Año 1992

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	10 agosto 2021	COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated 2022 08 14	BQ21108113	ESE Hospital Orito	Lorena Sanchez	1123326824
	2	14 Sept 2022	Sinovac	BQ21109118	ESE Hospital Orito	Martha Muñoz Coordinadora Salud Pública	
			Ofaí	14 - Enero - 2023			



CONSERVALO

NIT: 900.115.007-0

EN CASO DE REQUERIR EL CERTIFICADO INTERNACIONAL DE VACUNACIÓN VISITE WWW. SOLICITE SU TRANSCRIPCIÓN EN LOS SITIOS AUTORIZADO

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CLINICA SUPERIOR E.U.

INSTITUTO NACIONAL D SALUD

CERTIFICADO DE VACUNACION DEL ADULTO

NOMBRES: Jhan Jafre
APELLIDOS: Enriquez Mosquera
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. [X] T.I. [ ] PASA PORTE [ ] N°. 1.123 328 406
FECHA DE NACIMIENTO: DIA 16 MES 12 AÑO 1995



BIOLOGICO	FECHA	FABRICANTE Y LOTE	VALIDEZ	FIRMA
CONTRA FIEBRE AMARILLA	16-02-06		20 AÑOS	
CONTRA INFLUENZA	18-10-12	[illegible] 1200501		Claudia
OTRAS				

BIOLOGICO	DOSIS	FECHA DD MM AAAA	FABRICANTE Y LOTE	FIRMA
TRIPLE VIRAL	UNICA			
TOXOIDE TETANICO, DIFTERICO TD	1	20 Ago 2014	T3721	Yasmin
	2	26 Sept 2014	T4162	Yasmin
	3	20 Mar 2015	012M9003	Daima
	4			
	5			
CONTRA HEPATITIS B	1	12-09-2014	[illegible]	Stefani M.
	2	24-10-2014	[illegible]	[illegible]
	3	16-01-2015	[illegible]	[illegible]

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental
y en su nombre

La Institución Educativa

Jorge Eliécer Gaitán

Orito - Putumayo

Jornada Mañana Continua - Calendario A
Con Reconocimiento del Servicio Público Educativo
según Decreto No. 001416 de 10 de noviembre de 2004
emanado de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.
Nit. 846-002-699-6 Dane 186320000528

Confiere a

Jhonn Jairo Enríquez Musicue

Identificado (a) con C.C. No. 1123328406 de Orito Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Medio Ambiente

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el Art. 28 de la Ley 115 de 1994 del Gobierno Nacional.

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Orito Putumayo a los 29 días del mes de Noviembre de 2013.

Esp. Doris Constanza Cortés Quijano
C.C. No.27.123.135 de Barbacoas (N.)
Rectora

Fulvio Gustavo Criollo de la Cruz
C.C. No. 18.145.261 de Orito (P.)
Secretario

Anotado al Folio No.____ del Libro de Registro de Diplomas No. 01
Acta General No. 009 el día 29 de Noviembre de 2013

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 96 de mayo de 1994 y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Institución Educativa

Jorge Eliécer Gaitán

Orito - Putumayo

Jornada Mañana Continua - Calendario A
Niveles Pre-escolar, Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Con Reconocimiento del Servicio Público Educativo
según Decreto No. 001416 de 10 de noviembre de 2004
emanado de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.
Nit. 846-002-699-6 Dane: 186320000528

Acta Individual de Graduación

En la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán (Orito), Departamento del Putumayo, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron la Rectora y Secretario en la rectoría con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de La Novena Promoción de Bachilleres. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional, según Decreto No. 001416 de Noviembre 10 de 2004, emanado por la Secretaria de Educación y Cultura departamental, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO.

Comprobada la situación Legal, Académica, Administrativa y normativa de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Vocacional, se procedió a otorgar Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Medio Ambiente

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jhonn Jairo Enríquez Musicue

Identificado (a) con C.C. No. 1123328406 de Orito Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación Nº 009 anotado en el folio No. 26 , del libro de Registro de Diplomas No. 01 , consta de 99 estudiantes graduados; comienza con el nombre de DIXON BIRDSELL AGREDA MUÑOZ y termina con el nombre de JOHANA PATRICIA VELEZ GARCIA.

Dada en Orito Putumayo a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2013.

Firmada y sellada por Doris Constanza Cortés Quijano (Rectora) y Fulvio Gustavo de la Cruz (Secretario).

Esp. Doris Constanza Cortés Quijano
C.C. No. 27.123.135 de Barbacoas (N.)
Rectora

Fulvio Gustavo Criollo de la Cruz
C.C. No. 18.145.261 de Orito (P.)
Secretario

Nota: No requiere Registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Institución Educativa

Jorge Eliécer Gaitán

Orito - Putumayo

Jornada Mañana Continua - Calendario A
Niveles Pre-escolar, Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Con Reconocimiento del Servicio Público Educativo
según Decreto No. 001416 de 10 de noviembre de 2004
emanado de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.
Nit. 846-002-699-6 Dane: 186320000528

Acta Individual de Graduación

En la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán (Orito), Departamento del Putumayo, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron la Rectora y Secretario en la rectoría con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de La Novena Promoción de Bachilleres. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional, según Decreto No. 001416 de Noviembre 10 de 2004, emanado por la Secretaria de Educación y Cultura departamental, para otorgar el título de ***BACHILLER ACADÉMICO.***

Comprobada la situación Legal, Académica, Administrativa y normativa de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Vocacional, se procedió a otorgar Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Medio Ambiente

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jhonn Jairo Enríquez Musicue

Identificado (a) con C.C. No. 1123328406 de Orito Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 009 anotado en el folio No. 26 , del libro de Registro de Diplomas No. 01 , consta de 99 estudiantes graduados; comienza con el nombre de ***DIXON BIRDSELL AGREDA MUÑOZ*** *y termina con el nombre de* ***JOHANA PATRICIA VELEZ GARCIA.***

Dada en Orito Putumayo a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2013.

Firmada y sellada por Doris Constanza Cortés Quijano (Rectora) y Fulvio Gustavo de la Cruz (Secretario).

Esp. Doris Constanza Cortés Quijano
C.C. No. 27.123.135 de Barbacoas (N.)
Rectora

Fulvio Gustavo Criollo de la Cruz
C.C. No. 18.145.261 de Orito (P.)
Secretario

Nota: No requiere Registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

CENTRO EDUCATIVO

Technical Petroleum Putumayo

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental del Putumayo mediante Resolución No. 1461 del 21 de junio de 2010

Confiere a:

Jhonn Jairo Enríquez Musicué

C.C. No. 1.123.328.406 de Orito (P)

Certificado de Aptitud Ocupacional en:

Técnico Laboral en Competencias en Seguridad Industrial H.S.E.

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Técnico Laboral (Decreto 114)

Dado en el municipio de Orito (Putumayo) , a los once (11) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

JUAN PABLO TORO GARZÓN
Director General

YISLEY BOCANEGRA SUÁREZ
Coordinadora Académica

Libro de Registro No. 001 - Anotado Folio No. 001

La República de Colombia
y en su nombre el
Centro Técnico Sistematizado
"C.T.S"

Aprobado mediante Resolución Nº 01 del 30 de Abril de 2013, por la Secretaria de Educación Municipal de Orito - Departamento del Putumayo

Hace Constar:

Que: JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE

C.C. Nº 1.123.328.406 de Orito (Pyo.)

Cursó y Aprobó el Curso Básico de Ofimática con una intensidad horaria de 72 horas que lo Certifica como:

AUXILIAR OPERADOR EN SISTEMAS INFORMATICOS

De conformidad con el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, para la Formación, el Trabajo y Desarrollo Humano, estipulado en el Capitulo V, inciso 5.8 de Educación Informal emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Para constancia se firma en el Municipio de Orito - Departamento del Putumayo a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del 2013

Aracely del Rocio Benavides E.
Director - Representante Legal "C.T.S"

Fernán Antonio Urquijo Chávez
Coordinador Académico "C.T.S"

Sandra Milena Montenegro G.
Secretaria "C.T.S"

ANOTADO EN EL FOLIO Nº 4 LIBRO DE REGISTRO Nº 1



República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD LTDA.

Licencia renovada según Resolución Supervigilancia No. 20151400072767 de 23 de Noviembre de 2015
Prorrogada mediante resolución 2020 4440014087 del 14 de abril de 2020

NIT. 804.007.315-3

Instruyendo Futuro
con toda seguridad

CERTIFICA QUE:

JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE

Con Cédula de ciudadanía No. 1.123.328.406, asistió y aprobó el curso

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA

Expedido en la ciudad de PASTO, el 19 de Noviembre de 2022
Con una intensidad académica de 30 horas

GERENTE GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

Número SVSP: ECSP1058-J165427

Número Interno: 356752

Consultar Diploma en www.atsacademia.com o al PBX: 7 635 0050

ACADESA

ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTÓNOMA LTDA

NIT: 900.419.811-1

Licencia de Funcionamiento No. 91797 del 27 de Septiembre de 2019.
Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Certifica Que:

ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO

c.c.No. *1123328406*

Asistió y Aprobó

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA

Con una Intensidad de *30* Horas,

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución *91797* de *SEPTIEMBRE* de *2019*

NRO ECSP2097-I 114967

R.I NCI-AC0 143967

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 6 DIAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2021

Representante Legal

Director Académico

ACADESA ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTÓNOMA LTDA NIT: 900.419.811-1

VIGILADO SUPERVIGILANCIA

CAPCENTER SEGHUCOL

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD HUMANA DE COLOMBIA

Resolución Nro. 020-enero 2017

Hace Constar que:

JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE.

Identificado con C.C. Nº

1.123.328.406

ORITO-PUTUMAYO.

Curso y aprobó la acción de formación teórico práctico en:

AVANZADO EN PRIMEROS AUXILIOS

CON UNA INTENSIDAD DE 60 HORAS.

SE FIRMA EN ORITO PUTUMAYO, EN LA OFICINA DE CAPCENTER SEGHUCOL A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2017.

LEONGINO CASAÑAS GOMEZ

Representante Legal

JAMES ADALBERTO CA

Instructor

ACADEMIA COLOMBIANA
DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD

17 AÑOS

Licencia de funcionamiento No. 82387 del 13 de Octubre 2017 Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

"CENTRO DE CAPACITACIÓN MANEJADORES CANINOS"

NIT: 830.101.219 - 0

Hace Constar Que

ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO

C.C No. **1123328406** De **ORITO**

NRO ECSP577
G159379

Asistió y aprobó **R.I. No. 336280**

REENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA

Con una intensidad de **30** Horas.

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución **82387** del **13** de **OCT** de **2017**

Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Expedido en **NEIVA**, a los **30** días del mes de **NOVIEMBRE** de 20 **19**

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

VIGILADO SUPERVIGILANCIA

Para verificar autenticidad PBX: 711 6299

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ
AV Calle 45 A Sur No. 53-95
Frente al puente de Venecia
PBX: (+1) 7116299-7116301
Celular: 3208568414-3208552041

NUEVA SEDE BOSA
Carrera 77G No. 65 A - 15 Sur
Barrio Bosa la Estación
Tel: (+1) 7449460
Celular: 3208552041

AGENCIA MEDELLIN
Calle 54 No. 42-44
Calle carabobo
Barrio Centro
Tel: (+4) 2302708

AGENCIA NEIVA
Carrera 7 A No. 10-58
Barrio Centro
Tel: (+8) 8602240 - 3124178681
Celular: 3208563098

SuperVigilancia

La seguridad es de todos

ANDEVIP

CEESP

CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA



NIT. 900.552.011 - 4

Aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 34287 del 21 de Junio de 2013 y 20161400002697 del 26 de Enero de 2016.

CERTIFICA QUE

ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO

C.C 1,123,328,406

Asistió y aprobó el curso de

REENTRENAMIENTO VIGILANCIA

BOGOTA ABRIL 21 DE 2017

Con una intensidad horaria de 30 horas, según Resolución 8615 de Diciembre de 2001, 2852 del 06 de Agosto de 2006, y 4973 del 27 de Julio de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia

Nro. ECSP 3001-A 407243

JHON ALEXANDER RAMÍREZ G.
DIRECTOR ACADÉMICO

JORGE ALEJANDRO BERRIO AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

NCI 17243

www.ceesp.co

SuperVigilancia

POLICÍA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

ORITO PUTUMAYO

Ley 1575 de 2012

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORITO

CERTIFICA QUE

JHON JAIRO ENRIQUEZ

C.C. 1.123.328.406

Asistió a la capacitación **"PRINCIPIOS BASICOS DE PRIMEROS AUXILIOS TEORICO PRACTICO, RCP, MANEJO DE FRACTURAS, QUEMADURAS, USO Y MANEJO DE CAMILLAS, realizado en Orito, el dia 26 de Septiembre de 2014.**

Para constancia se firma en Orito a los veintiséis (26) días de Septiembre de dos mil catorce (2014)

JAIME N. QUIÑONEZ S.
COMANDANTE C.B.V.O
Instruc. Primeros Auxilios.
Salud Ocupacional SENA.

"Mientras Orito duerme o trabaja, sus Bomberos los protegen"



COLOMBIAN SECURITY ACADEMY
COSECAD LTDA.

NIT. 900.336.582-2

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 0488 de Febrero 2 de 2011
RESOLUCIÓN RENOVACIÓN No. 20131400016997 de Marzo 15 de 2013

CERTIFICA QUE:

JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE

C.C. 1123328406

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

FUNDAMENTACION VIGILANCIA

CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS

MEDELLIN, 30 DE JULIO DE 2014

Afiliada a:

ACASEP
Asociación Colombiana de Academias en Seguridad Privada

ANDEVIP

DIRECTOR ACADÉMICO

GERENTE

ACTA 187 DEL 04/08/2014

VALIDACIÓN DIPLOMA
Sello de Seguridad logo Isnweed Cosecad Ltda.
Firma y sello de tinta en firma Director Académico. Firma y sello seco en Firma Gerente Ltda.
Verificación sistema Renove de la Supervigilancia con el NRO DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

NIT. 900.336.582-2

NRO ECSP2005 - B 75332

NRI CSA 65332

PRINCIPAL BOGOTA: Calle 73A No. 71D-09 (B. Bonanza) • Tels.: 224 7177 - 796 8780 - 321 409 9475 • E-mail: gerencia@cosecad.com
AGENCIA CALI: Carrera 44 No. 6A-102 • Tels.: 553 1684 - 310 386 7803 • E-mail: agenciacali@cosecad.com
AGENCIA MEDELLÍN: Carrera 47 No. 58-04 • Tels.: 578 5629 - 321 463 1838 • E-mail: agenciamedellin@cosecad.com
AGENCIA SOACHA: Calle 13 No. 8-92 Piso 2 • Teléfono: 900 3394 • E-mail: agenciasoacha@cosecad.com
www.cosecad.com | cosecad.oficial | @cosecad

Vigilado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
5230
ORIGINAL

Technical Petroleum
una alternativa educativa

República de Colombia
Ministerio de Educación

Technical Petroleum Putumayo

En convenio con la Universidad Surcolombiana

Universidad Surcolombiana

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental
Mediante Resolución No 1461 de julio del 2010

Confiere a

ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO

C.C. 1,123,328,406 DE ORITO

Asistió al Seminario de

CUÑERO Y ENCUELLADOR

Con una intensidad de 12 horas, realizado en el Municipio de Orito – Putumayo

Para constancia se firma en el municipio de Orito a los diesciseis (16) dias del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

GINA MARTINEZ VALLEJOS
Administradora Sede

Technical Petroleum
ORITO
COORDINACIÓN

Ing. YOHANN JIMENEZ
Instructor

PETROMINERALES

PETROMINERALES COLOMBIA LTD

Certifica que:

JHON JAIRO ENRRIQUEZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.123.328.406 expedida en Orito

Asistió al seminario:

Convivencia y ciudadanía

Realizado durante los meses de Febrero y marzo de 2013 en el municipio de Orito, con una intensidad de 40 horas.

Se firma en Orito a los 22 días de Abril de 2013.

MIGUEL MILLÁN
Coordinador Gestión Social
Petrominerales Colombia Ltd.

CENTRO TECNICO SISTEMATIZADO

"C.T.S."

Aprobado mediante Resolución N° 001 del 30 de Abril de 2013, por la Secretaria de Educación Municipal de Orito - Departamento del Putumayo

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el Municipio de Orito, Departamento del Putumayo, los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013), los suscritos Directora y Coordinador se reunieron en las oficinas de **C.T.S.**, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes en el Curso Informal Básico en Ofimática, **AUXILIAR OPERADOR EN SISTEMAS INFORMATICOS**, semipresencial del Centro Técnico Sistematizado "C.T.S": Institución aprobada mediante Resolución N° 01 del 30 de Abril de 2013 y según Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, para la formación, el trabajo y desarrollo humano, por la Secretaria de Educación del Municipio de Orito del Departamento del Putumayo

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes para otorgar el Certificado como, **AUXILIAR OPERADOR EN SISTEMAS INFORMATICOS**, con una intensidad horaria de 72 horas de conformidad con el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, para la formación, el trabajo y desarrollo humano. A los graduandos cuyos nombres y apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE

C.C. N° 1.123.328.406 de Orito (Ptyo.)

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 001 de fecha diecisiete (17) de Noviembre del 2013, que consta de doscientos sesenta y cinco (265) estudiantes, que comienza con el nombre de **EDWARD ENRIQUE ACOSTA GALARZA** y, termina con el nombre de **GENNIFER TATIANA ZAPATA PAREJA**, firmado y sellado por **ARACELY DEL ROCIO BENAVIDES FUENTES.-** Directora y Representante Legal y **FERMIN ANTONIO URQUIJO CHAVEZ.-** Coordinador Académico.-

Firmado y Sellado

ARACELY DEL ROCIO BENAVIDES F.
C.C. N° 27.251.145 de Ipiales
Directora –Representante Legal "C.T.S."

FERMIN ANTONIO URQUIJO CHAVEZ
C.C. N° 18.145.481 de Orito
Coordinador Académico "C.T.S."

Technical Petroleum
una alternativa educativa

CENTRO EDUCATIVO TECHNICAL PETROLEUM PUTUMAYO
Resolución No. 1461 del 21 junio del 2010
NIT 900130395-6

Acta Individual de Graduación

En el Municipio de Orito (Putumayo) a los once (11) días del mes de julio del año dos mil quince (2015) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado; el Director y Coordinadora Académica del *CENTRO EDUCATIVO TECHNICAL PETROLEUM PUTUMAYO,* institución con aprobación de estudios mediante Resolución No. 1461 del 21 de Junio de 2010 emanada por la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional en: TECNICO LABORAL EN COMPETENCIAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL H.S.E.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Técnico Laboral (Dec. 114), se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO
C.C. 1,123,328,406 de Orito (Ptyo)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 008 de fecha once (11) días del mes de julio del año dos mil quince (2015), que consta de diecisiete (17) estudiantes graduandos, comienza con el nombre de: BECERRA MEDINA JHON OLIVER, y cierra con el nombre de: VERA BEDOYA JULIO CESAR.

Firmada por JUAN PABLO TORO GARZON (Director) y YISLEY BOCANEGRA (Coordinadora Académica). Anotado en el Libro 01 – Folio 01

Dada en el municipio de Orito a los once (11) días del mes de julio del año dos mil quince (2015)

JUAN PABLO TORO GARZON
Firma Director General
Technical Petroleum Putumayo

YISLEY BOCANEGRA SUAREZ
Firma Coordinadora Académica
Technical Petroleum Putumayo

ACADEMIA COLOMBIANA

DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA

Licencia de funcionamiento No. 003747 del 18 de Junio 2009 Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

"CENTRO DE CAPACITACIÓN MANEJADORES CANINOS"

NIT: 830.101.219 - 0



Hace Constar Que

ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO

C.C. No. **1123328406** De **ORITO**

ECSP577
C 316534

Asistió y aprobó R.I. No. **233734**

REENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA

Con una intensidad de **30** Horas.

De acuerdo al programa de capacitación autorizado según resolución **4501** del **13** de **JULIO** de **2012**

Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Expedido en **NEIVA**, a los **22** días del mes de **AGOSTO** de 20 **15**

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Soluciones innovadoras en protección, logística y continuidad de negocio

ATLAS Seguridad

LA JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.123.328.406 laboró en la organización desde el 01 de noviembre de 2020 hasta el 02 de Mayo de 2021 prestando los servicios de seguridad y protección en la modalidad de GUARDA DE SEGURIDAD. Su retiro se produjo por renuncia voluntaria.

Santiago de Cali, 02 de mayo de 2021

SANDRA PATRICIA ARROYAVE CUELLAR

C.C. 1.123.328.406

ATLAS

LA JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

CERTIFICA QUE

El (a) señor(a) **JHONN JAIRO ENRIQUES MUSICUE** identificado con cédula de ciudadanía No 1.123.328.406 laboró en la organización desde 01 de noviembre de 2020 hasta 02 de Mayo de 2021 prestando sus servicios de seguridad y protección en la modalidad de **GUARDA DE SEGURIDAD**, devengando un salario mensual de ($ 908.526) . Su retiro se produjo por renuncia voluntaria

Santiago de Cali ,02 de mayo de 2021

SANDRA PATRICIA ARROYAVE CUELLAR

CC 1.123.328.406

COSERVIPP LTDA.
Seguridad Privada

A QUIEN INTERESE

La Gerente de Talento Humano de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA "COSERVIPP LTDA"** con Nit 800.163.265-6, por la presente certifica que el(a) señor(a) **JHON JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1123328406** laboró en la empresa con un contrato a **Termino fijo inferior a un año** en el cargo de **Vigilante** desde el dia 01 de Enero de 2020 hasta el 30 Abril 2020, devengando un salario básico mensual de **$ 1602990** más prestaciones de ley.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el 07 de mayo de 2020.

Cualquier información adicional con gusto se la suministraremos en los teléfonos 3132654643.

Atentamente,

DRA. CARMEN ADRIANA PORTILLA SANCHEZ
Gerente de Talento Humano
3132654643

HENPOR S.A.S
NIT: 900365222-1

CERTIFICA

Que el Señor **JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE**, identificado con Cedula de Ciudadania Numero 1.123.328.406 Orito, trabajo para esta empresa bajo la modalidad de contrato **POR DURACION DE OBRA O LABOR DETERMINADA**, y se registra la siguiente información laboral.

CARGO:	OBRERO
SALARIO PROMEDIO Y/O SALARIO BASICO:	**$ 1.030.920**
FECHA DE INICIO:	**05 De Noviembre de 2019**
FECHA DE RETIRO:	**11 De Diciembre de 2019**
EMPRESA CLIENTE:	**ECOPETROL SA**
CONTRATO No:	**3023495-Roceria, poda, tala en las áreas de servidumbre de las líneas eléctricas de media y baja tención pertenecientes a la gerencia de operaciones de desarrollo y producción Putumayo de ECOPETROL S.A.**

Durante su vigencia cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas demostrando honestidad, eficiencia y responsabilidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente;

HENRY JONNY PORTILLA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Cel. 3112787614 – Tel: 4290241

HENPOR S.A.S

OHSAS 18001
NORSOK 006
ISO 14001
ISO 9001

Calle 2 Sur 4D – 72 – B/ Betania - Orito Putumayo - Email: her.por.sas@hotmail.com

Construcción y Mantenimiento de Edificaciones en General, Obras civiles, Roceria de zonas verdes y Eléctricas, Revegetalización y Reforestación, Servicio de Limpieza de Canales, Cunetas y Zonas Verdes Industriales, Suministros en General.

Soluciones innovadoras en protección, logística y continuidad de negocio

ATLAS Seguridad

Nit: 890.312.749 - 6

LA DIRECCION NACIONAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) ENRIQUEZ MISICUE JHON JAIRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1123328406 laboró en la organización desde Abril 04 de 2018 hasta Noviembre 27 de 2018 prestando los servicios de seguridad y protección en la modalidad de GUARDA DE SEGURIDAD. Su retiro se produjo por Renuncia Voluntaria..

Santiago de Cali, Noviembre 28 DE 2018

JAIME HUMBERTO RUIZ MONTAÑO

SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
NIT. 860.020.369-8
Licencia de funcionamiento
N° 20131200047737 del 8 de Agosto de 2013
DÍA&NOCHECONTIGO

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que èl(la) señor(a) **JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE** identificado(a) con cedula de ciudadanía N°1123328406 laboró en nuestra empresa **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA.-S.O.S**, desempeñando el cargo de **VIGILANTE** desde el día 1 de Junio de 2017 hasta la 31 de Agosto de 2017.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 1 dias del mes de Septiembre de 2017.

Atentamente,

KATHERINE LOSADA HERNANDEZ
Gestión Humana
Oficina Neiva

Para verificar la información contactarse al 3173718683 o al 8645048

PETRO RIOS

METAL-MECANICA, OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO
NIT. 900760549-6

DE CIONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO NUMERAL 7

CERTIFICADO DE TRABAJO

A solicitud del interesad, hacemos constar que el señor (a) **JHON JAIRO ENRRIQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.123.328.406 de Orito Putumayo, laboro en nuestra empresa, como **H.S.E**, desde el 05 de Marzo de 2016 al 05 de Septiembre de 2016. Con un Contrato de labor contratada.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de orito, a los 04 días del mes de Marzo de 2017.

OSCAR MAURICIO RIOS REVELO
C.C. 1.123.321.997
GERENTE GENERAL.
CELL: 3207508565

PETRO RIOS

METAL-MECANICA, OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO
NIT. 900760549-6

DE CIONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO NUMERAL 7

CERTIFICADO DE TRABAJO

A solicitud del interesad, hacemos constar que el señor (a) **JHON JAIRO ENRRIQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.123.328.406 de Orito Putumayo, laboro en nuestra empresa, como **Obrero**, desde el 06 de Diciembre de 2016 al 30 de Diciembre de 2016. Con un Contrato de labor contratada.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de orito, a los 04 días del mes de Marzo de 2017.

OSCAR MAURICIO RIOS REVELO
C.C. 1.123.321.997
GERENTE GENERAL.
CELL: 3207508565

IMECOLING SAS
Nit. 846.000.642-8 | Calle 3 No 12-15 Unión III Etapa |
Tel +57 3127201478 | Orito (Putumayo), Colombia |
Carta Certificación Trabajo | 3007975 | Ref: OPE |

ID 14

CERTIFICACION DE TRABAJO

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR
DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57
CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

IMECOLING SAS

CERTIFICA

Para dar cumplimiento a las obligaciones especiales del empleador, en lo referente al numeral 7 del Art 57 del CST. Certificamos que el señor abajo en mención estuvo vinculado laboralmente con esta Empresa, en las condiciones y fechas que se describen a continuación:

Referencia: | 3007975 | SUSCRITO ENTRE ECOPETROL Y IMECOLING SAS | OBRAS DE REPOSICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE TUBERIAS EN LOS CAMPOS DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL SUR DE ECOPETROL S.A. CON USO DE OPCIÓN

Tipo Vinculo	CONTRATO LABORAL
Nombre	JHON JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE
Documento	CC. 1.123.328.406
Fecha Ingreso	7-nov-17
Fecha Retiro	31-dic-17
Ultimo Cargo	OBRERO A1
Básico Dia	$60.380,00

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Barrancabermeja, a la fecha del 31-diciembre-2017

Cordialmente,



JAIME BRAVO
Θ Representante Legal

Recibí
Cc No

S.O.S
Desde 1957
NIT. 860.020.369-8
Licencia de funcionamiento
N° 20131200047737 del 8 de Agosto de 2013
SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
DÍA&NOCHECONTIGO

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el (la) señor(a) **ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO** Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1123328406., Laboro en nuestra Empresa **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. - S.O.S.**, desempeñando el cargo de **VIGILANTE-ECOPETROL** desde el día 01de Octubre del 2015 hasta el 31 de Enero de 2016, con tipo de contrato a término fijo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Febrero de 2016.

Atentamente,

NASLY CAROLINA RIVERA
Auxiliar de Gestión Humana
Oficina Neiva

Para verificar la información se pueden comunicar al 3173718683

SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
DÍA&NOCHECONTIGO
NIT. 860.020.369-8
Licencia de funcionamiento
Nº 20131200047737 del 8 de Agosto de 2013

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Señor(a) **JHON JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.123.328.406** de **ORITO (PUTUMAYO)** laboro en nuestra Empresa **SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. - S.O.S.**, desempeñando el cargo de **VIGILANTE EN EL CERRO ORITO** desde el día 01 de Octubre de 2014 hasta el 31 de Enero de 2015, con tipo de contrato Término menor a un año.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Abrilde 2015.

Atentamente,

KELY JOHANA HERRERA RUANO
Asistente Administrativo
Oficina Orito

S.O.S LTDA.
NIT. 860.020.369-8
Su oportuno servicio

Para verificar la información, favor comunicarse con nuestras líneas telefónicas 8711412 – 3156486769 – 3173718683 horario de atención de lunes a viernes 07:00 am a 04:00 pm y sábados 08:00 am a 12:00 pm o en la calle 24 # 5ª – 50 barrio Sevilla, Neiva – Huila.

INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES FLOREZ S.A.S

NIT. 900.634.386
REGIMEN COMÚN

BARRIO SAN CARLOS CR 13 N° 4-20
ORITO, PUTUMAYO

CERTIFICACION LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con la obligación 7 del Art. 57 del Código Sustantivo de Trabajo hace constar que:

El Señor JHON JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE identificada con cedula de ciudadanía No.1.123.328.406 de Orito, laboró para esta empresa, desempeñando el cargo de H.S.E

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
16 de junio-2015	16-Diciembre-2015

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada en Orito Putumayo, a los Veintitrés (20) días del mes de Diciembre de 2015.

Atentamente,

INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES FLOREZ
S.A.S
NIT 900634.386-
Comprometidos con la Conservación del Medio Ambiente

LUIS HERNÁN FLÓREZ
Representante Legal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290913618

PIB
13:16:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123328406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:22:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123328406
Código de Verificación	1123328406260210102200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:18:53 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1123328406**
Apellidos y Nombres: **ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 01:20:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123328406 JHONN JAIRO ENRIQUEZ MUSICUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134410278** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 018 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:24:49 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123328406,** Apellidos y Nombres **ENRIQUEZ MUSICUE JHONN JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **CLAUDIA MARCELA ALVAREZ**

CARGO POR OCUPAR: **SECRETARIA**

DIRECCION: **VEREDA LA CRISTALINA ORITO PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3133137245**

No. CEDULA: **32.908.241 de Cartagena.**

TARJETA PROFESIONAL No. **N/A**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Secretaria y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

Claudia Marcela Alvarez

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ

C.C No. 32.908.241 de Cartagena.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Alvarez		Claudia Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 32.908.241 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* ____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 30 MES 11 AÑO 1982

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA LA CRISTALINA

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

TELÉFONO 3133137245 EMAIL ____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller Academico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO 2003
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TL		X		GESTIÓN EMPRESARIAL	07	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SOPSI S.A.S		X	

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3203026066	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Asistente de Gestión Humana		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ECO DISTRIBUCIONES		X	

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3112372804	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR ADMINISTRATIVA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Orito, Putumayo, 12 de febrero de 2026

Claudia Marcela Alvarez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Claudia Marcela Alvarez

TECNOLOGA EN GESTIÒN EMPRESARIAL

3133137245 marcelaalvarez.2109@gmail.com

Sobre mí

Soy responsable, dinámica, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros; aprendo rápido, ademàs cumplo de manera adecuada con puntualidad honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.
Los obstáculos que he enfrentado en mi vida personal y profesional me han impulsado a desarrollar mis fortalezas, en las cuales, las más destacadas son: la persistencia para obtener los resultados deseados, aceptar retos, competencia, empatía, habilidades administrativas, trabajo en equipo y trabajo bajo presión y liderazgo
Dispuesta a cumplir con las distintas funciones obligaciones y normas laborales que tengan establecidas

Datos Personales

Documento de identidad:	32908241 Cartagena ,Bolivar
Lugar y fecha de nacimiento:	Villagarzòn ,Putumayo 30 de Noviembre de 1982
Direcciòn de residencia:	Vereda La Cristalina
Ciudad de residencia:	Orito Putumayo

Estudios

Estudios primarios	Instituto Luis Carlos Galán. Orito, Putumayo
Estudios secundarios	Instituto Jaivana del Huila. Pitalito, Huila
Otros estudios	Tecnología en Gestión Empresarial SENA Orito
Idioma Extranjero	Ingles
Dominio del idioma hablado	Bueno
Dominio del idioma escrito	Bueno

Experiencia Laboral

SOSIP S.A.S
Cargo: Asistente de Gestión Humana
Jefe inmediato: Johnny Preciado
Teléfono: (608)4290026 - 3203026066- 3133626516

ECO DISTRIBUCIONES
Cargo: Auxiliar administrativa
Jefe inmediato: David Cerón
teléfono: 3112372804

FERRETERÍA CENTRAL
Cargo: Auxiliar Administrativa
Jefe inmediato: Fernando Peña Vallejo
Teléfono: (608)4292 330

FUNDACIÓN WAR CHILD
Cargo: Asistente Logística Locación Putumayo
Jefe inmediato: Milena Cortés
Teléfono: 3209697320

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA- ASCOFI
Cargo: Coordinadora Territorial
Jefe inmediato: Daniela Sossa
Teléfono: 3195377595

Referencias

Nombre: Daniela Martinez Alvarez
Ocupaciòn: Abogada
Telefono: 3112227171

Nombre: Carolina Villota Chavez
Ocupaciòn: Ingeniera Civil
Telefono: 3173904663

Talleres y Cursos

Curso: Salud Ocupacional (50 horas)

Curso: Cátedra de Pensamiento Empresarial (40 horas).

Curso: Inglés Básico (40 horas)

Curso: Liderazgo de Equipos de Trabajo (20 horas)

Curso: Selección de Talento Humano (60 horas)

Curso: Administración de Recursos humanos (40 horas)

Curso: Ejecución de Operaciones para el Manejo de Residuos Sólidos

Curso: Fundamento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (40 horas)

Curso: Safe and Secure Approaches in Field Environments SAFFE

Taller: Derechos sexuales y Reproductivos 20 horas

Diplomado: Sistemas Integrales de gestión HSEQ

La República de Colombia
y en su Nombre

EL INSTITUTO JAIBANA DEL HUILA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución Departamental
N° 01433 del 26 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Claudia Marcela Alvarez Peña

Identificada con C.C. N° 22.[illegible] Expedida en Cartagena Bolívar

El Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes en la Ley 115 de 1994 y en el proyecto Educativo Institucional, acorde con el Decreto Reglamentario 3011 del 18 de Diciembre de 1997.

Víctor Hernán Rodríguez Calderón.
C.C. N° 12.208.626 Pitalito H.
Rector

María Leyra Escalante Bermeo
T.I. N° 36.278.744 Pitalito H.
Secretaria

Acta General de Graduación No 005 del 06 de Diciembre de 2003.

INSTITUTO JAIBANÁ DEL HUILA

Resolución No 01438 del 26 de noviembre de 2001

"Humanización y Conocimiento"

ACTA DE GRADO

En Pitalito Huila. a los seis (6) días del mes de Diciembre de dos mil tres (2.003), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del INSTITUTO JAIBANA DEL HUILA de Pitalito. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 01438 del 26 de Noviembre de 2001, acorde al Decreto No 3011 del 19 de Diciembre de 1997, que reglamenta el servicio de Educación para Jóvenes y adultos.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los programas académicos correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

C.C. No 52.008.233 Expedida en Cartagena Bolívar.

Es fiel copia, tomada del Acta original de graduación No 005 del Seis (06) de Diciembre de 2.003, que consta de Veintinueve graduandos, que comienza con el nombre de CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA y se cierra con el nombre de NANCY VASQUEZ SILVA.

Dada en Pitalito Huila a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2.003

En constancia se firma la presente acta, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 1º del Decreto 180 de 1981.

VICTOR HERNAN RODRIGUEZ CALDERON
Rector
C.C No. 12.230.626 de Pitalito H.

MARIA CECILIA ESCALANTE MEDINA
Secretaria
C.C No. 36.278.744 de Pitalito H.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 32.908.241

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Orito, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

4996463 - 30/07/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180019981ICC2908241C.

SENA

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4986463 - 30/07/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA, Con Cedula de Ciudadania No. 32.908.241

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Orito, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180019981ICC32908241A.

POLITÉCNICO AMERICANO

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado según resolución No. S.E.M 1536

CERTIFICA

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ

con CC. N° 32.908.241

Asistió y cumplió los requisitos académicos exigidos para el

DIPLOMADO EN

SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN HSEQ

Con una intensidad de 120 horas

Dado en Orito, Putumayo, A los 11 días del mes de Marzo de 2016

ORLANDO PEREZ DIAZ
Director General
Politécnico Americano

NOHORA ELENA MONTEALEGRE MERA
Directora Administrativa
Confamiliar del Putumayo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 32.908.241

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

33224833 - 29/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92070011190S8CC32908241C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 32.908.241

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

41446627 - 15/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001354672CC32908241C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 32.908.241

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los dieciocho (18) dias del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

40505441 - 18/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180013263650C32908241C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 32008241

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

ANGELA MARIA VALDERRAMA VEGA

SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO

REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20124184073 15/05/2012

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 32908241

Cursó y aprobó la acción de Formación

CÁTEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MÓDULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Soacha a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

LUZ MARINA LEÓN RUIZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20124195355 21/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 00484 del 06 de Marzo de 2000

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con Cédula de Ciudadanía No. 32.908.241

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLÉS BÁSICO I

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ROCIO CRESPO ALVAREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ROCIO CRESPO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

8829971 - 19/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518003634l0CC32908241C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 32908241

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EN EQUIPOS DE TRABAJO

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pitalito a los Quince (15) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)

HENRY LISCANO PARRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

SGCV20124830414 15/11/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA

Con Cedula de Ciudadania No. 32.908.241

Cursó y aprobó la acción de Formación

SELECCIÒN DEL TALENTO HUMANO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los veintinueve (29) dias del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

20091716 - 29/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800730876CC3290824IC.

POSITIVA

Prosperidad para todos

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
Seccional Putumayo
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL
Sucursal Putumayo

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
LISTOS EN PAZ O EMERGENCIA
INSTITUCIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA

Certifica

Que, *CLAUDIA ALVAREZ*

Asistió en representación de la empresa **SOSIP LTDA** al **"Primer Encuentro de Brigadas Empresariales"** desarrollando los siguientes temas **PRIMEROS AUXILIOS INTERMEDIO, SEGURIDAD ACUATICA, BUSQUEDA SALVAMENTO Y RESCATE "B.Y.R.", CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES**, con una duración de 12 horas realizado el día 06 de julio de 2013

Dado en Orito a los 06 días del mes de julio de 2013

Carlos Herrera
Director Defensa Civil Colombiana
Seccional Putumayo

DIRECCION NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
ORITO-PUTUMAYO
NIT.900019321-8
LEY 1575 DE 2012

EL CUERPO DE BOMBEROS ORITO CERTIFICA QUE:

MARCELA ALVAREZ.

C.C. 32.908.241.

Asistió a la capacitación DE: CONTRA INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES Y TÉCNICA DE CAMILLAJE, con una duración de cuatro (4) horas realizado en la SUB COMANDANCIA del cuerpo de bomberos de orito putumayo, el día: 12/diciembre/2014.

En constancia de conformidad se firma en la SUB COMANDANCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ORITO PUTMAYO a los 17 días del mes de diciembre del 2014.

TTE: LEONGINO CASAÑAS G.
SUB.COMANDANTE
INSTRUCTOR.

BRO: KENNIY CASAÑAS C.
ASISTENTE EN A.P.H.
PARAMEDICO.

OHSAS 18001 ISO 9001 ISO 14001 icontec

SOSIP

Con la calidad de nuestra gente

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS

EL CUMPLIMIENTO EN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ, LA DISCIPLINA, EL TRABAJO EN EQUIPO Y EL COMPROMISO CON LA VIDA, HACEN QUE SOSIP LTDA RECONOZCA A:

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ

COMO MEJOR EMPLEADO DEL MES DE MAYO DE 2013 EN EL AREA ADMINISTRATIVA.

GERENTE GENERAL

Orito, Putumayo, 05 de Junio de 2013



SOSIP

Con la calidad de nuestra gente

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS

EL CUMPLIMIENTO EN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ, LA DISCIPLINA, EL TRABAJO EN EQUIPO Y EL COMPROMISO CON LA VIDA, HACEN QUE SOSIP LTDA RECONOZCA A:

CLAUDIA MARCELA ALVAREZ

COMO MEJOR EMPLEADO DEL MES DE AGOSTO DE 2013 EN EL AREA ADMINISTRATIVA.

ISNARDO SANCHEZ MOTTA
PRESIDENTE

Orito, Putumayo, 14 de Septiembre de 2013

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS Certification

SOSIP

Con la calidad de nuestra gente

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS

RECONOCE Y AGRADECE A:

MARCELA ALVAREZ

POR SU VALIOSO ESFUERZO Y DEDICACIÓN CONSTANTE EN EL LOGRO DE LA CERTIFICACIÓN EN ISO 22000 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

ISNARDO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Orito Putumayo, Diciembre 2014

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección de Niñez y Adolescencia

Certifican que:

Marcela Alvarez

D.I. C.C. 5298824

Participó en el proceso de formación en **"Derechos Sexuales y Reproductivos"**,
Duración: 20 horas

Realizado en Putumayo en el mes de Julio de 2017

Cristina Venegas Fajardo
Directora de Niñez y Adolescencia
ICBF

CERTIFICATE OF COMPLETION

CLAUDIA MARCELA ÁLVAREZ

has successfully completed the course

SAFE AND SECURE APPROACHES IN FIELD ENVIRONMENTS (SSAFE)

Bogotá, Colombia, 11 October - 14 October 2016

Martin Santiago Herrero
Oficial Designado del Sistema de Naciones Unidas en Colombia

Manuel Antonio
Asesor Jefe de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas en Colombia

UNDSS

EL SUSCRITO JEFE DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Al (la) señor (a) ***CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA*** *identificado(a) con c.c. 32.908.241 expedida en Cartagena (Bolivar), laboró para esta empresa mediante contrato a término fijo inferior a un año, desempeñándose como* ***ASISTENTE DE GESTION HUMANA*** *con fecha de inicio (01) de marzo del 2012, hasta el 09 de junio del 2015. Y desde el 24 de octubre del 2015 al 01 de febrero del 2016, Dentro de sus funciones estaba la coordinación del archivo general, operatividad del software Siigo en el módulo de recursos humanos y contabilización de pagos de nómina y parafiscales y demás funciones que le fueron asignadas por la presidencia, gerencia, contabilidad, jefe de compras, departamento hseq.*

Se expide la siguiente certificación con fundamento en la tarjeta de control que reposa en esta empresa.

Dada en Orito, a los (07) dias del mes de julio de Dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

JHONNY ALEXANDER PRECIADO CORTES
Administrador Financiero
JEFE DE GESTIÓN HUMANA

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS S.A.S
sosipltda@yahoo.es www.sosipltda.com
Cra 54 No 64 A-45 Etapa 2 - Torre 6 - Oficina 604 – Bogotá cel.: 3138445224
Cra 13No. 1-320 Barrio El Sábalo - Orito – Putumayo Telefax: 0984290358 – 0984290026 Cel. 3203026066

ECO DISTRIBUCIONES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ECODISTRIBUCIONES FRITOLAY

CERTIFICA QUE:

La señora **CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía N° 32.908.241 de Cartagena (Bolívar) laboro para ***ECODISTRIBUCIONES FRITOLAY*** desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, desde el 30 de Junio del 2015 hasta el 15 Octubre del 2015, tiempo en el cual se destacó por su honestidad, responsabilidad y cumplía con los normas establecidas de la empresa

Se firma a los (08) Dias del mes de Agosto de 2016 a petición de la interesada.

EDMUNDO CERÓN ORDOÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 12 N°2-28 BARRIO SIMON BOLIVAR
ORITO-PUTUMAYO.
Celular 3112372804





FERRETERIA CENTRAL

NIT: 18.144.500-5

CERTIFICA

Que la señora CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.908.241 expedida en Cartagena Bolívar, laboro en esta empresa desde 01 de marzo hasta el 2 de julio de 2016, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumpliendo en todas su labores encomendadas con un contrato por prestación de servicios.

Para constancia se firma en Orito Putumayo a los ocho (8) días del mes de agosto del dos mil dieciséis (2016)

Cordialmente,

Luis Fernando Peña Vallejo
Nit: 18144500
Representante legal

REFERENCIA LABORAL

A Quien Pueda Interesar

A través de la presente me permito recomendar ampliamente a la señora ***CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA*** *identificada con cedula número* ***32.908.241*** ***expedida en Cartagena (Bolívar)****,, a quien tengo el honor de recomendar ampliamente por que siempre se ha caracterizado por ser una persona honesta, cabal y comprometida con todas aquellas obligaciones que le han sido asignadas. Del mismo modo yo aseguro que siempre ha sido una persona con una vida saludable, alejado de cualquier tipo de vicios y de conductas impropias. Su relación siempre ha sido respetuosa, amable, atenta y capaz de realizar cualquier tarea que le sean encomendadas acorde a su perfil ocupacional. Por todo lo anterior.*

Yo, ***YONI ALEXANDER PRECIADO CORTES*** *lo recomiendo ampliamente; y me pongo a sus órdenes para ratificar lo aquí expresado por los medios que ustedes estimen pertinentes.*

Atentamente

YONI ALEXANDER PRECIADO CORTES
Administrador Financiero
Jefe de Gestión Humana – Sosip S.A.S
18.145.690 DE Orito Ptyo
Cel 313 – 3626516

El Oficial de Administración, Recursos Humanos y Seguridad, de la **FUNDACIÓN STICHTING WAR CHILD EN COLOMBIA**, identificada con el Nit: 900.128.579 - 8:

HACE CONSTAR QUE:

La señora **CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.908.241, laboró en esta organización desde el veintiuno (21) de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018 con un contrato laboral a TÉRMINO FIJO, ocupando el cargo de ASISTENTE LOGÍSTICO, con un salario mensual de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.398.791).

La anterior constancia se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de mayo de 2019.

HERNANDO GARCIA GUTIERREZ
Oficial de Administración, Recursos Humanos y Seguridad.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA

Miembro de: Confederación Mundial de Fisioterapia - WCPT
Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología - CLAFK
Confederación de Organizaciones de Profesionales de la salud - COPSA

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA – ASCOFI
Nit. 860.025.573 – 7

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Asociación Colombiana de Fisioterapia certifica que *Claudia Marcela Alvarez Peña* identificada con cédula de ciudadanía No.32908241, de Cartagena, prestó servicios técnicos para realizar la caracterización, con un contrato de Orden de Prestación de Servicios en el proyecto "Elaboración de línea base de las necesidades en rehabilitación de la población residente de los municipios de orito-putumayo y san martín-meta" según convenio ASCOFI – Universidad Nacional de Colombia, desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, teniendo una vigencia desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2023.

Desempeñando las funciones:

- Participar de las jornadas de capacitación y apropiación de los instrumentos diseñados para el proceso de Caracterización de Necesidades de rehabilitación en el municipio de Orito Putumayo
- Coordinar a las/los encuestadores en el trabajo territorial que responda a las metas diarias.
- Revisar, validar y retroalimentar los datos registrados por parte de los encuestadores de la encuesta “cuestionario de caracterización de necesidades de rehabilitación”.
- Enviar la información revisada e inicialmente validada al profesional especializado en salud pública /epidemiología y al coordinador técnico.
- Desarrollar el proceso de recolección de la información de la “caracterización de necesidades de rehabilitación en salud” de acuerdo con la metodología, los procedimientos y las normas establecidas.
- Corregir la información que se requiera una vez el supervisor realice la correspondiente revisión.
- Asistir a las reuniones de seguimiento que se organicen desde la supervisión y coordinación del proyecto.
- Informar oportunamente las novedades o dificultades que se presenten en el desarrollo del trabajo de campo.

Se expide certificado a solicitud de la contratista.
Cordialmente;

Nancy Jeanet Molina Achury
Directora del proyecto
Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32908241

ALVAREZ PEÑA
APELLIDOS

CLAUDIA MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

30-NOV-1982
FECHA DE NACIMIENTO

VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-SEP-2002 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENCIPO LOPEZ

P-0500100-30111985-F-0032908241-20030512 02984 03132A 01 129999511

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275511585

PIB
12:51:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32908241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de julio de 2025, a las 12:53:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32908241
Código de Verificación	329082412507081253 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:21:49 PM horas del 08/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32908241**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ PEÑA CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:29:46 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32908241,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ PEÑA CLAUDIA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

32908241

Fecha Expedición:

12/09/2002

Nueva Busqueda | Validar Policía

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 03:25:47 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 32908241 de Nombre: ALVAREZ PEÑA CLAUDIA MARCELA**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Repr
86-320-6-2019-469	86320000859	32908241	ALVAREZ PEÑA CLAUDIA MARCELA			NO REPORTADO	CLUB GALLISTICOY ESTADERO LOS POMOS	32908241	ALVAF CLAUI MARC

86-320-6-2019-470	86320000860	32908241	ALVAREZ PEÑA CLAUDIA MARCELA			NO REPORTADO	CLUB GALLISTICO Y ESTADERO LOS POMOS	32908241	ALVAF CLAUI MARC

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 (https://go.vlex.com/vid/663451053?fbt=webapp_preview&addon_version=6.9) "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 (https://go.vlex.com/vid/663451053/node/183?fbt=webapp_preview&addon_version=6.9) de la Ley 1801 de 2016 (https://go.vlex.com/vid/663451053?fbt=webapp_preview&addon_version=6.9).**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017 (https://go.vlex.com/vid/690829533?fbt=webapp_preview&addon_version=6.9).
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 (https://go.vlex.com/vid/663451053/node/183?fbt=webapp_preview&addon_version=6.9) de la Ley 1801 de 2016 (https://go.vlex.com/vid/663451053?fbt=webapp_preview&addon_version=6.9), así:
    - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
    - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
    - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
    - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
    - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 (https://go.vlex.com/vid/663451053/node/184?fbt=webapp_preview&addon_version=6.9) de la Ley 1801 de

2016 (https://go.vlex.com/vid/663451053?fbt=webapp_preview&addon_version=6.9)).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

86-320-6-2019-470

Artículo:

Art. 92 Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica

Numeral:

Num. 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente

Literal:

No aplica

Apelación:

SI

Localidad:

NO APLICA LOCALIDAD - COMUNA

Relato Hechos:

se llega al lugar por el llamado de la patrulla policial y al solicitar manifiesta no tenerlos

Descargos:

manifiesta que tiene todas las copias

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCIÓN DE POLICÍA ORITO	BARRIO MARCO FIDEL SUREZ	EN PROCESO
Suspensión temporal de actividad	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI PONAL	ESTACION DE POLICIA ORITO	Barrio Sabalo	CERRADO


Información
018 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:23:50 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32908241**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ PEÑA CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

artículo 248

Enlace añadido por la extensión vLex

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290916006

PIB
15:20:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MARCELA ALVAREZ PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32908241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:23:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32908241
Código de Verificación	32908241260210102327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA**

CARGO POR OCUPAR: **VIGILANTE**

DIRECCION: **BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ, ORITO, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3125702290**

No. CEDULA: **1.130.145.228 de Orito, Putumayo.**

TARJETA PROFESIONAL No. **N/A**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Vigilante y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA

C.C No. 1.130.145.228 de Orito, Putumayo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
PERDOMO	ESPAÑA	JOSE FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No.1130145228

SEXO: F M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ *PAÍS* COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 13 MES 12 AÑO 2006

PAÍS COLOMBIA

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

TELÉFONO 3125702292 EMAIL fjoseperdomo15@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 14 AÑO 2024

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
Curso		X		OPERADOR EXCAVADORA HIDRAULICA	09	2024	
Curso		x		OPERADOR RETROEXCAVADORA	09	2024	
Curso		X		SOLDADURA CON PROCESO SMAW EN UNIONES 1F Y 2F	03	2025	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: ORITO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: sambientalintegrada@gmail.com	
TELÉFONOS: 3218519321	FECHA DE INGRESO: DÍA 20 MES 02 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO: DÍA 06 MES 03 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO: AUXILIAR DE SOLDADURA	DEPENDENCIA: POLIDEPORTIVO	DIRECCIÓN: MARCO FIDEL SUAREZ	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:	
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN:	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	1	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.130.145.228



Apellidos
PERDOMO ESPAÑA

Nombres
JOSE FELIPE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.93

Sexo
M

Fecha de nacimiento
13 DIC 2006

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
ORITO (PUTUMAYO)

Fecha y lugar de expedición
19 DIC 2024, ORITO

Fecha de expiración
19 DIC 2034

Firma

Felipe Perdomo

Scanned with CamScanner

.CO

0719411176



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0719411762640 23<<<<<<<<<<<<
0612139M3412190COL1130145228<4
PERDOMO<ESPANA<<JOSE<FELIPE<<<

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de abril de 2025, a las 10:53:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130145228
Código de Verificación	1130145228250410105342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Instituto Alférez Real

Licencia de Funcionamiento Secretaría de Educación Departamental del Putumayo
Según resoluciones No. 0788 del 04 de Diciembre de 2001,
y Resolución de Aprobación No. 1504 del 17 de Mayo de 2017.
Dane: 386001003855

Confiere a:

Perdomo España Jose Felipe

T. I. 1130145228 de Orito (Put)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

Anderson Salcedo Valle
C. C. 1.083.466.653 de Ciénaga (Mag)
Rector

María Victoria Torres Rodríguez
C. C. 1023.880.293 de Bogotá D. C
Secretaria

ANOTADO FOLIO No. 22 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 47
Dado En Orito (Putumayo) A Los 14 Días Del Mes De Agosto De 2024

No se requiere registro según Decreto No. 0821 del 8 Mayo de 1994,
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.

Scanned with CamScanner

Acta Individual de Grado

Instituto Alférez Real

Licencia de Funcionamiento Secretaría de Educación Departamental del Putumayo Según resoluciones No. 0788 del 04 de Diciembre de 2001, y Resolución de Aprobación No. 1504 del 17 de Mayo de 2017. Dane: 386001003855

Carrera 1 # 3-20 San Martín (Orito, Putumayo) Cel: 311 4775680 alferezreal.orito2001@gmail.com

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Perdomo España Jose Felipe
T. I. 1130145228 De Orito (Put)

En la ciudad de Orito (Putumayo) al dia Catorce (14) del mes de Agosto de 2024 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once, los suscritos Rector y Secretario del INSTITUTO SEMIPRESENCIAL ALFEREZ REAL, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Licencia de Funcionamiento Secretaría de Educación Departamental del Putumayo; Según resoluciones No. 0788 del 04 de Diciembre de 2001, y Resolución de Aprobación No. 1504 del 17 de Mayo de 2017. Dane: 386001003855.

Es fiel copia tomada del acta original General No. 47 del Catorce (14) de Agosto de 2024 que consta de 25 estudiantes comienza con el nombre de Amado Guanga Derick Steven y termina con el nombre de Zambrano Hernandez Karen Lizeth.

Dado en Orito (Putumayo) a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2024.

Anderson Salcedo Valle
C. C. 1.083.466.653 de Ciénaga (Mag)
Rector

María Victoria Torres Rodríguez
C. C. 1023.880.293 de Bogotá D. C
Secretaria

Reconocimiento oficial "Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 Expedido por el ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

22

Diploma No _____

ACE LTDA
Nit. 900251137-1

ASESORIAS Y CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS LTDA

HACE CONSTAR QUE:

JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA

Identificado(a) con C.C. 1130145228

Asistió a la Formación y Capacitación

OPERADOR EXCAVADORA HIDRAULICA

DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL EQUIPO

Decreto 1075 DE 2015 Parte 6 Titulo 6 Articulo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional

Con una intensidad de 80 horas en constancia se firma a los 8 días del mes 9 del año 2024

L.S.O. Resolucion 362 - SSDH

ANIUSKA MERIÑO MARTINEZ
Coordinador Operativo
ACE LTDA

JOSE JULIAN TARAZONA COLMENARES
Coordinador Académico
ACE LTDA

Página web de verificación www.acelimitadasas.com cel: 3153230414 - 3138556327 - 3168294039

Scanned with CamScanner

ACE LTDA

Nit. 900251137-1

ASESORIAS Y CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS LTDA

HACE CONSTAR QUE:

JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA

Identificado(a) con C.C. 1130145228

Asistió a la Formación y Capacitación

OPERADOR RETROEXCAVADORA

DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL EQUIPO

Decreto 1075 DE 2015 Parte 6 Titulo 6 Articulo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional

Con una intensidad de 80 horas en constancia se firma a los 8 días del mes 9 del año 2024

L.S.O. Resolucion 362 - SSDH

ANIUSKA MERIÑO MARTINEZ
Coordinador Operativo
ACE LTDA

JOSE JULIAN TARAZONA COLMENARES
Coordinador Académico
ACE LTDA

Página web de verificación www.acelimitadasas.com cel: 3153230414 - 3138556327 - 3168294039

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

C E R T I F I C A

De conformidad con la obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

Que **JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.130.145.228, expedida en Orito Putumayo, trabajó al servicio de nuestra empresa como **AUXILIAR DE SOLDADURA**, desde el 20 de febrero de 2024 a 06 de marzo de 2025, en los diferentes contratos de la empresa.

- CONTRATO DE OBRA No. OB-010-2024 **CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SINAI, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
- CONTRATO DE OBRA No. 177- 2024 **CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSPECCIÓN SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de abril del año 2025.

Atentamente,

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

Dirección: Calle 8 N° 9-45 Barrio Marco Fidel Suarez
Email: sambientalintegrada@gmail.com
Celular: 3218519321

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1130145228

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOLDADURA CON PROCESO SMAW EN UNIONES 1F Y 2F

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Orito. a los cinco (5) dias del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

102470243 - 05/03/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518003131446CC1130145228C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1130145228

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOLDADURA CON PROCESO SMAW EN UNIONES 3F Y 4F

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Orito. a los siete (7) dias del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

104729201 - 07/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518003209041CC1130145228C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290916341

PIB
15:35:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130145228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:06 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1130145228**

Apellidos y Nombres: PERDOMO ESPAÑA JOSE FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 03:36:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1130145228** y Nombre: **JOSE FELIPE PERDOMO ESPAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134412291** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:23:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130145228
Código de Verificación	1130145228260210102349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:35 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1130145228,** Apellidos y Nombres **PERDOMO ESPAÑA JOSE FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ**

CARGO POR OCUPAR: **VIGILANTE**

DIRECCION: **BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ, ORITO, PUTUMAYO**

No. TELEFONO: **3153522358**

No. CEDULA: **78.107.972 de Ayapel (Córdoba)**

TARJETA PROFESIONAL No. **N/A**

% DEDICACIÓN: 100%

COMPROMISO

Me comprometo a hacer parte del grupo de trabajo de la empresa **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** , en caso de salir favorecido en el proceso de referencia, con una disponibilidad del 100%, en el cargo de Vigilante y además declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos presentados son verídicos.

Roger A. Perez
ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

C.C No. 78.107.972 de Ayapel (Córdoba)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Perez	Alvarez	Roger Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 78.107.972

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 25 MES 11 AÑO 1966

PAÍS Colombia

DEPTO Cordoba

MUNICIPIO Ayapel

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Barrio Marco Fidel Suarez

PAÍS Colombia DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Orito

TELÉFONO 3153522358 EMAIL rapasegusup@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO ____
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Orito, Putumayo, 12 de Febrero de 2026

ROGER A. PEREZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Hoja de Vida

ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

Orito – Putumayo, agosto de 2017

ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

Barrio Marco Fidel Suarez
Teléfono: Móvil: 3153522358 / 3505056914
Mail: rapasegusup@hotmail.com
Orito / Putumayo - COLOMBIA

PERFIL PROFESIONAL

Especializado en vigilancia petrolera con amplios conocimientos en el área de seguridad física en los campos petroleros, conocimiento de las etapas de operación básica de producción y perforación, seguridad y protección de instalaciones y personas; manejo de multitudes y desarrollo de actividades bajo presión social.

EXPERIENCIAS Y LOGROS

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA: Grado: AGENTE (Retirado a Solicitud Propia).

Desarrollo de contratos en empresas de vigilancia y seguridad privada, responsable de custodiar los bienes de compañías petroleras en el Municipio de Orito, bajo adversidades hostiles de afectación del orden público.

Desempeño en funciones de vigilancia y seguridad en campamentos de Ecopetrol – Orito, encargado de cumplir los procesos de ingreso a instalaciones.

Cumplimiento de funciones propias de supervisor de vigilancia y seguridad privada, para empresas petroleras, con responsabilidades inherentes a la operación de producción y perforación, desarrollando actividades específicas como:

- Velar por el cumplimiento de los protocolos de ingreso.
- Supervisión al personal de vigilantes.
- Custodia mediante actividades móviles a locaciones.
- Elaboración de informes diarios, semanales y mensuales.
- Control directo a materiales, equipos y herramientas expuestas.
- Escoltaje a visitas VIP.
- Acompañamientos en rutas críticas a funcionarios, contratistas y visitantes.

Ejecución de tareas como Inspector de Seguridad móvil en la compañía Pacific Stratus Energy, cumpliendo funciones de supervisión al personal de vigilancia y monitoreo a equipos de registro de producción.

CAPACITACION EN SEGURIDAD

JLR Alturas S.A.S
Diplomado: Gerencia sistemas integrados de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Academia Colombiana de PROFESIONALES EN SEGURIDAD
Reentrenamiento: Supervisor

Instituto de Estudios en Sistemas Diversificados IESD
Curso: Herramientas de Microsoft

Inter Con SECURITY SYSTEMS
Taller: Protección de Instalaciones

Estación Orito POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Promotor de Seguridad Ciudadana

Academia Colombiana de PROFESIONALES EN SEGURIDAD
Especialización: Vigilancia Petrolera

Instituto Latinoamericano de SEGURIDAD
Curso: Básico de Escoltas

Academia Nacional de Capacitación HOMBRES DE HONOR LTDA
Capacitación: Supervisor Básico

Escuela de Enseñanza Automovilística CONDUCIR
Formación Básica: Manejo Defensivo

IDIOMAS

Español

REFERENCIAS PERSONALES

ROQUE ENRIQUE OJEDA
Supervisor Ecopetrol
Móvil: 3204492880
Orito – Putumayo / COLOMBIA

BERNARDA ILES
Comerciante
Móvil: 3112308033
Orito – Putumayo / COLOMBIA

EDUARDO ARIAS
Comerciante
Móvil: 3206502198
Orito – Putumayo / COLOMBIA

Original Firmado
ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ
CC No. 78.107.972 de Ayapel (Córdoba)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.107.972
PEREZ ALVAREZ
APELLIDOS
ROGER ALBERTO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1966
AYAPEL
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-MAY-1985 AYAPEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Colegio "Lucas Pacioli"

CERETÉ - CORDOBA
BARRIO VENUS - TELEFONO Nº 746387

IDENTIFICACION DANE:
323162 - 00574

CERTIFICADO Nº

Los suscritos Rector y Secretario del Colegio "LUCAS PACIOLI" de esta ciudad, aprobado de 6º a 9º Grado del nivel de Educación Básica Secundaria, y el 10º y 11º Grado del nivel de Educación Media Vocacional modalidad Académica y según Resolución Nº 002137 - Diciembre 21 de 1.992.

C E R T I F I C A N :

Que, MOISES ALBERTO PEREZ ALVAREZ, con C.C.Nº 78.107.972 de Ayapel curso y aprobó en este plantel NOVENO y UNDECIMO GRADO de Educación Media Vocacional, durante los años 1.989 y 1.990 y de acuerdo al decreto 1002 de 1.984 obtuvo las siguientes calificaciones:

NOVENO GRADO 1.989 Folio 154

A S I G N A T U R A S :	CALIFICACIONES:	H.S.
Ciencias nat. y salud : Química y física.	6.4 seis cuatro	6
Matemáticas.	6.2 seis dos	3
Educación religiosa.	6.0 seis cero	1
Filosofía.	6.0 seis cero	3
Ciencias sociales: C. y salud y democ.	7.2 siete dos	2
Español y literatura.	5.7 cinco siete	4
Idioma extranjero (francés).	5.9 cinco nueve	3
Educación estética.	9.9 nueve nueve	2
Educación física, rec. y deportes.	8.0 ocho cero	2
Voc. y técnicas: Taquigrafía y Contabilidad.	7.5 siete cinco	5
Intensificaciones optativas.	Cumplidas	4
Conducta.	Buena	

Nota: Habilitó según acta Nº 129 de Nov. 28/89 así:
ESPAÑOL Y LITERATURA..... 6.3 seis tres.
LENGUA EXTRANJERA (inglés)..... 6.2 seis dos.

UNDECIMO GRADO 1.990 253

Filosofía.	6.1 seis uno	3
C. nat. y salud: Química y física.	6.9 seis nueve	6
Matemáticas.	6.3 seis tres	3
Educación religiosa.	6.4 seis cuatro	1
Ciencias sociales: C. y salud y Democ.	6.9 seis nueve	2
Español y literatura.	6.0 seis cero	4
Idioma extranjero (francés).	7.2 siete dos	3
Educación estética.	10.0 diez cero	2
Educación física, rec. y deportes.	8.9 ocho nueve	2
Vocacionales y técnicas.	6.7 seis siete	5
Intensificaciones optativas.	Cumplidas	4
Conducta.	Buena.	

Para constancia se firma en Cereté a los 2 días del mes de marzo de 1.997.

OLMO CELANO FONTALVO
C.C. Nº 6.570.259 de Montería.
Rector.

MARIA ALBA MUÑOZ
C.C. Nº 50.847.185 de Cereté.
Secretaria.

República de Colombia

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional

Mención del Conductor

La Dirección General de la Policía Nacional

Confiere la presente distinción a AG. ROGER A. PEREZ ALVAREZ.

en testimonio de sus eficientes servicios en cuanto a conducción, mantenimiento y conservación de vehículos sin haber ocasionado accidentes de tránsito en el periodo de 1992 a 1997 por 1ª vez.

Expedida en Santa Fe de Bogotá, D.C. 14 de Julio de 1997
Registrado al folio 57 bajo el número 691 del L.R.

Director de Personal Humano

Director General Policía Nacional

CEESP

CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA



NIT. 900.552.011 - 4

Aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 34287 del 21 de Junio de 2013 y 20161400002697 del 26 de Enero de 2016.

CERTIFICA QUE

PEREZ ALVAREZ ROGER ALBERTO

C.C. 78.107.972

Asistió y aprobó el curso de

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

BOGOTA AGOSTO 24 DE 2018

Con una intensidad horaria de 30 *horas, según Resolución 8615 de Diciembre de 2001, 2852 del 06 de Agosto de 2006, y 4973 del 27 de Julio de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia*

Nro. ECSP 3001-E 218541

CEESP

JHON ALEXANDER RAMÍREZ G.
DIRECTOR ACADÉMICO

CEESP

JORGE ALEJANDRO BERRIO AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL

NCI 28541

www.ceesp.co

RED DE APOYO

Academia Nacional De Capacitación, Entrenamiento y Actualización de Supervisores, Vigilantes y Escoltas.

HOMBRES DE HONOR LTDA.

Aprobada por Resolución N°. 11652 del 09 de abril de 1999 y renovada mediante Resolución N° 01162 del 15 de marzo del 2007
Emitida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada.
Nit. 813.003424-2



Confiere a:

Roger Alberto Pérez Alvarez

C.C. No. 78.107.972 De Ayapel

El presente Diploma de capacitación en el Ciclo,

SUPERVISOR BÁSICO

de la Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 356 del 11 de febrero de 1994 del Gobierno Nacional y la Resolución 2596/2597 del 11 de Diciembre de 2003 expedida por la Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Neiva Sep - 28 - 2007

Emilse Vanegas Medina
Directora Administrativa

Martha Cecilia Ariza Amaya
Director Academico



No.

ECSP315-6908A

Original

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Res. No. 02827/2005
Res. Prog. No. 01092/2004

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE SEGURIDAD

CERTIFICA

Que *Roger Alberto Pérez Alvarez*

Cédula de Ciudadanía No. *78107972*

Asistió al *Curso Básico de Escoltas*

Realizado en *Bogotá D.C.* con una intensidad de *50* horas

Fecha *Octubre 27 de 2006*

Sandra P. Sierra Rodríguez
SECRETARIA

TC(r) Manuel Garzón Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

Segured Ltda.

Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada

Resolución 00353 Ministerio de Defensa Nacional, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Aprobación Plance 2007, mediante oficio GRDC / 1300 / oficio 1347 No. 025944 de Diciembre 13 de 2006.



Certifica Que

ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 78.107.972

Asistió y Aprobó el Curso de:

AVANZADO DE VIGILANCIA

Con una intensidad de 50 *horas, según lo establecido en el Capítulo 1, Título 11 de la resolución 02852 de Agosto de 2006 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*

Expedido en BOGOTA *el día* 26 *de* MAYO *de* 2007

Gerente

Director Académico

NCI
Nº 15401

NRO
ECSP 3718_ B 380001

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO SI CONTIENE SELLOS SECOS. SELLOS EN TINTA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

AFILIADO A: FENALCO ANDEVIP 20 Años ASOSEP

PRINCIPAL.: Av. Caracas No 34 - 10 Esquina 2do Piso PBX: 287 81 31 - Bogotá, D.C.
20 DE JULIO: Cra. 10a No. 20-30 Sur (al lado del BBVA) 2do piso Tel.: 239 65 75
SOACHA.: Cra. 4 No. 12-82 2do Piso Autopista Sur Tel.: 575 77 20
PATIO BONITO.: Cra. 86 No. 40 B - 21 Sur Tel.: 402 02 09
CHÍA.: Carrera11 No. 6-128 Tel.: 863 70 24
seguredprincipal@hotmail.com
www.seguredltda.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78.107.972

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los dieciocho (18) dias del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

46940098 - 18/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001516314CC78107972C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78.107.972

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LA SEGURIDAD VIAL.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

46943834 - 16/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001517114CC78107972C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78.107.972

Cursó y aprobó la acción de Formación

CAPACITACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE TRANSPORTAN MERCANCIAS PELIGROSAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Orito, a los veintinueve (29) dias del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

47177234 - 29/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001524337CC78107972C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Y En Su Nombre:

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN SISTEMAS DIVERSIFICADOS

I.E.S.D

Aprobado Por La Secretaria De Educacion Y Cultura Del
Departamento Del Putumayo Segun Resolución Departamental N° 0488 Del 4 De Junio De 2004
Conforme a lo establecido en la ley 115 de 2004 y el decreto 114 del 15 de enero de 1996

CERTIFICA QUE:

Roger · Alberto · Perez · Alvarez

[illegible]

Curso Y Aprobó Satisfactoriamente Los Programas Word 2003, Power Point 2003 Y Excel 2003
Con Una Intensidad Horaria De 320 Horas Requisito Indispensable Para Obtener El Certificado De Aptitud
Ocupacional Como

TECNICO EN SISTEMA

[illegible]
LUZ HELENA BASTIDAS ROSERO C.A.I.
Secretaria

Tecnólogo en Sistemas
GERMAN ROLANO MUNOZ
Director

Dado en [illegible] a los 23 días del mes de Diciembre de 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

La Consejería Presidencial para la Defensa,
Protección y Promoción de los Derechos Humanos
y la Universidad del Valle

CERTIFICAN

Que: Roger Alberto Perez Alvarez

identificado con c.c. 78'107.972. de Orito (putumayo)

Asistió al Taller sobre Defensa, Protección y Promoción
de los Derechos Humanos y la Consolidación de
la Democracia en el Ambito Local.

Realizado en Orito Durante los Días 17 y 18 de Diciembre de 1993

Instructor

Instructor

Instructor

Alonzo Moreno Parra
Consejero Presidencial
Derechos Humanos

Adolfo Rodriguez
Universidad del Valle
Facultad de Humanidades
Decano

INTER-CON SECURITY SYSTEMS

Omnitempus

Departamento de Capacitación

Resolución Nro. 9923 del 3 de septiembre de 1998

C E R T I F I C A Q U E

ROGER PEREZ ALVAREZ

Identificado con C.C. No. 78.107.972

Participó en el taller de

Protección de Instalaciones

Con una Intensidad de 40 horas

dado en Orito (Putumayo), Colombia; 20 de Junio del 2.008

José Angel Leiva P.
Jefe de Capacitación

William Ramírez C, CPP
Gerente General

Republica de Colombia

Consulte, autenticidad de certificados en
www.jlralturas.com
Numero de Registro 0073

JLR ALTURAS S.A.S.

Licencia para la prestación de servicios de seguridad
y salud en el trabajo. Resolución 0373 de 2017.
Según Decreto 1075 del mes de Mayo de 2015 Ministerio de Educación Nacional

Certifica que:

ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

C.C. 78107972 de Ayapel - Cordoba

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO:

GERENCIA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE,SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HSEQ

Nivel Con intensidad de 120 Horas

Fecha Expedición día 18 de Julio de 2017 Neiva - Huila.

JHON LUVER ROJAS GALINDO
DIRECTOR JLR ALTURAS
Profesional en SAlud Ocupacional Lic 0844 de 2016

JUAN CARLOS BONILLA GALINDO
COORDINADOR ACADÉMICO
Especialista Gerencia en Salud Ocupacional
Lic: 694 de 2011

Monica Andrade Dussán

MONICA ANDRADE DUSSAN
SECRETARIA JLR ALTURAS

ESCUELA DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Conducir Palermo

Mas que una Enseñanza

RESOLUCION HABILITACION MINISTERIO DE TRANSPORTE No.1723 DE 22 DE MAYO DE 2013
NIT: 69007412-4

LA SEGURIDAD VIAL NO ES ACCIDENTAL

HACE CONSTAR QUE

ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

Identificado(a) con C.C 78.107.973 de Ayapel, curso y aprobó la formación Básica en:

MANEJO DEFENSIVO

Con una duración de 08 horas Teóricas, el presente certificado se expide a los 23 días del mes de Junio del 2016.

REPRESENTANTE LEGAL

ASTRID GUARNIZO CARDENAS
TEC. EN SEGURIDAD INDUSTRIAL HSQ (T.P.P.)
Gerente

SIGIFREDO GOMEZ OROBIO
LIC. S.O 000060 MT/SSDP

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZAN LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI EL PROCESAMIENTO Y ATENCION DE LOS TRAMITES SUJETOS AL REGISTRO EN EL RUNT.

DIRECCION CALLE 9 Nro. 18 – 18 BARRIO SAN FRANCISCO
TEL: 4221114 CEL: 3103333581-3144887722
E-MAIL: conducirpalermo2010@hotmail.com www.conducirpalermo.com
PUERTO ASIS-PUTUMAYO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
ESTACION DE POLICIA ORITO

Certifican que:

ROGGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ

C.C 78.107.972

Participo en los seminarios dictados en las escuelas de seguridad ciudadana, con una intensidad horaria de 40 horas, entre el mes de Abril y Mayo del año 2009

A QUIEN SE LE CONCEDE EL TITULO DE.

PROMOTOR DE SEGURIDAD CUIDADANA

Comandante de Estación de Policía Orito

Coordinador de Policía Comunitaria Orito

SERVICONFOR

SERVICONFOR LTDA

NIT: 860.517.560 - 3

DRH-06-040

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor(a), **PEREZ ALVAREZ ROGER ALBERTO,** identificado con cédula de Ciudadanía No. 78.107.972, laboró en esta empresa en el cargo de Hombre de Seguridad desde el día 01 de Marzo de 2005, siendo su retiro el **31 de Julio de 2006.**

Que durante su permanencia en esta empresa aportó a Seguridad Social:

SALUD: **COOMEVA**
PENSION: **ISS**

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 de Agosto de 2006.

Cordialmente,

CARLOS NIETO HURTADO
Director de Recursos Humanos

Irma B.

UNION TEMPORAL
PROTEVIS - CUSTODIAR
NIT 900.241.116-4
CALLE 77ª No. 12-35
PBX: 3210165
BOGOTA-COLOMBIA

Custodiar Ltda.
VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD

Orito, 24 Mayo de 2010

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DE LA U.T PROTEVIS CUSTODIAR LTDA

HACE CONSTAR QUE:

El señor (a) **ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía número **78.107.972 Ayapel,** laboró para la empresa desempeñándose como **vigilante** en **el Campamento Ecopetrol.**

DESDE	**HASTA**
01 Febrero 2010	21 Mayo 2010

Motivo de retiro: Terminación de contrato

El presente certificado se expide para presentarlo a solicitud del interesado.

Atentamente,

KELY HERRERA
Administradora U.T. PROTEVIS CUSTODIAR LTDA.
Agencia Orito.

ATOLVIP DE COLOMBIA LTDA.
Vigilancia y Seguridad Privada
Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 02559/2006 de la SVSP

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Código No. 384-1
Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada Con y Sin Armas de Fuego en las Modalidades Fija, Móvil, Escolta a Personas y Medios Tecnológicos.
NTC-ISO 9001: 2000

AT-07

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DE CONTRATO ORITO PCL-007-2007

HACE CONSTAR:

Que el señor, ROGGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía Nº 78.107.972, labora en esta compañía como **Supervisor de Seguridad** en las operaciones de Petrominerales Orito, desde el 02 de Octubre de 2007, con contrato a termino de obra o labor contratada, tiempo de un (01) año, devengando un salario mensual de Un Millón Setecientos Diecisiete Mil Doscientos Pesos ($1.717.200.oo) mcte.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Orito Putumayo a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2007.

Cordialmente,

ATOLVIP DE COLOMBIA LTDA.
VIGILANCIA PRIVADA
COORDINADOR PUTUMAYO

ZULMA YANETH GRISALES MELO
Administradora Contrato Orito PC-007-2007
ATOLVIP DE COLOMBIA LTDA.

OMNITEMPUS LTDA.
NIT: 800106962-9

CERTIFICACION

Que el señor(a), **PEREZ ALVAREZ ROGER ALBERTO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.78.107.972, trabajó en nuestra empresa desde el 19 de Mayo de 2011 hasta el 31 de mayo de 2014, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR.**

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los 31 dias del mes de mayo de 2014.

Atentamente,

OMNITEMPUS LTDA
NIT. 900.106.962-9

MAURICIO PARDO ROJAS
Jefe de Nómina y Contratación

Copia Hoja de Vida

VIGILADO SuperVigilancia
R. 03400 de 03/09/2008

COSERVIPP LTDA.
Seguridad Privada

A QUIEN INTERESE

La Gerente de Talento Humano de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA "COSERVIPP LTDA" con Nit 800.163.265-6, por la presente certifica que el(a) señor(a) ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 78107972, laboro en esta empresa en el cargo de INSPECTOR DE SEGURIDAD desde el día 01 de Junio de 2014 al 30 de Noviembre de 2014, del 07 de Enero de 2015 al 06 de Febrero de 2015, del 01 de Julio de 2015 al 19 de Diciembre de 2106, del 26 de Diciembre de 2016 al 31 de Marzo de 2017 y su retiro fue Voluntario.

Dada en Bogotá a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de 2017 a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional con gusto se la suministraremos en los teléfonos No. 3105514408 - 7953930.

Atentamente,

DRA. CARMEN ADRIANA PORTILLA SANCHEZ
Gerente de Talento Humano

Elaboro: Blanca Rodriguez Bejarano
Reviso: Dra. Carmen Adriana Portilla Sánchez

www.coservippltda.com.co
Cra 49 C No. 91 - 17
PBX: 795 3930
Bogotá - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 800.102.896-2

DESPACHO MUNICIPAL

ORITO necesita quien lo quiera

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO, En uso de sus facultades que le otorga la ley, expide la certificación para acreditar residencia a aquellas personas que residen en el territorio del área de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera y minera en general, y que aspiren acceder a labores como mano de obra calificada y no calificada. Los Alcaldes expedirán dichos certificados con base en los registros electorales o del Sisben, así como en los registros de afiliados de las Juntas de Acción Comunal y una vez hecho el procedimiento.

C E R T I F I C A:

Que el señor (a) Roger Alberto Perez Alvarez, identificado (a) con la cedula de ciudadania numero 78'107.972 expedida en Cyapel Cordoba, **RESIDE** en Barrio Marco Fidel Suarez del Municipio de Orito Putumayo, hace aproximadamente 17 Años (17) _____, tal como se encuentra registrado en la Hoja No 179 del Libro de afiliaciones de la Junta de Acción Comunal.

En constancia firmo a solicitud del interesado (a), en Orito a los Treinta y una Dia (31) días del mes de ENERO de 2017.

MANUEL EDUARDO OCORO CARABALI O
Alcalde Municipal

Alcalde (E) Municipal
Decreto No 11-31 del 2017

Presidente J.A.C

Digitó: Elizabet Muñoz
Secretaria de Despacho

Cafesalud

Certificado de Afiliación

El Señor ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ , identificado con Cédula Ciudadanía 78.107.972, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS003.

Información del Afiliado:

Nombre:	ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ		
Número de identificación:	78107972	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/06/2015	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Proteccion Laboral
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ	Municipio residencia:	Orito
Teléfono actual de residencia:	4290028	Depto. Residencia:	PUTUMAYO

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
800163265	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA	26/12/2016	31/03/2017

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6511000 y en el resto del país 018000120096.

Se firma y expide en Bogotá a los 8 días del mes de Mayo de 2017, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS. DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Jairo Enrique Lancheros

Gerente de Operaciones

Elaboro: Monica Johana Cordero Correa

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
NIT: 800.037.800-8

APERTURA DE CUENTA AHORROS

OFICINA : 7920
SOLICITUD No. :

FECHA : 18/07/2017
DEPOSITO INICIAL : 100,000.00
TIPO : COPIA

No. CUENTA AHORROS : 4-7920-0-16075-8

MONEDA : 0-PESO COLOMBIAN

NOMBRE	CÉDULA	DESCRIPCIÓN
ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ	78107972	TITULAR PRINC

NOMBRE DE LA CUEN	ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ		
PRODUCTO BANCARIO :	CUENTAS DE AHORRO TRADICIONAL		
ORÍGEN DE LA CUENTA	NO REFERIDO	OFICIAL DE CUENTA :	LOPEZ GETIAL FABIAN
ORIGEN DE FONDOS	ASLARIADO EMPRESA PRIVADA		
TIPO DE PROMEDIO :	MENSUAL	CICLO DE LA CTA. :	30 DE CADA MES
TIPO CAPITALIZACIÓN :	TRIMESTRAL	CATEGORÍA DE CTA :	TRANSACCIONAL
No. LIBRETA :		FECHA DE CORTE ESTADO CTA.	31/07/2017

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:44:06 PM horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78107972**
Apellidos y Nombres: **PEREZ ALVAREZ ROGER ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290916519

PIB
15:41:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78107972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 10:24:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78107972
Código de Verificación	781079722602101024 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/02/2026 03:44:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78107972** y Nombre: **ROGER ALBERTO PEREZ ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134412418** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información | 015 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:45:13 horas del 08/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **78107972,** Apellidos y Nombres **PEREZ ALVAREZ ROGER ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANEXO 11

MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO 11

MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL /O CONTADOR PÚBLICO DE SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

CERTIFICA:

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera, que fueron tomados de los Estados Financieros del asociado técnico:

NOMBRE O RAZON SOCIAL **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S**

REPRESENTANTE LEGAL **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

NIT 901.365.379-0

Fecha de corte de la información financiera: 31 de diciembre de 2024.

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ: 40,73

ENDEUDAMIENTO: 0,02

SOAMIN
SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

KAREN ANDREA RUALES BASTIDAS
Contador Publico Titulado
TP. 303806 – T

YARMANY DUVAN PEREZ RAMIREZ
Contador Publico Titulado - Revisor Fiscal
TP. 272447-T

Nota: Se anexa copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS NIT 901.365.379-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE
DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO			
ACTIVO			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		**229.375.864**	
Caja y Bancos	229.375.864		
DEUDORES		**229.045.689**	
Cliente Nacionales	-		
Otros Deudores	229.045.689		
INVENTARIOS		**308.002.268**	
Contratos en Ejecucion	308.002.268		
TOTAL ACTIVO CORRIENTES			**766.423.821**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		**5.000.000**	
Equipo de Computo	5.000.000		
EQUIPO DE OFICINA		**14.110.063**	
Muebles y Enseres	14.110.063		
MAQUINARIA Y EQUIPO		**7.782.234**	
Maquinaria y Equipo	7.782.234		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES (FIJO)			**26.892.297**
TOTAL ACTIVO			**793.316.118**
PASIVO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CTAS POR PAGAR		**18.819.000**	
Proveedores Nacionales	18.819.000		
TOTAL PASIVO CORRIENTE			**18.819.000**
TOTAL PASIVO			**18.819.000**
PATRIMONIO			
CAPITAL		**300.000.000**	
Capital Sociedad Por Acciones Simplicadas	300.000.000		
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**474.497.118**	
Utilidad del Ejercicio	445.451.429		
Utilidades acumuladas	29.045.689		
TOTAL PATRIMONIO			**774.497.118**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			**793.316.118**

La anterior información es según soportes y fue suministrado por el cliente bajo gravedad de juramento ante el suscrito Contador.
Para constancia se firma en el Municipio de Orito Ptyo a los 25 dias del mes de Enero de 2025.

Mario Fernando Villota

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
CC 1.123.330.429

Karen Rales.

KAREN ANDREA RUALES BASTIDAS
Contador Publico Titulado
TP. 303806 – T

Yarmany Perez Ramirez

YARMANY DUVAN PEREZ RAMIREZ
Contador Publico Titulado - Revisor Fiscal
TP. 272447-T

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS
NIT 901.365.379-0 ESTADO DE
RESULTADOS INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

+	**INGRESOS OPERACIONALES**		12.965.847.857
	Actividades de Saneamiento Ambiental y Otros	12.965.847.857	
	Servicios de Gestion de Desechos	-	
-	**COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS**		10.948.365.940
	Actividades de Saneamiento Ambiental y Otros	10.948.365.940	
	Servicios de Gestion de Desechos	-	
=	**UTILIDAD OPERACIONAL**		**2.017.481.917**
-	**GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION**		1.332.172.025
	GASTOS DE PERSONAL	1.332.172.025	
=	**UTILIDAD OPERACIONAL**		**685.309.892**
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		**685.309.892**
	Provision para Impuesto de Renta		239.858.462
	UTILIDAD NETA		**445.451.429**
	** Utilidad Mensual		37.120.952

La anterior informacion es según soportes y fue suministrado por el cliente bajo gravedad de juramento ante el suscrito Contador. Para constancia se firma en el Municipio de Orito Ptyo a los 25 dias del mes de enero de 2025

Mario Fernando Villota

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
CC 1.123.330.429

Karen Rales.

KAREN ANDREA RUALES BASTIDAS
Contador Publico Titulado
TP. 303806 – T

Yarmany Perez Ramirez

YARMANY DUVAN PEREZ RAMIREZ
Contador Publico Titulado - Revisor Fiscal
TP. 272447-T

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS
NIT 901.365.379-0
ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Resultado Neto	445.451.429
Partidas aplicadas a resultados que no generan o requieren de la utilizacion de recursos	-
Estimacion por irrecuperabilidad o dificil cobro	-
Depreciacion y amortizacion	-
Disminucion en participacion accionaria	-
	445.451.429
Aumento o disminucion de partidad relacionadas con la operación	
Aumento de inventarios	**308.002.268**
Aumento de cartera de creditos	-
Disminucion de operaciones de tesoreria	**- 139.237.739**
Disminucion de prestamos bancarios y de otros organismos	-
Aumento de otras cuentas por cobrar	**229.045.689**
Disminucion en otras cuentas por pagar	-
	397.810.218
Recursos utilizados (generados) por la operación	**47.641.211**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Aumento o reembolso de aportaciones	**200.000.000**
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	**200.000.000**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adquisicion o ventas de activos fijos, bienes adjudicados y de inversion permanentes en acciones	-
Recursos generados o utilizados en actividades de inversion	-
DISMINUCION (AUMENTO) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**247.641.211**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO	**18.265.347**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**229.375.864**
	- 0

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
CC 1.123.330.429

YARMANY DUVAN PEREZ RAMIREZ
Contador Publico Titulado - Revisor Fiscal
TP. 272447-T

KAREN ANDREA RUALES BASTIDAS
Contador Publico Titulado
TP. 303806 – T

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS
NIT 901.365.379-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	1-ene-24	AUMENTO	DISMINUCION	31-dic-24
CAPITAL SOCIEDAD POR ACC SIMPLIFICADAS	100.000.000	200.000.000	-	300.000.000
RESERVA PARA OTROS FINES ESPECIF.	-		-	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO		445.451.429	-	445.451.429
UTILIDADES ACUMULADAS	29.045.689	-	-	29.045.689
				-
TOTALES	**129.045.689**	**645.451.429**	**-**	**774.497.118**

MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ
Representante Legal
CC 1.123.330.429

KAREN ANDREA RUALES BASTIDAS
Contador Publico Titulado
TP. 303806 – T

YARMANY DUVAN PEREZ RAMIREZ
Contador Publico Titulado - Revisor Fiscal
TP. 272447-T

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S
NIT. 901.365.379-0

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota 1- ENTIDAD REPORTANTE

La empresa **SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** se clasifica como una Sociedad de Acciones Simplificadas, y tendrá como Objeto Social: Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios. Recolección de desechos no peligrosos. Construcción de otras obras de Ingeniería Civil. Fabricación de Plásticos en formas primarias.

Domiciliado en la Calle 8 No. 9-45 Barrió Marco Fidel Suarez en el Municipio de Orito Putumayo.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros del profesional en mención corresponde al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera, emitidas por el Consejo Internacional de Normas d Contabilidad y Adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la operación de estos estados financieros se resumen a continuación:

Nota 2 – Efectivo y Equivalente del Efectivo

Se incluye aquí todos los dineros que el trabajador independiente tiene disponibles para su inmediato uso, en caja, cuentas de ahorro y corriente y se mantienen a su valor nominal y también para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

Caja y Bancos a 31 de Diciembre de 2024..... $ 229.375.864

Nota 3- Deudores normales

La cartera a 31 de diciembre de 2024 por concepto de Otros Deudores, por valor de $229.045.689

Nota 4 - Invertarios

El saldo de inventarios corresponde a contratos en ejecucion que tiene la empresa el cual tiene un saldo de $308.002.268.

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

NIT. 901.365.379-0

Nota 5 – PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Se mide al costo, si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.

Equipo de Cómputo.....$ 5.000.000

Equipo de Oficina..... $ 14.110.063

Maquinaria y Equipo .....$ 7.782.234

TOTAL MOBILIARIOS Y EQUIPO.....$ 26.892.297

A 31 de Diciembre de 2024, la cuenta mobiliarios y equipo presenta un valor de $ 26.892.297 representada en equipos, herramientas.

Nota 6– PASIVOS - OBLIGACIONES FINANCIERAS / PROVEEDORES

Son aquellas que se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizando al método de interés efectivo.

A 31 de Diciembre de 2024, presenta saldo de cuentas por pagar por valor de $18.819.000

Nota 7 – PATRIMONIO – CAPITAL PERSONA NARURAL

A 31 de Diciembre de 2024, el Patrimonio asciende a la suma de $774.497.118

- Capital SAS.....$ 300.000.000
- Utilidad Del Ejercicio .....$ 445.451.429
- Utilidades acumuladas.....$ 29.045.689

Total Patrimonio.....**$ 774.497.118**

Nota 8 – INGRESOS

Son los incrementos o beneficios económicos Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios. Recolección de desechos no peligrosos. Construcción de otras obras de Ingeniería Civil. Fabricación de Plásticos en formas primarias.

Ingresos Operacionales.....$ 12.965.847.857

TOTAL INGRESOS .....**$ 12.965.847.857**

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S

NIT. 901.365.379-0

Nota 9 – COSTO POR PRESTACION DE SERVICIOS

Corresponde a los costos en que se incurre directa y estrictamente al cumplimiento de los contratos.

Costos de Venta o Prestación de Servicios..... $10.948.365.940

Nota 10 – GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos producidos a los largo del periodo, ya sea por disminuciones de los activos o por generación de pasivos, que dan como resultados decrementos en el patrimonio distintos a los relacionados con las distribuciones realizadas a las inversiones de patrimonio.

Gastos de Administración y Ventas..... $ 1.332.172.025

Nota 11 – HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE

A 31 de Diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten significativamente a los mismos.

La anterior información es según soportes y fue suministrado por el cliente bajo gravedad de juramento ante el suscrito Contador.



KAREN ANDREA RUALES BASTIDAS
Contador Público T.P. 303806 -T

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

NIT No 901.365.379-0

LOS SUSCRITOS

REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que se han preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo Y Estado de Cambios en la Posición Financiera a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 , el Decreto 2649 de 1993 (que se venía aplicando a los estados Financieros tuvo vigencia hasta Diciembre de 2014 puesto que a partir de Enero de 2015 fue obligatorio migrar hacia las NIIF-Normas Internacionales de Información Financiera o IFRS) incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos y dichos Estados Financieros se Encuentran Auditados.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa a 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y :

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
b. Durante este periodo:
    1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
    2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
    3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento

de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2024. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2025 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros con corte a la fecha.
q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
r. La Empresa SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S. no obstaculizó durante 2024 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en la ciudad de Orito Ptyo a los 25 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,

Mario Fernando Villota

MARIO VILLOTA CHAVEZ
CC No. 1.123.330.429
Rep. Legal SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS

Karen Rales.

KAREN ANDREA RUALES BASTIDAS
Contador Publico
T.P. No.303806 - T

DICTAMEN DEL CONTADOR

Orito, 25 de enero de 2025.

Señores.
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.
Ciudad

Una vez examinado el Estado de Situación Financiera de la Empresa SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S. identificada con NIT 901.365.379 -0 Corte a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes Estado de Resultados integrales, de Cambios en el Patrimonio, de la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en esa fecha y las revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas de los documentos y registros de contabilidad, y se aplicaron otros procedimientos de Auditoria.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a éste informe, presentan, razonablemente la Situación Financiera de SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S. a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión que tuvimos a nuestra disposición, preparado como lo establece la Ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte de la gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la ley 603 del año 2000.

Ademas se dictamino que la Empresa SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA SAS ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se

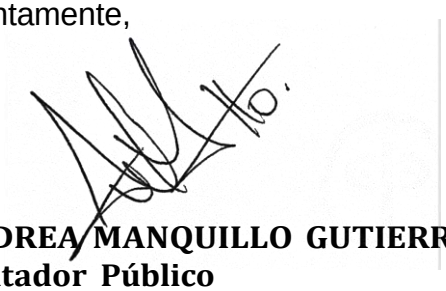
reglamenta parcialmente al artículo 91 de la ley 488 de Diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones".

Igualmente ha cumplido con el pago de sus obligaciones parafiscales.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad, Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno. Dejo además constancia que el software utilizado por la empresa tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como consta en documentos recibidos de la empresa y en el cual lo certifican. Sobre ese aspecto como ya se dijo también se pronunció el Representante Legal en su Informe de Gestión. Además, es adecuada la conservación y custodia de los bienes o de terceros eventualmente en su poder.

Los informes sobre el Control Interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas.

Atentamente,



ANDREA MANQUILLO GUTIERREZ
Contador Público
T.P. No. 299246 - T



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

299246-T

ANDREA
MANQUILLO GUTIERREZ
C.C. 1123325534
RES. INSCRIPCION 3208 DE[illegible]7/2022
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUC[illegible]

JOSE ORL[illegible]DO RAMÍREZ ZULUAGA
[illegible]RECTOR GENERAL

322661 345653

330341/0622

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

SOAMIN SAS - NIT 901.365.379 fecha 25 ENERO 2025



SOAMIN SAS
NIT 901.365.379 fecha 25
ENERO 2025



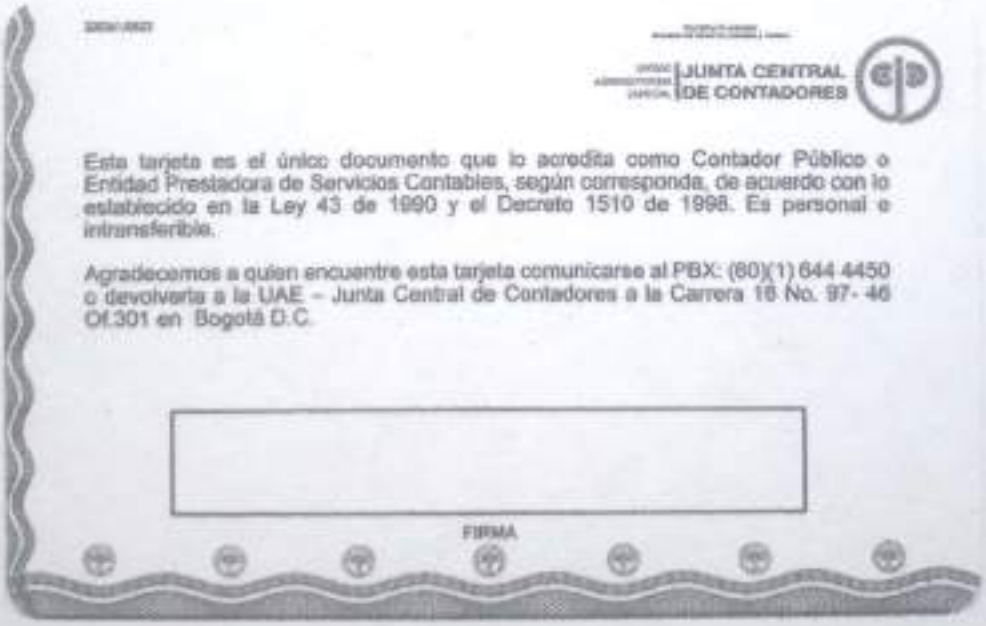
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

303806-T

KAREN ANDREA
RUALES BASTIDAS
C.C. 1123333782
RES. INSCRIPCION 3888 DEL 17/11/2022
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352521 352407



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
272447-T
YARMANY DUVAN
PEREZ RAMIREZ
C.C. 1122729846
RES. INSCRIPCION 1079 DEL 13/07/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
293090
306822


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.729.845
PEREZ RAMIREZ

APELLIDOS
YARMANY DUVAN

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1994
PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

03-MAY-2012 PUERTO LEGUIZAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-6400400-00385507-M-1122729845-20120629 0030401457A 1 23139214

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0195C8294B8C913

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YARMANY DUVAN PEREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122729845 de PUERTO LEGUIZAMO (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 272447-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E3B6D787E55ACF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA MANQUILLO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1123325534 de ORITO (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 299246-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F6B78BEF07A58E7D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN ANDREA RUALES BASTIDAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1123333782 de ORITO (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 303806-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 12

MANIFESTACIÓN CLARA Y EXPRESA

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO 12

MANIFESTACIÓN CLARA Y EXPRESA

Señores,

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Representante Legal.

Yo, **SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S** identificada con NIT No. 901.365.379-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo, manifiesto clara y expresamente que conozco y acepto los términos del proceso No. **OB-003-2026,** de la contratación derivada del fondo **CONTRATACIÓN NIVEL 3,** con objeto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS."**

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo

ANEXO 13

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO 13

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA

Señores

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

E.S.D

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS."**

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S identificada con NIT No. 901.365.379-0, representado legalmente por **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de 100% empleados o contratistas colombianos.

En constancia, se firma en Orito (P), a los 12 días de febrero de 2026.

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo

ANEXO No. 14

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

SOAMIN
SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

ANEXO No. 14

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PROCESO No. OB-003-2026

Orito (P), Febrero 12 de 2026

Señores

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

E.S.D

SOAMIN

Referencia: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito, NO se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de Puerto Asís y **FONPACÍFICO.**

En constancia se firma, en Orito (P) a los 12 días del mes de febrero de 2026.

SOLUCION AMBIENTAL INTEGRADA S.A.S.

Atentamente,

Mario Fernando Villota

SOLUCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA SAS

NIT 901.365.379-0,

Rep. Legal **MARIO FERNANDO VILLOTA CHAVEZ**

Identificación 1.123.330.429 expedida en Orito, Putumayo